

Historias 79

- Julia Tuñón, Sin "cieno ni obscenidad": el censor de películas Francisco Ortiz Muñoz (1946)
- Jesús Guzmán Urióstegui, El doctor Merolico y la libertad de profesiones, 1879-1880
- Jaime Cuadriello, Una nación santa: de héroes y profetas
- Pablo Fernández Albaladejo, Mitohistoria y nación: a propósito de la *España Primitiva* de Huerta y Vega



Historias

Revista de la Dirección de Estudios Históricos

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General: Alfonso de María y Campos

Secretario Técnico: Miguel Ángel Echegaray

Directora de Estudios Históricos: Inés Herrera

Coordinador Nacional de Difusión: Benito Taibo

Director de Publicaciones: Héctor Toledano



CONACULTA

publicaciones

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Niños y adolescentes: normas y transgresiones en México, siglos XVII-XX**, México, INAH (Científica, 538), 2008.
Delia Salazar Anaya y María Eugenia Sánchez Calleja (coords.)
- ▶ **Actividad anarquista en México**, México, INAH (Fuentes), 2008.
Max Nettlau
- ▶ **El siglo XX desde el XXI. Revisando un siglo**, México, INAH (Científica, 532), 2008.
Delia Salazar Anaya y Lilia Venegas Aguilera (coords.)
- ▶ **Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina**, México, INAH/INM-Segob/DGE Ediciones (Migración), 2007.
Dolores Pla Brugat (coord.)
- ▶ **La pérdida *Relación de la Nueva España y su conquista de Juan Cano***, México, INAH (Científica, 497), 2006.
Rodrigo Martínez Baracs
- ▶ **Xenofobia y xenofilia en la Historia de México. Siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro**, México, INM-Segob/CEM/INAH/DGE Ediciones (Migración), 2006.
Delia Salazar (coord.)
- ▶ **De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990**, México, INM-Segob/CEM/INAH/DGE Ediciones (Migración), 2006.
Mónica Palma Mora

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Allende 172, Col. Tlalpan,

14000, México, D.F.

Tel: 50 61 93 00

DIRECCIÓN DE LA REVISTA:

Esteban Sánchez de Tagle

EDITORES:

Dolores Pla, Guillermo Turner,
Antonio Saborit, Esther Acevedo

CONSEJO EDITORIAL:

Clara García, Inés Herrera, Sonia Lombardo,
Sergio Ortega, José Emilio Pacheco,
Roberto Sandoval

CONSEJO DE ASESORES:

José Aricó, Marco Bellingeri, Marcelo Carmagnani,
Juan Carlos Garavaglia, Enrique Montalvo, Enrique Semo,
Ilán Semo, Paco Ignacio Taibo II

Producción editorial: Benigno Casas

Cuidado de la edición: Demetrio Garmendia y Arcelia Rayón

Diseño de cubierta: Efraín Herrera

Ilustración de portada e interiores:

Tomadas de la exposición: *El exilio español en la ciudad de México. Legado cultural*, Madrid, Museo de la Ciudad de Madrid, octubre de 2010.

Viñetas del libro: *José Moreno Villa. Iconografía* (investigación iconográfica y de textos: Alba C. de Rojo), México, FCE (Tezontle), 1988.

CORRESPONDENCIA: Apartado postal 5-119,
C.P. 06500, México, D.F., Tel.: 50 61 93 00.

Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos, núm. 79, mayo-agosto de 2011, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Editor responsable: Héctor Toledano. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2008-012114374100-102.

ISSN: 1405-7794. Licitud de título: en trámite.

Licitud de contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Imprenta: Taller de impresión del INAH, av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, deleg. Iztapalapa, México, D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Este número se terminó de imprimir el 31 de octubre de 2011, con un tiraje de 1000 ejemplares.

Exilio español y legado cultural

Tras la derrota de la Segunda República española en 1939, México se convirtió en el segundo receptor, después de Francia, de los miles de españoles desterrados refrendando así el compromiso con la España republicana que había asumido durante la guerra civil.

La acogida del exilio constituyó un afortunado encuentro y un momento extraordinario en las relaciones hispano-mexicanas. Nunca se abrieron las puertas de México con tanta generosidad como a ellos, que en contrapartida correspondieron en los largos años de exilio con un ingente trabajo en prácticamente todos los ámbitos de la vida del país. Después de un fallido intento de distribuirlos en diversos lugares de provincia, los más se establecieron en la capital, sede de las principales instituciones políticas, educativas y culturales de los republicanos fuera de España. Su presencia marcó de diferentes maneras la vida y los espacios de una ciudad que con el tiempo fueron haciendo suya.

El 26 de octubre de 2010 se inauguró en el Museo de la Ciudad de Madrid la exposición “El exilio español en la ciudad de México. Legado cultural”, patrocinada por el gobierno del Distrito Federal, que permaneció abierta hasta el 30 de enero de 2011. En ella se mostró quiénes eran, porqué llegaron y cómo se establecieron en el país y en la ciudad, y la manera en que entablaron un diálogo fructífero con la sociedad que los recibió. Nunca se podrá valorar con precisión su indudable aporte a la industrialización y, en general, a la modernización de las actividades productivas. En cambio, sí sabemos que sin su participación sería imposible comprender la ciencia, la educación superior, la

producción editorial y los medios masivos de comunicación del México del siglo XX. Su obra se convirtió en un espejo en el que la cultura mexicana se vio a sí misma para encontrar nuevos referentes.

Con materiales provenientes de archivos públicos, privados y familiares, se contó una historia en cinco capítulos: México ante la guerra civil; recepción de refugiados; la ciudad de los refugiados; el legado del exilio y exilio sin fin. Las fotografías fueron particularmente importantes para esta narración. Afortunadamente se contaba con las imágenes de dos acervos extraordinarios bajo custodia del Archivo General de la Nación: Fondo Díaz, Delgado y García y Fondo Hermanos Mayo. Pero la narración no hubiera sido cabal sin las fotografías que prestaron instituciones como Promotora Cultural Fernando Gamboa, Ateneo Español de México y Orfeó Català de Mèxic, y las propias familias exiliadas. Una pequeña muestra de este material fotográfico lo presentamos en las páginas de este número de la revista *Historias*.

Dolores Pla / Álvaro Vázquez



México, D.F.

MAYO-AGOSTO DE 2011

Historias

79

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÍNDICE

ENTRADA LIBRE

| | |
|-------------------|----|
| Simon Schama | 3 |
| Marius de Zayas | 6 |
| William Taylor | 11 |
| Héctor de Mauleón | 14 |

ENSAYOS

| | |
|---|----|
| Julia Tuñón <i>Sin "cieno ni obscenidad": el censor de películas Francisco Ortiz Muñoz, inventor de su propio paraíso (1946)</i> | 19 |
| Jesús Guzmán Urióstegui <i>El doctor Merolico y la libertad de profesiones, 1879-1880</i> | 49 |
| Jaime Cuadriello <i>Una nación santa: de héroes y profetas</i> | 69 |

EUROPA, EUROPA

| | |
|---|----|
| Pablo Fernández Albaladejo <i>Mitohistoria y nación: a propósito de la España Primitiva de Huerta y Vega</i> | 79 |
|---|----|

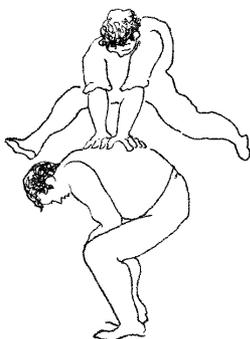
| | |
|---------|----|
| ANDAMIO | 99 |
|---------|----|

| | |
|-------------------------|-----|
| CARTONES Y COSAS VISTAS | 105 |
|-------------------------|-----|

| | |
|---------|-----|
| RESEÑAS | 123 |
|---------|-----|

| | |
|-------------|-----|
| CRESTOMANÍA | 133 |
|-------------|-----|

| | |
|-----------|-----|
| ABSTRACTS | 141 |
|-----------|-----|





Mitin en apoyo a la República Española en el Ángel de la Independencia, ciudad de México. Archivo General de la Nación, México, Fondo Díaz, Delgado y García.

Entrada Libre

Revolución y profanación*

Simon Schama

¿EL FARAÓN PROTEGE su patrimonio? ¿Fue ése el mensaje que la semana pasada quiso enviar Hosni Mubarak al crear, entre los tumultos y vidrios rotos de las expediciones de saqueo al museo egipcio, el Ministerio de Antigüedades?

El nuevo ministro es Zahi Hawass, un sujeto exuberante que se dedica a la arqueología, a las presentaciones por la televisión y que es un eterno funcionario de antigüedades a quien en ocasiones le ha dado por potenciar las actitudes antisionistas de costumbre por medio de actos al parecer más directos, como cancelar la apertura oficial de la sinagoga de Maimónides por no ofender a los musulmanes.

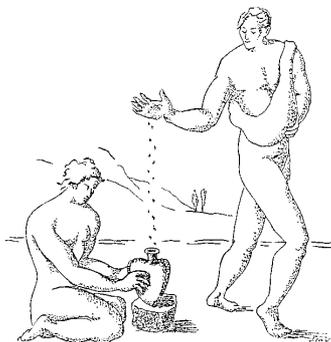
Hawass ha sido un promotor incansable de que se devuelvan a Egipto objetos como el busto de Nefertiti exhibido en Berlín, las pinturas del techo del templo de Dendera ubicados en el Louvre o la Piedra de la Roseta del Museo Británico, de plano más osado, los obeliscos en París, Londres y Nueva York. Por lo que la imagen de Hawass (asequible en la red) lamentando el daño a dos momias y a un bello modelo de bote que representa la embarcación que conduce a los muertos al más allá no parecería ayudar a la causa de la repatriación.

* Tomado del *Financial Times*, 5 de febrero de 2011. Traducción de Antonio Saborit.

Paradójicamente, sin embargo, es exactamente durante los tiempos de los levantamientos revolucionarios que el destino de las antigüedades —su redundancia o su indispensabilidad para el futuro— se discute con mayor vehemencia. En parte se debe a que cuando se disuelve la autoridad civil, la tentación de saquear es con frecuencia irresistible; y en parte porque toda revolución lleva en sí un rasgo iconoclasta cuando menos. El júbilo de la profanación, de destruir el tabú, es inseparable del golpe de adrenalina de otros tipos de liberación. El único punto es si las imágenes que se han de violar son únicamente los íconos del odiado gobernante, o si también se destruye, en aras de limpiar el futuro, todo el repertorio de fetiches de la memoria que imponen reverencia ante el paroxismo de la libertad: tumbas y retratos, tronos y estatuas.

Está en juego asimismo lo que se podría llamar la psicología del honor patriótico, que es un asunto intenso en cualquier revolución. No es accidental que, mientras escribo esto, el frente de las batallas callejeras se localice en el perímetro del Museo Nacional, de donde emergieron cohortes pro Mubarak gritando “No más vandalismo”, no obstante que arrojaban trozos del pavimento a los manifestantes en la Plaza Tahir. De modo que el pleito por la legitimidad se vuelve —sorprendentemente— contra quienes se detentan como los mejores guardianes de la antigüedad de la nación. No importa que antes de que las tropas asumieran los deberes de custodia, patrullas improvisadas de ciudadanos formaron una cadena humana alrededor del museo para protegerlo del saqueo. La fuerza del aserto de los contraatacantes es que los antiMubarak son heraldos del caos, la verdadera amenaza a las momias.

Es mucho lo que gira en torno a la batalla sobre el vandalismo. Los nobles custodios de la dignidad revolucionaria —quienes desean asegurar que la justa ira del pueblo no degenerare en el alboroto animal del populacho— muchas veces hacen lo imposible por apropiarse de la herencia cultural, señalando la destrucción de ciertos artefactos, a la vez que preservan otros en favor de la renacida nación. En 1793, durante la Revolución Francesa, Jacques-Louis David hizo una gran hoguera pública en lo que es hoy la Plaza de la Concordia con los fetiches de la monarquía: tronos y cetros y cosas así. Sin embargo, fue el ciudadano obispo Gregoire quien acuñó por vez primera la voz “vandalismo” para estigmatizar al populacho que, en nombre de purificar a Francia de todas las huellas de la memoria real, cogió el martillo y se dirigió a las tumbas de la capilla de St Denis.



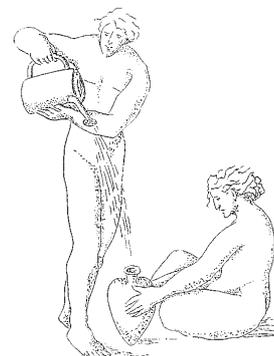
Las mismas dinámicas culturales han operado de diversas maneras en revoluciones más recientes. Los soviéticos eligieron no destruir su cultura tradicional pero la dejaron secarse junto con las enérgicas producciones de la Revolución. La iconoclastia maoísta le declaró la guerra a su propio clasicismo —pero en la práctica, permitía la sobrevivencia de algún remanente— y los talibanes (revitalizando una vieja tradición de la aversión islámica a la imaginería humana) destruyeron los colosales Budas de Bamiyan. Y si se cree que nosotros no hacemos estas cosas, vayan y vean las estatuas decapitadas y sin rostro en la Capilla de la Virgen de la Catedral de Ely para recordar nuestra propia capacidad para la brutalidad iconoclasta. Si Neil MacGregor no fuera un académico tan alegre, con facilidad podría hacer una interesante serie radiofónica titulada *Una historia del mundo en cien mutilaciones*.

El patriarca de todas las preservaciones revolucionarias fue el autodidacta Alexandre Lenoir, quien echó a andar su propia campaña, boquiabierto ante la destrucción de los monumentos medievales y renacentistas de parte de esos “vándalos”, para rescatarlos de la pica de los *sans-culotte*. Trasladó carretadas de esculturas y tumbas medievales al convento de los Petits-Augustins, en donde las catalogó y acomodó en una procesión cronológica.

Así nació el Musée National des Monuments Français de Lenoir, el primer esfuerzo por dotar al público, en su momento, con la experiencia de tener un paseo por la historia de Francia, desde los merovingios hasta la Ilustración y la actualidad, por medio de la escultura, los muebles, los tapices y cosas de este tipo. Es el ancestro en París del actual Musée de Cluny (fundado en parte por el hijo de Lenoir), así como de las salas del Museum Victoria and Albert en Londres.

Algunos de estos conjuntos, como la tumba del rey merovingio Clodoveo, eran imaginativos, pero eso no impidió que el público quedara atrapado por la memoria sepultada de Abelardo y Eloísa.

El joven Jules Michelet, quien llegaría a ser el mayor de los historiadores románticos de Francia, recordaba que de niño quedó impresionado por las esculturas colocadas en el jardín Elíseo de Lenoir: una comunión entre el presente revolucionario y el pasado medieval que dejó una lenta y profunda marca en su imaginación literaria. Esperemos que las antigüedades del viejo Egipto sean cuidadas de la misma manera, en lugar de estropearlas, por las incontenibles pasiones del momento revolucionario.



Museo de escultura comparada*

Marius de Zayas

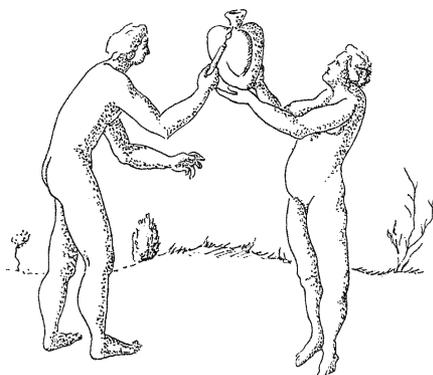
DESDE FINALES DEL siglo XVIII concibieron los pintores Doyen y Lenoir la idea de establecer un museo histórico del arte francés. En 1792, según lo asegura Camilo Enlart, fundaron el Museo de los Monumentos franceses, el que, “gracias al vandalismo de sus contemporáneos, se formó con originales de primer orden, los que en 1816 volvieron al lugar que naturalmente les correspondía, o al Louvre”.¹

Corta fue la existencia de esa institución, la que vino a ser reemplazada, en cierto modo, por el Museo de Versalles, en 1836, museo que tiene más de histórico que de artístico.

En 1879, Viollet-Le-Duc ideó revivir el proyecto de Doyen, en otra forma más práctica, y suprimiendo lo de los préstamos forzosos que habían hecho sus contemporáneos. Para el efecto se entendió con Jules Ferry, a la sazón ministro de Instrucción Pública. Aquellos hombres se completaron y de común acuerdo dieron vida al Museo de Escultura Comparada, alojándolo en el Palacio del Trocadero, que había quedado vacante después de la Exposición Universal.

Al principio sólo se concedió al Museo el ala de París, es decir, una de las dos que tiene el inmenso edificio; pero fue creciendo tanto el establecimiento, que siete años más tarde se hizo necesario concederle también la otra ala, la que lleva el nombre de Passy. De esta creación en dos etapas resultó que se haya repetido la misma clasificación en cada ala, en dos series cronológicas equivalentes, a saber: monumentos de los siglos XIII y XIV; estilo gótico *flamboyant*; Renacimiento; y tiempos modernos, en los que están comprendidos los siglos XVII, XVIII y XIX.

Acumuláronse las obras de tal manera que el local concedido volvió a resultar estrecho, por lo que se hizo necesario otorgarle, en 1903, las galerías vidriadas, en ambos lados, e instalaron



* Esta crónica apareció originalmente en *América*, 4, t. VII, Nueva York, abril de 1911, pp. 285-287. Se incluye en el libro de Marius de Zayas, *Crónicas y ensayos. Nueva York y París, 1909-1911*, México, DGE· El Equilibrista / UNAM / Conaculta (Pértiga), 2008.

¹ Camille Enlart (1862-1927), *Le Musée de sculpture comparée du Trocadero*, París, H. Laurens, 1911.

entonces en las del ala correspondiente a París todos los modelados de obras extranjeras, clasificados por épocas y por países, con excepción de los procedentes de los Países Bajos, los que permanecieron entre los de procedencia francesa, y de algunas piezas italianas y suizas colocadas en los pabellones intermedios de las galerías centrales. En la galería exterior del ala de Passy fueron colocadas todas las obras anteriores al siglo XI, así como una serie de modelos de arquitectura francesa de los siglos XII, XIII y XIV.

Después de la creación del Museo, se ha ido modificando, poco a poco, la idea inicial, sin que por esto haya dejado de quedar perfectamente justificado el título del establecimiento. En efecto, Viollet-Le-Duc tuvo el propósito de establecer series paralelas del arte antiguo y medieval, para destruir la idea de la pretendida inferioridad achacada al segundo, y demostrar que éste, como aquél, ha pasado por una evolución completamente análoga, desde el arcaísmo hierático a un naturalismo mitigado, después absoluto, y de la sencillez preconcebida a un rebuscamiento exagerado. Esta semejanza de evolución y esta equivalencia de mérito fueron demostradas desde los comienzos, de un modo tan elocuente que se juzgó innecesario insistir sobre el punto.

Entonces se tuvo por objeto principal presentar a los artistas y a los historiadores del arte los mejores tipos de cada periodo y de cada escuela provincial, comparados entre ellos, así como las obras extranjeras de las que proceden o que de ellos se derivan.

Anexa al Museo hay una biblioteca, a disposición del público, en la que se pueden consultar unos 1 500 volúmenes de historia artística, y más de 43 mil fotografías de obras de arte.

En los sótanos del edificio está instalado el taller de moldear, que explota un concesionario, bajo la vigilancia del director del Museo. De dicho taller salen los ejemplares destinados al comercio, los que se venden conforme al catálogo, en el que está la lista de los objetos con su precio, de modo que no pueda haber ni mistificación ni explotación indebida.

He querido entrar en todos estos detalles, que sólo me han costado el trabajo de recogerlos, para dar una idea de lo que es el establecimiento y hacer más tangible su utilidad.

No solamente los estudiantes de arquitectura y de escultura, sino aun los profesores en esas dos bellas artes, que necesiten de un dato, o de un modelo, no tienen más que ocurrir al Museo de Escultura Comparada para encontrar lo que desean, estudiar el punto a conciencia e inspirarse a su sabor.

Allí no hay nada original, todos son modelos hechos en moldes sobre los originales que representan, de una exactitud rigurosa, con todos sus detalles, tales como se encuentran en la actualidad.

No solamente los estudiantes de arquitectura y de escultura, sino aun los profesores en esas dos bellas artes, que necesiten de un dato, o de un modelo, no tienen más que ocurrir al Museo de Escultura Comparada para encontrar lo que desean, estudiar el punto a conciencia e inspirarse a su sabor.

Se visita una vez el Museo por curiosidad; pero ésta no queda satisfecha con esa visita, y vuelve el artista, aunque no sea de los que se dedican a las mencionadas artes, y encuentra que hay allí amplio motivo para recreación intelectual; y vuelve de nuevo, y, sin darse cuenta de ello, hace comparaciones entre las distintas épocas allí representadas, y se va enterando de la evolución que las artes han sufrido. Es una gran enseñanza objetiva e intuitiva al mismo tiempo; y aquel que quiere completar sus conocimientos, no tiene más que concurrir a las conferencias que da periódicamente el profesor Baudot, en el mismo edificio, sobre la historia de la arquitectura francesa, lo que le sirve de pretexto para hablar de la de otros países, principalmente de la de aquellos que se relacionan con Francia en esta importante materia.

La exposición de modelos se inaugura con 54 ejemplares de monumentos anteriores a la época romana, y los primeros que se ofrecen a la vista del visitante son dos bajorrelieves conservados en los museos de Autun y de Beaune, representando a la diosa Epona.

Entre los modelos españoles me llamaron la atención la tumba de los Reyes Católicos, verdaderamente monumental, y un fragmento de un pie derecho, cuyo original está en la Catedral de Santiago de Compostela, en la puerta de la Gloria, elevado en 1180 por Mateo, que representa a San Pedro con las llaves del cielo, y a otro apóstol que le presenta un libro abierto.

Muy difícil es elegir modelos para dar a los lectores de *América* idea de las riquezas y de las bellezas que hay encerradas en ese Museo, pues, no por ser moldeadas, dejan de tener gran mérito artístico, desde el momento en que dan una idea exacta del original.

Pero no creo que se me acusará de desacierto por la selección de las fotografías con que acompaño el presente artículo, entresacadas de una colección que he formado cuidadosamente y conservo en mi archivo de arte.

Entre esas fotografías va una de estilo románico. Es un detalle de la iglesia de la Magdalena, de Vézelay, y representa la puerta del Narthex que da acceso a la nave central. En el centro del tímpano está el Cristo sentado en su trono, en una gloria elíptica, y extiende las manos, de las que se escapan rayos que tocan la cabeza de los apóstoles colocados a su lado, simbolizando la misión que les dio de evangelizar la tierra. La cabeza del Redentor está rodeada de un nimbo crucífero, los cabellos caen sobre los hombros, la barba es corta; Jesús tiene proporciones colosales y está vestido con una túnica flotante, de numerosos pliegues que describen espirales concéntricas. La obra es muy rica en detalles y en simbolismos místicos, y se cree que fue ejecutada en el siglo XII, allá por el año de 1130.



Del estilo gótico flamígero (*flamboyant*) presento como hermoso modelo los sitiales del coro de la catedral de nuestra Señora de Amiens, obra ejecutada por Antoine Avenir, Jean Turpin, Arnould Boulín y Alexandre Huet, entre los años de 1508 y 1522.

Las estatuitas de llorones que decoran la tumba de Juan sin Miedo, duque de Borgoña, ejecutadas por Juan de la Huerta y Antoine le Miturier, entre 1443 y 1470, nos dan una buena idea de la escultura de la época. La tumba de Juan sin Miedo se encontraba antaño en la iglesia de la Cartuja de Champmol, y hoy está depositada en el museo de Dijon.

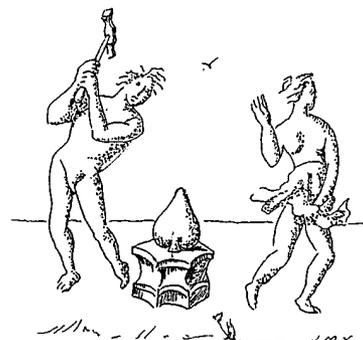
Hermosa y sugestiva es la fotografía de la puerta de las Casas Consistoriales de Tolón. Dos atlantes, que surgen de conchas marinas decoradas con paños y conchas, sostienen, en actitud de sufrimiento, el pesado balcón que corona la puerta. En la clave del arco de la puerta, que está rematada con un mascarón de silvano, se ve el escudo de Tolón. La obra se debe a Pierre Puget, y fue ejecutada entre 1622 y 1694.

Abajo está colocada una estatua de Diana, que nada tiene que hacer con la puerta antes descrita; pero ya que está en la fotografía, bueno es decir algo respecto a esa hermosa obra. Es original de Jean Antoine Houdon, que vivió entre los años de 1741 y de 1828. Existen varios ejemplares de esta Diana; uno, en mármol, en el Museo del Ermitage, en San Petersburgo; otro, en bronce, en el Museo de Tours, fechado en 1776. Otro en el Museo del Louvre.

La otra fotografía es de un alto relieve de Robert le Lorrain (1666-1743) y corona la puerta de las caballerizas del antiguo palacio de Rohan, en París, en el que está instalada actualmente la Imprenta Nacional.

Extraño me parece que una ciudad como la de Nueva York, que tanto se esmera y tanto gasta en materia de bellas artes, que ha logrado establecer un museo que es, sin disputa alguna, el primero del Nuevo Continente y que es digno de cualquiera de las cultas capitales europeas, aunque no pueda competir en algunos puntos con los principales de este lado del Atlántico, no haya pensado en establecer uno parecido al del Trocadero.

México, Buenos Aires, Santiago de Chile y las demás capitales de las repúblicas hispanoamericanas, podrían muy bien, y a poco costo, tener establecimientos semejantes, pues con unos cuantos miles de pesos adquirirían modelos característicos de cada época, en número suficiente para presentar un epítome del desarrollo de la escultura y de la arquitectura desde los tiempos gloriosos en que floreció el Egipto, hasta nuestros días. No es necesario, aunque sí sería conveniente, tener duplicados de todos los ejemplares que se ostentan en el Museo del Trocadero, que bastaría una buena selección, que comprendiese ciento



Después, en cada una de mis visitas a París, he ido repetidas veces a visitar la imponente catedral, haciendo abstracción de su soberbio conjunto, para enterarme de sus detalles, y en todas esas visitas me he encontrado con algo nuevo que se escapó a la contemplación profunda y sabia del maestro.

o ciento cincuenta modelos, para llenar el objeto; y en ninguno de esos países faltan personas competentes para escogerlos de un modo discreto, y, si acaso faltasen, nada difícil es encontrar en París individuo inteligente en la materia con quien consultar, y el mismo Museo se encargaría de asesorarlo, en caso necesario.

Parece este asunto baladí; pero bien merece que se le tome en consideración por los ministros de Bellas Artes de cada una de las mencionadas repúblicas, y, a poco que mediten sobre ello, verán que, a la postre, resultaría económico el proyecto y de una utilidad inmediata; pues, si como decían los helenos, no a todos es dado ir a Corinto, tampoco a todos es dado hacer un viaje a París, y menos aún recorrer todas las ciudades europeas en busca de las obras de arte que se encuentran en ellas diseminadas.

También es muy difícil para el que hace una excursión artística considerar todos los detalles de cada obra maestra, a no ser que deliberadamente se vaya a ocupar en ella de un modo exclusivo. Por lo general, sólo se mira el conjunto, se aprecian las grandes líneas y algunos de los detalles sobresalientes, y pasan inadvertidos los pequeños, en los que, en ocasiones, radica parte muy principal de la impresión que nos produce la obra, sin que nos demos cuenta de ello.

Para comprobar lo dicho en el párrafo anterior, me bastará citar un caso. Desde muy niño leí la novela de Víctor Hugo intitulada *Notre Dame de Paris*. La llamo novela por seguir la costumbre, que para mí no lo es, y la parte de novela que tiene, lejos de ser lo principal, solamente es lo accesorio, mejor dicho, el pretexto, para un libro de impresiones de arte en el que encuentro lo que me atrevería a llamar la psicología de la piedra. Después, en cada una de mis visitas a París, he ido repetidas veces a visitar la imponente catedral, haciendo abstracción de su soberbio conjunto, para enterarme de sus detalles, y en todas esas visitas me he encontrado con algo nuevo que se escapó a la contemplación profunda y sabia del maestro.

No hace muchos días tuve la fortuna de estar en una reunión de arquitectos y escultores; se habló de la catedral parisiense, y vi con sorpresa que ninguno de los que allí estaban se había fijado en cosas que hoy para mí están muy de relieve y saltan a la vista, y no faltó quien creyese que en mis descripciones y citas había más de fantasía que de observación sincera, viéndome obligado a llevar a algunos de ellos para que juntos visitásemos el majestuoso templo y les enseñase yo los detalles aludidos que tanto me habían maravillado.

Pues bien, con los modelos que se exhiben en el Museo del Trocadero puede el estudiante ahorrarse muchos días de observación y de indagación, encontrando resueltos algunos de los

problemas que le preocupen. Y esto que para lograrlo se hace indispensable venir a París, se podría lograr en Nueva York, lo mismo que aquí, y en México, Buenos Aires, La Habana, etcétera, lo mismo que en Nueva York.

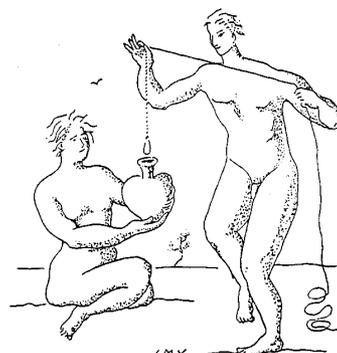
Con un buen local en que hacer la exposición permanente, unos cuantos miles de pesos y una persona versada en la materia, se pueden adquirir aquí los modelos principales del arte egipcio, del asirio, del griego, del romano, del medieval, del renacentista y del moderno, en sus principales manifestaciones, lo que resulta altamente decorativo para cualquier población culta y altamente instructivo para cuantos se quieran dedicar a las artes y al estudio comparativo de su desenvolvimiento.

La rebusca en las imágenes

William Taylor*

Como una “provocación” —en realidad una sugerencia metodológica— el doctor William Taylor envió a la revista *Historias* las siguientes líneas producto de la experiencia adquirida al escrutar y volver a escrutar imágenes (siempre escasas). Imágenes que terminó por mirar como fragmentos enigmáticos de otras épocas capaces de acumular significaciones. La traducción es de Esteban Sánchez de Tagle.

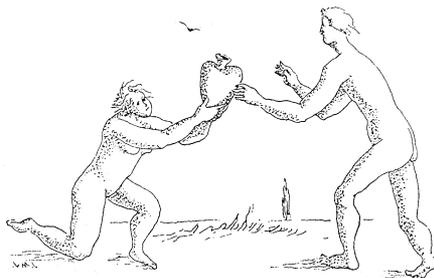
“**O**BJECTOS ALTERADOS” —cosas que muestran trazas de haber sido usadas y modificadas— prolongan la historia de su concepción original. Son capaces de echar a andar la imaginación. Con suerte, la “segunda mano” y los desgastes de los objetos ajados están documentados y evocados. Por ejemplo, el Taburete Dorado de los Ashanti del centro de Ghana ha sido



recipiente inapreciable de la memoria y destino colectivos —“el ‘alma’ de la nación”— precisamente porque sus aliños y raspaduras han sido reconocidos y consignados desde el temprano siglo dieciocho. Para sus usuarios y espectadores, las campanas y máscaras doradas que penden de él, y la pasta hecha de los fragmentos de cabellos y uñas de los miembros de la realeza con la que ha sido embadurnado, con el paso de los años, han apuntalado una historia ininterrumpida de gobierno providencial.¹

Algunas veces, los cambios en un objeto son palpables, pero sus contextos están ausentes o interrumpidos. Sólo nos queda adivinar lo que pudieron haber significado a aquellos que los elaboraron, reelaboraron y les dieron uso. Con todo, dichos objetos pueden evocar su significación histórica por sí solos. Más con ánimo de provocar propongo el siguiente ejemplo. Se trata de una copia de un texto devocional de bolsillo, *Tesoro de paciencia, o consuelo del alma atribulada en la meditación de las penas del Salvador* por el oratoriano portugués P. Theodoro de Almeida, publicado en Madrid en 1790. Probablemente sin destinatario al enviarse por barco a México en la década de 1790, ahora tiene un encuadernado de piel de becerro, sin adornos, que muestra trazas de muchos años de uso y tal vez de abandono posterior. La etiqueta en el lomo se despegó, los bordes están maltratados, y las guardas fueron restañadas con fragmentos de papel carta de los primeros años del siglo diecinueve (posiblemente el borrador de una carta a un confesor). Pareciera haber pertenecido a Felipa Luna y Rosales de la ciudad de México, cuyo nombre está escrito en letras cursivas en la página del título. En la página 108, hay una nota sin fecha con otra letra, posiblemente de su hija: “Del uso de la hija Cypriana García Castañiza. Me encomendara a Dios.” En el frente de la primera página del texto fue recortada y adherida una pequeña estampa impresa en tinta rosada de la “prodigiosa Imagen del Smo. Christo de los Desagravios” de la iglesia franciscana de la ciudad de México [figura 1].

A finales del siglo dieciocho, los reformadores católicos en México promovieron activamente una piedad más interiorizada, más simple, en lugar de la inmanencia sensual del catolicismo barroco. Como Brian Larkin lo pone, “más que buscar el contacto físico con un Dios próximo y palpable, los reformadores exhortaron a los católicos a ofrecer a Dios una alabanza in-



¹ El Taburete Dorado de los Ashanti es analizado brevemente, aunque en forma aceptable por Richard J. Parmentier, *The Sacred Remains: Myth, History, and Polity in Belau*, Chicago, University of Chicago Press, 1987, p. 13.



Figura 1.

terna.”² Promovieron una más privada, disciplinada vida espiritual que honrara a los santos por la imitación de sus virtudes cristianas en lugar de la búsqueda de la divina presencia, intercesión, y alivio en el diario acontecer. ¿Cómo se toparon una con otra estas corrientes de la práctica devocional a finales del siglo dieciocho? No hay una respuesta única, pero este pequeño libro, en sus alteraciones, sugiere que las dos pudieron ser una, por lo menos para este cristiano en particular al meditar en la Pasión de Cristo. *El tesoro de paciencia* es un texto de la nueva piedad, que instruye al creyente en la “oración mental o trato interior con Dios”, mientras que el impreso celebra la divina presencia, tangible, la “imagen prodigiosa” del Cristo crucificado que en la noche del 7 de noviembre de 1731, al ocurrir un terremoto, se restauró a sí misma hasta renovarse y sangrar de la llaga del costado.

² *The Very Nature of God: Baroque Catholicism and Religious Reform in Bourbon Mexico City*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, p. 7.

México y los huesos de sus héroes

Héctor de Mauleón

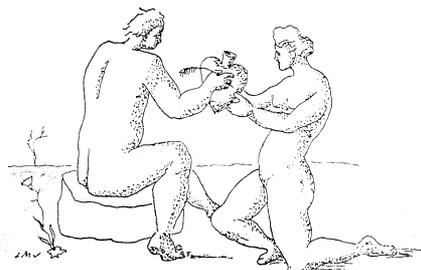
Aparecidos con mucha anticipación a la mudanza reciente de los restos de nuestros próceres, esta serie de colaboraciones aparecieron en *Laberinto*, la sección cultural semanal del periódico *Milenio* los sábados correspondientes a las fechas 25 de julio, 1 y 8 de agosto de 2009. *Historias* los reúne y bautiza al conjunto; reunidos cobran un interés mayor aún.

La cabeza perdida

EN 1936 UN DECRETO firmado por Lázaro Cárdenas hizo que, el Monumento a la Revolución se convirtiera en mausoleo: ya desde esa fecha remota, El Tata Lázaro mandaba a hacer la tumba de la Revolución. Los huesos de Carranza fueron depositados ahí en 1942. Los de Madero llegaron en 1960. Los de Calles en 1969, y los del propio Cárdenas en 1970. El último en sumarse fue Francisco Villa; su esqueleto llegó a Plaza de la República en 1976, cincuenta años después de que un grupo de soldados violara su tumba para arrancarle la cabeza.

México parece tener un serio problema con los huesos de sus héroes. Los restos de Cuauhtémoc no aparecieron nunca, aunque a su localización se dedicaron largos años. Nadie sabe el paradero de los huesos de Morelos, por más que desde 1925 se diga oficialmente que el Siervo de la Nación descansa en la columna de la Independencia. En realidad, su osamenta desapareció en tiempos de Maximiliano: se le exhumó de la catedral metropolitana para exhibirla en una urna, y nadie volvió a saber de ella nunca. Del mismo modo se habían evaporado los huesos de Hernán Cortés, de los que nadie supo en 150 años, hasta que una comisión científica dijo haberlos encontrado en 1946 en un rincón del Hospital de Jesús.

Ninguna historia iguala, sin embargo, la de la cabeza perdida de Pancho Villa. El 6 de febrero de 1926, el velador Juan Amparán del Pantéon Municipal de Hidalgo del Parral, descu-



brió que la tumba 632 había sido violada. Era la tumba donde tres años antes habían enterrado a Francisco Villa. La tapa del ataúd estaba rota. Al cadáver embalsamado le habían cortado la cabeza. Huellas de huaraches y botas militares conducían hacia la barda sur del camposanto. Al día siguiente, la noticia cimbraba a la República.

El primer sospechoso del robo fue un tal Emil Homdahl, un estadounidense que la tarde anterior andaba preguntando en Parral sobre la tumba de Villa. El gringo declaró que seguía la pista de un tesoro enterrado.

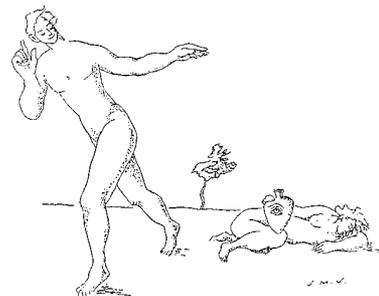
Fue puesto en libertad. Al paso del tiempo se tejieron cientos de historias: que la cabeza había sido robada por una universidad estadounidense, para estudiarla, que un millonario de Nuevo México la había comprado para exhibirla entre sus trofeos; que se hallaba en poder del circo Ringling Brothers, y que podía ser vista por sólo 25 centavos; que el general Arnulfo R. Gómez la había robado para venderla en 50 mil pesos a cierto comprador misterioso.

El capitán Elpidio Garcilazo contó después que el coronel Francisco Durazo le había ordenado decapitar el cadáver. “El general Obregón quiere la cabeza de Villa”. Garcilazo organizó a un de soldados, entre ellos a un tal Martínez Primero, quien fue el encargado de seccionar la cabeza con un cuchillo. El coronel Durazo recibió el trofeo envuelto en una camisa vieja. Lo guardó debajo de su cama.

Según la versión de Garcilazo, cuando el escándalo se hizo nacional, los involucrados se asustaron. Durazo le dijo: “¡Llévese eso!”. Garcilazo metió eso en una caja de municiones y lo fue a enterrar en las inmediaciones del Cerro del Huérfano.

El coronel Durazo moriría de viejo. Durante los años que le restaron de vida tuvo pesadillas en las que el Centauro del Norte se le aparecía descabezado. Durante todos esos años cambió las versiones del suceso y finalmente prometió revelar la verdad en una carta que iba a ser abierta el día de su muerte. La carta no apareció:

Un testigo relató más tarde que Emil Homdahl el gringo detenido el día de la profanación, le había mostrado la cabeza durante una borrachera en Ciudad Juárez. Una versión reciente indica que Homdahl vendió el trofeo a la sociedad secreta Skull and Bones, de la Universidad de Yale: una hermandad de niños ricos —de la que formó parte el padre de George Bush— que tiene en su poder, entre otras cosas, el cráneo del guerrero apache Gerónimo. En febrero pasado, los descendientes de Gerónimo entablaron una demanda ante los tribunales para exigir que la cabeza les sea devuelta. La vida de Villa fue un enredijo. Su muerte, también. La pregunta de 1926 sigue vigente: ¿Quién robó la cabeza? ¿para qué la quería?



El pacto secreto

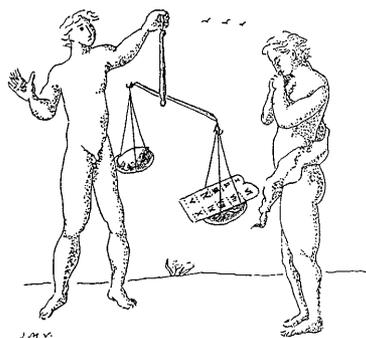
Lucas Alamán murió en 1853 sin revelar un enigma que atormentaba a los historiadores de su tiempo. A dónde demonios habían ido a parar los huesos de Hernán Cortés. Los restos del conquistador se hallaban perdidos desde 1836. José María Luis Mora alentaba la versión de que alguien los había sacado secretamente del país, para remitirlos a Italia. Joaquín García Icazbalceta recordaría luego que cada vez que le preguntaba a Alamán sobre el paradero de los restos, éste cambiaba la conversación con algún pretexto. Carlos Pereyra aseguraba hacia 1920, que la renuncia de Alamán a abordar el tema se debía, con toda seguridad, a la existencia de un pacto secreto.

Cortés no tuvo paz ni antes ni después de su muerte. En el testamento, que redactó en octubre de 1547, ordenó que sus restos fueran trasladados a la Nueva España y sepultados en un convento que debía ser construido en Coyoacán. El 4 de diciembre de ese año se les depositó, en cambio, en el altar mayor del monasterio de San Isidoro del Campo, en Sevilla. Tres años más tarde, “por necesidad de espacio”, se les sacó de ahí para depositarlos en el altar de Santa Catarina. El testamento se cumplió quince años más tarde. En 1566, los restos fueron por fin trasladados a la Nueva España. Como el convento de Coyoacán no fue construido jamás, los huesos fueron inhumados en la iglesia de San Francisco de Texcoco, en la que yacía su madre.

Sesenta y tres años más tarde (1629) murió en la Ciudad de México el último de los descendientes de Cortés. El cuarto marqués del Valle, Pedro Cortés, fue sepultado en la iglesia de San Francisco, Las autoridades ordenaron que los huesos del conquistador fueran trasladados “al sitio en que tomó descanso el último de sus herederos varones”. En un sepelio majestuoso, con 300 frailes que marcharon por el Empedradillo, Plateros, la Profesa y San Francisco, la urna forrada de terciopelo que contenía los huesos de Cortés fue colocada en un sagrario de la iglesia franciscana. La llave que abría esa urna pasó de mano en mano entre los padres sacristanes de San Francisco durante 165 años.

En 1790 el virrey Revillagigedo ordenó que los restos del conquistador fueran llevados al Hospital de Jesús para ser depositados en un “magnífico sepulcro”. La construcción corrió a cargo de José del Mazo y Manuel Tolsá. Envueltos en una sábana de Cambrai, bordada de seda negra, los huesos hallaron la que al parecer sería su última sepultura.

No fue así. En 1823, los restos de Hidalgo, Morelos y otros insurgentes fueron traídos a la Ciudad de México para ser honrados en la catedral. La visión de aquellas osamentas desató el fervor nacionalista. Por toda la ciudad circularon impresos que



excitaban al populacho a extraer los huesos de Cortés y llevarlos a quemar a San Lázaro. La víspera del 16 de septiembre, la profanación se hizo inminente. Lucas Alamán ingresó en secreto en el Hospital de Jesús y cambió los huesos de lugar. Para evitar las tentaciones del pueblo, ordenó desmontar los mármoles del sepulcro (que alguien se robó poco después) e hizo enviar a Italia el busto de Cortés, que Tolsá había esculpido: el mismo José María Luis Mora, “pontífice de los deturpadores de Cortés”, cayó en la trampa y creyó que los restos habían salido del país.

La historia es una novela. En un documento firmado en 1836, Alamán reveló el lugar secreto del entierro. El documento fue entregado años más tarde a la embajada española, que lo mantuvo en secreto durante un siglo. El hallazgo de los huesos forma otra novela.

La urna de vidrio

El 11 de noviembre de 1946, el historiador del arte novohispano Francisco de la Maza asistió a una misteriosa reunión a la que lo habían convocado un refugiado español, Fernando Baeza, y un becario cubano de El Colegio de México, Manuel Moreno. Ambos personajes le informaron que tenían en su poder un documento fechado en 1836 que indicaba el lugar donde se hallaban ocultos los restos de Hernán Cortés —por cuyo paradero los historiadores se habían preguntado durante más un siglo—. Dos años antes, el historiador José C. Valadés había buscado la tumba, sin éxito alguno. Corría la leyenda negra de que en 1919 el capellán del Templo de Jesús se había empeñado también en encontrarla: lo hizo en forma tan obsesiva que terminó recluido en el manicomio de la ciudad de Cholula. De la Maza constató la autenticidad del documento que le mostraban. Era el mismo que Lucas Alamán había redactado en 1836, poco después de esconder los restos para evitar que una turba incendiada por el nacionalismo los profanara. Con ayuda del historiador Alberto María Carreño, De la Maza obtuvo la autorización del secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, para llevar a cabo una nueva búsqueda,

Al amanecer del domingo 24 de noviembre de 1946, los dos historiadores mexicanos acompañados por Manuel Moreno y Fernando Baeza, así como por un conjunto de notables entre los que estaban Manuel Toussaint, Manuel Romero de Terreros y un bisnieto de Lucas Alamán, penetraron en el templo. Carreño dio el primer barretazo. Al caer la tarde, tras una doble hilera de ladrillos, apareció el sarcófago que había torturado la imaginación de generaciones enteras. Según *El Universal*,

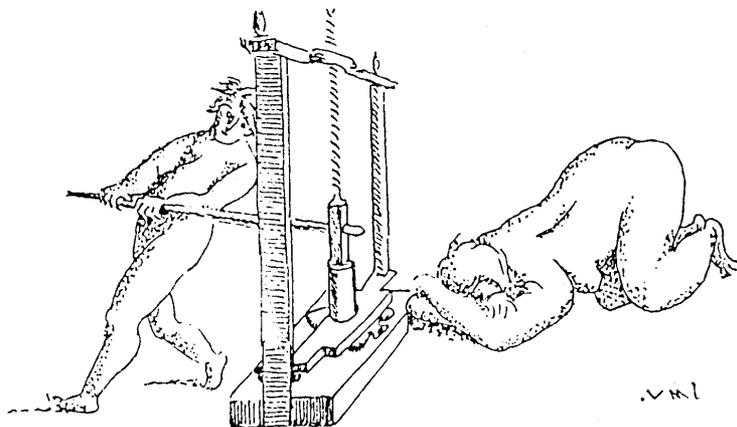
Francisco de la Maza asistió a una misteriosa reunión a la que lo habían convocado un refugiado español, Fernando Baeza, y un becario cubano de El Colegio de México, Manuel Moreno. Ambos personajes le informaron que tenían en su poder un documento fechado en 1836 que indicaba el lugar donde se hallaban ocultos los restos de Hernán Cortés.

quienes deambulaban aquella tarde por la esquina de Pino Suárez y El Salvador presenciaron una escena enloquecida; cuatro historiadores cargando por la calle el catafalco de Hernán Cortés, hacia la cercana oficina del director del Hospital de Jesús.

Los huesos se hallaban dentro de una caja de plomo; el cráneo descansaba en una urna de cristal. El bisnieto de Alamán entregó a los historiadores una llave de oro que había pasado en secreto de padres a hijos: servía para abrir la cerradura de la urna de vidrio. Los restos aparecieron envueltos en un pañuelo con galones de oro. Al momento de su muerte, a Cortés sólo le quedaba el colmillo superior izquierdo.

Al día siguiente, Jaime Torres Bodet subió al automóvil del presidente Manuel Ávila Camacho, y le informó del hallazgo. Le dijo también que los historiadores deseaban rendir homenaje a los restos del conquistador. Ávila Camacho respingó. Un homenaje, dijo, sólo serviría para envenenar “una vieja discordia histórica, estéril, interminable”. Ordenó que el INAH realizara la autenticación de los restos. “Cuando terminen, vuelvan a enterrar los huesos en el mismo sitio”.

El informe de antropología forense reveló que el esqueleto mostraba diversas huellas de lesiones patológicas. Cortés tenía el tabique nasal desviado y golpes en el omóplato, los fémures, las tibias y peronés. Su osamenta estaba marcada por diversos procesos infecciosos. Había sido víctima de tifoideas y disenterías. Al llegar a la muerte, la mayor parte de sus huesos estaban arqueados hipertrofiados. La tumba volvió a cerrarse. México no supo qué hacer con aquellos restos que llevaban un siglo perdidos. El único homenaje que se les permitió: una placa que enmarcaba las dos fechas. Hernán Cortés, 1485-1547.



Sin “cieno ni obscenidad”: el censor de películas Francisco Ortiz Muñoz, inventor de su propio paraíso (1946)

Julia Tuñón

En el Madrid de posguerras Francisco Ortiz Muñoz, un censor empleado como tal por el régimen, dicta una conferencia acerca de su oficio y como producto de ella se publica un pequeño texto.¹ En estos años la censura está ya suficientemente impuesta para tener criterios establecidos, pues han pasado muchas películas bajo la mirada inquisidora de la Junta de Clasificación y Censura de Películas Cinematográficas,² lo que le da un estilo propio, aunque las normas no están explicitadas ni son claras: la primera codificación es de abril de 1963.³ En los dictámenes

sobre las películas se observa arbitrariedad ya que el carácter y los criterios personales de cada censor influyen en las decisiones, a veces se ventilan o discuten los argumentos pero a veces simplemente se impone alguna autoridad, el canon o la costumbre. En términos generales tienen tolerancia con la mala calidad de un filme o la tontería de un guión, pero no con las delicadas cuestiones que atañen a la política, los conceptos sociales, el honor o la “moralidad” sexual. Cuando no hay argumentos claros a menudo se recurre a la adjetivación, sobre todo cuando se trata de un rechazo visceral. Doménech Font habla de “baluartes adjetivados” como los conceptos de raza, triunfo, victoria, misión o espíritu nacional.⁴ Pareciera que no hay un criterio uniforme, pero sí que, como explica el censor Francisco Ortiz Muñoz, hay ideas generales que se han aplicado sistemáticamente y conforman un código tácito, lo que le permite dictar su conferencia con gran seguridad.

¹ Francisco Ortiz Muñoz, *Criterios y normas morales de censura cinematográfica. Conferencia pronunciada en el Salón de Actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el día 21 de junio de 1946*, Madrid, Imprenta de Editorial Magisterio Español, 1946.

² Entre 1937 y 1945 el organismo se llama Junta Superior de Censura Cinematográfica, y en este último año Junta de Clasificación y Censura de Películas Cinematográficas, hasta 1963 en que es Junta de Censura y Apreciación de Películas; en 1973 se llama Junta de Ordenación y Apreciación de películas Cinematográficas y en 1974 Junta de Calificación y Apreciación de Películas, hasta su suspensión en 1977. En un primer momento depende del Ministerio del Interior, luego de Educación Nacional y más tarde de Información y Turismo.

³ Rosa Añover, *La política cinematográfica española. 1939-1945*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia-Departamento de Historia

Contemporánea (Memoria de Licenciatura), septiembre de 1982.

⁴ Román Gubern y Doménech Font, *Un cine para el caldoso. Cuarenta años de censura cinematográfica en España*, Barcelona, Euros (Madrid, Punto y Aparte), 1975, p. 208.



Instituto Luis Vives, 1939. Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

Seguramente entre su audiencia circulaban incertidumbres de diverso carácter y el texto de Ortiz Muñoz puede haber aplacado algunas suspicacias, pues en general es coherente con las ideas que propugna y da una imagen clara de los principios aceptados en ese momento por la censura, aunque haya algunas contradicciones que marcaremos. Si acaso algunos pensaron que su *Proyecto* coartaba su libertad no estaban en condiciones de expresarlo.

Sabemos que al interior de la Junta había tensiones, las que se pueden apreciar incluso en los expedientes de las películas censuradas.⁵ Ortiz parece representar claramente una tendencia hegemónica en esos años, el llamado nacional-catolicismo, pero no es exclusiva en la Junta, pues los militantes de Falange, por ejemplo, a pesar de estar en pleno declive, tienen sus propias opiniones respecto a cuestiones sociales. En los primeros años la influencia del ejército era remarcable y la eclesiástica fue muy fuerte todo el tiempo. Aquí nos centraremos en el proyecto de Ortiz Muñoz, aunque parezca claro que hay un pulso entre los censores, por un lado, pero también entre la Junta, el Estado y la Iglesia, con sus procesos particulares y, por otro lado, con la población en general que no podía expresarse pero tenía formas oblicuas de resistir. Es una arena de luchas múltiples que requiere una negociación muy fina al interior y con el exterior, por lo que, como decía Ortiz Muñoz, “debe intervenir la prudencia política, la cual manda o aconseja, según los casos, permitir o disimular ciertos males cuya prohibición traería consigo otros mayores. Pero nunca se ha de aprobar lo malo ni condenar lo bueno, ni de modo alguno dar a entender que el error es verdad y el vicio virtud o cuando menos no es vicio”.⁶

⁵ Los expedientes de censura cinematográfica están en la Sección Junta de Calificación y Apreciación de Películas del Archivo General de la Administración, Sección Cultura, sita en Alcalá de Henares. Abarca el periodo 1939-1977 y está conformado por 1 396 cajas con 50 472 expedientes, organizados en gruesos tramos cronológicos.

⁶ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 7.

La censura filmica en España se establece por real Orden de 1912, con la intención de proteger a la juventud ante la influencia de un medio tan novedoso y ambiguo, cargado de “apariencias de realidad a visiones fantásticas, trágicas, terro-ríficas y perturbadoras”,⁷ es decir, se trata de conjurar su efecto de realidad, una de sus características más remarcables y atractivas que aparece ya como uno de sus mayores peligros. Sin embargo, cuando la censura adquiere un peso mayúsculo es con la victoria franquista, y se convierte en una de las herramientas medulares del régimen, entrando con precisión en el concepto poco citado en nuestros días de aparato ideológico del Estado.⁸ La censura filmica que emerge del Movimiento Nacional ostenta enfáticamente el propósito de regular férreamente las películas que miran los españoles. Fue creada en 1936 en la Junta de Burgos, “naciendo en los campos de batalla”,⁹ según decir de Román Gubern y para 1937 tiene ya un modelo de organización que durará hasta su disolución en 1977, aunque sufra modificaciones de variada índole,¹⁰ de acuerdo con las presiones y tensiones tanto internas como externas y con los cambios que vive España y el mundo. Ciertamente la censura modifica con el tiempo sus prioridades, en las primeras épocas vigilando con lupa lo que pudiera referir a la política y después más y más al incremento de los frecuentes y desbordados contenidos sexuales.

⁷ Teodoro González Ballesteros, *Aspectos jurídicos de la censura cinematográfica en España: con especial referencia al periodo 1936-1977*, Madrid, Universidad Complutense, 1981, p. 352.

⁸ Uso este término clásico de Althusser porque precisa el caso que nos ocupa, al llamar así a ciertas instituciones especializadas que sirven a la función represora del Estado desde el plano ideológico; véase Louis Althusser, *La filosofía como arma de la revolución*, en especial el cap. “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, México, Siglo XXI (Cuadernos de Pasado y Presente, 4), 1974, pp. 109-110.

⁹ Román Gubern y Doménech Font, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰ *Ibidem*, p. 18.

Ciertamente, todo filme experimenta desde su concepción diferentes tipos de control (estatal, económico, ideológico, empresarial), pero en la España de posguerras el estatal tiene los medios para lograr su objetivo de acuerdo con la Iglesia, su socia desde los primeros momentos de la guerra civil. El control político vertical del Estado, la Iglesia y el Ejército se asocian y sólo paulatinamente la regulación de la vida social se comparte con otras instancias como el Opus Dei. La que nos ocupa es entonces una censura desde arriba, sin paliativos, que como siempre sucede conlleva la autocensura y obliga a los creadores a buscar formas alternativas para expresarse y a las audiencias a resistir la imposición de ideas por caminos diversos.

La conferencia la convocó el círculo cultural *Nosotros* y se llevó a cabo en uno de los salones del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), con la intención expresa de exponer de la manera más clara y sencilla que fuera posible lo que su título enuncia, dejando muy claro el orador que lo hace a título personal pero también, que “hasta ahora el criterio y normas de las que voy a tratar han inspirado, en general, la actuación y resoluciones de la Comisión Nacional de Censura Cinematográfica”.¹¹

La obra consta de dos partes, ambas con subdivisiones. La primera es la que nos resulta aquí más rica porque da cuenta de los conceptos medulares que estructuran su mirada, en los que apoya la certidumbre de la magnificencia de su actividad. Comprende una introducción, seguida por varios capítulos: “Fundamentos de la doctrina”, “Inmoralidad del cine”, “Efectos perniciosos del cine”, “Nuestro concepto del cine”, “Recursos contra la influencia nociva del cine”, “Criterios y normas de censura”, y en una segunda parte plantea un *Proyecto de código moral de la cinematografía española*, que explica a partir de las

normas rectoras con que han venido actuando en la Junta, su proyecto de codificación, para concluir con un contundente *Epílogo*. El texto cuenta además con dos apéndices, uno es el *Code de [sic] Production Standards*, en inglés y otro con la *Carta Encíclica de S.S. el Papa Pío XI acerca de los espectáculos cinematográficos*, la conocida como *Vigilanti Cura*, dirigida principalmente al clero estadounidense y dictada en Roma el 29 de junio de 1936. Ortiz explica que su proyecto adapta el *Code* del anexo o *Código moral de la Asociación Americana de Productores y Distribuidores de Películas*, el que conocemos como Código Hays, a la realidad española y de hecho los doce capítulos del texto estadounidense se adaptan muy de acuerdo con una lógica católica, a un decálogo que conforma su propuesta.

En su proyecto, Ortiz Muñoz se apropia del *Code de [sic] Production Standards*, pero argumenta mucho más en cada tema que los estadounidenses (más concisos y directos), además de modificar algunos aspectos para dar énfasis a sus propias obsesiones y para respetar a ultranza la encíclica *Vigilanti Cura*. A modo de ejemplo: si el Código Hays habla de respetar la ley natural, Ortiz habla de la ley divina, sea positiva o natural,¹² en cambio no habla de la libertad y la motivación de quienes deben hacer el filme moral, lo que si hace el *Code de [sic] Production Standards*;¹³ en las regulaciones ante los crímenes, Ortiz Muñoz introduce el suicidio y el duelo, el aborto y la eutanasia, así como los estupefacientes, pero la ingesta de alcohol sólo si llega a la embriaguez,¹⁴ cuando Hays pone límites a la simple aparición de licores si no es necesaria para la trama.¹⁵ Cuando ambos se refieren al sexo el

¹² *Ibidem*, “Normas Generales de Producción”. *Proyecto*, p. 25.

¹³ *Ibidem*, Apéndice I. “As enforced by the motion Picture Association” *Code de [sic] Production Standards*, p. 33.

¹⁴ *Ibidem*, *Proyecto de Código Moral de la Cinematografía Española*, art. 9. cap. I, “Delitos”, arts. 2 al 9, p. 26.

¹⁵ *Ibidem*, *Code...*, cap. I, “Crimes against the Law”, art. 4, p. 34.

¹¹ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 5. La Comisión Nacional de Censura Cinematográfica atendía casos no contemplados por la Junta de apelación.

Hays limita la representación del “adulterio”, y Ortiz incluye también los “amores ilícitos”; y cuando el estadounidense limita el tipo de besos, el español incluye también el exceso de los familiares o afectuosos, porque “su aceptación como costumbre social ofrecería el peligro de derivar a lo prohibido”.¹⁶ En el capítulo sobre sexualidad, el *Proyecto* de Ortiz censura totalmente las escenas de prácticas abortivas, pero excluye la prohibición de relaciones sexuales entre personas de distintas razas, que sí menciona el Hays.¹⁷ También es más preciso en cuanto a la regulación de los bailes, pues si en Hollywood sólo debían fijarse en que no hubiera movimientos procaces, los españoles deben atender además que se levanten los pies del suelo.¹⁸ Notable es que el *Code de [sic] Production Standards* regula el respeto a cualquier religión, ceremonia y a cualquier ministro del culto, que nunca debe aparecer como villano o comparsa cómica,¹⁹ pero Ortiz pone límites estrictos a las blasfemias o gestos y precisa que no deben atacarse o exponerse principios contrarios al dogma católico.²⁰ Secunda en todo al Hays, pero es claro que tan sólo respecto a su propia Iglesia. También sorprende en el capítulo de Instituciones Nacionales que rebasa el respeto debido a la bandera, los héroes nacionales o las personalidades históricas, cuando respecto a éstas escribe que deberán tratarse con “criterio objetivo”,²¹ dejando abierta la puerta a su personal interpretación y además agrega que no se puede vulnerar la disciplina, el honor o el prestigio de las instituciones armadas. En asuntos repelentes sigue al Hays, pero excluye un punto, la prohibición de representar la venta de una mujer o de su ho-

nor.²² Quizá considerara suficiente su inclusión en el apartado de no maltratar a niños, ancianos, mujeres, pero ciertamente permitió esta vez que se le escapara un punto importante, cuando por lo general la propuesta de Ortiz es mucho más amplia y detallista que la estadounidense.

Para terminar la conferencia se proyectaron trozos de cortes ordenados por la censura tomados al azar y que “merecieron la unánime repulsa del selecto auditorio”, pero Ortiz declara que ha “desechado los trozos más sucios y obscenos” por respeto a la audiencia y ha cortado algunos para “no molestar vuestra sensibilidad”.²³ Ciertamente el azar era relativo y la vocación por el uso de la tijera marcaba su conducta.

Las influencias explícitas dadas por Ortiz Muñoz son pocas, pero dan cuenta de la influencia del pensamiento eclesiástico. Menciona al padre Antonio García D. Figar y su texto *La moralidad en quiebra* (1936), respecto a su concepto de amor que se muestra en las pantallas y a la influencia del cine en las audiencias. Hace mención a un periodista —del que no da su nombre, probablemente porque no está totalmente de acuerdo con sus argumentos, pues se permite criticar moderadamente algunas decisiones de la Junta— del Dr. Torres Torija en sus conclusiones del II Congreso Nacional de Ciencias Sociales en “Méjico” [sic], respecto de la preocupación por la influencia que ejerce Hollywood en la mentalidad de los mexicanos. Esta omisión indica el talante del censor, acostumbrado a cortar todo aquello que no lo secunda a pie juntillas. Declara la influencia evidente de la *Carta Encíclica de S.S. el Papa Pío XI acerca de los espectáculos cinematográficos, Vigilanti Cura*, (1936), en la cual se expresa la preocupación por el cine hollywoodense, en particular por la necesidad de proteger a niños y jóvenes, lo que el mismo pontífice había abordado ya en la bula *Divini Illius Magistri*

¹⁶ *Ibidem*, *Proyecto de código moral...*, cap. II, “Sexo”, art. 13-c, p. 27.

¹⁷ *Ibidem*, cap. II, “Sex”, art. 7, p. 34.

¹⁸ *Ibidem*, cap. IV, “Bailes”, art. 24, p. 28.

¹⁹ *Ibidem*, cap. VIII, “Religion”, art. 1-3, p. 35.

²⁰ *Ibidem*, cap. VII, “Religion”, arts. 33-38, p. 29.

²¹ *Ibidem*, cap. VIII, “Instituciones nacionales”, art. 40, p. 29.

²² *Ibidem*, cap. VIII, “Repellent subjects”, art. 6, pp. 29-30.

²³ *Ibidem*, p. 30.



Celebración del fin de la Segunda Guerra Mundial, 1945. Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

(1929) sobre la educación cristiana de la juventud. Lo que parecería más importante para Ortiz Muñoz es el *Código Moral de la Asociación Americana de Productores y Distribuidores de Películas*, redactado por el padre Daniel Lord y aceptado en 1930 por los productores, presidido en ese momento por William H. Hays por lo que se conoce con su nombre. No tuvo carácter obligatorio hasta 1934, cuando intentaron que fuera cumplido; Ortiz menciona que lo conoció recientemente en España gracias al libro de Enríque Gómez, *El guión cinematográfico* (1944). Francisco Ortiz Muñoz hace notar que también utilizó una serie de notas anexas al documento principal, pero que no las pudo incluir en su publicación. Declara su acuerdo entusiasta con este texto y hace notar que gracias a él, observó que en España están bien orientados, de manera que en la segunda parte de su intervención, en la parte concreta del *Proyecto*, lo adapta (como vimos) a la que él considera que es la realidad de la cultura española.²⁴

Como era fácil suponer que alguna de las personas de la audiencia se preguntara por su calificación para tan complejo oficio, Francisco Ortiz Muñoz declara ser un aficionado al cine y que “por oficio y por afición conozco casi toda la producción cinematográfica nacional y la extranjera venida a España de doce años atrás”,²⁵ o sea desde el año 1934, durante el llamado “bienio negro”, cuando el gobierno era de centro, pero dependía parlamentariamente de una derecha que hizo todo lo posible por dar marcha atrás a los logros alcanzados. Dice que lo motiva, en primer lugar, “la aplicación de los principios de la moral católica al problema de la censura cinematográfica y también el fruto de varios años de labor, de estudio, de meditación y de consejo y asesoramiento”, pues “desde hace más de cinco años tengo la obligación por mi cargo de infor-

mar los guiones cinematográficos españoles y ejercitar la censura de las películas nacionales y de las extranjeras en su versión original primero y luego en español, lo que supone ver cada película por lo menos dos veces”.²⁶ Se declara consciente del rechazo que su oficio suscita, pues “se ha criticado a los cuatro vientos la labor penosa del organismo censor”, se ha dicho que está conformada por gente inexperta y se le acusa de cualquier corte, aún achacándole aquellos que son parte del propio filme.²⁷ Observamos aquí que vive su papel de chivo expiatorio, esa idea muy cristiana de que el sacrificio debe soportarse con entereza, pues es parte de la penitencia que todo humano debe purgar.

Estamos, pues, ante un profesional, que además tiene confianza en sí mismo y considera que con esta disciplina y experiencia ha adquirido un criterio “bastante acertado” porque se “enjuicia” el filme con una visión amplia “comparativa, serena y exenta de prejuicios o intereses particulares”. La responsabilidad de la gestión le hace a uno desposeerse de todo afecto o inclinación partidista que no se encamine al bien común,²⁸ lo que dicho al margen no se aprecia en muchos de los expedientes que aparecen sesgados por la doctrina católica, el ideario de la Falange o los gustos personales. Ortiz considera que con su *Proyecto*, aplicado “con buena voluntad y con sentido común, tendríamos resuelto el problema de la censura”.²⁹

Ortiz Muñoz plantea dos aspectos medulares: su supuesta neutralidad y la necesidad incuestionable del servicio que considera brindar y que muestra con orgullo a lo largo de toda su disquisición. El pájaro —dicen— no sabe de las condiciones climatológicas en las que vuela, ni del principio biológico que se lo permite, y para precisararlo está el ornitólogo. Ciertamente Ortiz Muñoz tampoco sabe, o no quiere declarar que

²⁴ *Ibidem*, p. 5.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *Ibidem*, p. 30.

²⁸ *Ibidem*, p. 6.

²⁹ *Ibidem*, p. 30.

está inscrito en un mundo que condiciona su mirada y sus conceptos, pues está tan seguro de su justicia que la duda no otea cerca de él. Ortiz se cree objetivo, cree que desvela el Bien al despojarlo del “cieno y la obscenidad”, aunque más de uno podría pensar que simplemente era un cínicico y un autoritario: su fe parece ciega, sin embargo no es ingenuo, y expresa la posibilidad de que a algún escucha de la conferencia pudiera parecerle “un tanto o un mucho sermonaria”, por lo que aclara con certeza que para dictar su conferencia, es preciso hacerlo “desde el punto de vista de la moral católica, y en este sentido ni yo sé expresarme de otra forma, ni creo que, de acuerdo con la moral católica, pueda tratarse de distinta manera el tema”,³⁰ con lo que tenemos que el concepto de neutralidad de Ortiz es, ni más ni menos, el pensamiento de la Iglesia, observándose él como el portavoz de la única Verdad. Se considera a sí mismo objetivo y neutral porque no puede concebir otra moral que la católica, y por lo mismo, participar de ella no entra en su concepto de “prejuicios o intereses particulares [...] afecto o inclinación partidista que no se encamine al bien común”.³¹ El talante es claro: sólo una de las dos Españas es la victoriosa y a la otra ni se la ve ni se la oye: se la suprime por todos los medios que sean necesarios, incluso el ninguneo.

Sabemos que pese a su deseo, la sociedad española no era simple y que las tensiones cruzaban exacerbadas por ese mundo todavía dividido entre rojos y azules, azuzadas por el miedo, y aunque a algunos éste les obligara a callar eso no significaba el convencimiento general. Sin embargo, Ortiz Muñoz concluye con una “explicación no pedida [o séase] una acusación manifiesta”: “Me precio de no ser ñoño, ni timorato, ni mojigato”,³² pero agrega que si así se califica al “hombre que procura ser íntegro, seriamente

religioso, piadoso, recto” entonces, quizá sí merecería esos calificativos. Declara que ha rebasado los cuarenta años, que es padre de ocho hijos y “tiene en su haber [...] muchas horas de vuelo”, según leyó a sus audiencias de esa tarde.³³

Las influencias declaradas son, de entrada, como vimos, la moral católica con el carácter incontestable de Suma Verdad y el axioma de la necesidad de la censura, que está presente en todos los países civilizados, “aún aquellos que pregonan y practican la más amplia libertad de expresión”³⁴ pues atiende un problema “de enorme importancia y de indiscutible trascendencia social”.³⁵ Cada país lo adapta a su idiosincrasia y/o su ideología, pues no puede ser visto de acuerdo a conductas extrañas o puramente naturistas o artísticas.³⁶ Así lo vemos: montado sobre el Código Hays y la encíclica papal de Pío XI que muestra su complacencia porque algún gobierno (no especifica cuál) ha creado comisiones de censura y ha dirigido la industria fílmica nacional a realizar películas adecuadas.³⁷ Ortiz establece normas que le parecen esencialmente españolas, como el bloqueo al erotismo y a la sexualidad, el peso de la religión y algunos otros aspectos.

El mundo en el que se mueve Ortiz Muñoz es de certezas, pero muy amenazadas. En verdad, lo que parece de sentido común, lo “obvio”, es lo más difícil de discernir tanto para el observador externo o extemporáneo como para quienes participan de un supuesto; forma lo que Michel Foucault llama un “sistema de verdad”³⁸ que pauta las creencias y el conocimiento y hay un punto ciego que sólo mediante el análisis se puede comprender. Ortiz se da cuenta de que el cine es un producto cultural y que cada país tiene sus

³⁰ *Ibidem*, p. 6.

³¹ *Idem*.

³² *Ibidem*, p. 15.

³³ *Ibidem*, p. 17.

³⁴ *Ibidem*, p. 6.

³⁵ *Ibidem*, p. 6.

³⁶ *Ibidem*, p. 13.

³⁷ *Ibidem*, Apéndice II. *Carta Encíclica de S.S. el Papa Pío XI acerca de los espectáculos cinematográficos*, p. 44.

³⁸ Michel Foucault, *El orden del discurso. Lección inaugural pronunciada en el Collège de Fancia el 2 de diciembre de 1970*, Barcelona, Tusquets (Fábula), 1999.

normas, pero no percibe sus propias ideas como producto de una cultura católica que lo moldea rígidamente y por eso “los fundamentos doctrinales en que se basan mis apreciaciones”³⁹ le parecen de una verdad absoluta, pues discrepar de las “verdades” dictadas por Dios y sus agentes, es hacerlo no de una opinión sino de un dogma divino.

De entrada, entonces, no cabe con él la discusión. Ortiz Muñoz lo sabe y lo que trata de exponer son las dificultades de una práctica de “enjuiciamiento” que debe realizar el Estado desde el momento en que el Movimiento Nacional se declaró católico, debiendo asumir “las normas morales y dogmáticas del catolicismo como ley fundamental de su actuación en cuanto a Estado. Remover las causas de pública corrupción, así en el orden de las ideas como en el de las costumbres es obligación de todo Estado”.⁴⁰ La palabra de Dios tiene que imponerse en la tierra y un Estado católico tiene la obligación de establecerla firmemente y para eso institucionalizar la censura que construya una mirada católica en todo aquello que tenga importancia social, debe “prohibir y eficazmente impedir [...] todo acto público de trascendencia corruptiva, ya en la región de las ideas ya en la de la moral”, y hacerlo de la misma manera y con el mismo sentido con el que un padre cuida la conducta adecuada de sus hijos.⁴¹

El Estado tiene entonces la obligación de imponer un código cultural para cumplir su función paterna, pero tiene una guía: la Iglesia y el dogma. Tiene también un fin: la santificación de las costumbres y la imposición de la doctrina evangélica. En esa cruzada del Estado se debe atender tanto los bienes materiales como los espirituales, ambos necesarios “para el buen ser o digna vida de la sociedad civil”.⁴² También Pío XI en su

Encíclica habla de que el cine, la ciencia, la cultura deben dirigirse a la gloria de Dios y “a la extensión del reino de Jesucristo en la tierra”, así que Ortiz no está solo en esta peculiar empresa.⁴³

Se trata de construir el territorio de Dios en la tierra, pero los hombres chapotean en el barro y la obra de la Comisión Nacional de Censura Cinematográfica, expresa retóricamente Ortiz, no ha estado exenta de los errores involuntarios que tienen a menudo las obras humanas, “aunque en ella se ponga la mejor voluntad e intención”.⁴⁴ “Es cierto [que] en las tareas de la censura, como en todas las obras humanas, los errores han sido muchos; pero el propósito, la intención, el criterio que propugno son nobilísimos y absolutamente ortodoxos”, ergo, cabe agregar, verdaderos.⁴⁵

He ahí el proyecto que se quiere construir y que involucra un concepto de nación en el que el Estado español realiza un proceso paralelo: al mismo tiempo de establecer la censura fomenta la industria cinematográfica como un instrumento de control político e ideológico. En España, la Ley sobre Ordenación y Defensa de la Industria Nacional regula una actividad que se considera importante y que desde 1941 cuenta, entre otras medidas muy importantes a favor de la industria, con subvenciones dadas ex profeso al Sindicato Nacional del Espectáculo, afiliado a la Falange, para su desarrollo. Tanto la censura como el fomento fílmico sirven al proyecto de una nación particular, una que imaginan como sucursal del paraíso en la tierra.

La censura regula el contenido de las películas desde el primer momento, aprobando o no el guión, y pauta su factura, distribución, exhibición y consumo, la publicidad de diferentes órdenes, sea impresa o fílmica (el *trailer*), los *stills* que adelantan (en tanto foto fija desde los vestíbulos de los cines) lo que se verá en pantalla, las

³⁹ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 6.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 6.

⁴¹ *Ibidem*, p. 7.

⁴² *Ibidem*, p. 6.

⁴³ *Ibidem*, *Encíclica*, p. 40.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 17.



Exterior del molino de café *Villarías*, 1950. Colección Sara Villarías.

revistas y todo cuanto se relacione con el cine. La llamada doble censura, primero sobre el guión y después sobre el filme terminado, da cuenta de la conciencia de los censores acerca de las múltiples maneras en que en un filme se traslapan contenidos y ellos quieren tenerlos controlados todos, pues podrían atentar contra su cruzada. El cine extranjero se escapa de la censura al guión y las películas foráneas de habla castellana del permiso de doblaje, que también está sujeto a censura. La Junta puede manipular la cinta cortando escenas o secuencias, cambiando los diálogos y una vez “enjuiciada” puede declararla autorizada, tolerada, recomendada o de plano prohibida, y con estos recursos cree negociar entre las necesidades del público de distraerse y las de la censura de protegerlo de las amenazas que se ciernen sobre él.

La Iglesia tiene un papel medular en la Junta mediante un delegado eclesiástico para los temas morales, con poder de veto. Más tarde contó además con una instancia propia que clasificaba los filmes: la Comisión Episcopal Española de Cine, Radio y Televisión, que en 1960 publica una *Guía de películas estrenadas*,⁴⁶ que abarca los años 1954-1959 pero incluye filmes anteriores que se seguían exhibiendo. Hace énfasis en los valores católicos y enfrenta las exigencias comerciales, muy fuertes en el medio y explícitas en el cine de Hollywood (que conllevan la exigencia de dinero y éxito, además de la exaltación del individualismo), así como a las que llama “pasiones salvajes” o “instintos”.

Arrogancia, prepotencia y construcción cultural

En “Elogio de la templanza”, Norberto Bobbio distingue —sin mostrar un carácter axiológico

⁴⁶ Secretariado Nacional de la Comisión Episcopal Española de Cine, Radio y Televisión, *Guía de películas estrenadas (1954-1959)*, Madrid, Delegación Eclesiástica Nacional de Cinematografía-Fides Nacional, 1960.

sino analítico— entre virtudes débiles y fuertes en quienes tienen el oficio del gobierno.⁴⁷ Algunas de las virtudes típicas de los poderosos son la firmeza, la valentía, la audacia, la generosidad, y se manifiestan en la vida política y en la guerra.⁴⁸ Para los héroes es lícito lo que no lo es para el hombre común, incluso los excesos y el uso de la violencia en aras de ser magnánimo y/o victorioso; sin embargo, Erasmo planteó como vicios la arrogancia, la perversidad y la prepotencia y como cualidades la clemencia, equidad, prudencia, benignidad, cautela, honestidad, entre otras cualidades;⁴⁹ por su parte, Bobbio destaca la templanza, opuesta a la opinión exagerada de los propios méritos (la arrogancia) y del abuso de potencia ostentada y ejercitada (la prepotencia).⁵⁰ La templanza arroja a la tolerancia y al respeto a las ideas y formas de vivir de los otros y permite la misericordia y la compasión,⁵¹ sentimientos exaltados por el cristianismo. Estas cualidades parecen ajenas a la clase política española en 1946 y especialmente al aparato censor.

Probablemente su arrogancia y prepotencia provienen de lo que Michael Oakeshott ha llamado “política de la fe”, una categoría de análisis que permite enmarcar un estilo de ejercer la política opuesta, aunque coexistente en la realidad, con la que el llama “política del escepticismo”.⁵² La primera implica la confianza en que el Estado puede lograr la prosperidad y la perfectibilidad humanas, no en un sentido religioso, aunque en nuestro caso así sea, sino mediante el poder y los instrumentos políticos, mientras que los escépticos no consideran esto viable ni creen en una verdad única, y sólo pretenden que

⁴⁷ “Elogio de la templanza”, en Norberto Bobbio, *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, Madrid, Temas de Hoy, 1997, p. 55.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 56.

⁴⁹ En “La educación del príncipe cristiano”, en Norberto Bobbio, *op. cit.*, p. 57.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 59.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 61-62.

⁵² Michael Oakeshott, *La política de la fe y la política del escepticismo*, México, FCE, 1998.

el Estado preserve la paz y el orden, la seguridad y los derechos individuales, aceptando que el hombre es un ser falible y sin intención de redimirlo. Quienes se inscriben en la opción de la fe suelen aceptar gobiernos omnipresentes y autoritarios que controlan a la sociedad para perfeccionar a sus miembros, y a menudo son regidos por el dogmatismo y olvidan el Estado de derecho. Parten de cierta fe en la humanidad, puesto que ésta es perfectible, y una enorme fe en la fuerza política. Los escépticos suelen ser conservadores, pero en Ortiz, que lo es y mucho, observamos esta confianza en el poder político, aunque lo mezcle con el dogma católico, algo normal por cuanto el Estado ha asumido oficialmente esta religión. En algunos aspectos esta postura resulta contradictoria con otros de sus postulados, como veremos.

El mundo político abarca muchas cosas. Incluye una dimensión simbólica que implica a la cultura y a los imaginarios sociales, o sea las formas de percibir y de imaginar el mundo, con los que los seres humanos se conceptualizan a sí mismos. Un imaginario no es sinónimo de mentira, aunque diste de la objetividad. Esta presente en toda situación humana, conformando un nivel de la vida y lo permea todo: las clases sociales desde que las hay, las diferencias étnicas desde que el contacto geográfico las hizo evidentes, la diferencia sexual que deviene en géneros, las formas de ejercer el poder. Todo aspecto histórico está indisolublemente ligado a lo simbólico, como condición necesaria para su existencia, aunque no se reduzca a ello. Los estados han tratado de construir ese territorio cultural de determinada manera, pues como ha explicado Roger Bartra, determinadas redes imaginarias son necesarias para establecer cualquier tipo de orden político;⁵³ por ejemplo, no podría implantarse un régimen dictatorial en una sociedad cuyo imaginario cobijara ideas de

democracia y libertad de expresión como un derecho inalienable.

Al estar inmersos en una sociedad todos participan (participamos) de lo que Foucault ha llamado un “sistema de verdad” que pauta el conocimiento y las creencias, pues implica un código aceptado y reconocido socialmente, construido a través de un largo proceso histórico.⁵⁴ Sin embargo los victoriosos quieren hacerlo expedito, dado que cuentan con los medios y el poder para pretender convertir su ideología en “dominante”,⁵⁵ pero este proceso no se impone sin mediar con otros sistemas de ideas, por ejemplo las que han sido llamadas mentalidades,⁵⁶ concepto muy parecido al que José Ortega y Gasset llamaba “creencias”, ideas en las que estamos inmersos y desde las que vivimos la vida sin reflexionar sobre ellas,⁵⁷ que conforman nuestros prejuicios y son de una enorme importancia para construir nuestros imaginarios.

Imponer una ideología de manera radical es empresa ardua y seguramente imposible, porque en toda sociedad existen ideas de diversa índole, en constante tensión, campean contradicciones, posibilidades diversas y límites de la mirada; además, modificar las fronteras de la percepción implica mediar con las resistencias: “Donde hay poder hay resistencia”.⁵⁸ Para penetrar en las voluntades, el poder debe hacer acopio de recursos y concesiones a las ideas previas

⁵⁴ Michel Foucault, *op. cit.*

⁵⁵ Lo entiendo como un sistema de ideas, imágenes, conceptos, valores que emergen de una sociedad dada para cumplir una función adecuada a los intereses de un determinado grupo social, que se intenta imponer a la sociedad en su conjunto o a grupos de ella para que sea “dominante”, lo que rara vez se logra, produciéndose siempre un campo de tensión.

⁵⁶ Conjunto de ideas no conscientes ni sistematizadas, emociones, valores, afectos y temores que se traducen en comportamientos, rituales, prácticas y actitudes, aceptaciones y rechazos muchas veces sin una consistencia aparente. No son homogéneas, pese a que así se trataron anteriormente.

⁵⁷ José Ortega y Gasset, *Ideas y creencias*, Madrid, Espasa-Calpe (Austral), 1940.

⁵⁸ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*, México/Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 116.

⁵³ Roger Bartra, *Las redes imaginarias del poder político*, México, Océano, 1996.

o de otro orden —como plantea Antonio Gramsci— y sólo así puede lograr el consenso y quizá la hegemonía.⁵⁹ El franquismo se lo propuso, muy de acuerdo con su estilo autocrático, pues tenía medios poderosos para lograrlo y la censura es una de las herramientas con la que intentan conformar un imaginario adecuado para el régimen político. La maquinaria censora, que puede ser sutil o burda, evidente o discreta, implica una voluntad de construir una mirada del mundo, sólo una, y una forma de construcción de lo visible. Implica una percepción de lo que es peligroso, un inventario de los temores y un catálogo de lo debido, que nos permite ver las fobias y las filias de un grupo de poder y da cuenta de la arrogancia del grupo que lo ostenta, tan lejos de la templanza erasmiana. Saber hasta dónde lo logró sería otro tema, pero lo que el texto de Ortiz Muñoz nos permite analizar son las ideas de su pretensión, que tienen sentido de acuerdo con una lógica autocrática del poder.

Vistas así las cosas, es importante precisar ¿qué se puede ver y oír en cada época?, ¿qué se puede construir a partir de eso?, ¿cómo se dan los cambios?, ¿hasta dónde pueden realizarse, recibirse e integrarse? Al tratar el tema de la censura abordamos la arrogancia y la prepotencia de un grupo que quiere modificar en forma tajante la cultura y la mentalidad, con base en el argumento de su “Verdad”, así, con mayúsculas. Si el mapa cultural en la España de la década de 1930 permitía opciones diversas, el ensamblaje que se impone con la victoria del franquismo trata de acotar el territorio imaginario en un único sentido, lo que configuraría, a su vez, las normas de conducta, de distinción y de buen gusto.⁶⁰

Hablamos de “cultura” como un conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas liga-

das a una forma de vivir la vida, un código de significación que permite a los individuos de un grupo interactuar entre sí, que incluye los imaginarios tanto como los símbolos compartidos que los expresan y las representaciones en que se encarnan, que muchas veces son hechas con imágenes.⁶¹ El cine es importante por eso, porque los imaginarios están hechos en gran medida de imágenes y no sólo transmiten contenidos sino que los construyen, pues hacen visible o concebible cosas que antes no lo eran.

Y la cultura que tratan de negar estos franquistas es sólida y poderosa. En España el mundo intelectual de la década de 1930 había sido muy intenso y había heredado debates que se remontaban al siglo XIX, cuando se hablaba en forma insidiosa de las dos Españas, idea que Antonio Machado retomó para caracterizar dos proyectos de país, dos formas de comprender el mundo: la una apostando por el progreso, la libertad, la democracia y con profunda confianza en el pueblo como quintaesencia de la humanidad, demandando una sociedad laica, buscando formar ciudadanos en lugar de súbditos, de establecer las pautas para la modernidad mediante el dominio de la ley, modificando la vieja y añeja tradición que se resistía a darle paso mientras que la otra pretendía la conservación de los privilegios y del *statu quo* reinantes, el que organizaba una vida basada en los linajes y las tradiciones del Antiguo Régimen, con una presencia fuerte de la Iglesia y del Ejército. Estas posturas se han presentado como un binomio excluyente y radical, lo que puede parecer algo simple, pero tiene la virtud de organizar las ideas al señalar los dos polos extremos, que esconden los matices de muy diversas opiniones y proyectos: la “nueva” y la “vieja” España. En ambos casos sus adeptos se han sentido poseedores de la “verdadera”,

⁵⁹ Antonio Gramsci, *La formación de los intelectuales*, México, Grijalbo, 1977. También de este autor, *Cultura y Literatura*, Barcelona, Península, 1977, y *Obras*, México, Juan Pablos, 1975.

⁶⁰ Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, México, Taurus/Aguilar, 2002.

⁶¹ Se dice que una cultura se comparte cuando hay palabras y hábitos lingüísticos, tradiciones, comportamientos, ritos, convenciones, gestos, valores, creencias, representaciones e imágenes colectivas que tienen significados comunes y devienen símbolos. Estamos así ante un imaginario compartido.



El presidente Lázaro Cárdenas con los *niños de Morelia*. Archivo General de la Nación, México, Fondo Díaz, Delgado y García.

la “esencial”, y consideran que el otro bando la usurpa, que la de “los otros” es simplemente falsa. Las dos posturas no sólo fueron antitéticas sino excluyentes. El llamado “problema de España” enuncia la pretensión de dilucidar su “ser” o “esencia” y se convierte tanto en una obsesión que discuten los intelectuales en la primera mitad del siglo XX en forma incontinente, como también en el argumento que algunos esgrimieron para provocar la guerra civil.

La Segunda República española está marcada por un ideal ético y estético que atraviesa todos los órdenes de la vida. Muchos de esos ideales los expresa con precisión la Institución Libre de Enseñanza, escuela más que pedagógica, con un amplio carácter humanista. Las ideas que sostienen a la Institución se basaron en el krausismo, que puede considerarse más un estilo que una actitud intelectual o una doctrina.⁶² La religión no tiene para estos liberales el carácter tradicional, pues consideran inteligible la existencia de una causa suprema rectora de la vida en la que están inmersas tanto las cosas físicas como las espirituales, lo que propicia la supremacía de la ciencia y de la razón para dirigir el conocimiento y regir las relaciones humanas.⁶³ Mediante una investigación ordenada y sistemática puede conocerse al Ser Absoluto y para eso priman la libertad de investigación, la educación y la ciencia, que se enriquece con otros valores y con la idea misma de secularización.

La Institución Libre de Enseñanza, avanzada del liberalismo, procura un pensamiento y un imaginario adecuado para crear a un hombre con confianza en su propia razón y en sus derechos elementales. Para Francisco Giner de los Ríos era una tarea nacional, por lo que en 1880,

⁶² Manuel Tuñón de Lara, “El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza: sus diversas proyecciones en la vida cultural española. Giner, Azcárate, Cossío”, en *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, 1970, p. 37.

⁶³ Teresa Rodríguez de Lecea, “La Institución Libre de Enseñanza. La escuela de la Institución”, en *Historia 16*, Madrid, año 5, núm. 49, p. 73.

en la ceremonia de apertura de cursos declaró: “Vamos a redimir a la Patria y devolverla a su destino”. Es, pues, un proyecto regeneracionista,⁶⁴ en el que la fe está presente, pero también la templanza. Durante la Segunda República este ideario librepensador tiene mucha influencia, se difunde e incluso trasciende el carácter de elite que había tenido para abarcar sectores más amplios que se vieron beneficiados de sus conceptos de humanidad y progreso. Esta esperanza se vino abajo con la victoria de los llamados “nacionales”, y aunque no se puede argüir que fuera hegemónica sí era un horizonte de aspiración.

Ciertamente la censura implica un problema ético, y aunque ha sido un tema de larga duración esta dimensión particular sólo pudo entenderse cuando se puso en cuestión el derecho a ser informado y a la libre expresión, lo cual se debatió en Francia desde 1789, y sólo lo decretó la ONU como un derecho en 1948, después de sustentada la conferencia que ahora trabajamos. Es más, el control que establece la censura es previo al supuesto daño que se produciría, lo que la coloca en una situación ilegal o alegal, que paradójicamente legaliza lo arbitrario y castiga por un daño no realizado. Estas cuestiones no preocupaban a Francisco Ortiz Muñoz, fuertemente blindado para cualquier opinión que no coincidiera con la suya.

La censura se dirige a toda actividad social, pero lo hace quizá con más énfasis cuando se trata de áreas de la cultura o del entretenimiento, como lo es el cine, por cuanto la enorme importancia de las ideas y de las imágenes en la conciencia de la gente, por su carácter comercial e industrial de índole masiva, que pone en duda que sea un arte y por la enorme fuerza de su lenguaje que procura un efecto superlativo de realidad. En la Iglesia católica —y por lo tanto en la cultura española— no hay iconoclastia, antes bien las imágenes son bienvenidas para la doctrina, lo que crea un terreno de aceptación de las

⁶⁴ Manuel Tuñón de Lara, *op. cit.*, p. 46.

artes plásticas y del cine, pero la institución ha cobijado una censura fuerte. Además, en la primera mitad del siglo XX, en Occidente⁶⁵ hay una gran conciencia de la preeminencia del sentido de la vista y de la importancia de la cultura visual; Michel de Certeau hace notar que a partir del siglo XVII lo visible asume el prestigio de lo real, mientras que el mundo interior, invisible, se convierte en terreno misterioso y del que se desconfía.⁶⁶ En el siglo XX, los estudios sobre los públicos remarcaron la influencia de lo visual en sus audiencias que se pensaban inermes y pusieron sobre aviso a quienes creían poder construir una forma de mirar, y de esta manera un imaginario y una cultura.

En los años posteriores a la Segunda Guerra mundial los estudios sobre la comunicación de masas en Estados Unidos de América surgen de la psicología y centran la atención en los espectadores para ver hasta dónde se puede influir en ellos; mientras que en Europa el debate gira además en torno a su papel de arte y su carácter pedagógico, dando peso a la cuestión ética. La influencia en la niñez y la juventud es una preocupación muy especial desde la década de 1930 y las teorías giran en la suposición de un aprendizaje indiscriminado por parte de ellos, de acuerdo con la teoría de la “aguja intradérmica”, según la cual el mal penetraba las conciencias como si fuera una sustancia inyectada; en ese sentido Fredric Wertham publicó en 1954 el libro *La seducción de los inocentes* que causó un gran impacto. En su *Encíclica* de 1939 también el Papa Pío XI se preocupa por el carácter masivo del cine, la heterogeneidad de las audiencias y su supuesta pasividad ante las imágenes en movimiento.⁶⁷

En los difíciles años de la década de 1940, en los que no sólo había en España precariedad económica sino una férrea represión política e ideo-

⁶⁵ Véase Donald M. Lowe, *Historia de la percepción burguesa*, México, FCE (Breviarios, 430), 1986 [1982], p. 20.

⁶⁶ Michel de Certeau, “La magistrature devant la sorcellerie au XVII siècle”, en *L’absent de l’histoire*, París, Maison Mame (Sciences Humaines et Ideologies), 1973.

⁶⁷ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, *Encíclica...*, pp. 42-43.

lógica, la censura fue una de las herramientas principales para construir el imaginario de sus habitantes, manejada por un grupo en que algunos estaban ávidos por instaurar el reino de Dios en la tierra. La situación ha merecido enfado e insultos, pero es necesario entender el carácter de la propuesta, porque pautó en forma importante a la sociedad española.

Función de la censura según Ortiz Muñoz

Como vimos antes, Ortiz Muñoz no duda en ningún momento en la necesidad de la censura y para justificar esta inclinación se basa en el dogma establecido por “las grandes verdades religiosas, teniendo en cuenta la innata inclinación del hombre al mal, ya que perdimos por el pecado la inocencia primera. Y dentro de esta malicia común a todos los mortales” circulan las películas.⁶⁸ Según el censor, este concepto del ser humano está detrás de todo el proceso fílmico, y de él participan todos, tanto las potenciales víctimas como los victimarios; por eso pretende proteger a los incautos espectadores de cine, especialmente a los niños y jóvenes, y hacerlo por anticipado, acusando a las películas de lo que hoy llamaríamos un delito de intención y dado que para la doctrina existen los pecados de pensamiento, palabra, actuación u omisión, se evita caer en el último de ellos, para proteger a los otros a los espectadores. Sin embargo, su prepotencia resulta chocante, pues este hombre caído redimible por la política cultural del Estado supone una calificación excepcional en los censores, una arrogancia cobijada en la que Oakeshott llama una “política de la fe”.

Resulta notable el contraste respecto al pensamiento liberal español. La Institución Libre de Enseñanza —en tanto portavoz del liberalismo— intentó eliminar la idea de “la culpa”, pilar del catolicismo y buscó la armonía entre los hombres y entre ellos y la naturaleza, con la idea

⁶⁸ *Ibidem*, p. 13.

de que los seres humanos son buenos por naturaleza y tienen dignidad, y que estos rasgos los desarrolla una educación adecuada. Era por eso medular el respeto y la confianza en los niños y en su independencia, sin pretender condicionarlos en ningún sentido. Ciertamente toda idea se nutre de otras previas y las ilustradas sostenían este andamiaje. La idea de la bondad y el valor intrínseco de las personas proviene de Las Luces, y ofrece los argumentos para limitar el papel social de la Iglesia y de la monarquía; aspira a que la sociedad se constituya por ciudadanos y no por súbditos o fieles devotos, y a desarrollar un pensamiento racional y crítico. En España el debate apareció desde la época de Carlos III, marcadamente en el pensamiento de Feijoo y Jovellanos. El krausismo se inspiró en estos elementos para propugnar el valor intrínseco de los seres humanos y la igualdad de todos ellos.

Ideas opuestas, totalmente contrarias a las que vemos en Ortiz Muñoz. Su concepto del hombre caído deriva de la doctrina católica, y si bien en toda sociedad conviven en tensión conceptos diversos y aún contradictorios, en la España de 1946 el poder del régimen era enorme y la presencia liberal, aún derrotada, parecía ser todavía temida por ellos, pues tanto tenían que insistir en contradecirla, por lo que la radicalización de sus opiniones era muy fuerte. La censura busca imponer una ideología que se quería dominante, y si bien latía en la tradición española y no se había convertido en residual ante la avanzada liberal republicana, sí se había cuestionado acremente. En la posguerra, quienes ganaron lograron que “la culpa” volviera a ser hegemónica.⁶⁹ Sólo una de las dos Españas era la victoriosa.

⁶⁹ Algunos conceptos dominan en su tiempo presente; éstos son llamados aquí dominantes o hegemónicos, otros parecen adelantarse y abrir nuevos tiempos y/o expectativas, son los emergentes, que no siempre son bien aceptados y otros tienen su sentido del pasado y es por las inercias que se mantienen vigentes. Lo residual no es necesariamente obsoleto, puede ser vivido como válido aunque surja de necesidades sociales previas; véase Raymond Williams, *Marxism and Literature*, Oxford, Oxford University Press, 1977, pp. 121-127.

Con Michel Foucault tenemos claro que cada época histórica tiene un marco limitado de percepción,⁷⁰ pero también que éste no es inmutable y que la historia lo penetra y lo modifica todo. Como explicó en 1964 Umberto Eco: “toda modificación de los instrumentos culturales, en la historia de la humanidad, se presenta como una profunda puesta en crisis del ‘modelo cultural’ precedente”,⁷¹ en este caso del liberalismo español, que aunque no fuera dominante y conviviera con latencias tradicionales, era peligroso. Una pintura, una película, una novela, una canción pueden serlo porque posibilitan una mirada específica, permiten concebir ciertas cosas y aún convertirse en modelo para las prácticas individuales y colectivas. El campo cultural⁷² que se impone, se define por un capital de ideas tradicionales avalado ampliamente por el poder político y por el control de los medios. Los discursos del poder penetran en las conciencias y en los cuerpos al grado de encarnarse incluso en los que Pierre Bourdieu llama *habitus*, o sea gestos, gustos, hábitos, formas de pensar y sentir que se interiorizan y se expresan con el cuerpo y en sus actitudes. En gran medida se aprenden en las pantallas, estableciéndose como formas de distinción y buen gusto. En este caso son actitudes que denotan un concepto del estoicismo, el honor y la dignidad, la modestia y la devoción al régimen y a la Iglesia. Así, Ortiz dice en su *Proyecto* que “las expresiones groseras, vulgares o plebeyas no serán permitidas” pues debe seguirse el “buen gusto”;⁷³ por supuesto la desnudez total

⁷⁰ Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo XXI, 1979, p. 5.

⁷¹ Umberto Eco, *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Lumen, 1995, p. 51.

⁷² O sea, de acuerdo con Bourdieu, un espacio estructurado, relativamente autónomo, con códigos de significación propios, instituciones específicas, jerarquías, normas de funcionamiento y en el cual hay tensiones de índole muy diversa; Pierre Bourdieu, “Algunas propiedades de los campos”, en *Sociología y cultura*, México, Grijalbo/Conaculta, 1990.

⁷³ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, cap. VI, “Vulgaridad”, art. 32, *Proyecto...*, p. 29.



Grupo escolar 3^{er} año del Colegio Madrid, 1945. Colección Familia Carreras Pla.

o parcial se veda y la ropa no debe realzar en forma provocativa el cuerpo o sus partes, y deben evitarse transparencias y telas translúcidas;⁷⁴ así condicionan un estilo, pues como escribe Pierre Bourdieu el cuerpo y las técnicas corporales se convierten en un capital físico que nos identifica con determinado estatus social y/o económico,⁷⁵ algo especialmente importante en esa sociedad estamental y de linajes que se reacomodaba después de la Segunda República.

Una mentalidad católica implica supuestos, creencias, prejuicios, redes imaginarias que tienen el plus para el régimen franquista de permitir que sus acciones estén justificadas; por ejemplo, la idea de que el perdedor en el mundo terrenal será el futuro ganador del paraíso, y de que el ser humano sólo se redime mediante la pérdida y el sufrimiento; así como la idea de que los placeres, la ambición, y la carne se consideran como los enemigos fundamentales del ser humano; asimismo, la diferencia y jerarquía social y de género sexual se conciben como si fuera de origen divino y por ende como algo esencial y eterno. En términos del orden social esta mentalidad sirve y propicia un concepto del Estado autoritario y ajeno a los intereses populares, una sociedad organizada en grupos radicalmente separados, como estamentos al estilo del Antiguo Régimen, que avala privilegios para un grupo con un peso determinante del linaje frente al individualismo y al libre esfuerzo, por lo que no se prepara a la gente para entrar a la modernidad ni a demandar derechos humanos; debe aceptarse la idea de que la Ley no se aplica en forma igualitaria ni existe la seguridad jurídica ni el Estado de derecho, lo que obliga a la resignación y requiere la esperanza, aceptar la fatalidad porque así dictó Dios las cosas. Esta España parecía estar hecha de una vez y para siempre. Para construir las redes imaginarias adecuadas Ortiz Muñoz caracteriza con cuidado sus “fundamen-

tos doctrinarios”, que muestran desde el título su carácter religioso.

En este escenario el cine de casa, el español, asume una postura ideológica precisa y por eso se insiste en que la industria empieza con la Victoria. El cine extranjero es más peligroso y los censores se muestran especialmente atentos a las diferencias culturales y prestan mucha atención al hollywoodense, que ocupa crecientemente las apetencias de los españoles, pero que encarna la amenaza al proponer un concepto del ser humano y de la sociedad más amables, lo que resulta subversivo. Este es otro punto medular que desarrolla en el capítulo intitulado *Inmoralidad del cine*. En él considera que:

El cine, desde su invención hasta la fecha ha sido fundamentalmente frívolo y falso. Desde el punto de vista moral [...] puede afirmarse casi rotundamente que el cine es malo. Defiende y difunde por lo general un concepto y sentido de la vida una apología o interpretación de las pasiones humanas una visión utilitarista o materialista del bien, del amor, de la moral y de las costumbres, contrarios, o por lo menos distintos, de la concepción cristiana que nosotros tenemos del bien, de la verdad, de la virtud, del amor, de la vida, de la muerte y del más allá. El cine es el vehículo más eficaz de modos de ser, de costumbres, de sentimientos, de fobias y de filias.⁷⁶

“Nosotros” se refiere por supuesto al grupo religioso inserto en el Estado. Pero también en su *Encíclica* el Papa considera necesario poner un “freno a la maldad del arte cinematográfico”.⁷⁷ Además de malo es poderoso por tres de sus características básicas: 1) los intereses comerciales y su naturaleza industrial, 2) su carácter masivo y 3) la enorme fuerza de su lenguaje.

⁷⁴ *Ibidem*, cap. V, “Indumentaria”, art. 26-31, *Proyecto...*, p. 28.

⁷⁵ Pierre Bourdieu, *op. cit.*

⁷⁶ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, pp. 7-8.

⁷⁷ *Ibidem*, *Encíclica...*, p. 39.

El poder de las imágenes es de sobra conocido y en la primera mitad del siglo XX se insiste en eso. La imagen influye en las emociones de sus públicos y a menudo limita su reflexión, se considera caldo de cultivo para la irracionalidad de las audiencias. Su lenguaje, llamado onírico por estar construido con símbolos y metáforas y ser similar a la forma de soñar, es recibido en un ámbito peculiar, en donde la imagen y el sonido de la pantalla focalizan la mirada y el oído, y todo ello lo vincula con deseos y pulsiones inconscientes de los espectadores, las partes reprimidas por la cultura que los convierten en potenciales violadores del orden, agentes de lo instintivo, lo biológico y lo meramente anímico que amenaza el ansia de controlar la animalidad humana con el raciocinio. En el *Prámbulo* de su *Proyecto*, Ortiz Muñoz plantea que: “La gente puede llegar a acostumbrarse al asesinato, la crueldad, la brutalidad y otros hechos reprobables, si son reiteradamente expuestos”;⁷⁸ en el *Proyecto* dice que la aparición frecuente de éstos tiene a rebajar el “respeto a lo sagrado de la vida”.⁷⁹

Ortiz Muñoz conoce los sutiles mecanismos de transmisión, por eso recurre otra vez al orden cristiano: “En el principio fue el Verbo”. Román Gubern plantea que “la imagen tiene una función ostensiva y la palabra una función conceptualizadora: la imagen es sensitiva, favoreciendo la representación concreta del mundo visible en su instantaneidad, y la palabra es abstracta”.⁸⁰ Para los censores su palabra permite ordenar, clasificar, clarificar, distinguir y limitar la potencia de las imágenes en movimiento. Ortiz Muñoz en el *Preámbulo* a su *Proyecto* lo dice así: “el libro describe; la película muestra la realidad con detalles más vivos e impresionantes”, de manera

que las frías páginas no se comparan con “la película [que] hiere la vista y el oído a través de la directa reproducción de los sucesos reales o fantásticos”.⁸¹ Representa una “atracción, espectacularidad y presentación vibrante y sugestiva de los hechos llevados a la pantalla, determinan una más íntima y profunda reacción en el público y una mayor influencia emotiva que cualquier otra forma de representación artística”.⁸² El poder de la imagen se vislumbra como algo húmedo que penetra sutilmente las conciencias, el de la palabra es secante, determina qué es lo correcto para el “orden de las cosas” que se desea. Foucault nos dice: “Es necesario concebir el discurso como una violencia que se ejerce sobre las cosas, en todo caso como una práctica que les imponemos”⁸³ y que no está previamente significada, sino que se construye sobre su marcha. Lo primero que se prohíbe en la cultura occidental, agrega, son la sexualidad y la política.⁸⁴

En su *Encíclica acerca de los espectáculos cinematográficos*, Pío XI entiende la necesidad de esparcimiento en cuerpo y espíritu de la gente, pero insiste en que sea digna del “hombre racional” y conforme a la “integridad de costumbres”.⁸⁵ El “cine”, generalizando el término, es el hollywoodense que se convierte en “el otro”, el anverso necesario para la propia definición. Las películas deben defender y difundir un concepto de la vida dirigida a la trascendencia y al amor al prójimo, respetuoso de la moral y de las costumbres católicas. El censor señala la influencia filmica sobre la ciencia médico-moral para contribuir al conocimiento y por lo tanto a la enmienda. Supone que esas películas producen desviación afectiva, depauperación orgánica, hastío al trabajo, sustitución del “yo” por el héroe pelicularo,⁸⁶ y cita al Dr. Torres Torija, quien

⁷⁸ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 24.

⁷⁹ *Ibidem*, arts. 2-11, “Otros delitos”, *Proyecto...*, p. 26.

⁸⁰ Roman Gubert, *Del bisonte a la realidad virtual. La escena y el laberinto*, Barcelona, Anagrama (Argumentos), 1996, p. 45.

⁸¹ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 23.

⁸² *Ibidem*, p. 24.

⁸³ Michel Foucault, *El orden del discurso...*, *op. cit.*, p. 53.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 14.

⁸⁵ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, *Encíclica...*, p. 42.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 10.

considera que los problemas del cine de Hollywood no son adecuados a la idiosincrasia del mexicano por fomentar un apetito sexual no adecuado para el carácter y sensibilidad latinos, un instinto de matonería y pistolerismo impropio de pueblos violentos, desmedida ambición de lujos y comodidades no adecuadas a la situación económica del país, importancia otorgada a la apariencia material y condición económica de las personas (más que a su conducta moral), inclinación al alcoholismo y la vagancia, falta de responsabilidad de los padres e incomprensión de los hijos hacia sus desvelos, “tendencia de la mujer a obtener mayor libertad, que con justicia debe concedérsele, pero sin que raye en los límites del libertinaje”,⁸⁷ y “disminución por parte del hombre de la estimación de la honra de la mujer”.⁸⁸ Ortiz también considera adecuada la crítica que hace respecto a los aspectos patrióticos, por la “ridiculización del tipo racial hispánico; abandono de las costumbres y hábitos típicos; formación de una psicosis bélica para beneficio de otras naciones; creación de un complejo colectivo de inferioridad física, cultural, económica y militar”. Estas notas son para Ortiz, “bien claro está”, también adecuadas para las españolas, al afectar el concepto de la juventud, la familia y la patria.

Las potenciales víctimas, seres caídos, inermes, un poco bobos, son carne crédula a la que es fácil engañar en territorios delicados como son el amor, el erotismo, el patriotismo, la política o la religión, y en el concepto que el ser humano tiene de sí mismo. Estas personas podrían pensarse merecedoras de ciertos beneficios, aún sin ganárselos a pulso, sin sacrificio ni sufrimiento, por ejemplo aspirar a la igualdad social o creer que la diferencia de clase no ha sido dictada por Dios. En fin, las audiencias podrían irse con el mal disfrazado por esas alegres imágenes que parecen tener vida propia en las pantallas. El demonio tienta y nuestro censor busca en la

gente la chispa divina, pero soslaya los otros rasgos humanos como son la racionalidad, la crítica, el mal, la tentación, el deseo sexual y erótico, el anhelo ético, tan presente en el liberalismo previo.

Los victimarios, los productores y comerciantes de cine también chapotean en el barro: “Se ha dicho que la mayoría de las empresas cinematográficas estadounidenses son judías. Si esto es verdad está claro el problema”,⁸⁹ pues “el judaísmo es enemigo del cristianismo, esto es, enemigo de la moral cristiana” y su poder en Estados Unidos de América es enorme. Lo curioso es que simultáneamente ese país le ofrece el Código Hays, que Ortiz Muñoz admira tanto como a la *Vigilanti Cura*.

A estos males se agrega la “perniciosa influencia del cine”,⁹⁰ de manera que la amenaza se duplica. Ortiz Muñoz no quiere ofender a los expertos y aclara que: “La censura no se ejerce sólo para los críticos o para las personas inteligentes, sesudas, formadas, sensatas o corridas. El ‘cine’ es hoy día el espectáculo de las multitudes, la diversión más popular, y al pueblo, al honrado pueblo, no se le puede aplicar el mismo criterio ni la misma norma que a una minoría selecta”,⁹¹ haciéndonos recordar a esa sociedad de estancos sociales definidos: al cine van, explica en el *Preámbulo al Proyecto*, “cualquier categoría de personas, maduras y no maduras, cultas y poco instruidas, buenos ciudadanos y delincuentes [...] espectadores de cualquier clase o cualquier categoría social o intelectual”.⁹² Por eso, las medidas que se toman son de moral pública y sólo molestan a “un grupo de seudointelectuales extranjerizantes, comunistoides, snobs, frívolos, o los comerciantes de la carne a quienes, desde luego, perjudica en su negocio el que se les prive de regodearse con la vista de unas pantorrillas o unas nalgas femeninas al aire”⁹³

⁸⁹ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 8.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 12.

⁹¹ *Ibidem*, p. 17.

⁹² *Ibidem*, p. 23.

⁹³ *Ibidem*, p. 17.

⁸⁷ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, p. 11.

⁸⁸ *Idem*.



Refugiados en la ciudad y sus alrededores. Reproducciones Colecciones particulares.

y Ortiz declara enfáticamente que la opinión de estos “ciudadanos” le tiene sin cuidado.

Porque otro problema del cine es el ser un espectáculo de las multitudes y que “audazmente, ha sobrepasado los límites ante los que hasta ahora se habían detenido todas las otras manifestaciones artísticas dedicadas al gran público”.⁹⁴ Es un vehículo cultural que “imperera en la ciudad y en el campo ha llegado a los últimos rincones de los más apartados lugares”,⁹⁵ homogeneizando formas de comprensión, con lo que las diferencias sociales por orden divino o de naturaleza se diluyen resultando peligroso para “la juventud, la familia y la Patria españolas”.⁹⁶ El cine modifica formas de vida y de cultura que se están haciendo universales al ser:

Uno de los elementos modernos más poderosos y eficaz de enseñanza y propaganda en todos los órdenes; un arma política de imponderable eficacia por su naturaleza, su capacidad de proselitismo, su enorme poder mimético y cautivador que invade las facultades imaginativas y sensitivas y mueve la voluntad provocando sentimientos, conductas, actitudes, juicios y criterios de acuerdo con el propósito de los realizadores de las películas; todo ello de forma sutil, amena, atrayente y eficaz.⁹⁷

Si bien el arte podría acaso ser amoral, el cine ocupa otro lugar por su carácter masivo,⁹⁸ pero además argumenta Ortiz que a mayor número de espectadores en una sala hay menor resistencia de ellos a aceptar indiscriminadamente los contenidos que se observan.⁹⁹

Ciertamente las películas de Hollywood están bien hechas, son de calidad, técnicamente impecables, aunque muestran su gusto por el dinero

y por el éxito, invadiendo la imaginación. La ventaja es que el cine también puede ser un medio original e ingenioso de proporcionar diversión y entretenimiento.¹⁰⁰ Para eso es necesario negociar entre la necesidad del público de distracción y de evasión y proponer simultáneamente lo didáctico, ya que este espectáculo “ejerce una positiva influencia en la vida y costumbres del pueblo, es directamente responsable del progreso espiritual y moral de las gentes y puede contribuir al logro de un tipo más elevado de vida social y de un modo de ser y de pensar más correcto y digno”.¹⁰¹ También para el Papa el cine es un arma de doble filo que puede ayudar en la labor de la “regeneración moral”.¹⁰² lo mismo puede “inducir al bien que [...] inclinar al mal”.¹⁰³

Un asunto que molesta particularmente a Ortiz Muñoz es que las historias que cuentan las películas penetran en la intimidad de las personas, en sus pecados y caídas. Ciertamente una de las características del cinéfilo es la conducta *voyeur*, propia de todo espectador, y esto se liga particularmente con el melodrama, pues el género hace gala de mostrar los secretos de su sociedad, en su juego arquetípico entre Bien y Mal, deber y querer, y los problemas humanos relativos a los géneros sexuales y a la diferencia generacional que alude a tabúes existentes en el amor de pareja y de la relación padres-hijos. El melodrama trata problemas insoslayables pero irremisibles que cada generación y todas las culturas han tratado de resolver. El melodrama, además, forma parte de los devaluados *body genres* (junto con el cine pornográfico y de horror) que provoca manifestaciones físicas y emotivas, para más húmedas como son las lágrimas, difícilmente controlables. Al decir de Ortiz Muñoz el cine penetra...

⁹⁴ *Ibidem*, p. 8.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 12.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 12.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 22.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 23.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 12.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 21.

¹⁰² *Ibidem*, *Encíclica...*, p. 41.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 40.

Por ejemplo, en el secreto de unos amores ilícitos [que] ha invadido la intimidad del hogar, no para enseñarnos las fatales consecuencias de aquellos amores ilícitos, o para descubrirnos el drama familiar, más o menos sublime o vulgar, sino para recrearse en una visión torpe y grosera de desnudeces o atrevimientos lascivos o para interpretar las leyes humanas del instinto como móviles definitivos en una concepción puramente materialista o pagana del amor.¹⁰⁴

Parece molestarle más el “cómo” lo hace que el hecho, y es notable el miedo que muestra a la pérdida de la privacidad en pantalla. Considera que el público español ha aprendido a evitar la “morbosidad”, palabra muy gustada por él, y cuando ve escenas “a la americana” se comporta con decoro, porque no le gusta ser testigo de esas “efusivas expansiones”.¹⁰⁵

El modelo al que Ortiz aspira es la austeridad, el buen gusto, cuando el morbo de la violencia y de la sangre típicos del melodrama resultan no sólo vulgares sino perniciosos: “el diablo es tramposo”. La pulsión a la escopofilia, a ver, estructura al cine y en el melodrama se exploya una dramatización de los sufrimientos humanos, de los más privados y secretos, que permite a los espectadores ver en otros lo que no se confiesan necesariamente en ellos mismos. El aroma del melodrama penetra en esos años de manera notable en España y en los países hispanoamericanos en todas las artes narrativas populares: la literatura de cordel, la radionovela, el teatro, el cine, las canciones, y construye una forma de comprender el mundo. Hereda un estilo que se sistematizó durante la Revolución Francesa, porque, como argumentó en 1976 Peter Brooks, entonces se requiere un código de valores laico que sostenga ideológica e imagina-

riamente las nuevas necesidades sociales, un sistema que suplante al código religioso que perdía aceleradamente su papel de legitimador ideológico, de manera que además de construir una estética propone también una ética, otorga valores morales a la vida privada y adapta el espíritu religioso a las nuevas necesidades republicanas y laicas¹⁰⁶ y aunque no se modifican ciertos supuestos culturales muy afianzados en las mentalidades, sí se modernizan. Esto no era suficiente para el proyecto de nación que quería construir la Junta; lo suyo era más radical: la vuelta a los valores de antes. Y aunque el arquetipo básico del melodrama sea la tensión siempre presente entre el Bien *versus* Mal, y la resolución normalmente avala las ideas tradicionales, aquí se trata de que esos valores se reconozcan como parte de la doctrina católica.

El sexo, Eva, el deseo... y la censura

El mal que transmitía el cine de Hollywood era para ellos el mal por antonomasia. En el *Proyecto* observamos las medidas concretas de lo que antes Ortiz Muñoz había argumentado en abstracto contra la frivolidad en el sexo y el amor carnal, el erotismo, las ideas políticas “disolventes”, las religiones no católicas y cualquier otra heterodoxia posible. Es mala la violencia manifiesta y también algo más sutil: el llamado “mal gusto”; así que conforma un inventario de lo que se debe evitar para construir la España “verdadera” y que observamos también en los expedientes de las películas: la España contenida, sobria, recatada, austera, y recia.

La preocupación más evidente de Ortiz Muñoz la constituyen las películas que muestran el sexo y el erotismo, pues explica que 95% tratan el tema del amor, pero “de un amor encendido en sensualidades precoces y en sensualidades

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 8.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 17.

¹⁰⁶ Peter Brooks, *The melodramatic Imagination. Balzac, Henry James. Melodrama and the Mode of Excess*, New Haven/Londres, Yale University Press, 1976.

plebeyas, propias de mujeres [...] a las que [...] sin reparar en si el objeto de sus conquistas es o no libre, tiene o no responsabilidades afectivas y sociales, puede o no dedicarse a dichos entretenimientos”.¹⁰⁷ Sorprende la mirada en que asocia sin lugar a dudas el mal del amor físico con la actuación femenina: “La inmoralidad de estos amores salta a la vista, y deja sobre el ánimo que los contempla el deje amargo de los valores femeninos que desaparecieron para las prudentes y honradas”.¹⁰⁸ La mujer aparece como depositaria del pecado y por una vez activa, para procurarlo, de acuerdo con una tradición católica añeja de misoginia; esta situación afecta a todo aquel que lo mire, por ejemplo respecto a mostrar los besos, considera que “puede provocar también en otros jóvenes apasionados el deseo de besuquear y manosear a la novia o a la amiga, y que pudiera ser una de vuestras hermanas o de nuestras hijas”.¹⁰⁹ En esta imagen avasallante de Eva lo que adivinamos es la idea de un enorme poder y la asignación anticipada de una culpa. Cabe hacer notar que el erotismo femenino no se contempla siquiera como posible por este autor, no se le ocurre pensar en los efectos en ellas de desnudeces masculinas, por ejemplo, como tampoco puede imaginar la homosexualidad.

En cambio, Ortiz Muñoz se ha puesto a pensar obsesivamente en los deseos masculinos y concluye: “hemos de considerar nuestras peculiares y características reacciones temperamentales ante el instinto sexual [...] Un español, por temperamento reacciona siempre virilmente ante cualquier motivo sensual. Esta reacción [...] supuesta la naturaleza caída, es, a mi juicio, la natural en el hombre normal y sano”. Declara que ha meditado acerca de...

[...] si sería posible que los españoles llegáramos a un sosiego de nuestra concupiscen-

cia admitiendo y autorizando una mayor libertad de costumbres y más amplitud de criterio en la vida de relación de los dos sexos. Es decir: ¿Hay medio de conseguir que nuestros jóvenes no sientan la llamada de la sangre, ni se produzca en ellos la excitación venérea, a la vista por ejemplo de una mujer incitante, de un espectáculo procaz, de unas pantorrillas o unas nalgas femeninas al descubierto, ante los motivos, en fin, que normalmente provocan en nosotros la excitación carnal?¹¹⁰

Nuestro censor ha pensado si acaso una educación menos pudorosa pudiera modificar esta actitud y concluye que no: “lo nuestro no es un problema de educación o hábito. Es un problema de temperamento” e intentar modificarlo los llevaría a “la degeneración de la raza”, porque esas reacciones son las normales en un “hombre español normal, un labriego, un trabajador, un hombre sano, en fin” y si no las tiene “o ha de estar ahído de deleites carnales, o el vicio lo ha reducido ya a la más vil impotencia”.¹¹¹ No hay modo de que se salve: si desea sexualmente porque lo hace, si no desea porque es síntoma de sus excesos.

Argumenta de modo cientificista o naturalista que es así debido al temperamento sanguíneo de los españoles y que en países fríos de educación “más o menos pagana o materialista” es diferente, pero entra en contradicciones, pues si “un español sano [que] desde un punto de vista puramente natural, reaccionaría como hombre” le parece normal, la otra actitud le parece que “es más animal, más deformado, y cuando no concurren circunstancias también temperamentales, es más vicioso”.¹¹² Ortiz se ha metido al laberinto de la castidad y lo considera “generalmente, un mito o una falsedad”,¹¹³ con lo que muchos

¹⁰⁷ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, pp. 8-9.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 9.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 16.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 13.

¹¹¹ *Ibidem*, pp. 13-14.

¹¹² *Ibidem*, p. 14.

¹¹³ *Idem*.



Bocetos y fotografías del decorado del Cine Ópera, realizados por Manuel Fontanals. Colección Fontanals Souberville.

habrán pensado si acaso Ortiz lo hace extensivo en el voto sacerdotal, y quizás nuestro autor busque una salida cuando afirma que “en la mayoría de los casos se llega a ella [la castidad] después de muchas prevaricaciones”.

Se refiere al temperamento sexual de los españoles como a una esencia, pero entonces ¿cómo podría modificarse mediante la censura?, ¿qué hacer para “salvaguardar los principios eternos e incommovibles del orden moral sin menoscabo de aquella prudencia política [...] que ha de tener en cuenta la malicia humana”? y propone seguir al Catecismo y prohibir todo aquello que produzca “efecto pernicioso” en el espectador normal, que propicie el pecado: “Todo aquello que para un español normal —ni timorato ni vicioso— constituya, objetivamente considerado, motivo de escándalo ha de prohibirse”.¹¹⁴ Cuando no lo ilumina su fe redentora la solución puede ser esconder el bulto bajo la alfombra.

Censura e hispanismo en Ortiz Muñoz

Toda identidad cultural y nacional se forja al construir lo que distingue respecto de “otro” hipotético, y aquí, como vimos, el “otro” es representado nítidamente por el cine estadounidense. El punto está declarado en la *Vigilanti Cura* y en Torres Torija, que vimos atrás, pero el Papa considera que cada país debe de tener oficinas de censura con la presencia de un eclesiástico y con redes internacionales de ayuda mutua. Los expertos designados deben ser personas que conozcan la técnica cinematográfica y al mismo tiempo tengan bien arraigados los principios de la doctrina católica.¹¹⁵ Ortiz Muñoz considera que sí, que cada país debe hacerlo de acuerdo con su ideología religiosa, política y social y por eso el catolicismo debe regir en la península.

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, *Encíclica*, pp. 44-47.

Durante la dictadura de Francisco Franco el hispanismo fue concebido como una cruzada para divulgar la ideología hegemónica del Estado en cuanto a la tradición, el idioma, la religión, el respeto al linaje y a las jerarquías sociales, políticas y religiosas que se consideran esenciales de su cultura y de la cultura de sus excolonias. El hispanismo conservador se fortaleció durante la dictadura de Primo de Rivera con Ramiro de Maeztu, José Ma. Pemán, Eugenio Vegas, José Calvo Sotelo y otros con ideas católicas, derechistas y monárquicas, que abrevan de Marcelino Menéndez y Pelayo en la observación del catolicismo como esencia nacional,¹¹⁶ de manera que a las ideas imperiales ya clásicas del hispanismo se suman la de su carácter religioso. Maeztu editó en 1934 *Defensa de la hispanidad*, en donde considera que “[...] el ejemplo clásico de España no ha de ser meramente un espectáculo en ruinas [...] sino el guión y el modelo del cual han de aprender todos los pueblos de la tierra”.¹¹⁷

Haciendo eco a estas posturas expresadas en el *Epílogo*, Francisco Ortiz Muñoz teme la pérdida de “lo más estimable que poseemos: nuestra fe, nuestras tradiciones, nuestra recia personalidad, nuestro profundo y cristiano sentido de la vida y de las costumbres. Sin esto, ¿qué nos queda que nos distinga y nos haga superiores a aquellos países del mundo que no tienen nuestra misma concepción trascendental y sobrenatural de la vida?”.¹¹⁸ España es un pueblo pobre, sin riqueza material ni bélica:

¿Qué pesamos pues en el concierto de las naciones si se enjuicia nuestro poderío desde un punto de vista puramente material y mecánico? Poseemos, en cambio, ese tesoro

¹¹⁶ Fredrick B. Pike, *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and their Relations with Spanish America*, Notre Dame/Indiana/Londres, University of Notre Dame Press, 1971, p. 277.

¹¹⁷ R. de Maeztu, *Defensa de la hispanidad*, Buenos Aires, Poblet, 1941, p. 45.

¹¹⁸ Francisco Ortiz Muñoz, *op. cit.*, *Epílogo...*, p. 31.

inapreciable de nuestra fe, nuestra religión, nuestros principios morales; un concepto santo de la familia, del hogar, el culto al honor, a la justicia, a la fidelidad, al deber, a la caballerosidad; el respeto a la dignidad de la mujer, en la que vemos sobre todo a la madre de nuestros hijos; finalmente ese sentido cristiano de la vida y de las costumbres sociales y familiares. Este tesoro, mucho más estimable que todas las riquezas, y que todo el poderío y las fuerzas materiales del mundo hemos de defenderlo rabiosamente, con los dientes y con las uñas, pues en su conservación nos va la propia existencia y categoría como nación, civilizadora de continentes, y la propia salvación como seres humanos que sentimos y profesamos la fe en Jesucristo y en su doctrina. HE DICHO.¹¹⁹

Así termina Ortiz Muñoz su conferencia. También el Papa considera que un pueblo que acepta diversiones malsanas para sus jóvenes “se encuentra en grave peligro de perder su grandeza y su propio poderío nacional”¹²⁰ y por eso Ortiz considera medular “conservar impolutos nuestro individualismo nacional, nuestra historia, nuestros hechos diferenciales, nuestra tradición, nuestra juventud y nuestra fe”,¹²¹ para lo que es necesario ejercer una “censura inteligente, enérgica, responsable” y fomentar una industria fílmica española.¹²²

Blandiendo tijeras

Para Ortiz Muñoz su obligación es procurar que la enseñanza, la diversión y el arte fílmico estén “al servicio, o cuando menos no en contradicción de nuestros grandes ideales religiosos,

políticos, sociales y artísticos”.¹²³ Para esto hace falta que cada filme cubra tres condiciones, que responda adecuadamente a tres preguntas ineludibles: ¿cuál es la intención al desarrollar un tema, cómo se realiza y cómo se resuelve? La primera debe ser noble y digna, el desarrollo decoroso y pulcro y la resolución ejemplar y aleccionadora,¹²⁴ pero el censor debe actuar con prudencia política, “permitir o disimular ciertos males cuya prohibición traería consigo otros mayores”¹²⁵ y tomar en cuenta el carácter del pueblo español.

Ortiz Muñoz observa niveles en el filme, la diégesis y la mimesis, aunque no las nombre así, y sabe que a menudo no concuerdan: “si muchos de los argumentos del cine son inmorales, más inmorales son aún las presentaciones, las realizaciones plásticas de aquellos argumentos”,¹²⁶ por ejemplo los vestidos parciales o las transparencias “que deja ver las formas femeninas”, más mórbidos que el desnudo total,¹²⁷ desde gasas que dejan ver senos hasta “el realce provocativo o incitante de aquellas partes del cuerpo que suscitan más directamente el instinto y el apetito sensual”, tipos de ropa de dormir o aún de calle que muchas veces son “más incitantes que la desnudez del cuerpo mismo porque dan al tipo un relieve de belleza y de perfección de forma de las que el tipo carece”,¹²⁸ también posturas, gestos y ademanes pueden ser muy sugerentes, para no hablar del gesto procaz o del dicho grosero, y ahí entran los besos apasionados que simbolizan la entrega carnal.¹²⁹ No podemos regatearles a los censores el conocimiento de muchas de las entretelas del cine, su saber que cada película es polisémica, que hay formas de contar, discursos que no son evidentes y más allá de la risa que nos provoca hoy en día

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 31-32.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 42.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 12-13.

¹²² *Ibidem*, p. 13.

¹²³ *Ibidem*, p. 12.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 18.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 6-7.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 9.

¹²⁷ *Idem*.

¹²⁸ *Idem*.

¹²⁹ *Ibidem*, pp. 9-10.

la censura a los bailes en que no se separan los pies del piso, es claro que la danza de este tipo pierde su calidad gimnástica para recuperar la erótica.

Ortiz Muñoz distingue entre dos tipos de pecado que hay que evitar mostrar: el repelente por sí mismo, como el asesinato, el robo, la crueldad, la mentira, o la hipocresía que son menos peligrosos, y aquellos más atractivos que considera son el principal gancho del cine estadounidense relativos al sexo, el individualismo, el heroísmo aparente que esconde actos delictivos, por ejemplo del bandolerismo bienhechor. El primero se rechaza por el espectador en forma instintiva, pero el segundo atrae y “no deben admitirse ciertas argucias de que se valen algunos realizadores cinematográficos para exponer sus temas”. Por eso, en la factura de un filme, “la extensión dedicada a enaltecer el bien y la virtud debe ser proporcional a la empleada en exponer el error, el mal y el pecado, si no en longitud, por lo menos, en intensidad dramática y emotiva, de forma que el efecto beneficioso supere en todo caso a la impresión producida por la exposición de los hechos reprobables”.¹³⁰ En otros casos es importante que si algo malo parece bueno, su réplica sea igual de contundente, pues la ambigüedad no debe engañar al minucioso censor. Puede presentarse el mal, pero siempre debe ser vencido por el bien.

Ortiz Muñoz da más importancia al tema sexual que a otros contenidos, pero dice no propugnar para el cine “la ñoñería, la simpleza, la beatería, ni los temas enclenques, blandengues, sin nervio, sin pasión ni emoción”, antes bien, explica, hay que tratar temas duros y crudos, pasiones, odios, celos, venganzas, infidelidades, dramas y tragedias de la vida, pues para que una película funcione debe tener “emoción, nervio e interés”, ser un “drama intenso y vigoroso” pero siempre humano, ejemplar y aleccionador. Puede tratarse de una anécdota “chispeante, atrevida,

punzante, pícara, pero correcta”,¹³¹ y considera que gracias a la eficiencia de la censura la gente ha ido al cine, se ha divertido, se han visto las mejores producciones extranjeras y las películas “se han limpiado del cieno y la obscenidad que las invadía”.¹³² Los espectadores han aprendido a funcionar con decoro, porque se ha enseñado el “buen gusto” y la conducta adecuada según el régimen. También el Papa considera que aunque el cine tenga límites cuando sea agente de la moralidad, gustará a sus públicos y no representará pérdidas ni en el sentido artístico ni en el negocio fílmico.¹³³

Para concluir

En el año 1948 el Sindicato del Espectáculo de Falange organizó el primer Certamen Cinematográfico Hispanoamericano en Madrid, para dirigir las ideas del hispanismo a la actividad cinematográfica de habla española y crear una industria que compitiera con Hollywood. Ese mismo año Ernesto Giménez Caballero escribió un libro llamado *Amor a Méjico (a través de su cine)*,¹³⁴ pues retóricamente se los presentaba siempre como si fueran almas gemelas que compartían una cultura, aunque sus diferencias respecto al cine se manifestaban en la censura que sufrían sus películas.¹³⁵ En ese año los vínculos con México y Argentina fueron muy importantes, en aras de formar esa meca cinematográfica para los mercados católicos e hispanohablantes.¹³⁶ Las ideas de

¹³¹ *Ibidem*, p. 18.

¹³² *Ibidem*, p. 17.

¹³³ *Ibidem*, *Encíclica...*, p. 41.

¹³⁴ Ernesto Jiménez Caballero, *Amor a Méjico (A través de su cine)*, Madrid, Seminario de Problemas Hispanoamericanos (Cuadernos de Monografías, 5), 1948.

¹³⁵ He analizado el tema en “‘Toda la mugre latina’: cuentos de hadas, censura española y cine mexicano en los años cuarenta y cincuenta”, en *Actas del VI Congreso Internacional del GRIMH: Image et Imagination*, Lyon (en prensa).

¹³⁶ He abordado el tema en “Relaciones de celuloide: el primer Certamen Cinematográfico Hispanoamericano. Madrid: 1948”, en Clara Lida (coord.), *México y España durante el primer franquismo: 1939-1950. Rupturas formales*,

¹³⁰ *Ibidem*, p. 24.

Ortiz Muñoz significan un catálogo de los principios que habrían de regir ese proyecto fílmico fracasado.

Ortiz Muñoz quiso construir el reino de Dios en la tierra, el era un hombre de fe, en el sentido religioso y en el de Oakeshott Ortiz cree ciegamente en una política estatal, en este caso montada en la religión como su instrumento táctico, mientras que su estrategia es la perfectibilidad del ser humano. La arrogancia y la prepotencia, como las define Bobbio son evidentes en esta empresa, con la fe en su actuación corrige la que

el cree obra de Dios, la de un hombre malo por naturaleza al que el ayudará a redimir.

Michel Foucault plantea que “[...] el discurso [...] no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también el objeto del deseo”,¹³⁷ y está vinculado con el poder, de manera que lo que se prohíbe muestra “[...] aquel poder del que quiere uno adueñarse”,¹³⁸ de manera que en lo que prohíbe y elude, alude y convoca. La preocupación por la sexualidad parece en Ortiz Muñoz casi tan fuerte como lo es, muy de otro modo, en Sigmund Freud. ¡Quién lo dijera!

relaciones oficiosas, México, El Colegio de México, 2002. Véase también, “*Enamorada* (Fernández, 1946) en Madrid: la recepción de una película mexicana en la España franquista”, en Ángel Miquel, Jesús Nieto Sotelo y Tomás Pérez Vejo (comps.), *Imágenes cruzadas. México y España, siglos XIX y XX*, Cuernavaca, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2005. Existe una reedición: Javier Herrera y Cristina Martínez-Carazo (eds.), *Hispanismo y cine*, Frankfurt/Madrid, Vervuet/Iberoamericana, 2007. También véase “Imágenes fílmicas de México en la España franquista: la mirada de Ernesto Giménez Caballero”, en *Entrepasados. Revista de Historia*, Buenos Aires, año XII, núm. 23, 2002.

¹³⁷ Michel Foucault, *El orden...*, *op. cit.*, p. 14.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 15.

El doctor Merolico y la libertad de profesiones, 1879-1880¹

Jesús Guzmán Urióstegui

I

El fonógrafo, la máquina que canta, habla y ríe, llegó a la ciudad de México a principios de 1879. Era un lujo que no tardaría en instalarse en las mejores familias de la capital. Para las demás, no les quedaba sino admirarlo y asombrarse de él en la Droguería La Profesa, donde también se podían comprar todo tipo de específicos para la gran mayoría de las enfermedades. Cual más excelente, y ninguno caro, a juzgar por la publicidad de la prensa. Por ejemplo, los baños sudoríficos del doctor Víctor Revueltas costaban un peso, casi nada si con ello se curaban los males venéreos en cualquiera de sus manifestaciones: úlceras, bubones, purgaciones, sífilis, e incluso reumas; y también todos los concernientes a la cintura, con lo que desaparecían las graves consecuencias de sus efectos, como la esterilidad, el

histerismo, dolores, flujos, paño en la cara, náuseas, y múltiples agregados.²

Claro es que había que cuidarse de las imitaciones y exigirle al Consejo de Salubridad una vigilancia estricta en todo el país para que no ocurrieran quejas como la del doctor Frimont, quien se lamentaba de que en el llamado interior de la República se falsificaba su remedio contra la embriaguez consuetudinaria, hecho que perjudicaba no sólo su bolsillo sino también los intereses de aquellas personas deseosas de salud. Y cómo no, si con este menjurje se eliminaban además el paño, las manchas de la cara, e incluso la horrible caspa,³ de la que ni Porfirio Díaz se salvaba, por muy poderoso que se creyera.⁴

Pero quizá éstos eran problemas menores, argüían algunos, si se tomaba en cuenta que había una enfermedad permanente, con la que no había específico definitivo, dada la falta de higiene

¹ Una primera versión de este trabajo la presenté en el X Congreso Internacional Salud-Enfermedad, de la Prehistoria al Siglo XXI, que se llevó a efecto durante el mes de septiembre de 2008 en el Museo Nacional de Antropología, ciudad de México, convocado por la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

² Hemeroteca Nacional (HN), *El Republicano*, año I, México, martes 18 de julio de 1879, núm. 152, p. 3.

³ *Ibidem*, miércoles 6 de agosto de 1879, núm. 177, p. 3.

⁴ Consúltense al respecto las comunicaciones de Díaz con varios de sus colaboradores, a los que pedía le enviaran algún remedio contra ella. Universidad Iberoamericana (UIA), Colección Porfirio Díaz (CPD), legs. I al V, años de 1877 a 1881.



Arribo de refugiados a Veracruz, 1939. Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo y Fondo Díaz, Delgado y García.

pública: el tifo, cuyas causas eran las calles polvosas, los animales muertos, las charcas pestilentes, los caños azolvados, la falta de desagüe en el valle. Aquí se respiraba de todo, y no precisamente con olor a ámbar, señaló un cronista.⁵ Ni qué decir de los mingitorios, que eran una cloaca pues, aunque su uso era exclusivo para recibir líquidos, no faltaba quien le echara los sólidos. Uno de los peores era el que estaba al servicio de los canónigos de la catedral.⁶

Las cuestiones de insalubridad afectaban por parejo, no sólo a la leperada que pululaba por el Zócalo y por la Alameda. De hecho, según un estudio del doctor Demetrio Mejía, la falta de higiene, más el alcoholismo y la prostitución clandestina, eran la causa primordial de que en una década, la de 1869 a 1878, la población de la capital nacional hubiera aumentado únicamente en 1 999 personas, diferencia que resultaba de restarle a los 87 931 nacimientos, los 85 932 casos de defunción.⁷

Vagar por los lugares antes mencionados era cosa de pobres, de léperos. Pero pasear no. Esto era de los ricos, de la clase alta y de la media con posibilidades. Para ellos se hacía la música, con dos o tres conciertos a la semana, con Bach, Verdi, Donizetti, Morales, y el exquisito Offenbach como fondo; el ejercicio; las ferias florales; el café de José Fulcheri, con un salón provisional sí, ahí en la gran Plaza de Armas, pero siempre adornado a la francesa.

No había restricciones para el gusto, salvo los dineros y la moral, ésta tan atacada por los bribones y por las mesalinas, quienes aprovechaban la falta de policía en esos sitios para atentar contra el decoro. Por lo mismo, las buenas concien-

cias reiteraban sus llamados y sus exhortos a que se pusiera en cintura a las hijas de la alegría, hijas de la noche, servidoras de Venus, princesas rusas, plaga que hacía tanto daño, aseguraban, como la banda de sirvientas ladronas afiliadas a un sindicato dedicado a saquear casas.⁸

Para la “buena sociedad”, la que se vestía de manera elegante y a la moda con el nacional Alfredo Mariscal, o con los extranjeros Celestino Hourcade y J. Druelle, con paños y telas de Francia, Inglaterra, Alemania, entre otras naciones, y cuyos costos iban desde un peso el chaleco hasta los 45 que se desembolsaban por un traje completo de paño negro de primera clase,⁹ para esta “buena sociedad” estaba el teatro de categoría y el mundo de la ópera, el de los escenarios del Nacional y el Principal bien cubiertos por las compañías de Guasp de Pérís, de José Valero, de la diva Ángela Peralta. En aquella sobresaliendo las actrices María de Jesús Servín y Concha Méndez; en la otra Valero mismo, pese a algunos defectillos como su habla de niño chiqueado y su leve tartamudeo; en la tercera, la Peralta, ¡ah! la Peralta, de voz fresca, sonora, argentina y dulce, excepto cuando interpretaba a Verdi, en opinión de Jorge Hammeken y Mexía, y a la que acompañaban de maravilla la mezzo soprano Fanny Natali y el primer tenor Enrico Testa. Es indudable que tampoco faltaban, de vez en cuando, las grandes compañías internacionales de primer orden, como la del francés Lécuyer, que llenaba teatros en Milán, Moscú, San Petersburgo, Madrid, Viena, y de más ciudades.¹⁰

⁵ HN, *El Republicano*, op. cit., domingo 26 de enero de 1879, núm. 22, p. 2.

⁶ Las quejas contra el mal funcionamiento de los mingitorios fueron nota recurrente en todos los diarios de la capital mexicana, mismas que se extendieron hasta fines de 1880, debido a la poca atención que le dio al asunto de su limpieza el ayuntamiento de México.

⁷ Citado por *El Republicano*, op. cit., viernes 12 de septiembre de 1879, núm. 209, pp. 1-2.

⁸ Sobre los paseos y costumbres de la sociedad de los primeros años del Porfiriato véase sobre todo a Juvenal en sus famosas “Charlas de los domingos”, publicadas en *El Monitor Republicano*.

⁹ HN, *El Republicano*, op. cit., martes 10 de junio de 1879, núm. 129, pp. 3-4.

¹⁰ Para ahondar en la vida teatral mexicana de las décadas 1870 y 1880 véase principalmente las divertidas y continuas crónicas de Mr. Can Can en *El Cronista de México*; de Juvenal, en *El Monitor Republicano* y de Jorge Hammeken, Carlos de Olaguíbel y otros en *La Libertad*.

Para los otros estaban las tandas, los jacalones de títeres, las ferias de barrio y las casas de juego; aquellas tres diversiones sanas y entretenidas; esta última nefasta ya que hacía perder no solamente el dinero, sino también la vergüenza y la honra, de acuerdo con el testimonio de *El Republicano*.¹¹

Otra diversión sana la proporcionaba don Joaquín de la Cantolla y Rico, excéntrico que a su pasión por el espacio sumaba sus afanes científicos, ya que en su aparato aeróstato Vulcano se perdía —decían— entre nubes de carmín y oro para regalarle a los ilustrados capitalinos las medidas de presión de la atmósfera, además de dosis homeopáticas de aire, que atrapaba en una esfera de cristal. No obstante, había un inconveniente a su labor, mismo que le planteaban los incultos, los del pueblo salvaje y llano, que lo apedreaban cuando iniciaba su ascenso o culminaba su descenso, si es que no había policía a la mano, a la expectativa.¹²

La policía. Se metía en todo, menos en su deber. Y llegaba tarde a todos lados, afirmaban los diarios de la época. Pero no había mucho qué hacer al respecto, porque el Ayuntamiento dedicaba sus esfuerzos en ese 1879 a favorecer a nuevos candidatos locales benitistas, para tratar de ejercer presión sobre el presidente en las elecciones federales del año venidero, a la espera de que el licenciado Justo Benítez fuera el designado para la primera magistratura. ¿Pedirle a Díaz que resolviera el desorden de la capital? Imposible, pues tenía muchos pendientes: la tragedia de Veracruz, la del famoso lema “Mátalos en caliente”, que se dice fue obra más del secretario Vega Limón que del jefe del Ejecutivo; luego, el problema de los pagos a los empleados públicos; más las rebeliones; la reanudación de relaciones políticas con Francia y con Estados Unidos, de amistad con aquélla, de dependencia con éste, pensaban los analistas; y, sobre todo, la trascen-

dente cuestión presidencial. ¿Reelección? ¿Benitismo? ¿Gonzalismo?¹³

Éste era, en síntesis, el ambiente capitalino cuando arribó a la antigua Tenochtitlan el extravagante doctor Rafael Juan de Meraulyok, al que algunos daban por italiano, otros por polaco, algunos más por árabe, sin faltar los que decían que era francés, y creyéndole muy pocos lo que él afirmaba ser suizo.

II

Meraulyok desembarcó en Veracruz el 21 de agosto de 1879, tras recorrer varios países sudamericanos en los que, alardeaba, había hecho gala de sus habilidades como dentista —en Brasil sacó dos millones de muelas y dientes— mientras buscaba a la hija de un rico hindú, especie de mago que le dio mucho oro y el secreto de la salud a cambio de la promesa de que recuperaría a aquélla, raptada por un esclavo y luego vendida a un lord inglés. Según el propio Rafael Juan, en cuanto regresara a la niña con los familiares, éstos le entregarían una gran fortuna. Obviamente, dio a entender que semejante posibilidad de premio era la clave de su presencia en el país.¹⁴ Para septiembre nuestro personaje ya paseaba por las calles de la ciudad de México, ataviado de manera estrafalaria, pregonando sus virtudes como prestidigitador, médico cirujano y dentista. Después, tras obtener título de esta última profesión, previo examen en la Escuela Nacional de

¹³ Véase al respecto la prensa de la época, primordialmente *El Monitor Republicano*, *El Republicano*, *La Libertad*, y *El Siglo Diez y Nueve*. Consúltese también los estudios de Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador; una biografía política*, Luis Pérez Villanueva (trad.), México, Planeta, 2003, así como Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 tt., México, FCE, 1996, t. I; Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato. La vida política interior; parte primera*, México, Clío/ El Colegio Nacional, 1999.

¹⁴ *Memorias de Merolico. Páginas arrancadas a la historia de su vida, por XYZ*, facsímil de la primera edición, Jesús Guzmán Urióstegui (introd.), México, Editorial Los Reyes, 2005.

¹¹ HN, *El Republicano*, op. cit., domingo 10 de agosto de 1879, núm. 181, p. 3.

¹² *Ibidem*, sábado 16 de agosto de 1879, núm. 186, p. 3.

Medicina, dio comienzo a sus funciones y actividades tanto en lo público como en lo privado.¹⁵

Su éxito fue inmediato, tal como lo consignó *El Republicano* el 25 de octubre de dicho año:

Otro doctor Dulcamara. Ayer a las diez de la mañana, recorrió el doctor Meraulyk en carretela abierta, las calles del Refugio, Coliseo y Plateros, acompañado de una numerosa comitiva de muchachos, lo mismo que de una música. Se situó en la Plaza de Armas, y allí empezó a pregonar una porción de específicos para todas las enfermedades.

Llevaba un traje de rigurosa etiqueta y cubierto el pecho de innumerables medallas de oro, plata y estaño, así como de otros dijes. Las banderas mexicana y suiza, le daban sombra al ilustre doctor.

Los pilluelos gritaban al concluir el anuncio de cada droga:

¡Merolico, Merolico!

¿Quién te dio tan grande pico?

Verdaderamente, Offenbach ha perdido una buena ocasión para componer música a la zarzuela del “Doctor Dulcamara”.¹⁶

En su gacetilla de ese mismo día, *El Monitor Republicano* agregó que aparte de sus disertaciones científicas, la principal tarea del doctor consistía en sacar gratis muelas y dientes, y en limpiar la dentadura por medio de un embudo que colocaba en ella; sin olvidar por supuesto adornar sus actos con algo de música y de prestidigitación, necesarias para darle mayor brillo a sus productos y quehaceres.¹⁷

Los ataques también fueron inmediatos. Así, mientras el llamado vulgo lo consideraba un ser extraordinario, sobrenatural, y corría tras su carruaje, una parte significativa de la prensa y de los médicos lo denostaron. *Le Trait d’Union* lo

¹⁵ *Ibidem*. Véase la introducción.

¹⁶ HN, *El Republicano*, op. cit., sábado 25 de octubre de 1879, núm. 245, p. 3.

¹⁷ HN, *El Monitor Republicano*, año XXIX, 5ª época, México, sábado 25 de octubre de 1879, núm. 256, p. 3.

tachó de bromista, sinvergüenza y ladrón;¹⁸ algunos más de charlatán y embaucador.¹⁹ Por su parte, los de ciencia, los médicos, exigieron que el Consejo de Salubridad interviniera y le pusiera un alto al suizo, tomando muy en cuenta la petición del *Monitor Republicano*, de que se examinaran sus medicinas y panaceas, y que se investigara si estaba facultado para curar y cumplía con la ley del Timbre.²⁰ Estaban seguros, argüían por noticias de diversos químicos, que sus ungüentos eran un fraude.²¹

De las pesquisas del Consejo resultó que Meraulyk sólo había recibido título de dentista, expedido por la Junta Directiva de Instrucción Pública el 11 de octubre, y no de médico cirujano, como pretendía hacer creer a todos; que practicaba operaciones extrañas al arte dental en condiciones que podían ser perjudiciales para la salud pública; y que su bálsamo milagroso, “verdadero restaurador de la salud”, con el que pretendía curar todas las enfermedades y detener cualquiera hemorragia, no era otra cosa que la combinación de alcohol común o aguardiente, con fuschina, alcanfor, bálsamo de Tolú y esencia de clavo. Tal componente apenas constituía un hemostático, pero ya muy superado por la ciencia.

Por ende, concluyó Salubridad, ante el engaño al que sometía al público, explotando para su provecho la ignorancia del pueblo, el dentista suizo debía estar comprendido en el artículo 425 del Código Penal vigente en el Distrito Federal. Y así se lo hizo saber a Gobernación el 31 de octubre, al enviarle sus averiguaciones para que resolviera lo conveniente.²²

¹⁸ HN, *Le Trait D’Union*, journal universel, 26e année, 48e volume, núm. 124, México, dimanche 26 octobre 1879, pp. 1-2.

¹⁹ Véase al respecto HN, *El Republicano*, op. cit., viernes 31 de octubre de 1879, núm. 250, p. 2; y HN, *La Libertad*, año II, México, jueves 6 de noviembre de 1879, núm. 258, p. 2.

²⁰ HN, *El Monitor...*, op. cit., jueves 30 de octubre de 1879, p. 3.

²¹ HN, *La Libertad*, op. cit., miércoles 5 de noviembre de 1879, núm. 257, p. 3.

²² HN, *El Monitor...*, op. cit., sábado 15 de noviembre de 1879, núm. 274, p. 3.



Fábrica de *Sosa Texcoco*, Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

El encargado de analizar dicho informe fue Ramón Manterola, quien apegándose en sentido estricto a lo legal, determinó que mientras no se expidiera la ley reglamentaria de los artículos 3° y 4° de la Constitución, especificándose en ella cuáles eran las profesiones para cuyo ejercicio se requería título, el citado doctor no cometía ninguna violación. Incluso, añadió al respecto que aunque el artículo 759 del Código Penal imponía ciertas penas a los que ejercieran sin título legal la medicina, la cirugía, la obstetricia y la farmacia, como no se trataba de un reglamento de los señalados artículos de la Carta Magna, tales prescripciones o penas eran a todas luces inconstitucionales, ya que coartaban la libertad de profesión y la libertad de trabajo avaladas en ésta. En su opinión, y aquí seguía a José María Lozano, la excepción a la libertad de profesiones debía recaer en los notarios, los escribanos, los actuarios y los corredores, que por desempeñar funciones públicas requerían justificar sus conocimientos científicos. En cambio, los abogados, los arquitectos, los mineros y los médicos, más propios para las actividades privadas, no requerían tanto de un título, pues era su pericia la que los acreditaba ante su clientela. En suma, arguyó que mientras no se diera la ley orgánica de los artículos 3° y 4° constitucionales, debía subsistir del modo más absoluto la libertad que se estipulaba en estos mismos, tomando en cuenta que “cualquiera providencia gubernativa que se dictara contra el Sr. Meraulyok sobre ser injusta e ilegal, sería estéril, puesto que no tardaría en quedar nulificada por un fallo de la Justicia de la Unión”.²³

En lo que corresponde a la queja de que las condiciones en que operaba Meraulyok ponían en peligro la salubridad pública, Manterola prefirió no opinar, por no tener ni idea de cuáles eran las condiciones a las que se refería el Consejo. A su vez, en lo referente a la falsedad de las maravillas del bálsamo, señaló que un cargo semejante podría hacerse también a muchos productos preparados incluso por profesionales, ya

²³ *Idem.*

que de igual manera se anunciaban como verdaderos restauradores de la salud, como infalibles antiveneños y demás, a pesar de que sus virtudes no estaban plenamente comprobadas en todos los casos que pregonaban. Da a entender así que si a estos específicos no se les ponían dificultades y se vendían bien, entonces al elaborado por Merolico tampoco había por qué ponerle trabas. Sí se podía intervenir en términos judiciales en el asunto, pero para ello tenía que existir una queja de algún defraudado o perjudicado ante el juez competente. Éste certificaría el caso e impondría la pena apropiada en justicia. De no ser de esta última manera, cualquier disposición contra Merolico lo convertiría en un mártir.

De forma tajante, y con la anuencia del presidente Porfirio Díaz —según *El Monitor Republicano*—, Gobernación respondió que no podía dictar providencia alguna contra el sacamuelas.²⁴

Obviamente el debate no se hizo esperar, siendo inconcebible para muchos el hecho de que el gobierno no hiciera más que multar al dentista con 50 pesos, vía la oficina del Timbre, por expedir sus menjurjes sin la estampilla de ley, o sea sin pagar los timbres fiscales.²⁵ Sobre este punto, el diario antiporfirista *El Republicano* criticó la multa y la presión que se ejercía contra el helvético, señalando que si era charlatán, lo era tanto como otros personajes importantes de la política y la cultura que también ofrecían panaceas. Al respecto, dijo uno de sus cronistas, Mr. Can Can:

¿Por qué se le prohíbe a Meraulyok que prometa una salud eterna, cuando se le permite a los defensores de D. Justo Benítez hacer promesas de una prosperidad sin límites? Él dice que con su bálsamo nadie enferma, D. José María Vigil cuenta en los boletines del *Monitor*, que con la Constitución de 57

²⁴ *Idem.* Véase también HN, *La Libertad*, op. cit., sábado 15 de noviembre de 1879, núm. 265, pp. 1-2.

²⁵ HN, *El Republicano*, op. cit., jueves 6 de noviembre de 1879, núm. 255, p. 3.

todo sería miel sobre hojuelas. De específico a específico, media poca diferencia.

Ahí está también el socialista Fournier, a quien nadie acusó ante la policía, y que auguraba una felicidad sin término a todos los que siguieran su sistema.

¡Si fuéramos a condenar a todos los charlatanes, imaginen ustedes cómo disminuiría la población del globo!²⁶

El Monitor Republicano también apoyó esta postura, al afirmar que en tanto no se supiera la falta de la ley orgánica de los artículos 3° y 4° de la Constitución, no se podía imposibilitar al referido doctor que hiciera curaciones, por muy charlatán que fuese.²⁷ No es de extrañar la posición de ambos periódicos, pues predominaba en ellos la defensa del liberalismo constitucional, del liberalismo radical.

Para Merolico el asunto pintaba bien. Pagó la multa y siguió trabajando como si nada, disfrutando seguramente el hecho de estar en boca de todos y de que algunos opositores al gobierno, exagerados, lo consideraran propicio hasta para hacerse cargo de las secretarías máximas, la de Hacienda y la de Gobernación, toda vez que el régimen, afirmaban, no era más que un circo, con tahúres en las elecciones, con juglares en la prensa, con saltimbanquis en el Congreso, y con léperos en todos lados.²⁸ Vilipendiado por unos, adorado por otros, él hasta se dio el lujo de sacar un anuncio en el que presumía doce diplomas de diversas universidades de Europa y de América; once premios de medalla de oro de primera clase —no dice en qué— y la posesión del misterioso secreto de hacer cualquier operación quirúrgica y extracciones de muelas, sin causar al paciente el más mínimo dolor, y por supuesto sin usar los peligrosos agentes del cloroformo, éter sulfúrico,

²⁶ *Ibidem*, domingo 9 de noviembre de 1879, núm. 258, pp. 1-2.

²⁷ HN, *El Monitor...*, *op. cit.*, sábado 15 de noviembre de 1879, núm. 274, p. 3.

²⁸ HN, *El Republicano*, *op. cit.*, jueves 13 de noviembre de 1879, núm. 261, p. 1.

protóxido de creosote, bychlorure de méthylène hydrate de chloral, etcétera, etcétera; cualidades todas que lo convertían en el “sin rival en el mundo”.²⁹ Por si fuera poco, Luis G. Iza y José María Ramírez se dedicaban ya a preparar un semanario burlesco que se llamaría “El doctor Merolico”,³⁰ de aparición inmediata en diciembre, jocoso, dicharachero, burlador y antibenitista.³¹

De las voces en contra de la labor de Merolico, una de las primeras fue la de Erasmo, articulista del diario positivista *La Libertad*. Adujo que los charlatanes no eran sino una grotesca personificación del pensamiento de los constituyentes de 57, ya que éstos en su empeño de consagrar derechos, cobijaron al embaucador pero dejaron inerme al crédulo público; mas lo peor no era eso, sino el hecho de que ahora, con su determinación, el gobierno se oponía a los propios hábitos de organización de la vida social mexicana, acusada en cierta forma de aristocrática.³²

Mucho más explícito en su crítica fue Francisco Patiño, quien escribió el artículo “La libertad de profesiones”, publicado por el semanario *El Cronista de México* el sábado 29 de noviembre.³³ Ahí, afirma que con semejante disposición, la Secretaría de Gobernación dio una patente de impunidad a los charlatanes y curanderos, atacando con ello a la sociedad e influyendo negativamente en el progreso y el adelantamiento de las ciencias. Asegura que si bien es cierto que la Constitución declara la enseñanza libre, también patentiza que la ley determinaría qué profesiones necesitaban título para su ejercicio,

²⁹ HN, *El Monitor...*, *op. cit.*, martes 18 de noviembre de 1879, núm. 276, p. 4.

³⁰ HN, *El Republicano*, *op. cit.*, sábado 22 de noviembre de 1879, núm. 269, p. 3.

³¹ HN, *El Doctor Merolico*, t. I, México, lunes 1 de diciembre de 1879, núm. 1, 4 p. En la HN están los cinco primeros números de este periódico, que se publicaba los días lunes y jueves de cada semana. No sé si haya más, o si después del 14 de diciembre de dicho año se suspendió su edición.

³² HN, *La Libertad*, *op. cit.*, viernes 21 de noviembre de 1879, núm. 270, pp. 1-2.

³³ Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada (BMLT), *El Cronista de México*, t. I, sábado 29 de noviembre de 1879, núm. 13, pp. 231-232.

además de los requisitos con que se debían expedir éstos. Sobre esta base entiende que la medicina tiene que ser una de ellas, porque “no es ni cuerdo concebir que la ley viniese a sancionar la libertad del engaño, y de un engaño tan trascendental como el que puede redundar en perjuicio de la vida.”³⁴

Es cierto —agrega— que todavía no existía una ley orgánica del artículo 3° constitucional que determinara qué profesiones necesitaban título, pero bien se podía recurrir al respecto a leyes anteriores sobre la materia, y más si esas leyes no pugnaban con el espíritu de libertad que marcaba el código fundamental. Luego añade:

Una sociedad no puede dormir durante el letargo de sus legisladores, no puede permanecer sin leyes, no debe caminar al acaso bajo el pretexto de que, las prescripciones que significan los deberes del hombre no están completamente definidas. Muchas son, hemos dicho, las leyes orgánicas que faltan por expedir, y no obstante, a nadie se le ha ocurrido que las libertades que ellas debieran consignar, sean letra muerta en la práctica de nuestras instituciones.³⁵

La resolución del Ministerio era grave, continuó diciendo, ya que atacaba todos los ámbitos de la vida nacional, al no ayudar a discernir entre el verdadero y el falso saber, y al cobijar al charlatán y al científico con la misma libertad. Así, refiere:

Los jóvenes que cursan los más arduos estudios en las aulas de los colegios especiales, saben ya que después de todas las penalidades, después de todos los trabajos, después de gastar los mejores años de su vida para adquirir un título, quedan nivelados con el primer charlatán que se improvisa médico, abogado o ingeniero, que tiene

la suficiente audacia para estafar al público, haciéndole creer en su soñada aptitud; la ciencia tiene que resentirse de esto; acaba ya el estímulo para nuestros estudiantes, ese noble estímulo que les hace trabajar años tras años, para obtener en su examen una calificación honrosa, que les dé ante la sociedad ese título que no significa privilegios, sino que acusa una aptitud conquistada a fuerza de afanes y desvelos.

La sociedad también se encuentra atacada al ver que la noble profesión de la medicina se entrega al dominio del empírico y del charlatán; a seguir las cosas por el rumbo que llevan, dentro de pocos años el enfermo tendrá que temblar, no sabiendo si el hombre en cuyas manos pone su vida es el profesor de una ciencia, o el que le estafa fingiendo conocimientos que realmente no tiene.

Grave, muy grave es la resolución que, como hemos dicho, viene a dar patente de inmunidad a la mala fe de los charlatanes.³⁶

Con muy ligeras variantes, el texto de Patiño circuló de manera profusa en la capital el 3 de diciembre, ahora en un folleto titulado *La Constitución y el charlatanismo*, acompañado de un artículo signado por el también doctor Fernando Malanco, quien de igual forma impugnaba de manera acerba la decisión de Gobernación.³⁷

Tratada ya la opinión de aquél, veamos qué dijo de dicho asunto Malanco, de acuerdo con la parte de su obra que reprodujo el sábado 6 de diciembre *El Monitor Republicano*. Tras criticar el informe señalado y rebatir la opinión de algunos constituyentes sobre la libertad de profesiones, Malanco aseguró que aunque no estaban reglamentados los artículos 3° y 4° de la Constitución, esto no quería decir que se debían violentar los derechos naturales del hombre, que

³⁶ *Idem.*

³⁷ HN, *El Republicano*, op. cit., viernes 5 de diciembre de 1879, núm. 280, p. 1.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*



Manifestación contra el terror franquista en el Hemiciclo a Juárez, ciudad de México, 6 de marzo de 1945. Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

estipulaban de forma categórica que se tenía que posponer justamente el bien de un individuo al bien de los demás. Con base en ello, no era contrario a la Carta Magna el aplicar el Código Penal vigente en el Distrito Federal, a un individuo que suplantaba una profesión; mayor razón había para hacerlo, si se tomaba en cuenta que el artículo 759 de dicho Código sólo restringía el ejercicio, y no la supuesta dedicación a determinadas profesiones. En este sentido, se entiende que alguien podía ir por el país declarando ser médico y no tener mayor necesidad de probarlo legalmente, siempre y cuando no se pusiera a curar, ni a hacer operaciones.

Además, añadió Malanco, la determinación gubernamental era una prueba expedita en torno a una verdad legal, interesante y trascendente, pero no por ello superior al raciocinio y a la lógica; tampoco a la justicia. Como prueba de su aserto, afirmó lo siguiente:

Las ejecutorias de la Corte no son dogmas; su espíritu no puede aducirse en la discusión científica, ni darse como la verdad real de las cosas. Los pueblos necesitaban llegar a un último fallo, a una inapelable decisión y he aquí el motivo de las ejecutorias de la Corte en los juicios; pero no siempre los altos cuerpos deliberantes han dicho la verdad; ahí está el parlamento de Rouen, consagrando la demonopatía, ahí Academias enteras hiriendo con su voto las ideas de Descartes y de Kepler, esas ideas que más tarde ungería con su voto la humanidad.

La razón se asienta en muy más encumbrado puesto que los magistrados, es muy más poderosa que los jueces, y el eterno axioma de que nadie puede ser libre con detrimento de la libertad ajena, no fulgurará menos brillante porque la honorabilidad de altos personajes pretenda empañarlo.

A pesar, pues, del acopio de citas y doctrinas con que se engalana el informe del gobierno, no sólo no ha conseguido robustecer, pero ni aún siquiera edificar la opinión de

que mientras no exista la ley orgánica de los art. 3° y 4° constitucionales, debe subsistir del modo más absoluto la libertad de suplantarse profesiones, que erróneamente se ha creído que ellos garantizan; y a pesar de las ejecutorias de la Corte, el ministerio, conforme a su creencia, si en ella está, y si no, de acuerdo con el espíritu de la Constitución, que se inspiró en la más pura moral, debiera haber aplicado el Código Penal vigente en sus artículos relativos. Cualquiera providencia judicial que viniera a entorpecer la gubernativa, no dejaría menos aparente ante la Nación la justicia con que en el caso se hubiese procedido; cualesquiera que sean los retos ulteriores de la Corte en el asunto, nunca la verdadera sensatez condenaría la actitud del Ejecutivo.³⁸

Por supuesto, hubo quien se tomó el asunto en su lado lúdico, y filosofó y poetizó, como lo hizo el autor de las “Variedades” de *El Republicano*:

Un cofrade de Galeno
ronca en la casa de enfrente
y heridas, llagas y podre
en oro y gloria convierte.

Por ello al Dios de bondades
pide con ansia inocente,
que envuelva al género humano
en toda clase de pestes;
que padezcan los amigos,
para curarlos se entiende;
y que en curarlos se tarde
y a poco otra vez enfermen.³⁹

Pero el que no se lo tomó de esta manera fue el *Diario Oficial*, que le respondió a Patiño el día 8,

³⁸ HN, *El Monitor...*, op. cit., sábado 6 de diciembre de 1879, núm. 292, p. 3. A su vez, el texto de Francisco Patiño, con la versión del folleto, lo publica el miércoles 10 de diciembre, número 295, p. 3.

³⁹ HN, *El Republicano*, op. cit., domingo 7 de diciembre de 1879, núm. 282, p. 2.

argumentando que aparte de exagerado, era injusto, al acusar a la Secretaría de Gobernación de dar patentes de inmunidad, cuando eran las leyes las que no reputaban como delito el simple charlatanismo. El punto a definir, entonces, consistía en saber qué, y quién era un charlatán: ¿el individuo que aseguraba poseer un título o diploma sin tenerlos realmente? O bien, ¿el individuo que ejercía una profesión sin requisitos determinados? Aún más, ¿no cabían en dicha consideración muchos de los profesores titulados que se presentaban como descubridores de polvos y secretos mágicos, los abogados que asentaban magistrales opiniones sobre medicina, los farmacéuticos que discutían sobre cuestiones de derecho, así como muchos otros individuos que sin el mínimo conocimiento, se lanzaban a la carrera del periodismo o la literatura? El *Diario* respondió que sí, y que abundaban en todos los países de la tierra, mas no por ello eran perseguidos.

Mencionó también que de la misma forma en que los artículos 3° y 4° no eran una barrera para la separación de la ciencia y la ignorancia, tampoco los títulos y los diplomas marcaban la diferencia entre los sabios y los ignorantes, demostrando únicamente si acaso la simple presunción de que la persona que obtenía uno de ellos, tenía algunos conocimientos teóricos en determinadas materias.

Pese a todo, terminó por decir el *Diario Oficial*, la validez fundamental del escrito de Gobernación no estaba en el hecho de que había profesiones que necesitaban título para su ejercicio, sino en el hecho de que constitucionalmente hablando, no había ley alguna que así lo determinara.⁴⁰

Luego, en medio de la polémica sobre el manipuleo que el grupo benitista hizo en las elecciones primarias del Ayuntamiento, dando al traste con el supuesto libre sufragio debido a los

abusos de lujo de la policía,⁴¹ el jueves 11 de ese mismo mes *El Republicano* sacó a la luz la respuesta de Patiño a las observaciones del periódico del gobierno. El título fue el mismo que su primer artículo sobre el tema: “La libertad de profesiones”. En él, Patiño hizo hincapié en que no tomaba partido político alguno, pues sólo buscaba que la ley amparara a la ciencia, a la espera de que las autoridades no interpretaran el código constitucional de manera contraria a lo que en éste se señalaba.

Sobre el considerando de Gobernación, en voz del *Diario Oficial*, de que no se debía refutar como delito el simple charlatanismo, contestó que inventar o suponer una profesión para ganar un honorario no era simple charlatanismo, sino una estafa, la que se agravaba si en ella iba en juego la vida de una persona. Por lo tanto, dejar en manos del público el fallo sobre el simple charlatanismo, era simple y sencillamente no cumplir con el deber de proteger a la sociedad.

Arguyó enseguida que el *Diario Oficial* tenía razón al decir que aun entre los médicos titulados había charlatanismo, cuando descubrían polvos y bálsamos para la curación de infinidad de enfermedades, pero que era obligación de las autoridades no dejar al pueblo pobre sin protección, por lo que a éstos también tenían que meterlos en cintura. Añadió que era cierto, que igual había charlatanismo en el médico o el farmacéutico que discutía sobre cuestiones de derecho, o en el individuo que sin tener las dotes necesarias se lanzaba a la carrera de periodista o literato, pero que como este tipo de charlatanismo sí era simple, pues no ofrecía mayor peligro ya que no redundaba en perjuicio de la vida, entonces sí se le podía dejar exento de pena alguna.

Agregó que tampoco estaba en lo justo Gobernación al asentar que el título nada significaba ante la sociedad, y que incluso tal afirmación se debía considerar como un atentado a todos los

⁴⁰ HN, *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. IV, México, lunes 8 de diciembre de 1879, núm. 293, pp. 2-3.

⁴¹ HN, *El Monitor...*, op. cit., jueves 11 de diciembre de 1879, núm. 296, p. 1.

consejos de profesores de las escuelas especiales, toda vez que se les despreciaba. Un título bien habido, concluyó, no daba patente de sabio, pero sí garantizaba la aptitud, la responsabilidad y el conocimiento de quien lo detentaba para ejercer su profesión. Por si fuera poco, era esta garantía la que había permitido que la escuela de medicina, la de jurisprudencia y la de ingenieros, tuvieran muy buen reconocimiento. Todavía más, cuestionó: si los títulos eran inútiles, ¿por qué del propio ministerio de Justicia salía la firma que los legalizaba, avalando con ello que fueran la base para ejercer una profesión determinada en cualquier parte de la República?

Sin embargo, continuó Patiño, donde más valió el *Diario Oficial* fue en el hecho de mencionar que lo más que establecían los títulos era la presunción de un conocimiento teórico; lo que refutó diciendo que en la medicina, en la farmacia, en la ingeniería, ello equivalía a una ignorancia demasiado grave. Tan grave como decir o afirmar que aunque podría haber profesiones que necesitaran título para ejercerse, la medicina no era una de ellas: “¡Como si fuera posible discutir la influencia de la medicina sobre la tranquilidad de la familia y sobre la vida del hombre que tiende a proteger!”

Culminó sugiriéndole al periódico gubernamental que estudiara más la cuestión y rectificara sus errores, ya que de lo contrario hasta se podía llegar a dudar del resultado que daba el presupuesto asignado a la instrucción, el cual era bastante significativo, en su opinión.⁴²

Obviamente, en carta personal a Malanco del 12 de diciembre, Ramón Manterola se hizo eco de la postura del órgano de Palacio Nacional, al ratificar que no había equivocación alguna en la resolución tomada a favor de Merolico, pues, al no existir ley reglamentaria que limitara o prohibiera la práctica de una profesión, y mientras esta práctica no lastimara injustamente los derechos de terceros, el gobierno no tenía ninguna

facultad para actuar en contra de la misma, ni en contra de su ejecutante, siendo, esto sí, perfectamente acorde con el espíritu de la Constitución.⁴³

El 17 de diciembre *El Republicano* volvió a darle cabida a otra colaboración de Patiño, con el mismo título ya señalado. Aquí, primero se quejó de que el *Diario Oficial* no le contestara ni rebatiera ninguno de los argumentos que había planteado, lo que tomaba como un claro ejemplo de desprestigio para el gobierno; y después arremetió con una cuestión final, en la que suponía una gran incongruencia: ¿por qué si el ministro de Justicia avalaba títulos según las leyes vigentes, considerándolos necesarios para practicar las carreras profesionales, el de Gobernación los desdeñaba y los hacía a un lado?

Asumo que esta pregunta es clave para entender el proceso, pues nos hace ver que la discrepancia estaba en la consideración misma en torno a la práctica médica. Patiño no concibe el ejercicio de ésta por cualquiera, sino únicamente por profesionales; por su parte, Gobernación consideraba los dos tipos de práctica: el profesional y el empírico, dependiendo del propio practicante y del público definir en qué plano se ubicaba. Sólo llegaba a intervenir en caso de daño al paciente, previa queja, indudablemente.

Retomando a Patiño, dicho médico concluyó su texto con una duda más, la que esperaba se le respondiera para saber hacia dónde se dirigirían las ideas del gobierno respecto a la libertad de profesiones. ¿Por qué si los títulos nada significaban ante la sociedad, por qué si solamente establecían la simple presunción de algún conocimiento teórico, entonces se le daba gran importancia al título de abogado, al grado de que los jueces no admitían escrito alguno si no llevaba la firma de uno de ellos, aparte de que se

⁴² HN, *El Republicano*, op. cit., jueves 11 de diciembre de 1879, núm. 285, p. 1.

⁴³ Véase esta misiva en HN, *La Industria Nacional*, año I, México, jueves 18 de diciembre de 1879, núm. 29, pp. 1-2; o en HN, *Diario Oficial...*, op. cit., sábado 20 de diciembre de 1879, núm. 304, p. 3, y lunes 22 de diciembre de 1879, núm. 305, p. 3.



Refugio de la calle Serapio Rendón, ciudad de México, 21 de mayo de 1940. Reproducciones Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

perseguía a los tinterillos que litigaban a nombre de otro ante los tribunales?⁴⁴

Al parecer Gobernación ya no le contestó, incrementándole de seguro el sinsabor de ver que Merolico continuaba cosechando éxito con sus prácticas —ya hasta le habían compuesto una danza para piano— y de que se atreviera ahora, a partir de enero, a ofrecer sus servicios para operar los ojos y agrandarlos; para operar la boca y hacerla pequeña; y para sacar lobanillos y tumores de cualquier parte del cuerpo, y todo sin causar ningún dolor. ¿Los precios? La extracción de muelas, tres pesos en su consultorio de la calle del Coliseo Viejo, número 8, y gratis en la calle; curaciones de heridas, quemaduras, dislocaciones, cobro convencional; su bálsamo milagroso para todas las enfermedades, tres pesos el pomo; polvo vegetal Esmaltina para restaurar las muelas, dientes, boca y encías, un peso el frasco.⁴⁵ Ya entrado en anuncios, añadiré que Juvenal le propuso con sarcasmo que también operara de los ojos, inyectándoles tinta o nitrato de plata; de los pies, para que hubiera pura mujer de pies chiquitos; de la cintura, que quedaría estrecha tras quitarle las costillas falsas; y que de paso atrofiara el hígado a las damas, pues sin él adiós bilis, convirtiéndose las mujeres en dulces palomitas, ni celosas ni impertinentes, con la ventaja adicional de que cuando llegaran a suegras, no cantarían ni un solo responso a la víctima, es decir, al yerno.⁴⁶ En su tiempo libre, probablemente después de las seis de la tarde, dicho médico se distraía en el café La Concordia; o en el teatro, donde para fines de 1879 la Ricci causaba furor. ¿Por su voz? ¿Por su figura? ¿Por su elegancia? Por todo, como en Nueva York, comentaron en *El Republicano*. Ya para cerrar la noche, el sitio más adecuado era El Globo, una

⁴⁴ HN, *El Republicano*, op. cit., miércoles 17 de diciembre de 1879, núm. 289, p. 2.

⁴⁵ *Ibidem*, año II, jueves 15 de enero de 1880, núm. 313, p. 4.

⁴⁶ HN, *El Monitor...*, op. cit., año XXX, domingo 18 de enero de 1880, p. 1.

de las mejores cantinas de la época, si no es que la mejor.⁴⁷

Pese al silencio de la secretaría referida, que no de Manterola, algo se movió en la Cámara de Diputados, donde se dio lectura a un proyecto de ley orgánica del artículo 3° de la Constitución. No obstante ocurrió nada más esto, ya que los de eterna pereza y olímpica quietud de los dioses, así los definió F. J. Gómez Flores, difirieron el análisis del proyecto para el próximo periodo de sesiones.

Desde las páginas del *Monitor Republicano*, el 26 de diciembre Gómez Flores hizo un recuento del caso Merolico, para dar de inmediato su opinión con el objetivo de que éste incidiera en la futura discusión parlamentaria.⁴⁸

Señaló que siendo la libertad en la emisión de las ideas el punto cardinal de la democracia, él apoyaba en términos emotivos la libertad de profesiones, ya que sólo así se conquistaba “en toda su totalidad el inapreciable don natural del libre pensamiento”. Sin embargo, entendía también que en ocasiones, y por razones de utilidad pública e incluso de sobrevivencia, había que poner límites para el ejercicio de algunas de ellas, por muy contradictorio que fuese a su pensamiento. Cito:

Un examen profesional es una especie de previa censura de la aptitud científica. El fijar límites al libre pensamiento, es un atentado contra la soberanía individual, eje, centro, núcleo y objeto de la democracia. El libre pensamiento tiene relación inmediata con la libertad profesional, supuesto que sería una aberración monstruosa dar amplia esfera de actividad a la inteligencia e impedirle después la acción práctica si no está autorizada por un diploma o título de cualquiera establecimiento

⁴⁷ HN, *El Republicano*, op. cit., año I, domingo 21 de diciembre de 1879, núm. 293, p. 2.

⁴⁸ HN, *El Monitor...*, op. cit., año XXIX, viernes 26 de diciembre de 1879, núm. 309, p. 1.

nacional; pero como la imperfección humana hace imposible la realización completa de todo ideal, habrá casos en que por razones de utilidad pública, se haga indispensable el requisito del título, como sucede con ciertos empleos del gobierno que deben estar servidos por profesores y con el ejercicio de las profesiones que de alguna manera velan por la vida del hombre y la conservación de la especie, en cuyo caso están la medicina y la farmacia. Pero ya que no sea dable dejar incólume y sin restricciones la libertad de pensar y de ejercer profesiones sin requisitos de títulos ni cosa que lo valga, respétense por lo menos, los fueros naturales de la inteligencia en todo aquello que no pueda causar perjuicio irreparable a ningún hijo de vecino, dejando completamente libres las profesiones que no estén en el caso de las mencionadas.⁴⁹

Sin sesiones en el Congreso, y dejando de lado la problemática política y económica, el nuevo año pintaba bien, auguraba buen tiempo, decía la prensa en forma irónica; únicamente había que estar atento a que los cambios femeninos no afectaran demasiado, ya que la mujer ya no sólo rezaba y lloraba, sino que también fomentaba un espíritu de independencia, de rebelión y de desorden. Algunos hombres, liberales, preferían curarse en salud, como el que con aires de poeta versó:

¡Señor, haced que no me case!
 ¡Y si me caso, que no me engañen!
 ¡Y si me engañan, que no lo sepa!
 ¡Y si lo sé, que me burle de ello!⁵⁰

Otros, más conservadores, pregonaban la validez del decálogo de las mujeres casadas:

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibidem*, año XXX, domingo 8 de febrero de 1880, núm. 34, p. 2.

El primero, amar a su marido sobre todas las cosas.

El segundo, no jurarle amor en vano.

El tercero, hacerle fiestas.

El cuarto, quererlo más que a su padre y a su madre.

El quinto, no atormentarle con exigencias, caprichos ni refunfuños.

El sexto, no engañarlo.

El séptimo, no sisearle, ni gastar dinero en perifollos.

El octavo, no murmurar, ni fingir ataques de nervios, o cosa por el estilo.

El noveno, no desear más que un prójimo, y éste ha de ser su marido.

El décimo, no codiciar el lujo ajeno, ni detenerse a mirar los escaparates de los comercios.

Estos diez mandamientos se encierran en la cajita de los polvos de arroz, y de allí deben sacarlos las mujeres para leerlos doce veces al día.⁵¹

Por no dejar, rebatían los inconformes que con todo y sus imperfecciones, la mujer era un jeroglífico indescifrable. Curiosa, sí; chismosa, sí; impertinente, sí; amorosa, tal vez. Pero indescifrable. En cambio, el hombre era siempre el mismo:

A los diez años es conducido por cualquiera bagatela.

A los veinte por una amante.

A los treinta por los placeres.

A los cuarenta por la ambición.

Desde los cincuenta en adelante por la avaricia; pero rara vez por la razón y la sabiduría.⁵²

⁵¹ HN, *El Republicano*, op. cit., año II, jueves 1 de enero de 1880, núm. 301, p. 3.

⁵² HN, *El Monitor...*, op. cit., año XXX, domingo 14 de marzo de 1880, núm. 64, p. 2.

III

De mediados de enero a marzo de 1880 no hubo mayor polémica, en parte porque Merolico anduvo en la feria de Puebla cerca de un mes, encantando a Guillermo Prieto, vendiendo rosarios y supuestas reliquias, y sacando muelas, sin duda, entre otras cosas. Y también porque otros le hacían la competencia en el gusto y la diversión, como la adivinadora Madame Oriliasqui, y el prestidigitador italiano Pietro D'Amico, que presumía el hipnotismo y a su muy hermosa hija Juana.⁵³

En abril, como el Congreso seguía sin dar noticia alguna respecto a la libertad de profesiones, los diarios mencionaron poco al dentista suizo. Temas de análisis tuvieron, como el de la muerte de la esposa del presidente Díaz; luego el de la huelga de los practicantes de hospitales; y después el del debate y el lance de honor del magnífico escritor Santiago Sierra contra Ireneo Paz, que culminaría con la muerte del primero.⁵⁴

Días más tarde, en mayo salió el libro *Memoorias de Merolico*, y se anunciaba el estreno de una comedia en honor del mismo personaje. Se pregonaban también las bondades del vino contra la impotencia que vendía la farmacia Avelleyra, así como los elixires antisifilíticos y antivenéreos del homeópata Dr. D'Haucourt; el desinfectante Phenol-Bob OEuf, preservativo seguro contra el cólera, el tifo, vómito negro, fiebre tifoidea, viruelas, etcétera.⁵⁵

Al mes siguiente, para el sábado 12 de junio apareció el que sería el último anuncio de Merolico, en medio del rumor de su inminente salida

⁵³ Véase al respecto *ibidem*, enero-marzo de 1880; así como HN, *El Republicano*, *op. cit.*, año II, enero-marzo de 1880.

⁵⁴ Para los dos primeros casos véase HN, *El Monitor...*, *op. cit.*, año XXX, abril de 1880; y HN, *El Republicano*, *op. cit.*, año II, abril de 1880. Para la disputa entre Sierra y Paz, véase sobre todo HN, *La Libertad*, *op. cit.*, año III, abril y mayo de 1880.

⁵⁵ HN, *El Monitor...*, *op. cit.*, año XXX, martes 18 de mayo de 1880, núm. 119, p. 4; HN, *El Republicano*, *op. cit.*, año II, viernes 14 de mayo de 1880, núm. 410, p. 3.

de la ciudad; ahí dice que es cirujano dentista examinado y autorizado por la Escuela Nacional de Medicina de México, y que trabajará desde el domingo inmediato y durante toda la semana de nueve a una en la plazuela del Seminario, operando gratis en favor de la clase menesterosa, y vendiendo sus específicos al ínfimo precio de dos pesos.

En su casa (número 8 del Portal del Coliseo Viejo) daría consulta de 2 a 4 de la tarde, cobrando dos pesos por extracciones de muelas sin dolor; mientras que por este mismo trabajo a domicilio pedía cinco pesos.⁵⁶

Aunque no era pobre, quien dijo que no faltaría a ver a tan renombrado dentista en sus últimos días en México fue Enrique Chávarri, el famoso Juvenal del *Monitor Republicano*:

Nos gusta este Merolico por el *tupé* con que hace sus operaciones, saca muelas como quien saca nueces del bolsillo y como quien obra *in anima vili*. Sus operaciones de cirugía clásica es otra de sus muy buenas y excelentes habilidades, y nos preparamos a ir a admirar ese prodigio de la ciencia. A lo que parece, el mismo Nelaton, el mismísimo Larrey, son unos aprendices al lado del que se da sendas puñaladas con una frescura que para nosotros la quisiéramos.⁵⁷

Para el 23 de ese mismo mes, Merolico ya no estaba en la capital nacional. Y el Congreso, ni sus luces en torno a la Ley Orgánica de los artículos 3° y 4° constitucionales.⁵⁸ No obstante, para agosto una Ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia volvió a poner a debate la libertad de profesiones, al darle un giro a sus decisiones respecto a la charlatanería y el empirismo. En efecto, consultada sobre el amparo que un juez de Distrito del estado de Hidalgo había otorgado al

⁵⁶ HN, *El Monitor...*, *op. cit.*, año XXX, sábado 12 de junio de 1880, núm. 141, p. 4.

⁵⁷ *Ibidem*, domingo 13 de junio de 1880, núm. 142, p. 1.

⁵⁸ *Ibidem*, jueves 24 de junio de 1880, núm. 151, p. 3.



Fábrica de juguetes, ciudad de México, 10 de noviembre de 1939. Reproducciones Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

autodenominado médico homeópata José María Vilchis de Valdés, acusado de envenenamiento, la Corte celebró un debate público sobre el caso, hasta concluir con la suspensión del amparo señalado argumentando lo siguiente:

1°. Que la libertad de trabajo consignada en el artículo 4° de la Constitución cuya mira fue la supresión definitiva de las antiguas distinciones de clases, gremios, etc., no constituye por sus términos generales, las condiciones para ejercer toda profesión, industria o trabajo, sino las de la utilidad y moralidad; respecto de las profesiones hay una condición especial que se infiere del texto del artículo 3° según el cual la ley dirá qué profesiones necesitan de títulos para su ejercicio: que mirando las cuestiones relativas a enseñanza e instrucción pública al régimen interior de los estados, pueden las leyes locales imponer penas a los que sin título legal ejerzan una profesión.

Considerado, 2°, que en el presente caso, consta de autos, que existe en el Código Penal del estado de Hidalgo (artículo 740) una disposición penal referente a los que sin título ejerzan la medicina; que igualmente consta de autos que el recurrente no ha presentado otro título que un comunicado en que el Instituto homeopático de México lo nombra su socio corresponsal; que por consiguiente no se ha violado en perjuicio del promoviente ninguna garantía individual, sin que esta declaración importe la prescripción de ningún sistema curativo, sino simplemente la de que no son inconstitucionales las leyes particulares en que se exige un título para el ejercicio de una profesión.⁵⁹

Tal hecho, es obvio, abrió la posibilidad de que se declararan vigentes todas las leyes locales

⁵⁹ *Ibidem*, martes 10 de agosto de 1880, núm. 191, p. 1.

que castigaran el ejercicio de una profesión sin título, incluida la del Código Penal del Distrito Federal. Tal hecho, afirmó Juvenal, acababa con la impunidad de los embaucadores, sin importar la opinión del Ejecutivo en el asunto.⁶⁰ *La Tribuna* coincidió en pleno con Chávarri, exigiéndole por ende al Legislativo que actuara en consonancia con los preceptos adoptados por la Corte, para que se garantizaran ya en definitiva los intereses sociales, mismos que estaban contra el empirismo y el charlatanismo.⁶¹

Finalmente, el nuevo Congreso instalado en septiembre de 1880 sí pretendió tratar lo de la ley reglamentaria en torno a la libertad de profesiones. De inmediato, el 4 de octubre Juan A. Mateos presentó una propuesta en la que se explicitaba que ninguna profesión necesitaba de un título para poder ejercerse. Ello le acarreó críticas acerbas en *La Libertad*, y otras menos ácidas en *El Monitor Republicano*. En aquél, se adujo que ojalá sus frases noveleras y dramáticas no encontraran eco en la Cámara, para que se diera al traste con su proyecto que no era otra cosa que una excitación cerebral y parto de su imaginación, festejada sólo por Meraulyok.⁶² En éste, Juvenal argumentó:

La libertad de profesiones es una bella teoría, un bello ideal y nada más; mientras el mundo camine bajo los auspicios que hoy lo vemos caminar, la ciencia no será por cierto el patrimonio de todos los humanos, y en consecuencia, los que se dedican al estudio de los diversos ramos del saber, para bien de sus semejantes, deben contar con eso que se llama título, que en último resultado, no es más que el comprobante de aptitud, el documento que acredita que al

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ HN, *La Tribuna*, t. II, México, viernes 13 de agosto de 1880, núm. 269, pp. 1-2.

⁶² HN, *La Libertad*, *op. cit.*, año III, viernes 8 de octubre de 1880, núm. 228, p. 2.

menos se ha aprendido a estudiar y a meditar sobre los problemas de las ciencias.⁶³

Poco después, una Comisión integrada por Ignacio Cejudo, Juan Antonio Esquivel y Praxedis Guerrero presentaron su proyecto de ley, en el que avalaban primero la libertad de profesiones, y luego establecían la necesidad de título para las actividades de abogado, arquitecto, cirujano dentista, corredor, ensayador y apartador de metales, farmacéutico, ingeniero, médico, partero, piloto, y profesor de enseñanza.⁶⁴

El Faro señaló que dicho reglamento era excesivo, y que un paso más y se tendría la restauración de los gremios.⁶⁵ Para *El Centinela Español*, por su parte, se trataba de una monserga, con dos o tres cosas contradictorias, que en su discusión no provocaron sino otra monserga sin dirección, pues su brújula tenía una aguja tan loca como en las auroras boreales.⁶⁶

Según *La Tribuna*, dicho proyecto fue aprobado en lo general el 17 de noviembre, triunfando el empirismo sobre la ciencia con 85 votos contra 32,⁶⁷ pero ya en lo particular el asunto resultó más complicado, pues era indudable que nadie estaba satisfecho. Los argumentos —aseguró José María Vigil en uno de sus editoriales del *Monitor Republicano*— seguían siendo los mismos que un año atrás. Para unos, la facilidad que había para obtener un título profesional era peligrosa, ya que abría las puertas al charlatanismo, con perjuicio de la verdadera ciencia.

Para otros, establecer requisitos de titulación implicaba una traba funesta a los principios de-

mocráticos en que se basaban las instituciones. Para estos últimos, liberales a ultranza como el propio Vigil, el título no era sino una ilusión vana, pues sólo garantizaba una presunción de saber, y no un conocimiento real. Además, lo peor era que dichos requisitos coartaban la libertad individual, al sujetar a la inteligencia al ciego cartabón de la ley. Para ellos no había duda. No la había tampoco para Vigil, quien concluyó:

En suma, si la libertad de profesiones tiene algunos inconvenientes, mayores son sin duda los que surgen del monopolio profesional, incompatible con el espíritu de nuestro siglo y con la naturaleza de las instituciones políticas que nos rigen.⁶⁸

Por último, para diciembre, mientras Merolico desaparecía de la escena pública tras escapar de la policía veracruzana, la Cámara de Diputados, la famosa tertulia de Iturbide que no servía —circulaba el chisme— sino para cobrar rigurosamente su dieta y gastarla en la animada calle de Plateros, principalmente en el Café La Concordia y en la Cantina El Globo, decidió suspender la discusión del reglamento señalado para mejor ocasión, una de mayor reposo y sin tanto torbellino en los debates políticos y administrativos, deseó Francisco Patiño.⁶⁹ Pedía este médico, sin embargo, que continuara el debate en la prensa, sobre el supuesto de que toda discusión al respecto sería útil en lo futuro. Pero sin Merolico, el asunto dejó de interesarle a muchos.

⁶³ HN, *El Monitor...*, op. cit., año XXX, viernes 8 de octubre de 1880, núm. 242, p. 1.

⁶⁴ *Ibidem*, domingo 14 de noviembre de 1880, núm. 274, p. 3.

⁶⁵ Citado por *El Monitor Republicano. Ibidem*.

⁶⁶ HN, *La Libertad*, op. cit., año III, viernes 19 de noviembre de 1880, núm. 263, p. 2.

⁶⁷ HN, *La Tribuna*, op. cit., viernes 19 de noviembre de 1880, núm. 349, p. 3.

⁶⁸ HN, *El Monitor...*, op. cit., año XXX, jueves 18 de noviembre de 1880, núm. 277, p. 1.

⁶⁹ HN, *El Republicano*, op. cit., año II, jueves 16 de diciembre de 1880, núm. 588, p. 2.

Una nación santa: de héroes y profetas

Jaime Cuadriello*

Tal como han llegado hasta nosotros, los héroes son construcciones de identidad colectiva, una simbolización acumulada por siglos, que se monta sobre la personalidad de un mito o sujeto histórico y que, en posesión de una “idea” (que comunica como extensión de su persona) destacan entre el común de los mortales. La construcción de un héroe ocurre en vida pero la muerte hace la mejor parte, ya que sobreviven “sus ideas” y en las creaciones e instituciones que le siguen se palpa “su mano”. Ellos mismos, para nacer a la vida pública, han tomado identidades prestadas de otros tantos héroes y así se crean genealogías físicas y morales. Esto es así porque los héroes —especialmente los patrios— resultan necesarios como referentes de pertenencia, más bien agentes funcionales y fundacionales, para que tenga vigencia el discurso de las identidades nacionales o regionales de muchos países y lugares. Sin embargo, ahora mismo, al principio de este milenio, el héroe languidece en los catecismos cívicos o en las ceremonias oficiales y su trayectoria estrictamente humana rara vez admite el escrutinio de la opinión pública. ¿Es así?

El peso del mito antiguo, el poder edificante de la teología moral, los misterios del romanticismo y el binomio historicista de conciencia y sentimiento nacional han posibilitado a lo largo de los siglos la proliferación de estos relatos, mitad biográficos, mitad hagiográficos, por completo geniales.¹ En efecto, en un país de conquistas y revoluciones, algunos de nuestros prohombres llegaron a emular la figura, tan extraordinaria y sublime, de las deidades clásicas o aztecas, de los profetas bíblicos y los santos de culto; por ello mismo, en sus imágenes artísticas les veremos expresándose mediante una retórica sublime: llamados, inspirados, conversos, luchadores, cautivos, aciagos y martirizados. En suma, elevados a su apoteosis, intocados y excelsos, con una vida más allá de su vida, o al menos eso creíamos, hasta su silenciosa extinción oficial en las postrimerías del siglo pasado. Pese a la condición subjetiva de cada personalidad, y a que la heroicidad es un valor asignado desde el discurso, también es verdad que por un impulso emocional no hallamos otros hombres —tan comprometidos o consecuentes— a quienes

* Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

¹ Wilhem Dilthey, *El mundo histórico*, México, FCE, 1944, pp. 309-312.



Autor desconocido, sin título.

atribuir la paternidad de tradiciones, reformas y sistemas.

El héroe ha sido a fin de cuentas el único indicador personalizado de las llamadas “comunidades imaginadas”, que en su papel de patriarca ha encabezado la iniciativa para conformar sociedades unificadas o que nos recuerda, desde sus pedestales, que hemos sido parte de una segunda y más amplia familia de individuos. Así, a cada paso de la vía pública, los héroes hacen palpables las nociones colectivas de conciencia (patria o nación) y convalidan los sistemas jurídicos y de gobierno (el régimen de Estado); y al cabo, en efigie o biografía, son un recuerdo insustituible porque guarda las apariencias de esta relación socializada, en términos que aparentan ser más concretos y humanos.

Para mantenerse como “presencias” en su viaje desde el pasado hasta el presente, los héroes requieren un rostro físico y social, una naturaleza extraordinaria capaz de superar aquellos desafíos y adversidades que están más allá de su escala humana. Pero sobre todo necesitan una narratividad literaria y visual que los sitúe en una dimensión ejemplar y trascendente, conforme a su origen mítico en la epopeya. En razón de su protagonismo se sitúan en el centro de la acción y se plantan ante el auditorio ciudadano; y por eso, sin el movimiento o el gesto retórico y su ineludible dialéctica con la masa, a la que arengan y mueven, nada son. En este sentido resultan personajes binarios, confundidos con su pueblo, su raza, su tierra; o si se quiere, sintetizadores de los arquetipos colectivos más anhelados; así, en sus invocaciones y representaciones, los héroes quedarán alegorizados *in excelso* y por lo tanto extraídos de su temporalidad.

También resultan dicotómicos ya que comúnmente los acompaña un antagonista, un perseguidor o tirano, que se presenta como su antípoda. De tal suerte que este hombre agónico logra representarse con toda licitud, argumentando la justeza o nobleza de su lucha; en todo esto, como los mitólogos lo han demostrado, los héroes parecen proyecciones de estructuras mentales más

complejas de la psique humana como la neurosis y la paranoia.² En virtud de que en su fuero interno no dejan de vivir las tensiones del carácter propiamente agónico o combativo; es decir, en sus personas el conflicto interior y el afán de sobrevivir a la muerte se representan en sus acciones corporales, y en su alma “espiritual” se sintetizan las energías contrarias o excluyentes.

Para permanecer y conocerse por generaciones, los héroes necesitan de los recursos del lenguaje: la representación permite, así, que se casen sus ideas con su imagen, siempre virtuosa y edificante. Pero más aún: que en esa imagen moral, los héroes sean pacientes o receptores de una ideología programática. Por lo tanto, su papel de agencia como *exemplum virtutis* de sus conciudadanos es mudable o hasta cierto punto la personalidad “en préstamo” que transmiten a los receptores, en el transcurso del tiempo, en verdad termina siendo inestable y acomodaticia. Hay y habrá tantos Hidalgos o Morelos, Juárez o Maderos, en personaje y acciones diversas o contradictorias, como regímenes dispuestos a servirse de ellos o historiadores que, cruzando documentos y referencias, los interpreten a modo.

Los héroes en el discurso y la imagen son desde luego ficcionales, pero inevitables. En tanto relatos se proponen como modelos éticos, o incluso paradójicos de comportamiento individual y colectivo, en cuanto a icono demandan veneración y respeto. Idealizados y rara vez emparentados con la miseria humana (aunque ellos mismos encarnan la contradicción entre valentía-cobardía y virtud-vicio), transitan por fases de representación bien conocidas, legitimadoras y probatorias: cuna y origen misteriosos, abandono, llamado, iniciación, revelación, resistencia, rebeldía, reconciliación, alianza, victoria, derrota, rescate, legado, recompensa, expulsión, exilio,

² Otto Rank, *El mito del nacimiento del héroe*, Barcelona, Paidós, 1981, pp. 97-98.

retorno, negación, purificación y glorificación.³ En su persona se catalizan las autoproyecciones sociales y políticas, de clase o raza, de género o edad, de todos aquellos que se dicen sus herederos y que muchas veces terminan vulnerando o secuestrando su verdadera identidad; así los héroes, ya no como agentes sino pacientes, acaban robotizados cuando no víctimas del parricidio físico y moral. La misma gloria suele ser causa de su ruina y olvido, aunque todo resulte paradójico a su identidad victoriosa y así, su misma muerte, cuando sucede en condiciones patéticas, asegura la supervivencia de sus ideales.

Los héroes son, por esto último, presencias fundacionales, y su hazaña más trascendente y reconocida ha sido inaugurar dinastías, reinos, ciudades, religiones y estados (y bautizarlos con su nombre inherente a su condición de héroe epónimo). Así, como *conditori*, se constituyen en generadores de un sistema, lo convalidan o se hacen presentes predicando con su palabra y ejemplo, como un acto eminentemente moral y creativo: mediante el martirio (por demás ejemplo) se ganan la inmortalidad, justo como correspondía al modelo platónico de las dos naturalezas; es decir, son el vínculo más palpable con el más allá, en tanto vástagos del matrimonio entre los dioses y los hombres. Por eso antropólogos y psicoanalistas han dicho que el héroe es un concepto universal, incluso del que es imposible desprenderse, porque apela directamente al desconocimiento de nuestro origen y a nuestras insatisfacciones humanas: limitaciones y frustraciones, individuales o colectivas. Es, pues, la mejor expresión de “las imágenes arquetípicas”.⁴ Todas nuestras aspiraciones de triunfo, entonces, ahondan sus raíces en lo más profundo de la psique y los deseos de permanecer y renacer: “El héroe ha muerto en cuanto a hombre moderno, pero como hombre eterno

—perfecto, no específico, universal— ha vuelto a nacer. Su segunda tarea y hazaña formal ha de ser (como Toynbee declara y como todas las mitologías de la humanidad indican) volver a nosotros transfigurado y enseñar las lecciones que ha aprendido sobre la renovación de la vida”.⁵

La idea del culto al héroe como un modelo ejemplar y universal de Thomas Carlyle correspondía al idealismo de su tiempo, pues era todavía el reconocimiento a un ser divinizado susceptible de ser “poetizado” en grado sublime, tal como nos dice este autor romántico. Por eso Carlyle, sin ambages, declaraba su fe en las grandezas del alma humana y en la necesidad de rendir admiración y tributo a estas figuras de fuerza inexorable. Si bien se le mira, este autor ya estaba un tanto desengañado de sus propias ideas al tener que confrontarse con los héroes de última hora de la Revolución Francesa, tan politizados y transitorios, y que en sus distintas baraturas de radicalidad hemos conocido desde entonces en la arena nacional. Sin embargo, pese a los pies de barro de los grandes hombres, resultaba imposible cancelar esta identidad, casi teúrgica (el que da el toque creativo y divino al hombre), venida del héroe clásico, como dice el propio Carlyle: “Es fuente de viva luz, cuyo contacto es bueno y placentero, claridad que disipa las tinieblas con sus destellos, no lámpara encendida, sino luminaria natural que brilla por celeste don; manantial refulgente que irradia discernimiento natural y original, de nobleza heroica y viril, cuyos resplandores regocijan el espíritu”.⁶ Para su ética personal, la aceptación social del culto al héroe no era asunto de mera subordinación o fanatismo, como quería el escepticismo de Voltaire, sino el mayor gesto de nobleza y lealtad de que era capaz el ser humano, aunque pareciera un contrasentido: “Todos amamos a los grandes hombres; les amamos y nos postramos humildemente ante ellos, porque

³ Hugo F. Bauzá, *El mito del héroe, morfología y semántica de la figura heroica*, México, FCE, 1998, pp. 23-25.

⁴ Joseph Campbell, *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*, México, FCE, 1959, pp. 9-30 y 336-345.

⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁶ Thomas Carlyle, *Los héroes*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1951, p. 9.

es lo que más dignamente nos humilla. El verdadero hombre siente su superioridad al reverenciar lo que realmente le supera”.⁷ Este sentimiento de subordinación arraigaba en lo más profundo del espíritu humano y era imposible de extirparse, ya que se mantenía como una “roca viva inmovible”, que ni las catástrofes modernas, con sus héroes de sustitución, dejaban de reconocer como la piedra fundamental de cualquier edificio político.

En resumen, el llamado “culto” era la transferencia de un sentimiento religioso a uno cívico y secular propio del siglo XIX y, para el pensamiento liberal o conservador, un valladar ante el avance de otras formas más radicales de organización social, como el individualismo y el materialismo. No por casualidad, el origen clásico de la epopeya también permitía que concurrieran en el hombre predestinado las virtudes del poema heroico con el poema sagrado; esta ecuación genérica, por lo demás, hacía más irresistible la admiración al semidiós. Así, mediante tales recursos propios del género, los prohombres de la modernidad se han presentado envueltos en sus antiguos ropajes prometéticos o titánicos (vencer a las fuerzas sobrenaturales y otorgar dones), patriarcales o proféticos (conducir y transmitir la revelación), según el caso, pero siempre cumpliendo los designios originarios y providenciales y que, a la postre, sólo exhiben las consabidas limitaciones de la condición humana.

Más allá de los “beneficios” que nos acarrearán, los héroes también sobreviven porque participan de una percepción estética y social, ya que son productos, los más acabados, de su especie (e incluso de su género sexual) y así sus apariencias externas concitan una sensibilidad epocal de todo “un pueblo” y apelan, finalmente, a la conmoción de sus sentimientos. Nos proponen un modelo difícil de emular, pero claramente arraigado a nuestra cultura y entorno, y así se sucede una empatía que comienza desde la infancia y que nos veremos llamados a reproducir, parafer-

nalía y fiesta de por medio, en la vida adulta. Por eso también las imágenes de su persona y sus hazañas alcanzan un estatuto de icono social y así, como objetos honoríficos, estarán en constante sinergia con el ciudadano más allá del museo, el aula o el mural público (cualquier herejía o conculcación a su imagen se pagaba hasta hace poco tiempo con una retractación pública o la pérdida del empleo). Volvamos, pues, al sentido del culto heroico sembrado por Carlyle: “Un contacto bueno y placentero [cuyos] resplandores regocijan el espíritu”, o que estimula a la postre aquella “vivencia de copertenencia”, de la que hablaba Wilhem Dilthey.

En suma, según las ideas de Carlyle, estos personajes extraordinarios han sido “conductores de muchedumbres, forjadores, modelos y, en cierto aspecto, creadores de cuanto intentó efectuar o lograr la Humanidad”. Conforme a esta caracterología heroica, este aplaudido historiador escocés distinguía dos rasgos indispensables para que los grandes hombres alcanzaran culto y realidad: el don o la distinción de un individuo, que ha sido escogido y dirigido por la Providencia “para realizar un plan perfecto e infalible en cada una de sus partes” o la aceptación de esta condición de privilegio para asumirse “como instrumentos principales de la realización de este plan”. Cada vez se hizo más evidente que la función combativa o revolucionaria del héroe era consustancial al triunfo de sus planes y así las “ideas santas”, paradójicamente, acabaron desplazando su figura hasta el ostracismo, como en nuestros días.

No por nada los héroes son, según Otto Rank, “producciones que pertenecen a una sola función psíquica, a saber, la imaginación humana. A la facultad imaginativa —de la humanidad en su conjunto más que del individuo en particular— la moderna teoría del mito debe concederle un alto lugar, quizás el primero, para establecer el origen último de todos los mitos”.⁸ En tanto inspiradores y campeones del mundo, llevaban

⁷ *Ibidem*, p. 21.

⁸ Otto Rank, *op. cit.*, p. 16.



Bandera republicana española ondea en el balcón del ayuntamiento de la ciudad de México, en la toma de posesión de Diego Martínez Barrio como presidente de la República Española, 17 de agosto de 1945. Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

a buen puerto la creación de Dios; en este aspecto, desde Giordano Bruno, eran vistos como artífices y como tales ellos mismos parteros de la imaginación. Así es que, junto con la categoría vehicular del héroe gobernado por el influjo de sus furros o pasiones, también coexiste la identidad, estrictamente profética, del héroe poseedor de la verdad, con capacidad de viden- cia ante la llegada de nuevos tiempos, capaz de formular conceptos programáticos, banderas y manifiestos, y ejecutarlos para comprobar que son designios del cielo y hacer emerger repentinamente el cambio por un principio de revelación. Tienen, pues, una presencia epifánica y una cualidad libertaria, que se activan ante el trastorno de los tiempos y así, el verdadero héroe tiene que ser, antes de serlo, un patriarca y un profeta, aunque en su envase más común se presente, ante sus seguidores, como un apóstol ciudadano.

¿De dónde viene al héroe su fortaleza y sacralidad? Es irresistible, en palabras de Carlyle, la disposición del instinto humano para admirar y venerar al héroe, ya que en su cuerpo y espíritu se descubre un reflejo deífico; así, en cada hombre superior, acontece la representación más inmediata de la Providencia y todo esto se personifica en el héroe profeta que extiende sus promesas, como un don que se nos trasmite desde arriba. Inspirado por el hálito de Dios, el héroe profeta hace las veces de su lugarteniente y trae a la mente a su ancestro, el titán de la mitología, que tarde o temprano acusará esos rasgos anfibios de su naturaleza celestial y terrena según la cultura y el lugar en que se presente o “la esfera donde se manifiesta”. La función profética del héroe ha sido, entonces, el origen de todos los avatares heroicos que ha conocido la humanidad, y en su avance por los siglos puede presentarse como titán, poeta, sacerdote o rey, pero al cabo de todas sus mutaciones, prevalece la motivación ética, es decir, como profeta.⁹

Los epígonos de esta tipología que sobreviven en los escenarios de nuestros días resienten más que nunca la disfuncionalidad de sus propuestas y programas, ante un mundo que ya no se adapta a sus expectativas. Hoy quedan expuestos a un derrotero aciago y ellos mismos por sus extralimitaciones son “la fuente de sus mayores trastornos e infortunios”. Incluso, asumiendo, en medio del delirio persecutorio, un vértigo autodestructivo: “El viejo proverbio de que nadie es profeta en su tierra no tiene otro significado que ése, vale decir, que no es fácil admitir el don profético de aquel que conocemos (Marcos, 6, 4)”. Y entonces el héroe, oponiéndose al fatalismo, acaba negando a la realidad con tal de consumir o “favorecer a su misión”, encubriendo esta última tan sólo como “un medio para la exaltación de sí mismo”, o acelerando su carrera al vacío y con ella la de sus gentes. Amparado siempre por la posibilidad, anidada en su inconsciente, de traspasar el umbral del tiempo y ganar la inmortalidad: quiere ser “ídolo”, antes que profeta.¹⁰

Este sentido irrenunciable del deber colocaba al héroe como fuerza de empuje social, presentando sus promesas, conforme a la narratividad más socorrida por los relatos nacionales: la de un Moisés guía y conductor que se lee en el libro del Éxodo. Se trata de una narración fundacional que brinda metas concretas y justicieras pero cuya consecución, en realidad, obedecía a una dinámica inexorablemente religiosa y teleológica. No hay mejor retrato de la misión del profeta dada por Dios a los hombres que aquella que también se lee en el libro de Jeremías: “Entonces alargó Yahvé su mano y tocó mi boca. Y me dijo Yahvé: Mira que he puesto mis palabras en tu boca. Desde hoy mismo te doy autoridad sobre las gentes y sobre los reinos para extirpar y destruir, para perder y derrocar, para reconstruir y plantar” (Jeremías, 1, 9). El mismo mandato había escuchado Moisés en Egipto y así

⁹ Thomas Carlyle, *op. cit.*, pp. 45 y 73.

¹⁰ Otto Rank, *op. cit.*, pp. 80 y 112.

recibió la investidura para realizar su comisión liberadora, enfrentando al tirano: “Mira que te he constituido como dios para Faraón y Aarón, tu hermano, será tu profeta, tú le dirás cuanto yo te mande; y Aarón, tu hermano, se lo diría a Faraón, para que deje salir de su país a los hijos de Israel” (Éxodo 7,1). La leyenda de Moisés, desde su mismo nacimiento anunciado en forma de Mesías (la salvación entre las aguas de su cuerpo humano y de su cuerpo social), es uno de los compendios más acabados de la funcionalidad del mito heroico y liberador, como ha dicho Rank, porque su historia es portadora de dos funciones que hasta hoy se venden como constitutivas de todo liderazgo político, pese a su origen tan ancestral en el pensamiento simbólico: visión y misión de vida. En otras palabras, Moisés mismo es verbo y discurso y su personaje hace funcional e intelectivas “las ideas” o planes del héroe; y no necesariamente por mecanismos simbólicos ya que, a pesar de permanecer envuelto en la irracionalidad del mito, cuando se presenta con sus tablas bajo el brazo es al mismo tiempo portador del verbo pero también un principio racional del universo, es, pues, un *logos* revelado.

Las ideologías de cualesquier signo ha intentado casar los proyectos individuales y sociales con la imagen de “una idea santa” y preservada en sus símbolos de libertad, dejando atrás un pasado de cautividad y opresión.¹¹ Por obra y gracia de un puñado de hombres virtuosos y visionarios que, tal como en la casta de sacerdotes del libro del Levítico, están llamados para articular —mediante la liturgia profética— una comunidad armoniosa y diferenciada que conozca el fin de los tiempos. En medio de esta apuesta por reutilizar el mito para construir el Estado y consolidar las instituciones ciudadanas, todo programa nacionalista no dejaba de emplear los

¹¹ Para entender el éxito de la narratividad exódica, como “el” recurso que permite propagar el paso de la opresión a la libertad, constante en el discurso político de la modernidad, véase Michael Walter, *Éxodo y revolución*, Buenos Aires, Per Abbat, 1986.

recursos de todo expediente profético, si bien de cepa romántica. Sobre todo si los pensamos a la luz de lo que escribe un estudioso de este movimiento filosófico: “El sacerdocio social del pensador, revelador y guía que pensaba Michelet parece fundarse en esta investidura sobre lo que queda de Dios o de la Providencia, concediendo al nuevo sacerdote laico el privilegio de recoger e interpretar mejor que cualquier otro el soplo que viene de arriba”. En efecto, era tan necesaria esta nueva figura de santidad laica para la secularización del siglo XIX, ya que cada vez más los pueblos se alejaban de los influjos de la divinidad o las masas se mostraban indiferentes a la fe un proyecto humanitario: “Por deplorable que esto sea, el dios humanidad es tan desconocido de los hombres como Jehová de los hebreos en el desierto. Eso es lo que hace indispensable el Moisés humanitario: poeta, filósofo, historiador y, en todas estas variedades, sacerdote de nueva y necesaria institución”.¹²

Por último, baste traer aquí un par de ejemplos de exhorto profético espigados de entre las obras de dos hombres del siglo XIX de incuestionable reciedumbre liberal. Aún antes de manifestarse como un caudillo y abanderado de un pueblo de leyes, Benito Juárez pronunció un discurso patriótico en su natal Oaxaca y allí, vitoreando a Hidalgo un 16 de septiembre, cuando se cumplían tres décadas del grito de Dolores, dijo del cura libertador: “En él rayó la aurora de nuestra preciosa libertad. En él la providencia divina fijó al monarca español el *hasta aquí* de su poder, dando al pueblo azteca un nuevo Moisés que lo había de salvar del cautiverio. En él los mexicanos volvieron del letargo profundo en el que yacían y se resolvieron a vengar el honor ultrajado de su patria. [...] Si, este es el dichoso mortal que el cielo destinó para humillar en México la tiranía española. [...] Éste es el que

¹² Paul Bénichou, *Tiempo de los profetas, doctrinas de la época romántica*, México, FCE, 1984, pp. 492-493.

enseñó también a los pueblos que un acto de resolución es bastante para hacer temblar el despotismo, a pesar de su fausto y de su poder; y éste es, por último, el que nos trazó la senda que debemos seguir para no consentir jamás tiranos en nuestra patria”.¹³ En efecto, el padre de la patria sería el paradigma de su propia imagen republicana y él mismo como orador, al cabo, el Moisés de la República con sus ministros como levitas en el destierro, preservando su “idea santa” ante la opresión y la intervención extranjera.

No por acaso, en vísperas de la invasión francesa, y cimbrado por la amenaza de perder soberanía y territorio, el maestro Ignacio Manuel Altamirano en su respectivo discurso septembrino llamó a sus compatriotas a cerrar filas en un tono que no desmerecía al del púlpito parroquial, fiel a su idea de “la religión de la patria” y a la santidad que comunicaba de sus primeros profetas: “¡Oh Hidalgo!, tú puedes ver, aún ver desde el cielo, lleno de orgullo a tus hijos porque ellos son tus dignos herederos; porque ellos sabrían morir antes que dejarse arrebatar el sagrado depósito que les legaste. [...] Cuando el pueblo ve que el gobierno está resuelto a defender el territorio, bendice a los hombres a quienes ha elegido. Si, pueblo de Hidalgo, en este día grandioso, comprende tu poder y fía en tus alientos. Tus hijos son hombres libres, y el imperio francés no ha triunfado hasta ahora más que sobre esclavos.”¹⁴

Bien se ve que en aras de liberarse de la opresión, la promesa de salvaguardar un territorio y sus instituciones se activa en la conciencia de la comunidad nacional, así como la correspondiente noción de “pueblo escogido”, pero más aún la presencia de un conductor profético que la sus-

tenta y corporiza desde el pasado.¹⁵ Se trata de un recurso mitopoético que reclama la presencia de un arquetipo originario y que, heredado desde el pasado, se anuncia como metáfora del presente.

Lo mismo que las naciones, la construcción del héroe ha sido siempre un proceso inacabado, ya que la representación de una vida después de su vida —y su correspondiente examen y estudio— no puede ser exclusivamente objetivo y racional: es preciso acceder siempre a su dimensión poética, mediante un proceso tan subjetivo como analógico. En esto ya acertaba la visión de Carlyle, al considerar que el vehículo narrativo más adecuado para el héroe era la alegoría, o más bien la transnominación metafórica. Tal como desde sus tiempos míticos, esta estrategia de representación permitía “una visión de poéticas imaginaciones”, en que se confundían las fábulas del paganismo y las cosmogonías de origen, sustrayendo de su verdadera identidad al personaje y posponiendo siempre el análisis y la crítica de los discursos. Nombrar una cosa por otra, como propone la alegoría, facilita siempre los discursos míticos, situados siempre entre la ambigüedad y el acomodo. Pocas veces en las narrativas nacionales hemos sido capaces de imaginarnos un relato histórico más allá de la alegorización de un destino manifiesto (*verbi gratia* la epopeya liberadora) y/o del protagonismo de un personaje iluminado (el avatar heroico); o, al menos, de usar los poderes de la imaginación para plantearnos una diversidad de destinos y personajes sin las restricciones mentales del mito, asumidas, casi inconscientemente, por nuestros compromisos monopólicos con el pasado.

¹³ “Discurso patriótico pronunciado por Juárez en la ciudad de Oaxaca el 16 de septiembre de 1840”, en Jorge L. Tamayo, *Documentos, discursos y correspondencia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, t. I, p. 38.

¹⁴ Ignacio Manuel Altamirano, *Obras. Discursos y brindis*, México, SEP, 1986, t. I., pp. 99 y 109.

¹⁵ Anthony D. Smith, *Chosen People, Sacred Sources of National Identity*, Londres, Oxford University Press, 2003, pp. 4-40.



El presidente Manuel Ávila Camacho con la comunidad catalana en 1943. Colección Orfeo Català de Mèxic, A.C.

Mitohistoria y nación: a propósito de la *España Primitiva* de Huerta y Vega

Pablo Fernández Albaladejo*

La *España Primitiva* de Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega, editada en Madrid en dos volúmenes aparecidos en los años de 1738 y 1740, no es uno de esos trabajos a los que en el momento actual se les reconozca un indiscutido lugar en el panteón de la historiografía ilustrada.¹ El libro nació ya marcado por la sospecha y portador de una más que dudosa reputación con la que ha venido cargando desde entonces.² Por

* Universidad Autónoma de Madrid. *Historias* agradece al doctor Fernández Albaladejo que haya atendido nuestra petición enviándonos este trabajo, que apareció originalmente en *Fénix de España. Modernidad y cultura propia en la España del XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 135-159.

¹ Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega, *España Primitiva, historia de sus reyes y monarcas desde su población hasta Christo, que consagra al Rey N. S. Don Phelipe V El Animoso por mano del EMmo. Señor Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Obispo de Málaga, Comisario General de la Santa Cruzada, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla y Cardenal de la Santa Iglesia Romana*, Madrid, t. I, 1738; el *intermediario* del t. II, Madrid, 1740 resulta ser en este caso “El EXCmo. Señor Marqués de Villarias, de el Consejo de Estado de su Majestad, y Secretario de el Despacho Universal”.

² “Como prueba de la pervivencia de los posicionamientos retardatarios cabe decir que aún a fines de la década de los treinta del siglo, F. de la Huerta y Vega, en su *Historia de la España Primitiva*, vuelve a remitirse a los falsos cronicones y todo tipo de supercherías. El fuerte apoyo oficial que recibe la obra frente a la crítica de lo mejor de la intelectualidad española revela la fuerza con la que aún cuenta el ‘pensamiento tradicionalista’”, en M. Álvarez Martí Aguilar, *La antigüedad en la historiografía española del*

lo mismo la atención que hoy merece su autor es mínima, castigo más que probable a lo que se interpreta como paradigma de un comportamiento no edificante, aquel que corresponde justamente a un falsario. No pretendo discutir aquí la justicia de la pena, pero espero que no parezca excesivo remover un poco las aguas en relación con la unanimidad interpretativa de la sentencia. Algunas incertidumbres, cuando menos, merecen apuntarse.

Paso por ello a recordar rápidamente los acontecimientos de una trayectoria que no resultó precisamente pacífica. *La España Primitiva* tuvo en efecto problemas desde el mismo momento de salir a la luz, hasta el extremo de que el propio Consejo de Castilla se vio en la precisión de solicitar dos informes independientes sobre la obra, el primero de ellos suscrito por la pluma crítica y nada contemporizadora de Gregorio Mayans y Sísicar. Debemos a la impagable labor de Antonio Mestre una actual y autorizada edición de ese texto,³ ofreciéndonos además las

siglo XVIII, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, p. 99. La única excepción que conozco es la de G. Stiffoni, *Verità della storia e ragione del potere nella Spagna del primo 700*, Milán, Agnelli, 1989, pp. 224-240, con un planteamiento que estuvo en el origen de las reflexiones que aquí se exponen.

³ Recogido en G. Mayans y Sísicar, *Obras completas, I, Historia*, ed. de A. Mestre Sanchís, Oliva, Publicaciones del

coordinadas en las que el erudito valenciano confeccionó una *censura* que, si bien no tendría efectos fulminantes en relación con la publicación de la obra, desacreditaría sin embargo definitivamente al autor de la *España Primitiva*. La *censura* no fue por otra parte un acontecimiento que, a su vez, no dejase una huella profunda sobre el propio censor. Constituyendo un ejercicio de *crítica*, la *censura* se inscribía dentro de una secuencia de acontecimientos tan problemáticos como conflictivos que se extendían desde la llegada de Mayans a la corte en 1733 hasta su posterior retiro a Oliva seis años después. En este sentido la *censura* era, *también*, un ajuste de cuentas con los grupos que Mayans consideraba habían venido obstruyendo arteramente su trabajo intelectual y bloqueando sus expectativas de promoción. Aunque no fuera el único responsable, el tortuoso asunto de la *censura* resultó determinante en la decisión de abandonar la corte. De ahí que Mayans, como queriendo dar por clausurado el asunto, se resistiese tenazmente a su publicación. De hecho la *censura* no vería la luz hasta cincuenta años más tarde en el *Semanario Erudito* de Valladares y una vez fallecido quien había sido su autor.⁴

La *censura* constituía una cumplida demostración de la aplicación de los nuevos principios de la crítica histórica al documento sobre el que se sustentaba la obra de Huerta, el llamado *Chronicon* de Pedro Cesaraugustano. El resultado no podía ser más demoledor: la serie cronológica de reyes de España que desfilaban en la obra de Huerta desafiaba, en opinión de Mayans, a las “divinas letras”, a “la tradición del género humano fundada sobre ellas” y aún a la propia “mitología”. Plagado de “extraños desatinos” y fruto de una “fantasía” desordenada, el *Chroni-*

con lo confundía todo, trastornando “las personas i los tiempos”. Tanto era así que en opinión del censor podía dudarse incluso de la paternidad que se le imputaba, apuntándose alternativamente a la autoría de don José de Pellicer. Con el significativo detalle sin embargo, según hacía notar Mayans, de que el insigne genealogista no tuvo inconveniente en dejar escrito “un testimonio de su vergüenza” redactado con “admirable juicio” y, asimismo, “digno de que algunos lo imiten si quieren sanar sus conciencias”. El juicio y la recomendación sobre la edición del libro, consecuentemente, no se andaban con mayores miramientos: se trataba de “una fábula indecorosa, i opuesta a las verdaderas glorias de España” y, tanto era así, que el propio monarca debía considerarse como el primer interesado en impedir que la *España Primitiva* llegara a “divulgarse”.⁵

No salía mejor parado Huerta y Vega de la otra *censura* de su obra, encargada en este caso a Martín Sarmiento y que acaba de ser recientemente recuperada y editada por Santos Puerto.⁶ A diferencia de Mayans, Sarmiento no utilizaba su *censura* para saldar cuentas pendientes, independientemente de que como beneditino y amigo se sintiera presionado por el hecho de que su dictamen pudiera comprometer el apoyo político del que disfrutaba Feijoo. No por ello Sarmiento rehusó el envite. Adujo formalmente que, en la imposibilidad de consultar el *Chronicon* en cuestión, sus juicios carecían de la debida equidad por lo que se decantaba por una posición que él mismo consideraba de “irresolución”, solicitando que en todo caso su escrito “no se alegue por *censura*”. Tal actitud estaba lejos sin embargo de significar aquiescencia con el trabajo *censurado*. Entre otras cosas porque Sarmiento conocía de cerca la obra de Huerta, sobre cuyos *Anales*

Ayuntamiento de Oliva, 1983, pp. 265-305; en la p. 263 se informa de los avatares de ese trabajo.

⁴ Sobre la secuencia de acontecimientos que concluyeron con su marcha de la corte, véase por todos, A. Mestre Sanchis, *Don Gregorio Mayans y Siscar. Entre la erudición y la política*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 199, pp. 124-131.

⁵ Comprometiéndole incluso a una más efectiva tutela sobre *censuras* y *censores* (*Censura*, pp. 268-269, 302-303, 305).

⁶ J. Santos Puerto, “La *censura* de la *España Primitiva*: una aclaración historiográfica”, en *Hispania*, LIX/2, 202, 1999, pp. 547-564.

de Galicia, aparecidos en 1733, ya había dejado caer juicios nada favorables.⁷ Lo propio le sucedía con la *España Primitiva*, cuyo “systema” no le resultaba convincente. Sarmiento reconocía la erudición del autor, pero se resistía a admitir la “aplicación” que se hacía de esos testimonios. Como a Mayans, le parecía inadmisibles, por imposible de inferir, la relación de reyes antiguos establecida por Huerta. Conceder credibilidad a esas “series genealógicas interminables” no venía a ser sino “empeñarse a abrazar solo sombras por realidad” y, en última instancia, caer en la trampa y en la metodología de los propios “genealogistas”, de cuya “conducta” era necesario apartarse. Bien estaba que se intentara promover “el honor de España”, pero hacerlo a partir de “chronicones tan exóticos” sólo contribuiría a perpetuar la “ignominia”.⁸

Con manifiesta coincidencia en sus juicios, Mayans y Sarmiento componían un retrato del que Huerta no salía bien parado. Vista la filiación intelectual y la militancia crítica que ambos censores compartían tampoco es algo que pueda sorprendernos. Inadmisibles desde la estricta exigencia de la crítica, la *España Primitiva* quedaba desautorizada para postularse como emblema de la historia propia, como relato de sus glorias. No venía a resultar, como de forma concluyente afirmaba Mayans, sino una *España imaginaria*, caracterización por otra parte nada improvisada y con la que la flamante razón ilustrada venía tratando de exorcizar un gusto nacional que, ya al decir del abate Vayrac en 1718, respondía a un “*esprit plein de feu et d’imagination*”.⁹ No era

ese un *esprit* que resultase compatible con las exigencias de la nueva historia. Cobra por lo mismo todo su sentido la anécdota que refiere Sarmiento cuando, habiendo comentado alguien ante el juez de imprentas “el cúmulo de mentiras históricas y perniciosas” del libro de Huerta, aquél vino a responderle que, después de todo, también eran “mentiras” las comedias y no por eso dejaban de imprimirse. Lo cual, concluye significativamente Sarmiento, “fue decirnos que todo es uno, la mentira poética y la verdad histórica”.¹⁰

Una pista esta última más interesante de lo que a primera vista pudiera parecer. Independientemente de la lógica que subyacía tras la irritación de Sarmiento, cabe también considerar que la afirmación del juez de imprentas acaso fuese algo más que un descarado ejercicio de cinismo o de simple cesión ante determinadas presiones. Puede incluso interpretarse asimismo, y con no menos verosimilitud, como demostración de la presencia y vitalidad de un entendimiento de la historia instalado todavía dentro de los registros del *ars historica*, regulados como se sabe por los preceptos de la retórica¹¹ y sostenido por unos criterios de *verdad* que eran de orden moral antes que de estricta preocupación por el establecimiento de los hechos. En este sentido la *verdad*, tal como nos ha recordado recientemente Chantal Grell, resultaba más “un medio que un fin”. La historia debía *agradar e instruir*, de ella interesaban sus enseñanzas y esa era su *utilidad*. En última instancia la *verdad* de la exposición radicaba en la honestidad del historiador antes que en la exactitud de los acontecimientos o la veracidad misma de los testimonios.¹²

⁷ Además de las consideraciones de Santos Puerto, puede verse también a este respecto el *Discurso de investidura do Profesor Antonio Eiras Roel como Cronista Xeral de Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, con un preciso retrato de Huerta, pp. 22-27; interesa asimismo el análisis de O. Rey Castelao en su reciente *Libros y lectura en Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, pp. 669-681.

⁸ Martín Sarmiento, *Dictamen acerca de la España Primitiva*, pp. 559-564.

⁹ L’Abbé (Jean) de Vayrac, *État présente de l’Espagne*, París, 4 vols., 1718, vol. I, p. 36; sobre el autor y la gestación de esa caracterización puede verse nuestro traba-

jo “Decadencia e identidad en la transición al siglo XVIII”, en *Miscelánea Ernest Lluch*, de próxima publicación.

¹⁰ Martín Sarmiento, *op. cit.*, pp. 553 y 557.

¹¹ D. R. Kelley, *Faces of History*, Yale UP, 1998, pp. 9-10, 44-47; G. Cotroneo, *I trattatisti dell’ “Ars Historica”*, Nápoles, 1971, *passim*.

¹² C. Grell, *Le Dix-huitième siècle et l’antiquité en France*, Oxford, Voltaire Foundation, 1995, pp. 983-1003, esp. 1000-1003.



Refugiados celebran la reestructura del Gobierno de la República Española en la Plaza de la Constitución (Zócalo), frente al edificio del ayuntamiento, ciudad de México, 17 de agosto de 1945.

Los *genealogistas* que tanto denostaban Mayans y Sarmiento habían bebido en esas fuentes. En el fascinante relato de Roberto Bizzocchi sobre los constructores de las “genealogías increíbles” que poblaron la edad moderna, puede verse cómo operaba en la práctica ese entendimiento de la verdad histórica, partiendo de una “epistemología de la presuposición” en la que los documentos no jugaban sino una función subordinada, puramente “referencial”. La cuestión fundamental radicaba en la *presuposición* misma y a ella debían de plegarse los documentos. Estos últimos, los documentos, eran necesarios, pero su convocatoria no se planteaba en términos de una presencia rigurosamente imprescindible. Una pequeña prueba bastaba. Sobre ella sola podían encadenarse largas secuencias de hechos. Por lo mismo, el rechazo de *chronicones* más o menos dudosos tampoco llegaba a constituir una cuestión de principio. Como escribe Bizzocchi, ante la ausencia de documentos auténticos, “la diferencia entre presuponerlos o suplirlos se medía no tanto con el metro de la metodología histórica cuanto con el del atrevimiento personal”.¹³

La *España Primitiva* navegaba entre esas aguas, que eran también las de los censores oficiales. Uno de ellos, el reverendo fray Antonio Ventura de Prado, elogiaba la obra por la “utilidad pública” que podía reportar a los soberanos como, asimismo, por su adecuación a las categorías de la “Historia perfecta” tal y como las había formulado Varrón en su momento. Sustentado sobre esos apoyos y situándose como último eslabón de una cadena de historiadores que se extendía de Garibay a Ferreras, Huerta procedía a exponer sin mayores rodeos el objetivo de su trabajo: demostrar “[...] que España en los dos tiempos Adelon y Mítico fue la cabeza, y señora de todo el Occidente”, configurando un imperio de

dimensiones colosales que ya incluía América¹⁴ y que desde el primer momento —y ello constituía una auténtica *presuposición*— dispuso de reyes. De hecho todo el primer capítulo no atendía a otro propósito que el de probar “que España desde el principio de su población tuvo reyes”. Como “prueba” de esa “proposición” se aducían una referencia de la *Historia de Alejandro* de Arriano, una mención indirecta de Polibio recogida en los *Libros de su Historia* de Eliano, desgraciadamente perdidos, un testimonio de Trogo Pompeyo procedente de su *Historia Universal del Mundo*, perdido asimismo “en daño universal de las Naciones”...y, en fin, omitiendo otras pérdidas, quedaba finalmente el libro primero de los *Macabeos*, donde quedaba constancia de que España había tenido reyes vencidos posteriormente por los romanos. Asegurada con tan sagrado testimonio “la existencia de Reyes en España”, podía entonces procederse a reconstruir y desplegar su completa genealogía, sustentada sobre el ya referido *Chronicon* de Pedro.¹⁵

La reivindicación que se hacía de esa realeza se proyectaba más allá del simple establecimiento de una genealogía. No sólo estaba de por medio acreditar la antigüedad remotísima de la primera cabeza coronada *española*, se trataba además y sobre todo de hacer “evidente demostración que toda la Fábula y Mythología Gentílica tuvo su fuente y origen en Príncipes verdaderos Españoles”, de tal modo y manera que “casi todos quantos, como Dioses veneró la Idolatría del Mundo antiguo fueron, (destexido el velo de sus Mythícas narraciones), Monarcas Españoles [...] o hijos y nietos suyos”. Tal condición por otra parte no sólo tenía efectos sobre la cabeza del cuerpo político pues, de la propia incursión efectuada por “los obscurísimos tiempos”,

¹³ R. Bizzocchi, *Genealogie incredibile*, Roma, Il Mulino, 1995, pp. 213-216, con consideración en otros lugares del trabajo de ejemplos españoles.

¹⁴ Que se extendía “por las Galias, Italia, Alemania, Inglaterra e Irlanda, y en la África por las Mauritánias... hasta el Reyno del Congo y la Lybia antigua... y en la América todo su basto dilatado Pais de Sur a Norte. Esto fue España en sus principios” (*España*, “prólogo”, sin paginar, de donde procede asimismo la información de este parágrafo).

¹⁵ *España*, pp. 1-9.

resultaba “una de las mayores glorias de España”, es decir, la acreditación incuestionable de que “esta Nación”, “ella sola [...] entre todas las Naciones del Orbe” (exceptuado lógicamente “el Pueblo de Dios y alguna del Oriente”) disponía de “historia continuada desde su Población después del diluvio”.¹⁶ La apuesta era así de importancia. Liderada por su monarquía, España alcanzaba sencillamente condición de *pueblo instituyente*¹⁷ del género humano, operando al propio tiempo como efectiva *myth-maker* de la humanidad.

Consciente de la importancia del envite, el autor dejaba caer en ese mismo prólogo algunas insinuaciones metodológicas sobre el decisivo papel que tocaba jugar a la mitología —y “consiguientemente” a los poetas— en su proyecto. De ahí que pudiera considerarse una “crasísima Minerva idear que la Mitología y los Poetas fueron fábula sola sin fundamento histórico”. Los propios padres de la Iglesia ya habían sentado claramente que los dioses gentiles no habían sido sino “Príncipes mortales”, cuyos sucesos se ocuparon en describir los poetas “con el velo de la Mitología”. Tanto era así, apostillaba Huerta, que “toda la erudición moderna confiesa merecen más el nombre de Historiadores que el de Poetas”. Con tan decidido reconocimiento de las posibilidades de la poesía y de la fábula en la construcción del relato histórico de los tiempos más remotos, nuestro hombre se hacía eco de una de las cuestiones cruciales que desde la segunda mitad del siglo XVII venía atizando el debate entre *antiguos* y *modernos*.¹⁸ La cuestión versaba en concreto sobre la posibilidad de que las figuras y los motivos de la fábula pudieran convertirse en auténticos testimonios con los

¹⁶ *Ibidem*, “Prólogo”.

¹⁷ La expresión es de C. Grell, *Dix-huitième*, p. 962 y ss., para un análisis de esa propuesta en la segunda mitad del siglo XVIII francés.

¹⁸ C. Grell, *op. cit.*, pp. 415-429; J. M. Levine, *The Autonomy of History*, Chicago, University of Chicago Press, 1999, parte segunda; M. Fumaroli, “Introducción” a la edición de textos sobre *La Querelle des Anciens et des Modernes*, París, Gallimard, 2001.

que armar un relato histórico acorde con las exigencias de *certeza* planteadas por la nueva *episteme* historiográfica.¹⁹ Entre la publicación de la *Demonstratio Evangelica* de Huet (1680) y *L’Origine des Fables* de Fontenelle (1724) la *Querelle* alcanzaría su momento álgido, contando de por medio (1711) con la presencia de la *Explication historique des fables, où l’on découvre leur origine et leur conformité avec l’histoire ancien* del abad Banier. Informada por un *evemismo* militante, la *Explication* de este último proporcionaría una primera solución, una propuesta de integración que si bien provisional e incompleta, disfrutaría sin embargo de una muy buena acogida.²⁰ El propio prólogo de Huerta, como puede verse, no dejaba de hacerse eco de ese planteamiento.

La reflexión de Huerta tampoco se producía por lo demás sobre un desierto interior. Tras la gran escisión confesional del XVI, la cristiandad de la “Europa clásica” conocerá una extraordinaria difusión del *mito*, bien que desenvolviéndose dentro del entendimiento de una estricta demarcación entre lo sagrado y lo profano y siempre bajo la tutela del primero de esos ámbitos. En esas condiciones el mito venía a situarse en una suerte de espacio exterior, alimentando el imaginario de esa parte de la existencia que podía desenvolverse al margen de las verdades de la fe.²¹ La fuerte presencia de la mitología en los géneros dramáticos del *siglo de oro* español

¹⁹ C. Poulouin, *Le Temps des origines*, París, Honoré Champion, 1998, pp. 310-350, esp. 319-322; C. Borghero, *La certezza e la storia. Cartesianismo, pirronismo e conoscenza storica*, Milán, Angeli, 1983, esp. caps. 1-3.

²⁰ Como pone de manifiesto la aparición de tres ediciones entre 1711 y 1738; la solución de Banier partía de la convicción de que, una vez desprovistas de su propia ganga mítica, de su “merveilleux”, era posible llevar a cabo una lectura racional y científica de las fábulas, abriendo así expectativas insospechadas para una historia de los tiempos remotos (sobre las limitaciones de ese planteamiento y el debate suscitado a partir de 1724, véase en concreto C. Grell, *op. cit.*, pp. 427-440, y asimismo C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 337-373).

²¹ De acuerdo con el sugerente análisis de J. Starobinsky, “Le Mythe au XVIII siècle”, en *Critique*, 366, 1977, pp. 975-997, esp. 980-983.

se explica a partir de esa dinámica, de cuya previa recepción y formulación erudita dan cuenta las sucesivas ediciones del *Theatro de los Dioses de la gentilidad* de Baltasar de Vitoria.²² Los dramas mitológicos de Calderón representan a este respecto la más acabada demostración de la libertad existente en relación con la utilización poética de la mitología, pudiendo considerarse por ello a su autor como el gran “intérprete cristiano del mito clásico”.²³ Ya en el primer tercio del XVIII, las reflexiones expuestas por Feijoo a propósito del “Divorcio de la Historia y la Fábula” ponían de manifiesto, como su propio título indica, la presencia de una reflexión crítica y propia a propósito del mito, presidida por un “racionalismo relativista” que no dejará de manifestar su escepticismo frente al *espíritu de sistema* que informaba las nuevas propuestas.²⁴

Dada esa evolución no constituye entonces ninguna sorpresa que, coincidiendo prácticamente con la aparición de la *España Primitiva*, Huerta concluyese asimismo una “Disertación sobre si la Mitología es parte de la Historia, y como deba entrar en ella” que aparecería publicada en los *Fastos de la Real Academia de la Historia* correspondientes al año de 1740. Denotando un cierto paralelismo con la actuación y el posicionamiento —decididamente *evemerista*— de l’*Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*,²⁵ la Academia española parecía querer entrar asimismo en el debate, concediendo tácitamente a

Huerta el papel de introductor. No cabe afirmar por lo demás que la elección estuviera mal hecha. Basta leer la apabullante relación de autores citados en las dos últimas páginas del trabajo para advertir que nuestro hombre no hablaba de oídas: de esa *erudición* en concreto sabía. De Kircher y Vosio a Banier, pasando por Bochart, Huet, Tommasin, Montfauçon o el propio Olaus Rudbeck, allí aparecían convocados prácticamente casi todos los protagonistas de una *erudición* que, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, habían venido interviniendo activamente en el proceso que François Laplace ha denominado como “les redéploiements du mythe chrétien”.²⁶ Entre esas autoridades Huerta se manejaba con relativa soltura. Su disertación resultaba una más que aceptable *misse au point* de lo que, a esas alturas, no eran sino restos del vivísimo combate que había venido librándose en las últimas fases de la *Querelle*.

Inspirándose básicamente en Banier,²⁷ haciendo gala de un *evemerismo* que sabía apoyado por los padres de la Iglesia, Huerta reiteraba la validez de la fábula como fuente con la que adentrarse en el *adelon*, en el tiempo *desconocido*.²⁸ A la

²⁶ F. Laplace, *La Bible en France entre mythe et critique, XVI-XIX siècle*, París, Albin Michel, 1994, pp. 34-69.

²⁷ Cuya división y definición de los cinco tipos de fábula (Histórica, Filosófica, Alegórica, Moral e “Inventées a plaisir”) copia prácticamente de manera literal (la información sobre Banier en C. Grell, *op. cit.*, p. 425; la de Huerta en *Fastos*, pp. 4-5).

²⁸ En su comentario sobre “los tiempos” Huerta se limitaba a reproducir la división temporal de Varrón (*adelon*, *mítico* e *histórico*) con sus jalones de referencia en clave cristiana (“el principio de los hombres” por el Caos; el “Diluvio” por el “Diluvio de Ogyges”; la primera Olimpiada marcaba el comienzo de los tiempos históricos) sin referirse en este caso a la debatida cuestión de las mediciones cronológicas de cada uno de esos periodos que venía planteándose desde el último tercio del XVII. La inspiración en Pellicer es evidente (véase E. Botella Ordinas, “Los novatores y el origen de España. El vocabulario hispano de probabilidad y la renovación del método histórico en tiempos de Carlos II”, de próxima publicación en la revista *Obradoiro*). Fundamental para la comprensión de la complejidad de ese momento resultan los trabajos de C. Grell (pp. 422-429 y 791-820) y C. Poulouin (pp. 441-470) ya mencionados; asimismo F. E. Manuel, *The Eighteenth Century confronts the Gods*, N. Cork, Atheneum, 1967, pp. 85-125.

²² Cuatro ediciones entre 1620 y 1702; sobre la obra y su contexto véanse las consideraciones de J. Gallego, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1984, pp. 76-79; asimismo S. Neumeister, *Mito clásico y ostentación. Los dramas mitológicos de Calderón*, Zaragoza, INO, 2000, pp. 92-95. Interesa asimismo, R. Romojaro, *Lope de Vega y el mito clásico*, Málaga, Universidad, 1998.

²³ S. Neumeister, *op. cit.*, pp. 95-103.

²⁴ R. Trousson, “Feijoo, crítico de la exégesis mitológica”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XVIII, 1965-1966, pp. 453-461; L. Schrader, “Feijóo und die deutung der Mythen”, en *Spanien und Europa im Zeichem der Aufklärung*, Frankfurt, P. Lang, 1986, pp. 287-302, con resumen en español en 303-304.

²⁵ C. Poulouin, *op. cit.*, p. 337 y ss.



Autor desconocido, sin título.

vez, y haciendo suyas conclusiones ya apuntadas por el revisionismo erudito, nuestro autor planteaba también la necesidad de no dar por supuesto que el pasado de todos los pueblos hubiera de ajustarse, mecánicamente, a la canónica tripartición temporal establecida por Varrón, que en todo caso debía entenderse como exclusivamente referida a los griegos. En esa línea Huerta postulaba un entendimiento más abierto y flexible de los dos “tiempos” (*adelon* y *mítico*) anteriores al “tiempo histórico”, cuya inteligibilidad y *verdad* de alguna forma la fábula venía a hacer posible. Las cosas habían llegado a un punto en que no podía admitirse sin más la exclusión “del cuerpo de la Historia pura, lo perteneciente al Adelon y al Mítico”. Así, “notorio” era y “de fe” que los judíos “tubieron historia continuada desde la creación hasta los Macabeos”, pero algo parecido podía predicarse también de egipcios fenicios, babilonios, asirios, chinos, africanos y, como tendremos ocasión de ver, también de los españoles.²⁹ En la misma medida en que los pueblos de Oriente ganaban protagonismo, la presencia de Grecia se empequeñecía, reducida a “un pueblo grosero y vagabundo, sin leyes, sin política y sin religión”, de acuerdo con la imagen de la *Graecia mendax* que popularizara en su momento el más grande de todos los falsarios.³⁰

Según ha podido verse los españoles formaban parte de esos pueblos que podían adentrarse y orientarse en la oscuridad del tiempo

²⁹ Referencias en *Fastos*, pp. 13 y 28-30.

³⁰ E. N. Tigerstedt, “Iones Annius and Graecia Mendax”, en *Classical, Mediaeval and Renaissance Studies in Honor of Berthold Louis Ullman*, Roma, Storia e Letteratura, 1964, vol. II, pp. 293-310. C. R. Ligota, “Annius of Viterbo and Historical Method”, en *Journal of The Warburg and Courland Institutes*, núm. 50, 1987, pp. 44-56, esp. 46-47; A. Grafton, “Traditions of Invention and Invention of Tradition”, en *Defenders of the Text*, Harvard, Harvard University Press, 1991, pp. 77-103, esp. 86-87. Sobre la irrupción del orientalismo en ese momento véase H. Laurens, “Orient et Origine”, en *Primitivisme et mythes des origines dans la France des Lumières 1680-1820*, París, Sorbona, 1989, pp. 205-218, así como las referencias bibliográficas de C. Grell en la introducción a ese mismo volumen (esp. p. 13).

mítico y aún en la del *adelon*. Apoyos en este sentido no faltaban. Independientemente de lo que se contenía en “las memorias” de “los Atlánticos” constaba asimismo el testimonio de Estrabón, cuya descripción de los *turdulos* de la Bética ponía de manifiesto la existencia de libros, poemas y leyes de “seis mil años de antigüedad”, un puente cronológico que transportaba directamente a los españoles “a los tiempos del Patriarca Abraham”. Sin la menor sombra de duda podía así afirmarse que “quedan las memorias de España sin tiempo ignorado”, dado que “sus libros se escribieron en aquellos tiempos antiquísimos de la juventud del mundo”.³¹ Su historia resultaba entonces posible y a ello se aplicaba sin más la *España Primitiva*. Expuesto de forma rápida el mensaje del libro se organizaba sobre dos propuestas: por una parte instituía a Tarsis, nieto de Jafet, como primer rey de España y origen de su monarquía; por otra, procedía a acreditar la estricta convergencia entre la historia de esos primeros reyes y la fábula *atlántida*, o en palabras de Huerta, entre “nuestra España” y “la Teogonía de los Atlánticos”, esta última, como ya se ha insinuado, llamada a jugar un papel crucial.

Pudiendo parecer extravagante, la propuesta tenía sin embargo su sentido y tampoco podía considerarse ajena a la tradición propia. Ciertamente el reconocimiento de Tarsis como primer poblador no estaba exento de cierta audacia, dado que esa condición como se sabe venía reconociéndose a Tubal.³² Las razones del protagonismo de Tarsis aparecen íntimamente vinculadas con el gran debate de los siglos XVI y XVII acerca de la identificación y localización de los lugares mencionados en la geografía bíblica,³³

³¹ *Fastos*, p. 30.

³² M. R. Lida de Malkiel, “Túbal, primer poblador de España”, en *Ábaco. Estudios sobre literatura española*. Madrid, Castalia, 1970, pp. 11-47; Túbal como se sabe era nieto de Noe e hijo de Jafet; Tarsis era hijo de Javan, uno de los hijos de Jafet, y sobrino por tanto de Tubal.

³³ Debate que en el ámbito ibérico, además de *Tartessos*, incluye asimismo a *Ophir*; con la *complicación* americana de por medio a efectos de la identificación de este último

donde el nombre de Tarsis aludía en este caso no a un personaje bíblico sino a una referencia geográfica que se quería asimilar a Tartessos. Posteriormente, la aparición de la *Geographia Sacra* de Samuel Bochart (1646), en la que se situaba a Tarsis como primer poblador de España,³⁴ abrirá nuevas expectativas dentro de una línea de interpretación propia de los *modernos* que, en 1671, José Pellicer, no tardará en hacer suya en su *Población y lengua primitiva de España*. Tarsis ofrecía una filiación originaria de España que, aún no pudiendo resolverse en una “afirmativa absoluta”, aparecía no obstante como más *probable* que la de Tubal, alejando por otra parte al país del descrédito en el que le habían sumido los falsos cronicones.³⁵ La asociación entre las dos acepciones no tardará en producirse. En 1686 fray Jerónimo de la Concepción, cronista de Cádiz, identificará oficialmente a la ciudad como el lugar “adonde navegaban las flotas de Salomón”, haciendo depender su fundación de la presencia del hijo de Javan en la península y dotando así a la ciudad de unos comienzos que ratificaban su condición de auténtico *Emporio de el Orbe*.³⁶

Planteadas las cosas de esta forma, el carmelita descalzo tampoco dudaba en considerar a su ciudad como “reliquia de aquél gran cuerpo de

lugar; véase al respecto, J. Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento*, Madrid, Alianza, 1989, pp. 53-56, 225-250; D. A. Brading, *The first America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 315-342; Rafael y Pedro Mohedano, *Historia literaria de España*, Madrid, Francisco Xavier García, 1769 [1ª ed. 1766, I, pp. 322-426]. Y para un análisis de “la résistance de la Géographie Sacrée” en ese contexto, C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 253-267.

³⁴ Lo que ya fuera advertido por los hermanos Mohedano (*Historia literaria*, pp. 28-29).

³⁵ Confirmando por lo demás la compleja y cambiante evolución del autor (véase *Población y lengua primitiva de España, recopilada del Aparato a su Monarchia Antigua en los tres tiempos, El Adelon, El Mithico, y el Histórico*, Valencia, Benito Macè, 1672, ff. XVIII-XXXV; interesa asimismo el trabajo inédito de E. Botella Ordinas, ya referido).

³⁶ Fray Jerónimo de la Concepción, *Emporio de El Orbe*, Ámsterdam, 1690; reedición de la Universidad de Cádiz, 2003, t. I, ed. de A. Morgado García.

la Atlántida”,³⁷ una opinión que, como en el caso de Tarsis, contaba con un cierto respaldo en el ámbito hispano desde comienzos del siglo XVI. A través del prólogo del *Timeo*, el mito platónico, aunque filtrado en una clave judeo-cristiana, había conseguido mantener su presencia a lo largo de la Edad Media.³⁸ El descubrimiento de América vendría a conferirle posteriormente un inesperado protagonismo, íntimamente conectado en este caso con la construcción de un pasado hispano acorde con el diseño imperial y la condición de pueblo escogido puesto en marcha desde la época de los *Reyes Católicos*.³⁹ Dentro de esa dinámica, la apropiación-hispanización de la Atlántida permitía establecer, desde los tiempos remotos, la presencia de una conexión y de una dinámica colonizadora desde el espacio *español* al espacio *americano*. Y, más decisivamente, pasaba a disponerse con ello de un nuevo argumento al servicio de la legitimación de un imperio que, superior al de los romanos y abarcando tierras de las que estos últimos “nunca supieron”, podía considerarse además como posesión previa y propia.⁴⁰ De Bartolomé de las Casas (1527) a fray Gregorio García (1607) o fray Juan de la Puente (1612), pasando por Ocampo (1553), Agustín de Zárate (1555) y Pedro Sarmiento de Gamboa (1572), la Atlántida, aun con

³⁷ *Ibidem*, p. 25.

³⁸ Disponiéndose además, desde 1485, de una traducción y comentario obra de Marsilio Ficino; fundamentales a este respecto son los trabajos de P. Vidal-Naquet, “Hérodote et l’Atlantide: entre les Grecs et les Juifs”, en *Quaderni di Storia*, VIII, núm. 16, 1982, pp. 5-75 y, asimismo, “L’Atlantide et les nations”, en *Représentations de l’origine. Cahiers CRLH-CIRAOI*, 4, 1987, pp. 9-28, de donde procede mi información.

³⁹ Véase especialmente J. A. Maravall, *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid, IEP, 1966, pp. 429-455.

⁴⁰ Sobre esa perspectiva de singularidad imperial puede verse nuestro trabajo “Imperio de por sí”. La reformulación del poder imperial en la temprana edad moderna”, en *Fragmentos de monarquía*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 168-184; la alusión que se hace procede de López de Gómara, y la recoge J. A. Maravall (*op. cit.*, p. 446).

propuestas que no siempre contaban con una aceptación general, acabó convertida sin embargo en una referencia obligada.⁴¹

Puede hablarse así, como sugiere Pierre Vidal-Naquet, de la aparición de un “atlanto-nacionalismo” que, juntamente con el *goticismo*, alimentará el imaginario hispano de los siglos XVI y XVII.⁴² En esa línea, con la vista siempre puesta en la afirmación de la *preeminencia* de la monarquía española en el contexto político europeo posterior a Westfalia, José Pellicer insistía en su planteamiento de acreditar una antigüedad y una excelencia de origen acordes con esa pretensión.⁴³ Aun reconociendo que la empresa no era pequeña, no por ello resultaba imposible. La estrategia a seguir pasaba en primer lugar por liberarse de las “novedades” “ficciones” y “delirios” introducidos en su día por Annio,⁴⁴ procediendo después a dar el paso que “los nuestros de entonces” no se habían atrevido: adentrarse en la historia primitiva más allá de “las breves i sencillas noticias que dexaron nuestros primeros”, sirviéndose para ello de los “fragmentos que el tiempo dexó durar” y que se encontraban depositados en “los antiquísimos monumentos Chaldeos, Egyp-

cios, Phenicios i Griegos”. La historia antigua podía remontarse así a un tiempo bastante anterior al que la habían dejado Jiménez de Rada o Lucas de Tuy y en torno al cual, de hecho, continuaban todavía girando las cosas. El resultado de todo ello, según anticipaba Pellicer, nos situaba ante “otra España, mui diferente de la que hasta agora anda historiada”, emergiendo “un Imperio diferente”, habitado por “diversos (sino inciertos) pobladores” que, al propio tiempo, venía a poner de manifiesto “la larga serie de reyes indígenas, ò naturales, que le señorearon desde el tiempo de la dispersión de las gentes”.⁴⁵ Con las inevitables oscilaciones, tal imperio, “con más o menos soberanía”, se habría mantenido a pesar de las “invasiones” de cartagineses, romanos y godos: en medio de todas ellas nunca habría faltado “rey natural a los Españoles”, aunque fuese “acantonado en este o aquél acón de sus provincias”.⁴⁶

Sin dejar de manifestar su punto de orgullo ante los “*sesenta i cinco reyes*” que habían sido restituidos a la Corona gracias a su esfuerzo, Pellicer no ocultaba sin embargo que, en puridad, su trabajo no podía considerarse como una “Historia de la Monarchia Antigua”. De ahí la denominación de *Aparato*, de acarreo de materiales que, en cierto sentido, disculpaba que los “leyentes” pudieran echar de menos una correcta secuencia en “la cadena historial que esclavona unos sucesos y tiempos con otros”.⁴⁷ Tal carencia no invalidaba por lo demás la posibilidad de establecer, “distinguidos i comprobados”, la ya referida serie de reyes pertenecientes a los tres *tiempos* y que hasta el momento actual habían permanecido confundidos cuando no simplemente silenciados. Su combate quería librarse contra la “fábula” y la “mentira” presentes en el relato de las antigüedades, sin que ello en concreto implicase, bajo ningún concepto, renunciar al recurso *metodológico* de la primera cuando del

⁴¹ Véase al respecto la completa información de D. Brading (*First America*, pp. 186-203, 364-365), así como las referencias de P. Vidal-Naquet (*Hérodote*, pp. 10 y 50, nota 29, aludiendo a un trabajo específico de I. Rodríguez Prampolini sobre *La Atlántida de Platón en los cronistas del siglo XVI*, México, 1947, y también *L’Atlantide*, pp. 15-16).

⁴² P. Vidal-Naquet, *L’Atlantide*, p. 15; sobre la vertiente goticista puede verse P. Fernández Albaladejo, “Entre ‘godos’ y ‘montañeses’: avatares de una primera identidad española”, ponencia presentada al encuentro sobre *Le sentiment national dans l’Europe méridionale aux XVI et XVII siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, septiembre de 2004, de próxima publicación.

⁴³ Según ya hemos visto hiciera en el caso de Tarsis en su *Población y lengua primitiva* de 1671. Nos referimos a partir de ahora a su posterior *Aparato de la Monarchia Antigua de las Españas en los tres tiempo del mundo, el Adelon, el Mithico y el Historico*, Valencia, Benito Macè, 1673.

⁴⁴ Muy especialmente su “serie de reyes fantásticos” (*Introducción*, sin paginar), sobre lo que insistirá con dedicación monográfica al tema en su, *Beroso de Babilonia en Caldea, distinguido de Beroso de Viterbo en Italia, con la cronología de los reyes antiquísimos de Asiria y Babilonia*, Valencia, Gerónimo Villagrasa, 1673.

⁴⁵ “Prefacion”, ff. III-V.

⁴⁶ *Ibidem*, f. III.

⁴⁷ *Ibidem*, f. VII.



Refugiados españoles en explotaciones agrícolas de la provincia mexicana, 1939. Reproducciones Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

tiempo *adelon* y del *mítico* se tratase. Independientemente de las aludidas razones *metodológicas*, tras la reivindicación de la fábula subyacía una más decisiva cuestión de reivindicación y legitimación de la grandeza propia: después de todo España, “desde los primitivos tiempos”, había sido “el Teatro, Príncipe del Occidente” desde el cual “llevaron al Oriente todos los más Héroes de las Fábulas”.⁴⁸ De hecho lo que refería “*Platón en su Atlántico*” no constituía sino una inapreciable crónica de “*la España Primera*”. Allí justamente, “envuelta en alguna especie de alegoría”, se hallaba la “Historia” de sus “antiquísimos y primitivos reyes”. De acuerdo con esa fuente *Heber* habría sido el primer monarca del tiempo *adelon*; de *Clitone* (su hija) y *Neptuno* habrían nacido diez hijos que, a su vez, “reinaron y poblaron en España”.⁴⁹ Sobre la autenticidad del relato no cabían dudas: se trataba de “reyes y nombres verdaderos, i sin alegoría”, tal y como Cedreno había certificado en su momento y, posteriormente, Marsilio Ficino, el más reciente “ilustrador” de su obra.⁵⁰ Los españoles “atlántidas” construyeron un extensísimo imperio de cuyas colonias, “se formaron los más reynos del Occidente”. Ellos finalmente habían sido quienes, pasando de su isla al continente, habían llevado a cabo la invasión de Atenas descrita por Platón.⁵¹ La grandeza propia de esa historia a la vista estaba: España había sido el lugar en el que “tuvo origen toda la fábula de la gentilidad”.⁵²

⁴⁸ *Aparato*, p. 35.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 49, 335.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 49, añadiendo que “si acabara su Atlántico, como su Timeo, dexara fiel i copiosa noticia de la infancia de España. Mas en la forma que la començo a delinear, fuera de mucho ornato en su historia, que se supiera lo que había hablado Platón de este Imperio, i la erudición de Juan de Mariana, que lo reconoció en los Atlántidas, pudo hacer larga reflexión de ello”.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 53, 65-66.

⁵² *Ibidem*, p. 65. Una propuesta que, como sabemos, Huerta no vacilará en presentarla como suya posteriormente; dentro de las pistas de la *España Primitiva* que venimos rastreando, el *Aparato* de Pellicer constituye sin duda algo más que una fuente remota de inspiración.

En cierto sentido la obra de Pellicer puede contemplarse como una particular aportación hispana al debate sobre la entidad de la “Historia Antigua” que en esos momentos venía librándose en el seno de la *república de las letras*. Entre las exigencias de la *crítica* y el abismo que se abría con el *pirronismo*, una parte de los integrantes de esa *república* buscaron estrategias y argumentos para recomponer la inteligibilidad de un periodo cuya continuidad aparecía amenazada. Y tras el que, por otra parte, apenas se disimulaba un enconado debate sobre los respectivos “orígenes nacionales”.⁵³ Salvando las distancias, la aparición en 1679 del primer tomo de la *Atlántida* de Olaus Rudbeck muestra hasta qué punto el *Aparato* de Pellicer estaba lejos de representar una respuesta excepcional a ese dilema. El gran erudito sueco y rector de la Universidad de Upsala había compuesto un impresionante fresco que situaba a su país como “madre” de todas las naciones.⁵⁴ *Jafet*, el padre de todos ellos, era en realidad *Atlas* y, Suecia, la *Atlántida*. Sus primitivos habitantes, los *hyperboreos*, no eran otros que los *atlantes*. Como no podía dejar de ser, su lengua era la más antigua del género humano. Al igual que en el caso español, el momento imperial sueco tampoco resultaba ajeno a las conclusiones que pretendían extraerse de esa lectura: el origen de la cultura europea radicaba en Suecia; con una historia más antigua que la de los griegos, estos últimos habrían sido instruidos en realidad por los suecos.⁵⁵

A pesar de las advertencias de Leibniz sobre lo que él consideraba incongruencias del *rudbeckizar* historiográfico, el mito *atlántido*, en esa nueva clave nacional, conocería una relativa progresión a partir del último tercio del XVII,

⁵³ C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 492-529.

⁵⁴ O. Rudbeck, *Atlantica, sive Manheim*, 4 vols., Upsala, 1679-1702.

⁵⁵ Mi información sobre Rudbeck, además de los dos artículos de P. Vidal-Naquet ya mencionados, procede asimismo de S. Brough, *The Goths and the concept of Gothic in Germany from 1500 to 1750*, Frankfurt, Meter Lang ed., 1985, pp. 132-138, y de C. Poulouin, *op. cit.*, pp. 507-513.

haciendo notar más decididamente su presencia ya en la segunda mitad del XVIII.⁵⁶ La cronología hispana presenta aquí también su punto de particularidad. El complejo conflicto que venía librándose en torno a la sucesión de la monarquía española, con el inesperado compromiso dinástico de esta última con la Casa de Borbón, se dejaba notar asimismo sobre la historia. Se intentaba en concreto la reescritura en clave amistosa de un pasado entre las dos *casas* que, en puridad y en los últimos tiempos, no parecía ofrecer muchas posibilidades a ese respecto. En 1704 Francisco de Seijas y Lobera, un activo y viajero *reformista* empeñado en la adopción de una política *práctica* para el gobierno de los reinos americanos, concluía en Versalles una trabajada y monumental *Memoria sobre el gobierno de las Indias*.⁵⁷ Uniendo a su vehemencia un buen conocimiento del espacio americano, Seijas trataba de hacer ver a Felipe V la oportunidad de llevar adelante una *Nueva Planta* que mejorase la credibilidad de la monarquía en esos territorios, permitiéndole al propio tiempo un mejor aprovechamiento y control de los recursos y del tráfico indiano.⁵⁸ Al servicio de ese planteamiento, Seijas invocaba una doble legitimidad histórica: a Felipe V no sólo le correspondían las Indias por la condición de “soberanos dueños y señores naturales” de “los Monarcas de España”, de acuerdo con una presencia de “españoles” en esas tierras que se remontaba al tiempo

⁵⁶ La anécdota de Leibniz la refiere C. Poulouin, *op. cit.*, p. 508; sobre las razones de su protagonismo en la segunda mitad del siglo XVIII, véase C. Grell, *op. cit.*, pp. 962-976.

⁵⁷ Compuesta de 14 libros manuscritos que se conservan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, parte de la cual ha sido editada por P. E. Pérez-Mallaína (Francisco de Seijas Lobera, *Gobierno Militar y Político del Reino Imperial de la Nueva España*, México, UNAM, 1986 [1702], de cuyo informado estudio preliminar proceden mis noticias sobre el autor).

⁵⁸ Sobre esa interdependencia pueden verse los trabajos recogidos en *La Guerra de Sucesión en España y América*, X Jornadas de Historia Militar, 2000 (Sevilla, Cátedra General Castaños, 2001), pp. 279-379; atendiendo asimismo a esa interacción en la publicística, D. González Cruz, *Guerra de religión entre príncipes católicos*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.

de Tubal; no menos le amparaba asimismo la presencia inmediatamente posterior de “muchos franceses” que habían llegado a ellas tras la “gran seca” que siguió a la muerte del último de los *reyes primitivos*. De esta forma, a sus derechos como rey de España, Felipe V añadía “el natural derecho que los Príncipes de la casa de Francia tienen secundariamente sobre aquel Nuevo Orbe”.⁵⁹ En la explotación de tan remota titularidad, la presencia de la Atlántida cobraba entonces su sentido: a ella se debía que Túbal hubiese podido “poblar las Indias Occidentales” y, gracias a ella, habían podido producirse después sucesivas oleadas colonizadoras de otras *gentes*, incluyendo un segundo ciclo de viajes de españoles. A la vista de lo afirmado por un amplio elenco de autores cabía asignarle incluso una extensión superior a las mil leguas y la existencia en ella de diez reinos. Su historia no podía sino considerarse como “mui verdadera”.⁶⁰

El *Origen de los Indios del Nuevo mundo*, del ya aludido fray Gregorio García, era una de las referencias principales de Seijas. Su presencia en este preciso contexto no puede extrañarnos, convertido de la mano de su editor, Andrés González Barcia, en un nuevo apoyo estratégico del momento neoimperial borbónico. En los profusos comentarios intercalados que se recogen en la reedición de 1729, el editor no vacilaba en hacer suyos los apartados en los que el fraile dominico, al hilo de su tesis sobre el origen de los indios, argumentaba extensamente en el sentido de “ser Historia verdadera lo que dice Platón de la Isla Atlántica”.⁶¹ Desde su vertiente americana

⁵⁹ “La verdadera unión de las dos Coronas de España y Francia (1702)”, libro tercero de su *Memoria*; dedicatoria al monarca y discurso octavo, Archives Ministère Affaires Étrangères, Mémoires et Documents, Espagne, vol. 118, ff. 245-246 vto. y 279-285.

⁶⁰ *Ibidem*, discursos 2º, 3º, 5º, y 8º para el conjunto del argumento; la cita en f. 261 vto.

⁶¹ Libro 4º, caps. 8-17, y en concreto cap. 9º § 3 (cito en este caso por la reedición del FCE de México, 1981, con estudio preliminar de F. Pease; véase también D. A. Brading, *op. cit.*, p. 382).

el conflicto sucesorio contribuía así a mantener el mito platónico, aunque no todos los pronunciamientos fuesen unánimes a este respecto. En su *Historia de España vindicada*, Peralta Barnuevo, desde Lima, mostraba abiertamente su desacuerdo con quienes, como Beroso, habían “hecho Archivo de la Imaginativa”, convirtiendo las “ficciones” en “testimonios”, como sucedía en el caso de la *Atlántida*. Bien es verdad que a cambio, nada le impedía reivindicar alternatively a *Hércules Egypcio* como el primer monarca de España ni, tampoco, “por huir de un extremo vicioso”, rechazar de plano la validez de la fábula. Tal actitud equivaldría a “querer mal la verdad” por simple “odio de la fábula”.⁶²

Un último testimonio venía a proporcionarlo, ya desde Madrid, la *Historia del Derecho Real de España* del “Abogado de los Reales Consejos” Antonio Fernández Prieto, cuya aparición se solapa prácticamente con la del libro de Huerta, aunque uno y otro autor parezcan desconocerse mutuamente.⁶³ Dando por sentada la presencia “desde la primitiva fundación de España” de un propio e irreductible derecho patrio, procedía a exponerse un relato que comenzando por las “primitivas leyes” y concluyendo con las *Partidas*, no dejaba de ofrecerse al propio tiempo como espejo y legitimación de la actuación que

⁶² Pedro de Peralta Barnuevo, *Historia de España vindicada*, Lima, Francisco Sobrino, 1730, pp. 150-164 y, en concreto, p. 154. Sobre el personaje en cuestión véase R. Hill, *Sceptres and Sciences in the Spains*, Liverpool, Liverpool University Press, 2000, pp. 148-190.

⁶³ Publicado en Madrid, Antonio Sanz, 1738; la “aprobación” del libro es de 10 de diciembre de 1737, la “censura” de 6 de febrero de 1738. En el libro de Huerta una primera “censura” data de 2 de septiembre de 1738 y una segunda “censura y aprobación” de 26 de octubre del mismo año. Un pertinente análisis, dentro del proceso de gestación de un derecho patrio, en J. Vallejo, “De sagrado arcano a constitución esencial. Identificación histórica del derecho patrio”, en *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del XVIII*, P. Fernández Albaladejo (coord.), Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 423-484, esp. 444-451. Las coincidencias no acaban por lo demás en el momento de la aparición de ambos libros; el de Sotelo también sería “blanco de la implacable crítica mayansiana” (J. Vallejo, *op. cit.*, pp. 453-457).

venía llevando a cabo el primer Borbón en su condición de “supremo Legislador”. Acompañando a los monarcas que habían promovido esas leyes se daba audiencia asimismo a un “pueblo” que las había recibido, supuesto a partir del cual pasaban a incorporarse entonces a la historia *Tharsis* y los *Athlántidas*. Al igual que Pellicer, Fernández Prieto no consideraba que la hipótesis de Tarsis como primer poblador fuese poco menos que un “artículo de fe divina, ni tampoco humana” pero, acogiéndose a los criterios metodológicos asimismo utilizados por el erudito aragonés, entendía que “toda la presunción, congetura y verisimilitud de el nombre está a favor de Tharsis”. Era en cualquier caso todo lo más que podía “adelantar el discurso de un tiempo obscuro”. Y con esas mismas exigencias metodológicas había que proceder en el momento de ponderar la antigüedad de “las Leyes de la primitiva población de España”, cuya “realidad” venía a poner de manifiesto la existencia de *athlantidos*. Ningún texto como el de Platón daba cuenta en efecto de la presencia entre los primitivos españoles tanto de un régimen monárquico como de las leyes correspondientes a ese momento. La antigüedad de seis mil años que desde Estrabón venía reconociéndose a las leyes de los *turdulos* resultaba en realidad inferior a la que podía inferirse para los *athlantes* a partir del propio texto del filósofo.⁶⁴ En este último residían por tanto las claves para conocer la forma de gobierno que tuvieron “nuestros Nacionales” y, al propio tiempo, las leyes por las

⁶⁴ Estimada en 2300 años como poco (p. 46). Los 6000 años que se atribuían a las leyes de los *turdulos* resultaban de todo punto inadmisibles, ya que contradecía los parámetros habitualmente admitidos (que el propio Huerta —*España Primitiva*, II, p. 343— cifraba en 2777 años desde el comienzo de la dispersión de las *gentes*). Para ello, como hacía notar el propio Fernández Sotelo, había que tener en cuenta los “diversos modos de contar los años” que tuvieron los antiguos (los *turdulos* desde luego, pero también *egypcios* y *chaldeos*), basados en años de cuatro meses; los pretendidos seis mil años se reducían así a “dos mil años solares” (*Historia Derecho*, pp. 37-38).



Viaje a la ciudad de México. Reproducción Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

que se rigieron “los primeros Españoles, conocidos por Atlántidas”.⁶⁵

Los argumentos expuestos por Fernández Sotelo le convertían de esta forma en un último compañero de viaje de nuestro protagonista. Llegados a este punto, la *España Primitiva*, la nueva *mitohistoria* de España, disponía de un cierto espesor historiográfico en el momento en el que, de la pluma de Huerta, Tarsis procedía a desplegar sus poderes. Instruido por sus abuelos Noe y Jafet, el hijo de Javan dispuso desde el primer momento de “la jurisdicción espiritual sobre las gentes de su colonia”, a las que enseñó la “Ley natural” y mantuvo incontaminados de toda idolatría. Como “cabeza y capitán” del poblamiento de España, Tarsis, desde Andalucía, procedió a dar nombre a varias poblaciones, al tiempo que su hijo Chitim poblaba Italia y otros pobladores españoles llegaban a Inglaterra, Escocia e Irlanda.⁶⁶ La monarquía española ratificaba así su vocación de imperio. Muerto quien aparecía ya como “primer rey de España y del Occidente” y recaída la sucesión en el primogénito Heber, “a quien Platón llamó Evenor” según nos apunta Huerta, el autor insertaba tres capítulos sucesivos (y alguno más posterior) destinados a “dar noticia de la Isla Atlántica”. El objetivo, obviamente, no era otro que el de probar, con la ayuda de los textos del propio Platón y de sus comentaristas posteriores, la condición de “historia verdadera” de ese relato. La demostración remitía al conocido fragmento del *Timeo* en el que el anciano sacerdote egipcio de la diosa *Neythes* hacía notar a Solón la “puerilidad en la historia de los griegos” en relación con el espesor de la de los egipcios. Sus libros sagrados atesoraban una antigüedad de ocho mil años, con lo que (pasando por alto cualquier corrección cronológica) se hacía imposible de admitir para ellos la existencia

de un tiempo *adelon*. El hecho de que la historia de la *Atlántida* hubiese sido obtenida de esos libros era la mejor garantía de su veracidad.⁶⁷

Independientemente de evocar una memoria de imperio que permitía conectar con el expansivo diseño monárquico puesto en marcha por Tarsis, la Atlántida reforzaba decisivamente la interpretación evemerista de los dioses y, sobre esa fábrica de mitología, podía entonces desplegarse sin más la historia propia. La exposición se recreaba recordando las empresas (civilizadoras y conquistadoras a la vez) de Heber, el segundo Neptuno, Atlante, Gadiro, Bebrix y Hércules hasta un total de doce reyes. El reinado de Pan, con el que concluía el segundo tomo de la obra, se habría iniciado el año 3346, 569 después del de Tarsis, cuya instauración coincidía exactamente con el año primero de la dispersión de las gentes, el 2777. En el año veintisiete del reinado de Pan habría nacido justamente Abraham, momento a partir del cual los españoles “comenzaron la época de sus años”, estableciendo así un tiempo propio. La inexistencia del *adelon* quedaba demostrada. Significativamente el último capítulo, en el que se informaba de la muerte de Pan, se centraba no obstante en los pormenores que llevarían a los atenienses a erigirle un altar, dejando así constancia de la proyección alcanzada por una monarquía de la que, uno de sus monarcas, había pasado a ser “venerado de las Naciones”.⁶⁸

Pan aparecía asimismo como el impulsor de una reforma de las leyes en España, cuya efectiva y benéfica implantación sería confirmada posteriormente por testigos como Estrabón. El hecho mismo de esa reforma sólo podía entenderse a partir de un *humus* cultural que ponía de manifiesto el dominio de las ciencias y las letras por parte de los españoles. De ahí que resultase inaceptable la reputación de “rudos e ignorantes” que en el momento actual se hacía

⁶⁵ Antonio Fernández Prieto y Sotelo, *Historia Derecho*, pp. 21, 31, 36-38, 46 y 49 para las referencias incluidas en este parágrafo.

⁶⁶ F. X. M. de la Huerta, *España Primitiva*, I, caps. 2-7.

⁶⁷ *Ibidem*, I, caps. 8-10.

⁶⁸ *Ibidem*, II, caps. 32-33.

recaer sobre ellos por parte de algunas plumas extranjeras, cuando, por contra, la “Nación española” acreditaba como pocas un carácter exquisitamente político, henchido por así decirlo de *politeness*.⁶⁹ El esplendor cultural se presentaba así como indisociable del espesor histórico de la nación. Visto ese indigenismo cultural, el rechazo del ascendente *orientalismo* era poco menos que inevitable. Con cierta audacia, Huerta censuraba en este sentido el “ansia” del protestante Samuel Bochart “de hacer a todos los nombres Phenicios”,⁷⁰ un criterio que sin embargo había inspirado la exitosa *Britannia Antiqua* de Aylett Sammes de 1676 y que, veintiún años después, inspiraría asimismo la *Cádiz Phenicia* del Marqués de Mondéjar.⁷¹ El rechazo en cuestión implicaba, alternativamente, reclamar el *label* de *españolidad* en cuestiones tan cruciales como la fundación de Cádiz, el origen de las letras y aún la ascendencia del primer Hércules. El desmarque de lo fenicio no invalidaba por lo demás el reconocimiento de una distinta conexión oriental, asiria en este caso, destinada a poner de manifiesto la grandeza genalógica propia. La llegada a tierras hispanas del segundo Neptuno, hijo de los terceros reyes de Asiria, Saturno y Rhea, y futuro marido de Clitone, hija de nuestro Heber, había abierto en efecto la posibilidad de que, quien era portador por vía paterna de “la línea real de Sem”, pudiera introducir su varonía “en la real sangre de los monarcas españoles”. Difícilmente monarquía alguna podía competir con un origen en el que las líneas de dos de los hijos de Noe-Saturno, Ja-

fet y Sem, se cruzaban.⁷² Llegada a esas alturas, la *España Primitiva*, propiamente, no necesitaba de más volúmenes.

Al igual que la *Atlántida* de Rudbeck, la *Atlántida* de Huerta intentaba dejar constancia de las señas de identidad de un pueblo que se pretendía *vector* de la humanidad.⁷³ Donde Rudbeck había colocado a los *gotoatlantes*, Huerta situaba unos “atlánticos españoles” que les daban réplica punto por punto y, cuyas hazañas, superaban incluso la de los *hiperbóreos* nórdicos. Una flamante mitohistoria nacional comenzaba a hacer notar su presencia. Frente a ella Sarmiento podía manifestar su completo desacuerdo, su disconformidad ante la tentativa de convertir “la Atlántica de Platón a una Monarquía española post-diluviana”, pero no dejando de reconocer al propio tiempo que no era sólo en España donde “se quiso introducir aquella metamorphosis”. El “aplauzo” cosechado por Rudbeck, el “docto sueco”, con su “aparato de paradojas antojadizas” le parecía por ello motivo de auténtica “irrisión”, resultando incluso más censurable que el de Huerta por su aplicación a una “Monarquía Sueca” cuya entidad no admitía comparación con la “Monarquía Española”.⁷⁴ Independientemente de ello la *metamorfosis* a la que aludía Sarmiento tampoco vendría a limitarse a esos dos casos. Como ya se ha indicado el protagonismo del mito *atlántido* estuvo lejos de atenuarse a lo largo del siglo, tal y como la *Atlántida* italiana imaginada por Gian Rinaldo Carli vendría a poner de manifiesto en la década de los setenta.⁷⁵ Tras la reiterada invocación de la Atlántida latía en el fondo una angustiosa interrogación sobre los orígenes que, más allá del mito en cuestión e incluso al margen de él, afectaba al conjunto de la reflexión sobre

⁶⁹ *Ibidem*, II, cap. 32, y en concreto p. 345.

⁷⁰ *Ibidem*, I, pp. 85 y 92 y, en la misma línea, II, pp. 195-197.

⁷¹ Sobre la primera obra citada y su contexto puede verse, G. Parry, *The Trophies of Time. English Antiquarians of the Seventeenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1995), cap. 11 “Phoenicia Britannica”. La *Cádiz Phenicia. Con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, phenicios, griegos, romanos y árabes* se encuentra en la Biblioteca Nacional (debo esta referencia a Eva Botella).

⁷² F. X. M. de la Huerta, *España Primitiva*, I, cap. 13 y, en concreto, p. 93.

⁷³ La expresión es de P. Vidal-Naquet, *op. cit.*, p. 19.

⁷⁴ J. Santos Puerto, *Censura España Primitiva*, p. 560. No dejando finalmente de reconocer la posibilidad de que los antiguos pudieran haber conocido el nuevo mundo

⁷⁵ P. Vidal-Naquet, *op. cit.*, pp. 22-23 y 58 (nota 82).

el pasado remoto y, en última instancia, presionaba para la construcción de un nuevo *imaginario*, de una nueva mitología nacional.⁷⁶ La irrupción y el éxito de un fenómeno tan complejo —tan *alternativo* si se quiere al horizonte de la Ilustración— como el *panceltismo*, resulta impensable sin esas coordenadas previas. El propio país-insignia de la *crítica* tampoco se veía libre así de una reinterpretación *mítica* de su historia primera.⁷⁷

Con sus lógicas variantes esas tensiones identitarias, como ya hemos podido ver, tampoco eran ajenas a una monarquía que, como la española, venía debatiéndose en serias “incertidumbres de nación” desde la llegada de Felipe V.⁷⁸ Puestas así las cosas, la aparición de la *España Primitiva* puede cobrar entonces un cierto sentido. Como probablemente también lo cobra el poco atendido debate que, desde comienzos de la década de los cuarenta, pasa a librarse en el seno de la Real Academia de la Historia. Preguntándose sobre “El origen y patria primitiva de los Godos” como, asimismo, sobre “Cuál de los Reyes Godos fue y debe contarse primero de los de su Nación en España” los miembros de la docta institución no venían sino a reconocer oficialmente la entidad que por momentos estaba alcanzando la cuestión de los orígenes.⁷⁹ Con participación de Ignacio de Luzán y de Martín de Ulloa, la primera de esas preguntas se hacía eco del prolongado debate sobre los pueblos celtas iniciado a mediados del siglo anterior y que, a través de una supuesta vinculación de estos últimos con los *escitas*, ponía en cuestión el indiscutido monopolio étnico ejercido por los godos

⁷⁶ C. Grell, *L'Histoire entre érudition et philosophie*, París, PUF, 1993, pp. 195-219.

⁷⁷ C. Grell, *Dix-huitième*, pp. 755-762, 1119-1136 ; *L'Histoire*, pp. 257-274.

⁷⁸ P. Fernández Albaladejo, “La nación de los ‘modernos’. Incertidumbres de nación en la España de Felipe V”, en Josep Fontana, *Historia i projecte social*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 438-452.

⁷⁹ *Fastos de la Real Academia de la Historia* (1740), vol. II, pp. 123-405.

hasta ese momento.⁸⁰ El *moderno* Luzán se decantaba por la fidelidad a la vieja *Scanzia*,⁸¹ en tanto que Ulloa argumentaba fundadamente sobre la otra alternativa, colocando en este caso a *Escandia* como punto de llegada de una inicial migración escita.⁸² Ambos académicos muy conscientes en cualquier caso de que no les movía otra cosa que “el deseo de conocer el origen de unas gentes que fundaron nuestra Monarquía”. En claro mimetismo con lo sucedido en Francia,⁸³ la cuestión sobre Ataúlfo no dejaba de mostrar asimismo la necesidad de encontrar, después de Tarsis, un origen *segundo* sobre el que asentar establemente y desplegar, a partir de él, la posterior evolución de la monarquía. Apostando por Ataúlfo, Luzán, curiosamente, disentía en este caso de las dudas planteadas al respecto por “algunos modernos” como Mondéjar y Ferreras y, no menos, por su “erudito Compañero Don Francisco Manuel de la Huerta”.⁸⁴

⁸⁰ Véase al respecto las clarificadoras páginas de C. Kidd, *British Identities before Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 185-210. La reflexión en la que entraba la Academia ya había sido planteada de hecho en 1672 por J. Pellicer en su *Población y lengua primitiva*; desmarcándose de las propuestas de Annio y del goticismo tradicional, el autor identificaba a los godos con los escitas, vinculando así la historia de España con uno de los reinos más antiguos surgidos después del Diluvio y, en última instancia, las pretensiones imperiales de la propia monarquía (debo esta referencia a Raquel Martín Polín).

⁸¹ La disertación de Luzán se encuentra entre las páginas 123-174; en la p. 133 muestra asimismo su simpatía por las “ingeniosísimas conjeturas” y “copiosa erudición” de Rudbeck.

⁸² Para la disertación de Ulloa véanse pp. 175-282

⁸³ En 1696 G. Daniel, en su *Histoire de France depuis l'établissement de la Monarchie française dans les Gaules*, había postulado esa posición para Clovis, afirmando que ninguno de los reyes anteriores “*n'est demeurée en possession d'aucune partie de ce qu'on appelle aujourd'hui le royaume de France et que Clovis a été non seulement le premier roi chrétien des Français, mais encore le premier roi des Français dans les Gaules*” (el texto y el debate mantenido en C. Grell, *L'Histoire*, pp. 207-212 y en concreto 209).

⁸⁴ Luzán, Disertación, p. 306. Huerta optaba en este caso por una tesis aparentemente más novedosa, situando a Wailia como el primer monarca de los godos y, al propio tiempo, confiriendo más credibilidad a “*los monumentos de los antiguos*” que a las propuestas de los “*modernos*” (cursivas en ambos casos en el original, p. 306); este punto de vista

De nuevo nuestro hombre volvía a aparecer dentro de un debate que, como en el caso de la *España Primitiva*, removía zonas profundas del imaginario hispano. Entre la *Atlántida y Ataúlfo*, Huerta había encontrado su *habitat* natural. Puede que, como afirmara Mayans, el fruto de su labor no fuese otro que el de una *España imaginaria*, pero el debate puesto en marcha era bien real. De su evolución, poco conocida por lo demás,⁸⁵ no pretendemos aquí ocuparnos, aunque quizás no resulte inoportuno dejar constancia de cómo la obra de un falsario pudo estar en el origen de ese movimiento. Tampoco es, por

otra parte, algo que sea para sorprenderse. Hace ya tiempo que Anthony Grafton viene señalando hasta qué punto el progreso de nuestra cultura occidental es tan hijo de sus verdades como de sus mentiras.⁸⁶ Tal vez Huerta requiera ser contemplado con otros ojos que los del *crítico* Mayans, que hasta ahora han venido siendo los nuestros. Por lo demás tendría su gracia que una lectura atenta a estos matices acabase reclamando un lugar para Huerta dentro del escenario de la *posmodernidad*, aunque me hago cargo que esto último quizás sea ya especular demasiado.

metodológico lo reitera en la breve “Proposición... sobre establecer unas Reglas Críticas y sobre el uso de autores coetáneos” (RAH, Mss. 11/8035, 1 pliego).

⁸⁵ Para lo que contamos con el reciente trabajo de Álvarez Martí-Aguilar sobre Valdeflores (véase nota 2); una comparación con la obra de Huerta resultaría sumamente interesante.

⁸⁶ A. Grafton, *Falsarios y críticos. Creatividad e impostura en la tradición occidental*, Barcelona, Crítica, 2001, *passim*.

El dogma trinitario, su iconografía, su bibliografía

María del Consuelo Maquívar

LA ICONOGRAFÍA RELIGIOSA. “No puede demostrarse con palabras más claras que entre los analfabetos las imágenes cumplen la función de los libros y son mudas pregoneras de la gloria de los santos [...]”. Esta cita de san Juan Damasceno (*ca.* +754) explica muy bien la importancia que tiene para la Iglesia católica el uso de las imágenes, por lo tanto, estudiar la iconografía religiosa novohispana se hace necesaria para comprender cabalmente la historia de la Iglesia en México, desde sus inicios en el siglo XVI —con el establecimiento de las primeras órdenes religiosas que vinieron a evangelizar— hasta los cambios ideológicos que surgieron en el siglo XIX, con los movimientos sociopolíticos que transformaron de manera rotunda a México.

Al analizar las imágenes pintadas y esculpidas que cubren los muros y los retablos de los templos y capillas que aún se conservan a lo largo y ancho del territorio mexicano, es posible que entendamos de qué manera el clero inculcó la doctrina cristiana entre los creyentes. Aunque también hay que decir que, algunas veces, las imágenes están incompletas o tan maltratadas, lo

cual puede dificultar mucho su interpretación.

En otras ocasiones, cuando se pretende analizar la iconografía de un retablo, es posible que las pinturas y/o las imágenes esculpidas se hayan removido de su contexto original, lo cual provoca que el mensaje que el clero pretendió dar en un principio se pierda parcial o totalmente; por lo tanto, la investigación no logra llegar a conclusiones acertadas.

A pesar de las dificultades anteriores a las que suele enfrentarse el investigador de estos asuntos, es posible que con la consulta del repertorio bibliográfico adecuado se logre un mejor acercamiento a los temas representados y por consiguiente se llegue al menos a una interpretación “aproximada”, si no correcta, del mensaje que los clérigos de tiempos atrás, pretendieron dar a los fieles de su tiempo.

Uno de los temas que aparece siempre en las pinturas y esculturas novohispanas desde el siglo XVI, es el de la Santísima Trinidad, debido sin duda a la trascendencia teológica que implica este asunto para la Iglesia católica —tema por demás difícil de estudiar ya que se considera un “misterio” para la comprensión hu-

mana— por lo tanto, fue declarado dogma, es decir, es una de las verdades del catolicismo que, aunque esté fuera del entendimiento humano, debe ser “creída” como parte fundamental de su doctrina.

LA ICONOGRAFÍA TRINITARIA EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA. Ante la trascendencia del tema de la Trinidad, es necesario investigar los antecedentes históricos de las discusiones que se dieron al interior de la Iglesia en torno a este asunto. Fue en los primeros concilios ecuménicos especialmente, que se construyó la doctrina trinitaria. En el I Concilio de Nicea (325) se sentaron las bases de la fe católica y en particular se discutió lo referente al Verbo, segunda persona de la Santísima Trinidad. A partir de este concilio se inició la integración de los postulados que se conocen como el “Credo”; así fue que en el IV Concilio de Constantinopla (869-870) se discutió la “procesión del Espíritu Santo”, la tercera persona de la Santísima Trinidad. En esta ocasión se definió plenamente la doctrina trinitaria y vale la pena mencionar que a consecuencia de esta última polémica, conocida como la

controversia del *Filioque*, la Iglesia se dividió, pues hubo quienes no aceptaron que el “Espíritu Santo procede del Padre y el Hijo”. Puede decirse que éste fue el pretexto para la separación de los cristianos bizantinos respecto a los que siguieron fieles a Roma, hecho que la historia ha denominado el Cisma de Oriente. A partir de ese momento, las siguientes reuniones ecuménicas se llevaron a cabo en Europa y ya no se contó más con la presencia de los jerarcas eclesiásticos de las ciudades asiáticas donde se habían gestado los principios del cristianismo.

Fue así que en los concilios ya mencionados, se configuró el “símbolo de la fe” o Credo, y con él quedaba conformada plenamente la doctrina trinitaria. Asimismo, estos concilios estructuraron la institución de la Iglesia de Roma, que en su afán de afianzarse como la “heredera del trono de san Pedro”, actuó con la conciencia de que sólo a ella le correspondía gobernar a todos los cristianos del orbe.

Este hecho histórico conocido como el Cisma de Oriente propició que se abriera una brecha política e ideológica entre Oriente y Occidente, difícil de subsanar; misma que algunos de los jerarcas laicos y religiosos aprovecharon hábilmente, ya que les convenía consumir en definitiva la división entre ambas iglesias.

En este sentido es muy importante la obra titulada *El magisterio de la Iglesia*, de Enrique Denzinger, que refiere de manera sintética y puntual todos los sínodos que se han llevado a cabo a lo largo de la historia de la Iglesia, desde los primeros tiempos del cristianismo hasta el siglo XX. El valor del libro radica también en que presenta los documentos y decretos fundamentales de cada reunión eclesiástica. Asimismo, aunque la variedad de textos sobre la teología trinitaria es muy amplia y difícil de entender para los que no

son especialistas en estos asuntos, hay lecturas más accesibles que son de gran utilidad, como la de Johann Auer, *Dios, Uno y Trino*, donde el autor de manera sencilla explica cómo se conformó el dogma y de qué manera los cristianos deben aceptarlo. Igualmente, Justo Collantes en su texto, *La fe de la Iglesia católica. Las ideas y los hombres en los documentos doctrinales de la Iglesia*, aborda este asunto y cómo se asimiló en la práctica religiosa de los fieles devotos.

LAS IMÁGENES NOVOHISPANAS. De suma importancia para las representaciones plásticas del dogma que nos ocupa fueron los decretos emanados del Concilio de Trento (1545-1563), ya que además de confirmar el “Credo” como la oración que contiene las verdades que todo buen cristiano debe aceptar, en la última sesión de este sínodo se discutió la importancia del uso de las imágenes para la enseñanza de la doctrina, así como la de la devoción a las reliquias de los santos. Estas disposiciones tridentinas fueron fundamentales para el desarrollo de la iconografía trinitaria a partir de la segunda mitad del siglo XVI y por consiguiente, la lectura del libro *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano* fue muy útil para el desarrollo del tema.

Las biografías de ciertos personajes considerados santos por la Iglesia (como Agustín de Hipona, Francisco de Asís e Ignacio de Loyola) fueron muy interesantes y necesarias, ya que existe un sinnúmero de obras pintadas o esculpidas en la época virreinal, en las que estos santos aparecen asociados a la imagen trinitaria; la recurrencia del tema en estas pinturas se entendió y justificó plenamente al leer algunos de sus escritos en los que expresan y fundamentan su devoción personal hacia el misterio trinitario.

Para comprender mejor la evolución de la iconografía de la Trinidad en la pintura europea y por consiguiente en la de la Nueva España, fue necesario revisar con detenimiento cierta bibliografía especializada en el periodo bizantino, especialmente algunos textos cuyas ilustraciones nos permiten hacer un análisis minucioso del repertorio que más se utilizó en los templos que subsisten en la Europa de este periodo.

Tomando en cuenta lo que se ha expuesto, se entiende que para abordar cualquiera de los temas relacionados con la iconografía religiosa novohispana, es indispensable conocer la historia de la Iglesia en México, y para ello están, desde las obras generales, hasta las dedicadas a ciertos temas específicos. Entre las primeras está la de Mariano Cuevas, miembro de la Compañía de Jesús, que escribió, *Historia de la Iglesia en México*, editada por primera vez entre 1921-1928 y que fue reeditada, para fortuna de todos los interesados, en 1992. Esta obra consta de 5 volúmenes, los que a su vez están divididos en libros, tal como se acostumbraba antiguamente; cabe decir también que el historiador acompaña cada uno de esos libros con la bibliografía y los documentos que le sirvieron de base a sus escritos.

Muy importantes para la organización de la Iglesia del virreinato, así como para adaptar las disposiciones tridentinas a las necesidades de evangelización de la población de estas tierras, fueron los tres concilios provinciales mexicanos que organizaron los obispos Alonso de Montúfar y Pedro Moya de Contreras entre 1555 y 1585, por lo que es recomendable consultar la versión digital de los mismos hecha por la Universidad Nacional Autónoma de México y editada por el Seminario de Historia Política y Económica de la Iglesia en

México, del Instituto de Investigaciones Históricas, el año de 2004.

Los antecedentes iconográficos inmediatos de las pinturas novohispanas se encuentran en las pinturas españolas e italianas de los periodos renacentista y barroco, por lo que se revisaron exhaustivamente estos acervos en las obras bibliográficas que se conservan en las bibliotecas públicas y privadas. Sin embargo, para poder profundizar en estos asuntos fue indispensable recurrir a las recomendaciones que surgieron a partir del Concilio de Trento. Entre los tratados de iconografía que más influyeron en los artistas novohispanos está el del pintor Francisco Pacheco intitulado *El arte de la pintura*, quien en el siglo XVII, recién difundidos los decretos tridentinos, escribió su obra en la que además de hacer recomendaciones a sus alumnos de pintura, refiere cómo los artistas debían representar muchos de los temas devocionales; tal es el caso de la Virgen María, de algunos santos y ángeles y desde luego, de la vida de Jesucristo.

Pacheco le dedica un apartado especial a la representación de la Santísima Trinidad y resulta por demás importante constatar que algunos de los pintores novohispanos del periodo barroco, tomaron muy en cuenta estos escritos, ya que en sus obras se observan muchos de los detalles iconográficos que recomendara el pintor y tratadista español.

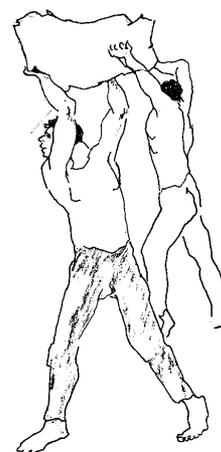
Otros tratados españoles —como el de Juan Interián de Ayala y el de Antonio Palomino de Castro— fueron también muy útiles para entender las disposiciones hispanas con respecto a la iconografía religiosa, ya que con seguridad los pintores y los escultores de la Nueva España tuvieron que seguir sus recomendaciones. Por otro lado, al tomar en cuenta estas lecturas también se lograron identificar las representacio-

nes netamente novohispanas, esto es, aquellas obras donde la Santísima Trinidad se aborda de manera novedosa, especialmente en el barroco del siglo XVIII, con respecto a los patrones europeos.

Bibliografía

Historia de España y Nueva España

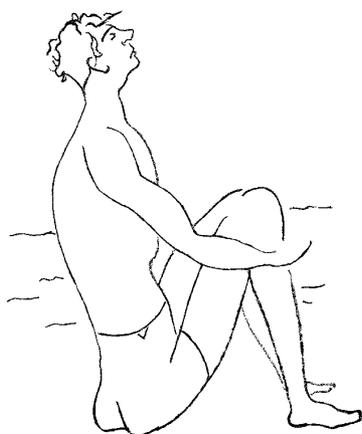
- Alarcón, Rafael, *La otra España del Temple*, México, Martínez Roca, 1989.
- Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias*, México, FCE, 1962, edición preparada por Edmundo O'Gorman.
- Basalencque, Diego, *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín*, México, Jus, 1963.
- Benavente, Toribio fray, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1979.
- Concilio III Provincial Mexicano*, México, Eugenio Maillfert y Compañía Editores, 1859. Con anotaciones y comentarios de Mariano Galván Rivera.
- Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1973.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, *Compendio histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Sra. de Guadalupe de Zacatecas*, México, Jus, 1957.
- Felipe II. Un monarca y su época. Un príncipe del Renacimiento*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1998.
- Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, FCE, 1982.
- Gonzalbo, Pilar, "Del tercero al cuarto Concilio Provincial Mexicano 1585-1771", en *Historia Mexicana*, 1985, vol. XXXV, núm. 137, pp. 5-31.



- González Mello, Renato, "Arte e Inquisición", en *El Alcavaran*, Boletín, Oaxaca, Instituto de Artes Gráficas, 1991, pp. 19-26.
- Lopetegui, León y Félix Zubillaga, *Historia de la Iglesia en la América española*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965.
- Mendieta, Jerónimo de fray, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1971.
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Publicaciones del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, 1947.
- Oviedo, Juan Antonio de, *El devoto de la Santísima Trinidad instruido en muchos motivos eficaces para amarla*, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1735.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1986.
- Valadés, fray Diego, *Retórica cristiana*, México, FCE/UNAM, 1989.

Historia de la Iglesia y Teología

- Auer, Johann, *Dios, Uno y Trino*, t. II, "Curso de Teología dogmática", Barcelona, Herder, 1988.
- Carol, J. B., *Mariología*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

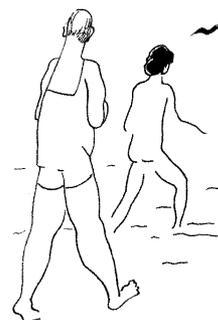


- Collantes, Justo, *La fe de la Iglesia católica. Las ideas y los hombres en los documentos doctrinales del Magisterio*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986.
- Concilio III Provincial Mexicano, México, Eugenio Maillefert y Compañía Editores, 1859. Con anotaciones y comentarios de Mariano Galván Rivera.
- Denzinger, Enrique, *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1963.
- Escritos completos de san Francisco de Asís y biografías de su época*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1975.
- Jedin, Hubert, *Manual de historia de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1992.
- Le Goff, Jacques, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989.
- Los Sacrosantos Ecuménicos Concilios de Trento y Vaticano* (Anastasio Machuca Díez), Madrid, Librería Católica de D. Gregorio del Amo, 1903. Con notas latinas de la edición romana de 1893, otras en castellano aclaratorias, la historia intercalada de ambos concilios y un apéndice con documentos interesantes.
- Llorca B. y R.G. Villoslada, *Historia de la Iglesia católica, Edad Nueva*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1987.
- Obras completas de san Agustín. Escritos apologéticos. La Trinidad*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1985.
- Obras completas de san Ignacio de Loyola*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963.
- Rondet, Henri, *Historia del dogma*, Barcelona, Herder, 1972.
- Sagrada Biblia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1962. Versión de Eloino Nácar Fuster y Alberto Colunga, O.P.
- Santos, Aurelio de, *Evangelios Apócrifos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1975.
- Schneider, Theodor et al., *Manual de Teología dogmática*, Barcelona, Herder, 1996.
- Tresmontant, Claude, *Introducción a la Teología cristiana*, Barcelona, Herder, 1978, t. I.
- Arte universal y de la Nueva España**
- Ayala Mallory, Nina, *Bartolomé Esteban Murillo*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- Bargellini, Clara, "El coleccionismo estadounidense", en *México en el mundo de las colecciones de arte, Nueva España*, México, Azabache, 1994, vol. 2.
- García Saíz, Ma. Concepción, *La pintura colonial en el Museo de América (I): La Escuela Mexicana*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.
- Gutiérrez, Juana et al., *Cristóbal de Villalpando*, México, Fomento Cultural Banamex, 1997.
- Lafuente Ferrari, Enrique, *Breve historia de la pintura española*, Madrid, Akal, 1987.
- Maza, Francisco de la, *El pintor Cristóbal de Villalpando*, México, INAH, 1964.
- , *El pintor Martín de Vos en México*, México, UNAM, 1971.
- Montoya, Ma. Cristina, *La iglesia de la Santísima Trinidad*, México, UNAM-ENEP Acatlán, 1984.
- Moreno Villa, José, *Lo mexicano en las artes plásticas*, México, FCE, 1986 (1a. edición 1948).
- Pérez de Salazar, Francisco, *Historia de la pintura en Puebla*, México, Perpal, 1990.
- Pérez-Sánchez, Alfonso, *Pintura barroca en España*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Petrioli Tofani, Annamaria et al., *Pintura italiana. Los Uffizi Florencia*, Colonia, Taschen, 2001.
- Pintura novohispana. Museo Nacional del Virreinato*, 3 vols., México, Asociación de Amigos del Museo, 1996.
- Plazaola, Juan, *El arte sacro actual. Estudio. Panorama. Documentos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1955.
- Ramírez Godoy, Guillermo, "La Nueva Galicia en la pintura novohispana. Breve panorama histórico", en *Cuatro siglos de pintura jalisciense*, Guadalajara, Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1996, pp. 25-47.
- Ruiz Gomar, Rogelio, *El pintor Luis Juárez. Su vida y su obra*, México, UNAM-IIE, 1987.
- , "Las pinturas de la Profesa", en *Artes de México, Ciudad de México IX. Tres iglesias del siglo XVIII*, México, núm. 172, 1975, pp. 27-46.
- Sohn Raeber, Ana Luisa, "El conjunto conventual de San Juan de Sahagún, Salamanca", tesis de posgrado, México, UNAM, 1991.
- Tovar de Teresa, Guillermo, *Repertorio de artistas en México*, México, Grupo Financiero Bancomer, 1995, 1996 y 1997, tt. 1-3.
- , *Pintura colonial en México*, México, UNAM-IIE, 1965.

- Valdivieso, Enrique, *Historia de la pintura sevillana*, Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1992.
- Vargaslugo, Elisa, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, México, UNAM-IE, 1974.
- y José Guadalupe Victoria, *Juan Correa. Su vida y su obra. Catálogo*, México, UNAM-IE, 1985, t. II, 2ª parte.
- , “El bautizo de los Señores de Tlaxcala”, en *Archivo Español de Arte*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia del Arte Diego Velázquez, núm. 252, 1990, pp. 621-632.
- Victoria, José Guadalupe, *Un pintor: Baltasar de Echave Orio, en su tiempo*, México, UNAM-IE, 1994.
- Iconografía del arte cristiano**
- Boespflug, Francois, *Dieu dans l'art, Sollicitudini Nostrae de Benoit XIV (1745) el l'affaire Crescense de Kaufbeuren*, París, Les Éditions du Cerf, 1984.
- Boespflug, Francois, *La Trinité dans l'art d'Occident (1400-1460)*, Strasbourg, Presses Universitaires, 2000.
- Buchheim, Fides, *Der Gradenstuhl Darstellung der Dreifältigkeit*, Würzburg, Echter, 1984.
- Calderón Benjumea, Carmen, *Iconografía de Santa Ana en Sevilla y Triana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.
- Carducho, Vicente, *Diálogos de la pintura. Su defensa, origen, esencia, definición, modos y diferencias*, Edición, prólogo y notas de Francisco Calvo Serraller, Madrid, Turner, 1979.
- Charbonneau-Lassay, Louis, *The bestiary of Christ*, Nueva York, Arkona, 1992.
- Cuadriello, Jaime, “El Obrador Trinitario o María de Guadalupe creada en idea, imagen y materia”, en *El Divino Pintor: la creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001.
- Freedberg, David, *El poder de las imágenes*, Madrid, Cátedra, 1992.
- Grabar, André, *Christian iconography. A study of its origins*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1980.
- Interián de Ayala, Juan, *El pintor cristiano y erudito*, Madrid, Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1782.
- , *Ángeles y arcángeles*, México, Mexival-Banpaís, 1993.
- Molano, Juan, *De historia sacrarum imaginum et picturarum pro vero earum usu contra abusos*, Lovaina, Tipografía de la Academia, 1771.
- Obras completas del Pseudo Dionisio Aeropagita*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1990.
- Pacheco, Francisco, *El arte de la pintura*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Palomino de Castro, Antonio, *El Museo Pictórico y Escala Óptica*, Madrid, M. Aguilar, 1947.
- Pamplona, Germán de, *Iconografía de la Santísima Trinidad en el arte español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1970.
- Réau, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Antiguo Testamento*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996.
- Roa, Martín de, *Veneración i fruto de las Sagradas Imágenes i reliquias. Historias i exemplos*, Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1623.
- Rubens, P.P. y Jean Baptiste Barbé, *Vida de San Ignacio de Loyola en imágenes* (edición facsimilar), Estudio preliminar de Antonio M. Navas Gutiérrez, Granada, Biblioteca Teológica Granadina, 1993.
- Sebastián, Santiago, *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.
- Schenone, Héctor, *Iconografía del arte colonial. Los santos*, Buenos Aires, Fundación Tarea, vols. 1 y 2, 1992, vol. 3, 1998.
- Trens, Manuel, *María, iconografía de la Virgen en el arte español*, Madrid, Plus-Ultra, 1946.
- Vorágine, Santiago de la, *La Leyenda dorada*, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1982,

Diccionarios

- Bauer, Johannes, *Diccionario de teología bíblica*, Barcelona, Herder, 1985.
- Brosse, Olivier de la, et al., *Diccionario del cristianismo*, Barcelona, Herder, 1986.
- Cirlot, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Colombia, Labor, 1994.
- Chevalier, Jean, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1988.
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 1992, tt. 1 y 2.
- Diccionario del cristianismo*, Barcelona, Herder, 1986.
- Eicher, Peter, *Diccionario de conceptos teológicos*, 2 vols., Barcelona, Herder, 1989.
- Morales y Marín, José Luis, *Diccionario de iconología y simbología*, Madrid, Taurus, 1986.





Fotografía de la producción de *Los olvidados* (Luis Buñuel, 1950). Filmoteca de la UNAM.

El quehacer del ayuntamiento mexicano en el siglo XVIII

Decidido a corregir supuestas malversaciones, en el artículo tercero de su reglamento para el arreglo de los propios y arbitrios de la Ciudad de México, José de Gálvez dispuso uniformar los salarios de los regidores perpetuos, y prohibió “que con pretexto de gajes, propinas, u otro cualquiera que sea, recivan, ni cobren cantidad alguna de los Propios, Arbitrios, o particulares [...]”

Con el propósito de “informar y consultar”, la Ciudad envió al virrey marqués de Croix y al visitador un profuso *Pedimento* donde argumenta sus acuerdos y desacuerdos con estas disposiciones para dicho arreglo. Precisamente para documentar su reclamo a la uniformización (que en los hechos les reducía sustancialmente su percepción anual), los regidores del ayuntamiento informan ahí de su trabajo, del mucho trabajo desempeñado por todos en general y por cada uno en las comisiones anuales e informan de la historia y la razón de ser de los emolumentos. Este fragmento que reproduce el reclamo al susodicho artículo nos lega pues un argumentado y, seguramente, más que completo recuento de lo que percibían los regidores y las razones por las que lo hacían. El listado, muy pormenorizado, del quehacer desempeñado, año con año por la corporación a cargo de la jurisdicción de la capital, de su gobierno, en la segunda mitad del siglo XVIII.

El documento completo de este *Pedimento* lo encontramos en el Archivo General de Indias, “Audiencia de México”, 1787, fechado el 8 de mayo de 1771, ff. 67ss.

Esteban Sánchez de Tagle

[...] En el Artículo Tercero se ordena que con pretexto alguno se lleven salarios, aprovechamientos, ni ovenciones por los encargos, y comisiones del empleo de Regidor, bajo la pena de 4 000 pesos, ni, con la denominación de Gajes, Propinas u otro título, de efectos de Propios, Arbitrios o Particulares, pues todos quedan extinguidos. De suerte que desde la fecha del arreglo en adelante, sin incurrir en la culpa y en la pena, no puede Sr Capitular alguno, percibir dichos Gajes y ovenciones; pero en los tiempos anteriores, justa, lícita y legalmente se percibían unos como aprobados ya por su Majestad, ya por los Excelentísimos Sres. Virreyes, otros como acostumbrados, y a los que se tenía derecho en Virtud de los Reales Títulos, éstos eran el salario anual por Regidor de 33 pesos por asignación y Cédula de S.M. establecido en los principios de su fundación de esta N.C., el salario de las Comisiones y Oficios electivos, que unos eran de 100 pesos, como de Secretario de Cartas; otros de 150 como las Diputaciones de Pósito y Alhóndiga; otros de 200 pesos como el de Alcaide de Alameda; otros de 300 pesos como las diputaciones de Propios y Juez de Aguas; otros de 400 pesos como la Comisión de Arquerías; Procurador General y otros ascendían a 500 pesos como la administración de Plazas, asignadas y aprobadas por S. M. en las ordenanzas de Gobierno de esta N. Cd., en las de Aguas, y por los Excelentísimos Sres. Virreyes en autos que hay sobre sus asuntos.

Las Propinas, unas eran las anuales denominadas de asistencias, que por el motivo de ellas se asignaron con aprobación de los Excelentísimos Sres. Virreyes que importaban 130 pesos a 160 según el número de Sres. Capitulares la denominada de carnicerías aprobadas por S. M. y tocaba a cada uno de los Sres. Regidores de 60 a 80 pesos según su número; la de Noche Buena, acostumbrada, que era de 25 pesos a cada Capitular; en cada entrada de Excelencia Sr. Virrey, por costumbre se repartían a cada Capitular cien pesos para Acha y Luminarias los tres días de Iluminación. En la fiesta de Toros que se hace en la entrada de dicho Sr. Excelentísimo, asimismo, por costumbre se repartían de Propina, 100 pesos y 30 de refresco. En cualquier función Real de Jura del Rey, de Príncipe, Nacimiento de Persona Real, o Casamiento. Victoria, Paces o pública que se hace iluminación, se repartían por costumbre 100 pesos, siendo tres días las achas, 150 pesos en siendo nueve; en los Toros con que regularmente se demuestra la Alegría, asimismo por costumbre, se repartían 100 de propios y 30 de refresco. Los gajes de Particulares, que por costumbre perciben los Capitulares, han sido los Sres. Fieles Ejecutores, Corregidor y Procurador General, 200 pesos anuales cada uno del trato de Panaderos, 100 asimismo del Trato de Tocineros. Asimismo cada uno de los Sres. Diputados de Propios, Corregidor, Procurador General cada

bienio en remate de carnes 400 pesos por costumbre inmemorial. En el siglo pasado tenían cada uno de los Señores Capitulares un salario acostumbrado de 50 pesos mensuales, por el cuidado de las Tablas de Carnicerías, teniendo cada Capitular el cuidado de una que cedieron por aliviar a la N. Cd. en los quebrantos que padeció de Inundaciones, quiebra por razón de Alcabalas y concurso que tuvo de Acreedores.

He tenido a bien hacer esta sucinta reseña de Salarios, Gajes, derechos y Propinas, que tenían los Capitulares, para deducir un prudente cómputo de la que anualmente percibía un Regidor y se hace de este modo

| | |
|--|--------|
| Salario Antiguo de Regidor..... | 33.00 |
| Un oficio de elección que en el Rolde de ellos se pone de valor | 300.00 |
| Propina de asistencia que en curso de los años no está siempre completo el número de regidores | 150.00 |
| Propina de Pascua..... | 25.00 |
| Propina de Carnicería que de año en año se puede estimar | 80.00 |
| Propina de Achas y Toros que habida consideración de a los motivos que las causan se puede estimar un año con otro..... | 130.00 |
| Los Gajes de Panadería, Tocinería y Abastos que también en el Rolde de oficios, a quienes corresponde se puede estimar tocar al año a cada Capitular.... | 150.00 |

La suma de estas partidas es la cantidad de 860 pesos y era lo que en

un año con otro tenía un Regidor de Salarios Propinas y Gajes, Derechos y emolumentos, los que justamente percibía y a lo que tenía derecho de percibir conforme a su Real Título. Si en vez de los 80 pesos de carnicería se ponen los 50 pesos mensuales que se percibían por cada Regidor en el siglo pasado, y en que se subrogaron, ascendía lo que percibían a 1 300 En el propio artículo dice el Arreglo que como extinguidas todas las que anteriormente han percibido, para que logren un proporcionado premio y las Rentas públicas beneficio se señala a cada uno de los Regidores Numerarios el sueldo anual de 500 pesos en lugar de los 33 que han gozado en consideración al Estado ventajoso en que se hallan las Rentas de los Cajones por la Industria de los Regidores antiguos; luego se deja ver a una simple exposición que el sueldo fijo, en todos los Capitulares, es justo y cuerdisimo establecimiento. Mas el Procurador General instimulado del más vivo deseo para radicar sólidamente el buen servicio de la República y en la persuasión firme de que el más seguro medio de conseguirlo es la situación de premio y sueldo proporcionado al gravamen, obligaciones, afanes y fatigas del empleo, habida consideración a lo que tenía anualmente un Regidor, al trabajo que impende en el uso de su empleo, al esplendor del oficio, al estado y naturaleza de las Rentas y a la constitución del País. Estas consideraciones son la raíz de las constituciones de Salarios, según

derecho natural, canónico, civil y Nuestro Real Derecho, y no proporcionándose a estas raíces es preciso como dicen las Leyes y Autores que no se desempeñe el oficio, que el empleo sirva de anzuelo de injusticias, que se vuelvan indecorosos los cargos y seña de vilipendio, exponiéndose a mendigar, por lo que se debe informar a su Señoría Ilustrísima que su justificación, sabedor de algunos puntos de que no ha tenido informe, sin duda asignará el proporcionado de 1 200 pesos que por ahora sufren las Rentas y demanda el trabajo de un Regidor de México.

Supongo que el trabajo y ocupación de un Regidor de México no tiene equiparación con los Regidores de todas las Cds. de las Indias, aun con las Cds. de Europa que no sean Corte o Capitales de Reyno opulento. La ocupación de un Regidor de México, una es intelectual y otra corporal. La corporal es las asistencias a los Cabildos y Juntas, a las Funciones Públicas, y particulares. Los cabildos ordinarios, son dos, cada semana a que están adscritos a asistir conforme a ordenanza, en que se expiden los negocios ordinarios que se ofrecen; los extraordinarios son muchos, al Despacho de los muchos graves y extraordinarios que ocurren; las Juntas con el señor oidor Juez Superintendente, son bastantes, así para proveer y calificar las Cuentas de los Ramos de Rentas de Ciudad particulares de Comisiones, como para tratar y determinar los Negocios de

Suma gravedad que ocurren. De manera que se puede decir, que es incesante la ocupación corporal en estas asistencias en los días que se dicen de Trabajo.

Síguense las asistencias en los días Festivos, que no son menos continuas e Interesadas porque éstas son a todas funciones establecidas por Ley u orden Real particular que se llaman Tablas, a todas las Fiestas y Funciones, así de Iglesias como Literarias a que por convite asiste el Excelentísimo Sr Virrey, y a quien por costumbre se acompaña; a las fiestas de Iglesia de los Santos Patriarcas de las Religiones en obsequio de ellas y a los de la elección de nuevos Prelados, en obsequio de ellos, cuando va su Excelencia, que también se acostumbra. A las de los Santos Patronos de las Ciudad, a las Rogativas públicas, a las extraordinarias de entradas y recibimientos de Excelentísimos Señores Virreyes, Ilustrísimos Señores Arzobispos, a las Juras; celebridades de Nacimientos de Reyes, y Príncipes y demás funciones Reales de la Monarquía. De suerte que no (*sic*) están ocupados todo el año, casi sin tener los días de descanso que en otros empleos se gozan.

La ocupación intelectual es mucho más continuada y gravosa que la corporal. Bastará sólo para formar idea del imponderable trabajo que el oficio demanda, el reflexionar la muchedumbre y gravedad de Negocios que precisamente han de estar ocurriendo en tan grande y populosa

Metrópoli; es la Ciudad de México tan extensa que bolea su circunferencia 5 leguas, sus moradores se cuentan a cientos de millares, de sus casas y fábricas a miles, sus Calles y Plazas a cientos ¿Pues que industrias se necesitarán para su manutención? ¿Qué desvelos para su quietud? ¿Qué atenciones para su estabilidad, ornato y limpieza? Es la Ciudad de México, si hermosa por sus fábricas, si alegre por su Cielo, si fértil por su tierra sana, por su temple; pero arriesgada por las aguas de sus Lagunas, inconstante en sus Fábricas por su débil suelo, poco duraderas sus obras por el terreno pantanoso ¿Pues qué de meditaciones para precaver sus daños? ¿Qué atenciones para el Público descansado Trajín?

Es la Ciudad de México, aunque abundante, pero librada su manutención y Abastos, no en los alrededores de su situación, ocupados por Ciénegas y Lagunas sino de lugares muchas leguas distantes ¿Pues qué solicitudes para que se conduzcan sus efectos? ¿Qué prevenciones para que no escaseen o falten? Y ¿qué atenciones a los reconocimientos para dar las más prontas y oportunas providencias? Es la Ciudad de México en quien tienen los lugares todos de la Septentrional América, librado su Avío de las cosas venidas de Castilla y Fabricadas en la Tierra, eso la hace opulenta y rica ¿Pues qué cuidados en que los Artefactos sean de Ley, y calidad? ¿Qué celo en evitar los fraudes, engaños y falsas obras? Es la Ciudad

de México la única que tiene establecidos todos los gremios, todas las demás Ciudades y Villas se abastecen de algunas obras con artistas aquí examinados. ¿Pues qué esmero en que los examinadores sean Idóneos, legales y cabales? ¿Y qué atenciones a conservarlos y mantenerlos en opulencia, lustre y arreglo? Es la Ciudad de México la pauta modelo y ejemplar de todas las demás sus sufragáneas de ella, toman sus ordenamientos para el régimen de sus Repúblicas; de ella, reciben ejemplos para sus procedimientos; a ella ocurren para arreglar sus Artefactos ¿Pues qué premeditaciones, consultas y discursos para hacer ordenanzas y ejecutar cualquier cosa?

Éstas son las materias de sus tratados; pero no para aquí el intelectual trabajo de un Regidor de México, porque de los Cabildos, Juntas y Funciones, resulta particular trabajo en los Capitulares, en los encargos y comisiones que se les da para que desempeñen a satisfacción de la Ciudad y el Público, la confianza que se hace de su conducta, cometérseles pues la fábrica de tal puente; la compostura de tal Calzada, apertura de tal camino; cometérseles el hospedaje de un Señor Virrey en su Palacio en los tres días que se festeja, la disposición del Arco triunfal, con que se recibe en público el Tren para la Entrada Pública. Cometérseles la Iluminación fuegos y artificios, para una Jura; la disposición de los Tablados para su Publicación, las demás prevenciones para el mayor

lucimiento de Función de tan soberano asunto; cometérseles tal negocio, con tal Persona o Personas o Tribunal, que concurran, conferencien y se avengan con tales individuos.

Nómbrense Comisarios para un Concilio que diariamente por muchos meses asisten a sus Cesiones en cuyas Comisiones, a más del personal trabajo, que impende de estar con el Artista, de ver y disponer las cosas para el mayor desempeño de asistir, no sólo de día, sino aun de noche, desvelándose por satisfacer a la Comisión; después de todo, tiene el mismo gravamen de dar cuenta, así de lo actuado, como de lo gastado y que les indiquen las operaciones y las partidas de ellas.

Las comisiones de las que he hablado, son las de dentro de la Ciudad en sus Goteras; y Jurisdicción; se confieren otras para afuera *verbi gratia*, a manifestaciones de trigos, para venir en conocimiento, si hay provisión suficiente para la República a reconocimiento de las Cosechas de Maíces, a la regulación de sus porciones, para satisfacerse, si hay para el gasto del año, a la redención de dicha Semilla para los meses mayores, a impedir el extravío a otras partes, a componer los conductos de las Lagunas para el fácil tráfico de Canoas viajeras y otras muchísimas en que tiene el Regidor que salir de su Casa, exponerse a las incomodidades de los caminos. Y por último da razón o cuenta de lo que ha ejecutado.

Hasta ahora se ha figurado un Regidor desnudo de los cargos

concejiles véanse éstos uno a uno y entonces resulta cabal idea del casi inmenso trabajo, y ocupación de un Regidor de México, y que no tiene equiparación con Regidor de otra ciudad que no sea Corte. Sea el primero el cargo de Fiel Ejecutor oficio por cierto bien trabajoso, pesado y gravoso en la conciencia porque siendo su incumbencia el celo que todos los artistas se arreglen a sus ordenanzas y ejecuten sus artefactos conforme a ellas, y a las Leyes, que de ellos disponen siendo su obligación evitar la regatonería en los víveres, que los alimentos sean buenos, a precios cómodos, ya se deja entender la continua y diaria, sin excepción del día más festivo, asistencia al Tribunal de la Fiel Ejecutoría, a oír las demandas, a formar las causas, condenar los Reos, a practicar las diligencias para ponerles Tassa a los alimentos muchas veces saliendo fuera de la Ciudad para las experiencias, la frecuente salida a visitar las Tiendas y oficinas. Aquí se podía repetir el especimen de la idea que di para que se hiciese Juicio de la multitud de negocios que se tratan en los cabildos y Juntas; pero se puede tener presente para concebir el Trabajo de esta oficina. Sólo digo que las Tiendas de Pulpería pasan de 200, las de Panadería pasaban de sesenta, las Tocinerías de cuarenta, las Belerías corren parejo con las tiendas de Pulpería, las de los demás Artistas sin número ¿Pues qué afán en arreglo de todo? ¿Qué celo en satisfacerse de sus operaciones? ¿Qué cuidado y

vigilancia en reprehender y castigar los contraventores a sus obligaciones y leyes municipales?

Otro cargo es el de Diputado de Policía, su vínculo consiste, que esté en Policía esta extensa Capital, que sus calles en mayor de 300 estén limpias, que estén buenos los empedrados, que estén las Puentes, que serán 200, habiendo alguna de 500 varas de cañón, habilitadas para el seguro trajín de los vecinos. Que las acequias que serán de 40 000 varas sus cañones, estén limpias para el cómodo comercio de canoas y fácil curso de las aguas; que las Fábricas nuevas que seguro se hacen a centenares en sus cimientos vayan a Nivel proporcionado para la nivelación de los empedrados, que las obras guarden derecera para mantener la hermosura de esta Capital. Para dar expediente al vínculo de este cargo, está repartida la Ciudad de 4 cuarteles y cada uno de los 3 regidores Jueces y el Corregidor tiene el suyo en el que cuasi es diaria la visita, porque de la noche a la mañana se forma un muladar que impide el paso de los vecinos, pues los cientos de millares de habitantes, echan fuera de sus casas las basuras, diario es el reconocimiento de los empedradores para que se remiende tal empedrado, o se haga de nuevo, se tape el hoyo, diaria es la inspección de las puentes para habilitar las malas, cuasi diaria es la asistencia al Tribunal a dar expediente a lo que resulta de estas visitas y reconocimientos.

De estas Juntas de Policía, resultan las comisiones ya de la Fábrica de una Puente, ya de la limpieza de acequias, que a penas hay año que se deje ejecutar, que por ser muchas, deben ser su operación en tiempo de secas y tener invivitas (*sic*) varias operaciones de hacer Presas, desaguar, limpiar lodos; y después quitarlos; De las Calles es regular se repartan entre los cuatro la obra Pública, en cuyas comisiones entienden los que son Jueces y se cargan de nuevo trabajo de asistir a ella, a las pagas de operarios, y por fin dar razón de lo obrado y cuenta formal de lo gastado y se sindica la obra y las Partidas de su gasto.

El cargo de Juez veedor del matadero lo ejerce también un Regidor, ya se deja entender la ocupación que tiene de que se mate la Res a sus horas, que está en las escarpas a tiempo preciso, a que se enfríe y desangre, que el Ganado esté sano y no magante, o mortecino, que esté la oficina limpia y reparada, para cuyo desempeño es menester visite a las horas proporcionadas, según la oficina, pero incómodas por ser al amanecer, es verdad tienen un sustituto que como Fiel cuida de la observancia de las ordenanzas, pero es menester esté sobre el sustituto para que no condescienda en los Fraudes que puede hacer con el obligado.

De la propia manera deben estar los Regidores en el cuidado del legal expendio de las Carnes en las carnicerías, en las Tablas que se

hallan repartidas para el fácil Abasto de este numeroso vecindario, y muy extensa Ciudad; pues aunque tiene cada carnicería puesto su fiel, que está sin intermisión en la Tabla, repesando lo que quisiere, para reconocer la legalidad con el Despacho, pero sean los Fieles como sustitutos y así han de estar sobre ellos para que no se armen (sic) con los Tasacarnes y mayordomos del Tablajero.

El empleo de Alférez Real lo tiene un Regidor, es su obligación el sacar el estandarte Real la víspera y día de San Hipólito en memoria de la Conquista de esta Ciudad, y aun del Reyno todo, que se hizo dicho día. Es celebridad grande, pues sale un Paseo de boda la nobleza, Regimiento, Tribunales, Real Audiencia, y el Excelentísimo Sr Virrey, todos a caballo que van la víspera a la Iglesia de San Hipólito, Patronato de esta Ciudad, a las vísperas y el día a la Fiesta. En cuya función, como es tan alto asunto, es indispensable la ostenta de Gallardía y magnificencia. Es también obligación del Alférez Real, Jurar al Rey, en el caso en que toque en su año, en tal ocasión sale asimismo el Real Estandarte en Paseo, a Tremolarse en los tablados donde se hace el Juramento, es sin ponderación, y debe ser mayor la ostentación de la Gallardía, liberalidad y magnificencia, pues es tan elevado y soberano asunto, nunca el exceso puede llegar a prodigalidad y profusión.

Otro ejemplo que toca a los Sres Regidores desempeñarlo es el de Diputados de Propios, el trabajo que

se tiene es grande, por lo mucho que se despacha, y lo mucho que tiene sobre sí las ordenanzas del oficio de Diputado de Propios, dan suficiente instrucción porque a ellos toca el estar instruidos de todas las Rentas, su estado y naturaleza para dar las providencias a su estabilidad y conservación y aumento y dar cuenta al Cabildo. A ellos toca el que todos los Dependientes del ministerio de la Ciudad den las cuentas del Ramo de Renta que administran, o de la comisión que ejercieron, y ante ellos se presentan y corren los pasos de sustanciación hasta la definitiva que es una Junta con el Sr Juez Superintendente. A ellos toca expedir libramientos asistir a los remates de Rentas que se otorguen las escrituras de arrendamientos. Fuera de esto, como son juntamente diputados de Gremios los de Propios, a ellos toca el hacer las elecciones de los veedores de ellos, asistiendo ya en Santo Domingo, San Francisco, la Stma Trinidad, Casas de Cabildo y otras partes que respectivamente están destinadas por costumbre de cada gremio, oír sus quejas, en cuanto a lo peculiar del Gremio, el sustanciar en caso que pidan alteración de ordenanza, o imposición de nueva. Hasta en estado de Determinación definitiva que va a el Cabildo. A más de esto, como son los Diputados de Propios, de Fiestas a ellos toca el disponer y cuidar de que estas salgan con lucimiento y orden acostumbrados, para esto son infinitos los ocurso de los veedores de Gremios para ajustar la contribución, para los

passos de los Ángeles a la Procesión del Santo Entierro. En la extraordinaria función de Función de Jura es asimismo trabajoso el expediente de los ocurso de los Gremios para ajustar sus Demostraciones de Alegría y tienen que entender en las demás demostraciones y fiestas.

Tócales el gobierno de vino y aguardientes ante ellos se presentan las cuentas y se sustancian hasta el estado de su definitiva que pasan a la Junta con el Sr Superintendente; ellos asisten a los entierros que se hacen en el Arca, a saca de reales, calificando las órdenes suficientes, también entienden en el remate de las carnicerías y tablas del Rastro de San Antonio Abad ajustando previamente las condiciones sobre las que se hacen repetidísimas mezas, prolijas diligencias, voluminosos autos y todo dando cuenta al Excelentísimo Sr Virrey. Es la meza de Propios, el Gobierno y Eje de la Ciudad, ella entiende en todo lo más que el Cabildo, y con algo más de trabajo, cual es la sustanciación de las cosas, que gasta más tiempo que la determinación definitiva, y en cosas más, que no entiende el Cabildo que son las menores, cobranza de Rentas, de Resultas, expedición de Gremios, etcétera.

Es la Mesa de Propios quien expide los muchos informes que se piden por el Superior Gobierno, a pretensión de alguna Villa o Ciudad sufragánea. De algún establecimiento o práctica, o costumbre, es por último la mesa de

Propios el que propone las cosas para el Cabildo y ejecuta las determinaciones de Cabildo o Junta.

La diputación del Pósito la ejercen dos Regidores diputados de Alhóndiga y Pósito que con el Corregidor forma el Tribunal que se llama Junta del Pósito o Alhóndiga. Esta oficina del Pósito y Alhóndiga es la más dehadada [*sic*] y que necesita mucha advertencia, prudencia y experiencia que demanda una continua asistencia e interesante meditación porque en esta oficina está librada la manutención del numeroso vecindario y el cómodo precio del Maíz. Es pues el cargo de los Diputados que esté la Alhóndiga con suficiente provisión teniendo consideración al tiempo, a la estación y a la constitución del año; y se lleva tal cuidado que se hacen boletas todos los días y que hasta se lleva una al Excelentísimo Sr Virrey y que contiene el Maíz que entró en el día de ayer en la Alhóndiga, el que se vendió, el que hay de pie, el del Pósito y el que hay de pie de Labradores; por estas boletas diarias se advierte si crece la venta diaria, para que el Pie corresponda a su futura provisión; si escasea la entrada de maíces de labradores para Providenciar de pie suficiente y se tiene tal cuidado, porque son terribles las consecuencias de la falta de granos, como se han experimentado, y lo dice el Político que no hay Yugo que sujete a un pueblo hambriento.

Tienen también otro diario cuidado sobre la comodidad de precio todos los días, sin conceptuar el día más festivo,

se abre precio que es juntarse los apoderados de los labradores que se llaman encomenderos, y cada uno dice su precio, y el que más barato pone el Maíz este vende en el día, y si quieren alterar o subir el precio vende el Pósito; bajando; pero qué de meditaciones para esto, qué Juntas precedentes, qué informes se toman del estado de las cosas, qué cautelas, y contracautelas para los Labradores, enemigos declarados del Pósito? No para en esto el trabajo corporal, e intelectual de los Diputados estar en continua observación de tiempo, porque a cualquier irregularidad es menester una o muchas Providencias labradas por la Junta de Pósito, para lo que repetidamente se juntan y siempre dan cuenta al Cabildo, y al Superior Gobierno, están en continua observación de los hechos de los Labradores tomando noticias de lo que hacen con las semillas en la Provincia de Chalco, Proveedora de esta Capital, y en el valle de Toluca, proveedora en el subsidio sin expender el Maíz para otras jurisdicciones, para atajar esta saca si tiene bastante maíz, y sobre ello tiene muchísimas Juntas, consultas al Gobierno, remisión de comisarios, etcétera.

Para adelante el trabajo, porque siempre se está tratando de la conservación del Maíz, para lo cual, es un continuo remplazo, ya en la Alhóndiga con sujetos, especulando su idoneidad, se está tratando de la seguridad del Maíz, en poder de quiénes está, o por compra, o

remplazo, si está pronto a cualquier acontecimiento, se está tratando si es oportuno el tiempo de vender el maíz del Pósito, si es a propósito para comprar, si es bueno para reemplazar; sobre todo, cualquier punto de Alhóndiga o Pósito por leve que parezca tiene gravísimas trascendencias y muy temerosas consecuencias.

Hay fuera de esto, más trabajo, que es tomar las cuentas del ramo de tres cuartillas de los Comisarios de compras de Granos en obras de Alhóndiga, Pocito, o Laguna que todas se sustancian hasta estado de definitiva, que pasan a la Junta de Ciudad con el Sr Juez Superintendente, trabajan también en el gobierno de la Arca, pues no hay entero o saca de Arcas sin Junta, calificándose las órdenes para cualquier saca. Lo expresado no es más que compendio de lo que operan los Diputados, véanse las ordenanzas, donde se expresan otros cargos.

El empleo también de obrero mayor le toca a un Regidor su desempeño. Las ordenanzas aprobadas por su Majestad, dicen su obligación, que es visitar las Fincas y obras Públicas de la Ciudad y demás obras de la República, dando cuenta al Cabildo, para que dé la orden que convenga es una continua Tarea los Reconocimientos y Visitas extrajudiciales y frecuentes las vistas de ojos, y reconocimientos Judiciales que dimanan, ya de las cuentas que el mismo obrero mayor dio al Cabildo, de la necesidad de reparo, o redificio,

ya de la quiebra o daños que significó el mayordomo de Propios, o Pocito, padecer alguna Finca, ya de la obra o remiendo que expone cualquier arrendatario deberse o poderse hacer en finca de Ciudad, ya en otra obra, o edificio que se intenta hacer en lugar vaco, o próximo a la obra pública, ya en otras de las muchas obras que se ofrecen, sea cualquier ramo o de Sisa, o de obras públicas en las que se cita para sus vistas de ojos y se pide su informe; y después de todo determinándose la obra que es de erogación del fondo de Propios y algunas veces de Obras Públicas, corre con su operación asistiendo diariamente a ver la maniobra a la satisfacción de materiales, semanariamente a la paga de operarios.

El empleo de Alcaide de la Alameda, recae en uno de los Regidores, es su incumbencia el cuidar el Paseo público, que no haya desórdenes en la mucha gente holgazana que ocurre; que esté hermosa, impidiendo que se deshojen y descascaren los árboles, de donde viene el que se sequen, que no entren bestias que osen y destrocen su verdura que esté su fuente limpia y corriente, que se riege los días festivos para que el polvo no fastidie a los que vienen al recreo, que esté su suelo sin hoyos y pantanos y sus calles con sobrada arboleda. Es cuidado que demanda su diaria asistencia tanto que la ordenanza previene una hora por la mañana y dos por la tarde, más con todo se expiara la hora de descanso, o retiro del Alcayde para

ejecutar el destrozo y así pone un sustituto con vivienda pegada a la Alameda que de día, o de noche cuide de ella. El mucho tráfico de forlones, Caballos y gente de a pie muele las puentes y Portadas de su entrada, rebate la tierra de sus Calles y al mismo tiempo hace desmerecer algunos árboles y así es preciso el reparo y Plantío en cuya ocasión corre el Alcayde con él, y tiene nueva tarea en la satisfacción de operarios y materiales.

El juez veedor de las Aguas lo es un Regidor; el cargo de este empleo es cuidar las Aguas de Santa Fe, desde sus veneros que están en el Pueblo (así nombrado) distante 3 leguas de esta Ciudad por las Tarjeas, socavones y Arcos, por donde se conduce a esta Capital, y de la agua de Chapultepec desde su Alberca que está en dicho puesto, distante una legua de esta Capital por la Tarjea y arcos, por donde se conduce, que venga abundante, que no las roben, no agranden sus Datas, los que tienen mercedes, que venga limpia impidiendo el que pasten ganados por sus conductos, que laven ropas, paños o lanas y otras cosas que seguramente venga advirtiendo las quiebras de sus conductos para lo que es indispensable el continuo trabajo que ha de tener en sus particulares visitas y reconocimientos, tanto que las mismas ordenanzas disponen el ir cada semana a los veneros a que se agrega la Jurisdicción de su incumbencia de proceder contra los culpados. Aun dentro de la Ciudad

tiene también cuidado que impender, estando a la mira, si el asentista de las cañerías cumple con las obligaciones de su asiento de tener las cañerías públicas sin quiebras, por donde se vierta el agua y estar abasteciendo las Pilas Públicas para sustento de los vecinos, y a más de esto, cuidar que los que tienen Mercedes, no se excedan en su gozo, así en la cantidad, como en el modo sobre lo que debe ser prolixo su cuidado, y más cuando tiene en sí el gravamen de responsabilidad, a los daños que por su omisión se verificasen.

Es también un Regidor Juez comisario de la Arquería, este empleo dura por tiempo de la voluntad del Excelentísimo Señor Virrey a quien se le proponen tres Regidores, y elige uno, y se le despacha el título por el Supremo Gobierno; este oficio es el que en los siglos pasados, se llamaba obrero mayor de sissa, o obras de la Arquería de Santa fe y tarjea de Chapultepec, su vínculo y obligaciones, reconocer muy a menudo dichos conductos si están en el buen estado que demanda su destino de conducir la agua a esta Ciudad, si tiene quebraduras, rajaduras y otros daños que son repetidos y continuos por la insubsistencia del terreno, para luego sin dilación, componerlos. Si acontece un temblor de tierra a que es propensa esta región, sea la hora que sea, es indispensable reconocer con prolijidad dichos conductos, con la prontitud que demanda, no sienta el numeroso vecindario la falta de tan precioso sustento. No ha sentido

México, en tiempo alguno, falta de agua, aun con estar expuestos sus conductos a tantas contingencias porque supera el cuidado de sus Jueces Comisarios.

No falta obra en la Arquería de Santa Fe porque sobre la multitud de arcos por donde se conduce, debilidad del suelo, continuo tráfico de forlones, en sus dos calzadas, y sobre ser agua la que se conduce, o el aire impregnado de sales que llaman tequesquite que se come y desbarata las mezclas y aun los tezontles, que es la piedra fofa de que se fabrica. Es preciso estar en continuas composturas y hacer nuevas formas de Arcos, estas obras regentea como juez el Comisario, él firma las boletas de los materiales, él reconoce diariamente su operación, asiste diariamente a las pagas de los operarios. Ahora se está fabricando de nuevo la arquería de Chapultepec porque su tarjea estaba sumamente maltratada, tanto que se temía que a pocos vaivenes de un temblor, faltaría absolutamente el agua a México que abastece y a la asistencia y afán del Juez Comisario a el expresado, siendo preciso para cumplir con el cargo, indispensable gasto de Carricaje por estar fuera de las goteras de esta Ciudad, y a tanto trabajo y gasto, sólo tiene de recompensa o salario 400 pesos anuales sin Gaje alguno.

El oficio de Juez veedor de la Piedad, lo obtiene un regidor y es al que le cabe ser en el año Alférez Real, no tiene este oficio específicas ordenanzas, es su incumbencia estar

al cuidado de que en el Corral de la Piedad haya suficiente Ganado al consumo de Abasto de México, para este encargo es indispensable el que con frecuencia inspeccione el ganado que tiene el obligado en los ejidos, si es bastante a soportar el gasto que de carne de vaca hace esta República, también a el que en dicho corral no haiga los Juegos de Toros de que se originan desgracias y maltratarse la Res.

El sr Juez de la Plaza Mayor de esta Ciudad, lo obtiene un regidor el empleo necesita de un cuidado sumo y continuadísimo, especialmente por las mañanas que es su principal comercio porque es su incumbencia la quieta recaudación de las minutas. Pensiones que pagan los que expenden sus efectos por sus mesillas, lugares, y Puestos el evitar que los recaudadores de estas pensiones hagan agravio a los vendedores; que unos a otros se perjudiquen; que no haiga pecados ni escándalos en la Plaza; que se observe buena armonía en el comercio de ella repartiendo por calles, según los efectos que se traen o venden. No es posible en breve dar diseño de lo que es lo formal la Plaza, pues siendo un pequeño recinto que no pasa de 200 varas por cuadro son seiscientas millas [*sic*] cosas que contiene y con toda su heterogeneidad la uniformidad y bella armonía y artificiosa simetría que tiene y a todo es Juez el Director.

Juez administrador de Fiel Contraste lo ejerce también un regidor. Es su cuidado el Fiel y legal

comercio de las cosas todas a que se extiende esta extensa Ciudad que los pezos, pezas, romanas y medidas estén marcadas, afieladas y selladas para lo que es diaria la asistencia a la oficina para que esté aviada de pezas, pezos y medidas que se afielen y marquen los que ocurran. Salir a la visita general de todas tiendas, almacenes y casas de trato, reconocerles sus Pezas, pezos y medidas afielarlos, marcarlos, lo que se debe ejecutar dos veces al año y dar el lleno a las ordenanzas de este oficio y por fin dar cuentas de sus productos y gastos.

Diputado de milicias es otro cargo de Regidor nuevo desde el establecimiento de las milicias provinciales. Es grande su ocupación y trabajo, ha de estar atento al cumplimiento de las ordenanzas a las reclutas y reemplazos, dando las listas de los solteros para la ejecución de los sorteos. Ha de mantener correspondencia con los oficiales y sargentos para el avío de prendas, recomposición de armas, de vestuario, librando sus pagas en la existencia de los cuarteles, ejercitando las debidas composiciones y demás de la limpieza y servicio.

Secretario de Cartas y consultas también lo es un Regidor. No es corto afán y trabajo responder todas las Cartas Políticas que se dirigen a la Novilísima Ciudad, contestar a los villetes de su Excelencia de el Ilustrísimo Sr Arzobispo y formar las consultas que no tengan especiales puntos de derecho, y ser tantas las

contestaciones que apenas hay Cabildo de que no resulte una o más contestaciones por billete.

El empleo de Procurador General también lo desempeña un Regidor. No es fácil designar el bulto de trabajo y ocupación que tiene, que demandaba un bulto grande de fojas, más siguiendo los apuntes el Procurador general hace las veces ya del Público promoviendo su utilidad y beneficios como parte que es por él ya hace las veces de la Ciudad, instando por sus intereses representando sus derechos, acciones y privilegios como parte también que es por ella, ya hace las veces de fiscal, fiscalizando las cuentas de todos los que las dan en los tribunales de la Ciudad, acusando los Reos de ordenanzas y pidiendo sus cargos. También hace veces de denunciante, denunciando los negligentes en sus oficios y transgresiones de ordenanzas.

Aunque todas las más operaciones de el empleo de Procurador General, están contenidas bajo las cuatro representaciones que tiene de parte del Público, de parte por la Ciudad, de Fiscal y de denunciante con esto sólo no se puede venir en conocimiento de lo que es el trabajo por lo que se trabajará en dar un buen diseño, para que se forme idea de lo grave y cumulosa que es la ocupación. Tráigase a la mente aquel plan que expuse al principio para que se hiciera concepto de los muchos y graves negocios que se tratan en Cabildo, pues en todos tiene parte el Procurador General, en todo o hacer

informes, o formal pedimento y en muchos su pedimento es el que motiva la formación de los autos y en los más su instancias motiva las Providencias y expedición de órdenes; no hay asistencia que no esté singularmente adscrito, que ha de estar atento a que no se falte en ella a lo establecido por ordenanza, a lo practicado por costumbre y a que no se falte al decoro y lustre que merece y se le debe a la Ciudad. No hay comisión en que no se exponga el modo y forma para el ahorro de caudales, beneficio público y desempeño de la grandeza de la Ciudad; no hay cuenta que no tenga el preciso indispensable passo de su fiscalización.

En la Fiel Ejecutoría está solicito, que los Jueces cumplan exactamente con sus obligaciones en todas las Posturas, en las causas, en las experiencias es formalísima parte y todos los autos se forman y determinan con su Audiencia en la diputación de propios a más de los que por escrito expone en todos los procesos que en dicho Tribunal se forman es inseparable en las Juntas que se celebran ya de las rentas de Ciudad ya de disposiciones de Gremios , ya de remates del Abasto y rentas, formando y tomando principio los autos de su pedimento entendiéndolo y contendiéndolo con los licitantes las condiciones. En la Junta del Pocito es Ministro inseparable, a más de ser el Procurador de los asuntos de compras de Granos a su tiempo y ventas de semillas, reemplazos y de todo cuanto en esta

oficina se trata. Lo mismo hace en el Juzgado de Policía, el agenciar los remates de la Limpieza, que se ejecuten las limpias de las Acequias a sus tiempos, que estén los empedrados sanos, que no se desfigure la Ciudad y que no se usurpen sus terrenos.

El procurador General está sobre los empleos todos, celando que no falten en el cumplimiento de sus obligaciones. Él está sobre los ministros y oficinas de Ciudad que tengan el debido expediente para no se retardar (sic) los negocios; no sólo en lo que en Ciudad, su incumbencia se extiende a los demás tribunales de Ciudad en los negocios que se versa interés del Público ya porque se trata de su beneficio, o de su daño, sea en el Supremo Gobierno, Real Audiencia, o demás tribunales eclesiásticos y seculares, se le da Audiencia en negocios de hidalguía, en seguros de tutela se le da traslado. Él, por último, agencia solicita los negocios que tiene la Novilísima Ciudad en la Real Audiencia, Superior Gobierno y otros Tribunales. Él insta por la Dirección de los negocios que se remiten o penden en la Corte de Su Majestad.

Dada la presente idea del trabajo y ocupación de un regidor se ve la insuficiencia del salario tan corto como de quinientos pesos anuales, quitado todo gaje, obención y emolumentos. Quitados los Salarios, que por razón de los empleos apuntados se tenían. Bien sé lo que no puede la Novilísima Ciudad y sus Rentas, dar el legítimo correspondiente Salario comensurado

al trabajo por esto no son los Regidores de la Plebe ni de tan escasas facultades que no hubieran tenido su subsistencia antes de entrar en el Regimiento.

Bien se ve que si el trabajo y ocupación desnudo de otras circunstancias se tratara de satisfacer sin duda pasara su tasa de 2400 pesos y abordara a 3000, pero el honor que se tiene en el cargo y satisfacción de servir a la República y otras constantes pueden hacer bajar algún tanto su aprecio. El apuntado de 1200 pesos anuales es el proporcionado considerando lo que han tenido y tienen los Regidores. Ya se vio en la reseña, que 868 pesos era lo que actualmente tenía cada uno en el Rolde de Oficio y que más de 1200 pesos tenía en el siglo pasado conque no es asignación o nueva Tassa si no regular.

La mayor dificultad consistiera en si lo sufren las rentas de esta Novilísima Ciudad. Para que se venga en conocimiento de cómo lo sufren las rentas, caréese el estado de la N. C., no en el siglo primero, exhausta de Propios, sino en el segundo que cuasi tenía los propios Ramos que ahora, pero ni producían tanto, ni los tenían libres. En el siglo pasado, tratando de Ayuntamiento de esta N. Ciudad beneficiar a su Público con abundancia de aguas, de alimento sanas y de las mejores circunstancias que se pueden apetecer condujo de Sta Fe la agua que vierten sus manantiales Taladrando montes, sanjeando lomas y fabricando Arcos

en número de más de mil, faltaron fondos y recibió a Censo más de 150 mil pesos para concluir, como concluyó la Arquería, pero por perfeccionarla no satisfizo los réditos y se cargó de la crecida porción de más de 400 000 pesos. En este mismo tiempo sobrevinieron Guerras y para aliviar las urgencias de la Corona se solicitaron dineros a Censo para hacer a su Majestad donativo, y empréstito.

En este siglo por beneficiar a su Público recibió en sí la N. Ciudad el encabezamiento de alcabalas en tan críticas circunstancias de continuación de Guerras, faltas y pérdidas de Flotas, y aquí con la inundación que padeció México 5 años y no pudiendo cobrar el prometido quebró con crecida porción. Al fin de este siglo fue la quema de los Caxones, Casas de Cabildo, Palacio, etc. contratiempos que pusieron en última desolación a las Rentas, a los Propios concursados por los censuatrios, embargada la N. Ciudad por la Quiebra, destruidas las Fincas por la Quema pasando el daño a débito de 800 mil pesos.

Caréese pues el estado de la N. Ciudad y sus rentas en el segundo siglo con el tercero que es el presente, ya se han satisfecho todos los réditos atrasados a los censuatrios y se han redimido algunos principales. Ya no hay quien moleste a la N. Ciudad por la quiebra o débito de alcabalas; las fincas se reedificaron y es el producto de las Rentas en el día duplicado, y aún más, respecto de los siglos pasados, todo, todo, debido a

industria, eficacia y afán de los Antiguos y actuales Regidores. Los antiguos edificaron los cajones de la Plaza mayor, Casas de Monterilla, sin contribución alguna del Público, y lo que es más, sin valerse de las otras Rentas de la N. Ciudad sino sacando dineros a depósito Irregular y satisfaciendo los principales de los productos de lo edificado. Los antiguos comenzaron la paga de réditos atrasados, aun abandonando sus derechos, para que hubiera sobras en las Rentas de qué hacerlo.

Los modernos de que hay muchos regidores actuales siguiendo el mismo espíritu, continuando el mismo afán, reservando para mejor ocasión demandar su propio interés, concluyeron la Fábrica de Cajones, e hicieron la nueva Calle de San Joseph sin contribución del Público ni con otras Rentas del Erario Público continuaron con mayor aplicación en la satisfacción de Réditos atrasados y redención de Censos, coadyuvando y aun obrando la notoria eficacia y esmero del Ilustrísimo Sr Don Domingo Trespalacios siendo Superintendente de los Propios y Rentas de esta Novilísima Ciudad hasta verificarse la total satisfacción de réditos atrasados y redención de Censos a excepción de uno tan sólo de que dejó destino para su satisfacción. Los modernos han adelantado las Rentas, es ejemplo los puestos y mesillas que estando por rematarse de 1 300 pesos Administrado por los Regidores ha ascendido a 12 000 y a

esta proporción las demás rentas. Estos mismos dispusieron la Administración del oficio del Fiel Contraste, en que a más de servirse bien el Público en el arreglo de las Pezas, Pesos y medidas, se ha adelantado de la Renta. Se ha establecido el Pósito en tierra fría con efectiva seguridad del abasto del Público, evitando las crecidas pérdidas que se sentían antes. Conque ahora ya es tiempo oportuno para que le Salario sea si no cabal y correspondiente al Justo trabajo, se vaya proporcionando para que en siendo perfecto el desahogo de las Rentas pueda llegar a lo debido.

Sufren pues las Rentas la asignación de 1200 pesos anuales a cada Regidor, atendiendo su producto y mucho más, atendida su naturaleza, porque no son todos los propios de México y sus Rentas erigidos con contribución pública; ni del Real Erario, ni del Público; pues (como dice el Arreglo) el principal Fondo es el de cajones de Plaza Mayor, Tiendas del Nuevo Parián y Casas y tiendas de la Monterilla y calle de San Bernardo que ascienden a 34000 pesos anualmente, el que se formó, se erigió a Industria de los Regidores del modo mismo que un Particular fabrica fincas que es con dinero de depósitos y Censos ya se ve que aunque fueran de contribución del Público o del Real Erario y caudal de la República estaban obligados en todo rigor de Justicia a erogar en competentes salarios para quien los sirve.

El salario estimula sin duda el más exacto servicio del empleo y siendo corto ni se coje con empeño el satisfacer las obligaciones del cargo y cuanto es dable, se solicitan excusas para hacerlo. Ejemplo práctico es el que se dio el año de 1693 que desolada la N. Ciudad y sus rentas como se demostró que no podían subvenir a los Salarios, Propinas y Obvenciones no había quien quisiera ser Regidor y se vió en la precisión el Excelentísimo Sr Virrey, con voto del Real Acuerdo, a nombrar 9 regidores que confirmó Su Majestad perdiendo su Real Erario el valor de los oficios aun así renunciaron algunos. Y fue también preciso el año de 1714 que el Excelentísimo Sr Virrey criasse 6 para que hubiese número de Regidores en la Ciudad y Su Majestad se sirvió confirmarlos y aun prevenir se les hiciese fuerza continuasen en el empleo perdiendo la Real Hacienda el valor de los oficios y como continuasen las renunciaciones Su Majestad expidió Real Cédula en 4 de junio de 1742 mandando a la Real Audiencia informasse qué Salarios y Emolumentos tienen los Regidores de México, los gravámenes y perjuicios que sienten y las causas porque renuncian, en que se califica que la cortedad de Salario, la falta de emolumentos es la causa de que no se sirvan los empleos y por consiguiente que se disminuya y aun se pierda el valor de los oficios en perjuicio de la Real Hacienda [...] Paso al cuarto artículo del arreglo.



Interior de la Imprenta Madero. Archivo José H. Azorín.

Unas beatas judías...

Antonio Rubial García

Silvia Hamui Sutton, *El sentido oculto de las palabras en los testimonios inquisitoriales de las Rivera: judaizantes de la Nueva España*, México, UNAM, 2010.

En 1572 se fundaba el tribunal del Santo Oficio en la ciudad de México y su tristemente célebre historia se continuaría hasta 1820. Sus más de dos siglos y medio de actividad dejaron un importantísimo material documental que ha servido para desvelar aspectos desconocidos de las vivencias religiosas de aquellos que no dejaron testimonios escritos, además de mostrarnos aspectos insólitos de la vida cotidiana del virreinato. A partir del libro pionero de Solange Alberro sobre la Inquisición en México en el siglo XVII y de los dos volúmenes catalogados por María Ágeda Méndez y su grupo de investigadores sobre los casos inquisito-

riales relacionados con la literatura, numerosos estudios se han dedicado a trabajar sus ricos materiales desde diversas perspectivas. El libro que hoy reseñamos de Silvia Hamui Sutton se agrega a esa larga lista, aunque con una original, novedosa y sugerente perspectiva: la del análisis del discurso. A partir del caso de una familia de apellido Rivera, la autora lleva a cabo una reconstrucción de los procesos judiciales, psicológicos y emotivos que vivieron Blanca y sus cinco hijas, unas conversas sevillanas que fueron sentenciadas por la Inquisición alrededor de 1645. Además de realizar un sugerente análisis de los textos inquisitoriales (es decir una reelaboración de la oralidad a partir de la escritura y de los siglos que han quedado inscritos en ella) la autora nos ha dejado una fascinante relación del contexto en el cual se desarrollaron tales testimonios.

El libro empieza con una interesante serie de premisas que sitúan

los textos inquisitoriales dentro de un marco de referencia que permite comprender mejor sus contenidos. Un primer aspecto está vinculado con el contexto de una sociedad religiosa e intolerante que se mueve en una verdad única, fuera de la cual todo es demoníaco. La imposición de ese discurso dominado por una ortodoxia que no permite ningún tipo de desviación, fomenta la presencia de acciones de resistencia o sometimiento.

Un segundo aspecto que se destaca es el del antisemitismo cristiano, nacido a raíz de la destrucción del templo de Jerusalén en el año 70 por los ejércitos de Tito. Los cristianos vieron en esa catástrofe un medio para diferenciarse del judaísmo, en cuyo seno había nacido su religión. Poco a poco, el hecho comenzó a mostrarse también como castigo a los judíos por no haber reconocido en Cristo al Mesías y, sobre todo, por haber propiciado su muerte. Desde entonces los judíos fueron vistos como un pueblo satanizado y

maldito y, con base en ello se les persiguió y asesinó acusándoles de crímenes inconcebibles y culpándolos de las catástrofes que asolaban a la humanidad.

Un tercer aspecto del que parte la autora tiene que ver con la manipulación de la palabra lo cual ha quedado como constancia en el documento. Esta transformación del mensaje original se puede observar desde el escribano que toma el testimonio y seguramente privilegia algunos aspectos de él, hasta el juez que sólo escucha lo que quiere oír y busca, no la verdad, sino la culpabilidad del supuesto trasgresor y la denuncia de sus correligionarios. Sin embargo, entre los fragmentos que quedan del enunciado original en el testimonio escrito se pueden encontrar muchos datos que nos hablan tanto de las intenciones del emisor en lo que dice y en lo que oculta, como los mecanismos de la verdad oficial para reafirmarse y culpar al supuesto trasgresor.

Por último, me interesaría resaltar aquí otro aspecto central de esa parte “teórica” del libro, aquel que se refiere a la memoria fragmentada. La autora señala que el pasado se reconfigura a partir de las necesidades del presente y que la memoria no siempre es fiel a los hechos acontecidos. Por un lado está el ocultamiento, necesario en una circunstancia de dependencia y encarcelamiento, por el otro el acomodo de los recuerdos que llegaran a verbalizarse como jirones de memoria y cuyo contenido está marcado por la emotividad y la subjetividad. De hecho, nuestra memoria ordena los recuerdos de manera extraña y aleatoria. Cuando algo

dispara el dispositivo que los guarda, aparecen en la conciencia, pero su expresión ya no es la misma que se dio cuando sucedieron. Esos recuerdos han pasado por un proceso de elaboración, y más aún, aquellos que hemos verbalizado y manoseado. Cada vez que los traemos a la pantalla de nuestra conciencia se les van agregando emociones y elementos nuevos, de tal forma que los recuerdos que han sido más evocados, aquellos que nos son más caros e importantes, son paradójicamente los que menos tienen que ver con la vivencia primigenia.

Para los historiadores es especialmente importante la consideración de estos supuestos teóricos, pues forman parte fundamental de nuestro quehacer dirigido precisamente al análisis de los documentos y a la conservación de la memoria. Pero el libro contiene algo más, que lo hace sumamente atractivo para un lector no especializado: su carácter narrativo. Se trata de la descripción del caso de las Rivera, inmerso en el proceso que se llevó a cabo contra los judaizantes entre 1641 y 1649 en el tribunal del Santo Oficio de la ciudad de México.

De todas las causas inquisitoriales contra judaizantes a lo largo de la historia de la inquisición novohispana, quizás la más compleja fue la que se llevó a cabo entre esos años. Según Solange Alberro, en 1645 estaban presos en las cárceles del Santo Oficio ciento treinta hombres y mujeres acusados de practicar en secreto la ley de Moisés y ninguno de sus procesos había aún concluido. En tres autos de fe, entre 1646 y 1648, más de la mitad de ellos fueron reconciliados, es decir se arre-

pintieron en público de sus “errores” y se les desterró a España, en donde, según algunas noticias, quedaron libres. En el auto de 1649 salieron los restantes, trece de ellos murieron en la hoguera, cuarenta y siete que habían fallecido en la cárcel, entre los que estaban algunas de las Rivera, fueron paseados en sus ataúdes y algunos más fueron reconciliados y liberados (como Simón Váez Sevilla y su familia). En el auto de 1659 fueron ejecutados los últimos relapsos, Francisco Botello y Diego Díaz. Los juicios llevados a cabo contra los miembros de la comunidad judeo-conversa, todos ellos de origen portugués, estuvieron inmersos en los hechos que llevaron a la independencia de Portugal de la corona de Castilla. La violencia del suceso se acentuó a raíz de la intolerancia del visitador y obispo de Puebla Juan de Palafox, de las enormes riquezas que poseían algunos de los miembros de esa comunidad dedicados al comercio y de los intereses velados de varios sectores de la sociedad en deshacerse de esos competidores.

En ese complejo mundo estaban insertas Blanca de Rivera y sus hijas, cuyos testimonios forman el entramado del libro de Silvia Hamui. En él se nos describe, por un lado, el judaísmo *sui generis* que se practicaba en la Nueva España y el gran desconocimiento de las prácticas judías a causa de la ausencia de rabinos o de personas que supiera la lengua hebrea. En los rituales que se realizaban existía una insistencia mayor en la forma que en el contenido. Ser judío estaba más relacionado con las prácticas del ayuno, el flagelar crucifijos o con darle a Cristo nombres irreverentes (el

descabellado, don Manuel, ladrón) que con la tradición mosaica del Talmud. Al no tener rabinos ni templos, la práctica judía recaía en las mujeres y se reducía por tanto al ámbito doméstico.

Existía además una fuerte contaminación del judaísmo con las prácticas cristianas, a las que los criptojudíos estaban obligados a asistir y de las cuales participaban. Los continuos ayunos se utilizaban con el mismo sentido del sufragio por los muertos realizados por la Iglesia y como pagos por la culpa por practicar rituales cristianos como ir a misa, venerar imágenes o recibir los sacramentos. Comer tortillas en lugar del pan ácimo o ser enterrados en la iglesia del Carmen y con el hábito carmelita (por la relación que tenía esta orden religiosa con los profetas Elías y Eliseo) eran algunas de las concesiones a que los judíos novohispanos estaban obligados para pasar desapercibidos. El mismo valor que le daban a las imágenes religiosas, aunque no significara veneración sino oprobio, era un elemento más de la tenue línea divisoria que separaba al judaísmo del cristianismo. Un tema central nacido de la persecución y de los peligros que implicaba ser judío era el mesianismo que se desarrolló dentro de la comunidad y la espera de la venida del Mesías en esos tiempos y dentro de la comunidad criptojudía de la Nueva España.

Las Rivera operaban en ese ámbito, como las beatas lo hacían en el medio cristiano: rezaban por los difuntos y por el éxito en los negocios, ayunaban por los muertos y realizaban prácticas mágicas (como

la lectura de las habas, las golondrinas quemadas y pulverizadas para atraer al hombre, etcétera). En sus declaraciones, observamos que varias supersticiones del entorno se habían insertado en la práctica judía, como confesarse para echarle el mal agüero al confesor después de un mal sueño. Con todo, existía una continua necesidad de mantener la propia identidad como el llamar a los católicos “Orcos”, término con el que se denominaba a los demonios. Por los testimonios de la Rivera conocemos también el importante papel que tenían las mujeres en esa comunidad pues ellas atraían a los maridos hacia su núcleo familiar, incluso a aquellos que no eran judíos. El papel central de las mujeres en la comunidad queda también de manifiesto en el personaje de Justa Méndez, la principal causante de que las Rivera dejaran las prácticas católicas y regresaran a la fe judaica.

Además de los textos que recopilaron las palabras de las acusadas, el libro nos informa de otros testimonios: los de aquellos espías que los inquisidores ponían en las cárceles para escuchar, ocultos, las conversaciones privadas de los inculpados. Por ellos podemos reconstruir el espacio de los sentimientos, miedos, aprehensiones y desengaños que desataron en las Rivera tanto el juicio como las reacciones de sus correligionarios. Junto con ello, un rico material sobre los giros lingüísticos, los refranes y las alocuciones nos permiten acercarnos a importantes aspectos de la vida cotidiana, tanto de las cárceles como de la sociedad en general.

Entre los testimonios figuran, por último, aquellos de los testigos y de otros acusados, gracias a los cuales podemos descubrir a las Rivera como marginadas dentro de su mismo grupo, pues eran consideradas brujas y despreciadas por su condición social miserable. Así, a raíz de los juicios y por la falta de discreción de los inquisidores, las Rivera fueron acusadas de traidoras pues a causa de las presiones de sus jueces, terminaron delatando a muchos de los judaizantes. Su juicio terminó con la reconciliación y la penitencia (varias de ellas murieron durante el proceso), muestras de su arrepentimiento que fueron vistas por sus correligionarios como consecuencia de su traición a la fe mosaica.

Otro aspecto que debemos destacar es el que se relaciona con la misma institución represora. Una leyenda negra forjada en el mundo protestante y avivada por los ilustrados y por liberales decimonónicos nos impide ver la verdadera dimensión histórica del tribunal del Santo Oficio: un aparato cruel y uniformador ciertamente, pero también un instrumento político del Antiguo Régimen. La situación generada en esos años está muy bien documentada gracias a dos visitas que la Corona ordenó a causa de las numerosas irregularidades y quejas que se dieron durante el proceso. Después de los ajetreados años iniciales, los inquisidores se habían sentado a disfrutar de sus ganancias haciendo gala de lujos y de munificencia en sus casas. Se mandaron pintar retratos y pidieron permiso a Roma para mudar sus trajes por otros más lujosos. Esta anécdota nos da la otra

imagen del tribunal: un aparato burocrático corrupto que, años atrás, había tenido tratos con los judíos portugueses, les guardaba los artículos de contrabando en su edificio, y que ahora se había quedado con parte de sus bienes confiscados. Así, después de una relativa tolerancia e incluso colaboración de los inquisidores con la comunidad de los judíos portugueses, la llegada del obispo y visitador Juan de Palafox impuso una etapa de intolerancia e incluso una reestructuración del tribunal. Finalmente la Inquisición, como fenómeno histórico, fue el espejo de una cultura que buscaba la uniformidad, que quería que todos pensarán, creyeran y sintieran igual y que veía la herejía como una traición al Rey y a Dios.

El caso de los judíos portugueses tuvo una fuerte incidencia en la so-

ciudad novohispana. En el capítulo XIII de su libro sobre la imagen del Cristo de Ixmiquilpan, Alonso Alberto Velasco señala como uno de los milagros realizados por esta imagen el haber “limpiado y purificado esta ciudad y reino de la herejía y maldita secta de los judaizantes”. La imagen retórica del judío que trataba sacrílegamente al crucifijo, tema que para los católicos fue considerado como un gran crimen, servía al autor para hacer una apología de la Inquisición y de su labor contra los sacrílegos seguidores de la ley mosaica. El auto de fe celebrado en la capital en 1649 era interpretado por Velasco a la luz de una imagen que con sus prodigios enseñaba, purificaba y aliviaba a la ciudad. El texto descrito es sólo uno de los muchos testimonios que nos quedan del periodo virreinal que da noticia del antisemitismo reinante;

actitud que había sido sostenida y promovida por la Iglesia occidental desde el siglo VI.

Por último, en los legajos que revisó Silvia Hamui se entretajan historias de vida marcadas por la desgracia y la traición, pero también llenas de relaciones amorosas, amistosas y familiares, de solidaridad, entrega y compañerismo, de ideales compartidos, de prácticas comunitarias y de actos de heroísmo que llevaron a algunos de los judíos novohispanos al martirio por defender sus creencias. Esa parte fundamental de la vida humana, difícilmente historiable con otro tipo de fuentes, es la que podemos encontrar en los documentos inquisitoriales cuya riqueza sigue produciendo investigaciones tan sugerentes como la que hoy recomendamos.

La hechura del artista

Arturo Aguilar

La enseñanza del arte en México, Aurelio de los Reyes (coord.), México, UNAM-IIE, 2010, 394 pp.

Dentro de la historiografía especializada sobre el arte en México es

la primera vez que se analiza un aspecto olvidado por mucho tiempo: la enseñanza del arte. Precisamente el principal mérito de este libro es que se plantea una serie de interrogantes clave para los historiadores del arte: ¿históricamente cómo se ha dado la enseñanza del arte en México?; ¿cómo aprendieron los ar-

tistas a desarrollar su oficio?; ¿cuáles fueron los planes de estudio, las materias, las tareas, los métodos docentes para hacer de una persona un artista? Las preguntas parecen sencillas, pero hay que considerar, ¿a quién se consideraba artista en las distintas épocas de nuestra historia? Al tomar un modelo tradicio-

nal de las artes, ello implicaba dejar fuera otras manifestaciones plásticas importantes como el cine y la fotografía, lo cual acertadamente se decidió incluir para ampliar el espectro de los temas.

El primer capítulo del libro, “Planes de estudio de la Academia de San Carlos 1783-1910”, escrito por el doctor Eduardo Báez, nos lleva a recorrer los diferentes planes de estudio de la Academia de San Carlos, desde que se fundó hasta 1910. El autor hace énfasis en las diferencias de planes para los distintos grados que otorgaba, es decir arquitecto, escultor, pintor o grabador desde la fundación del centro. También es interesante enterarnos que los cambios en esos planes de estudio se relacionaron en algunas ocasiones con los cambios políticos, como el ascenso de los liberales al poder en 1867 que cambió los planes e incluso el nombre mismo de la Escuela. Se distinguen las etapas de la Academia de acuerdo con los planes como los de 1843, 1867 o 1897, cuando una nueva ley de la enseñanza modificó también la de este centro.

María Esther Pérez Salas Cantú escribe el siguiente capítulo: “La enseñanza de la pintura en tiempos difíciles de la Academia de 1821 a 1847”, planteando una pregunta difícil de contestar: ¿cómo se produjo esta enseñanza del arte en lo que ha denominado “los tiempos difíciles” que comprenden los años de 1821 a 1847? La respuesta la encontró en los círculos *extra académicos*, los liceos, las escuelas particulares de pintura, pero especialmente las revistas literarias, que, por su continuidad y diversi-

dad de temas nos permiten hacer un seguimiento de los principales artículos mediante los cuales los receptores recibieron una instrucción artística. Si bien no era una instrucción formal, sorprende la cantidad de temas que incluía. Publicaciones como *El Mosaico Mexicano*, *El Repertorio de Literatura o El Recreo de las Familias*, entre otros, son la fuente básica de este estudio, en los cuales se rescataron artículos sobre la pintura universal, el dibujo, las técnicas y materiales, las biografías de artistas y los manuales de enseñanza.

Aurelio de los Reyes es autor del tercer capítulo, “La enseñanza del dibujo en planes integrales”, que responde a la pregunta: ¿cuándo se inició la enseñanza del dibujo en la primaria? De ahí surgieron varias respuestas, pues un objetivo secundario derivado de lo anterior fue detectar el binomio política-educación: el dibujo era una herramienta más para el desarrollo técnico y científico y no sólo para el arte. De los Reyes analiza los planes de estudio en la Escuela de Minería, de Agricultura, de Veterinaria y Medicina, del Colegio Militar, de la Escuela Práctica de Ingenieros y Mecánicos Electricistas, desde los gobiernos de Santa Anna al de Benito Juárez. El anterior capítulo está vinculado con el de Julieta Pérez Monroy, “La enseñanza del dibujo en la Escuela Nacional Preparatoria”, que parte de varias cuestiones: ¿con qué propósitos se enseñaba dibujo en una escuela pública como la Escuela Nacional Preparatoria?; ¿qué clases de dibujo se impartían y cuáles eran los criterios que las regían?; ¿qué cambios y permanencias hubo du-

rante el periodo estudiado en la enseñanza del dibujo?; ¿qué relación hubo entre la enseñanza del dibujo, la formación estética y el positivismo? La autora nos propone entender el vínculo entre el positivismo y el arte mexicano del siglo XIX al XX, así como las necesidades creadas por la revolución industrial para la educación en todos los niveles y los diferentes planes de estudio de las preparatorias, como el Plan Chávez, el Plan de 1901 entre otros que se encontraron en los archivos de la UNAM. El siguiente ensayo es de María de Lourdes Alvarado: “La escuela de Artes y oficios para mujeres. Los planes de estudio y población estudiantil”, el cual se vincula con los dos anteriores en lo tocante a la educación de la mujer. La institución que analiza se fundó en 1871 para mujeres de escasos recursos, y entre los cursos que impartía se encontraban la enseñanza de ciertas artesanías, consideradas como adecuadas para el sexo femenino: modelado en yeso, encuadernación, fotografía, platería, tallado en madera, telegrafía, fabricación de flores y objetos de cera y toda clase de bordados, a las que se conoce como artes aplicadas. Además se impartía dibujo, lo cual propiciaba alternativas de trabajo y educación a la mujer en tiempos en que esto no era la regla.

Interesante para la enseñanza de las artes en México es la época revolucionaria (1910-1920), que analiza Olga Sáenz en su ensayo “La enseñanza en la Escuela Nacional de Bellas Artes”. Tiempo de cambios en el arte con la consolidación de las vanguardias y el surgimiento de otros “ismos”, como el

surrealismo, cubismo, dadaísmo y otros que también influyeron en los artistas de nuestro país. Dentro de los cambios mencionados sobresale el que propuso el Dr. Atl, pues sintetiza la visión de la enseñanza de las artes en ese momento y se cuestiona tanto la existencia misma de la Academia como el aprendizaje mediante planes rígidos. El trabajo de esta autora tiene el mérito de revisar innumerables fuentes en los archivos de la Institución, incluida hemerografía de la época.

El siguiente texto es de Julieta Ortiz Gaytán, “Ideales de los nuevos tiempos: el arte y la educación como mejoramiento social 1921-1932”, que inicia con los planes de estudio propuestos en 1921 en la Academia Nacional de Bellas Artes por el entonces director Alfredo Ramos Martínez, y concluye con un dictamen elaborado por Rufino Tamayo y Xavier Villaurrutia, de un texto propositivo y plan de estudios de las Escuelas de Pintura al Aire Libre presentado por Julio Castellanos, Gabriel Fernández Ledesma, Francisco Díaz de León, Fernando Leal y Leopoldo Méndez en 1932, que se convirtieron hitos históricos. La Escuela Nacional de Bellas Artes se erige como el centro principal de enseñanza y la arena donde se librarán todas las batallas ideológicas y artísticas entre posiciones, a veces, irreconciliables. El mérito del ensayo consiste en entender cómo la enseñanza de las artes se explica en su contexto pues los intereses políticos, de los grupos postrevolucionarios, así como la complicada red burocrática que tocaba a otras instancias institucionales, como la Universidad Na-

cional y la Secretaría de Educación Pública, en la mayoría de los casos dificultaron la operatividad de las políticas educativas.

El texto de Margarita Martínez Lambarry y Lily Kassner, “La enseñanza en la Academia de San Carlos. 1940-1990. Pintura y escultura”, analiza esta interesante época en la que los estudiosos del arte contaban con otras opciones para su aprendizaje. Además de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, estaban la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado (ENPEG), “La Esmeralda” y talleres de artistas, entre los que se mencionan los de Antonio Souto, Ramón Gaya y Moreno Villa. En 1953 la Academia sufrió una fractura, tanto en la concepción integral como en el aspecto interdisciplinario del quehacer plástico, debido a su traslado a Ciudad Universitaria de la Escuela Nacional de Arquitectura.

Silvia Fernández explora en su texto, “Del dibujo académico al diseño visual”, el panorama general del desarrollo de las imágenes a través del diseño, tratando de ubicar algunos parámetros del origen del fenómeno visual en México y propone una periodización. Por lo tanto, su texto parte de ese recorrido del camino que va desde el dibujo (lineal, geométrico, técnico) hasta el diseño visual contemporáneo; en otras palabras, como ella misma explica, desde la tradición gráfica, a la profesionalización y organización disciplinaria del diseño visual y gráfico. El penúltimo ensayo, “El proceso enseñanza-aprendizaje de la fotografía en la ciudad de México”, es de Rebeca

Monroy Nasr, que tuvo que remontarse a los orígenes de la técnica desde 1840, cuando llegó el daguerrotipo a nuestro país. Como ella misma lo señala, los estudios sobre la historia de la fotografía mexicana se han concentrado en sus técnicas, formas, estilos de representación, temas, etapas, así como en la profundización del conocimiento de los fotógrafos más sobresalientes de cada periodo, pero pocos especialistas han analizado o revisado a fondo la manera en cómo se transmitía el conocimiento fotográfico en el país, tanto en sus primeros momentos de desarrollo en el siglo XIX, como a lo largo del siglo pasado. Así que aunque no se plantea directamente como pregunta, el trabajo parte de una: ¿cómo se enseñó la fotografía en México?

El libro concluye con el texto sobre “La enseñanza del cine: El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y el Centro de Capacitación Cinematográfica”, del doctor Aurelio de los Reyes. El ensayo parte de una premisa básica, pues además de industria, el cine es arte, medio de comunicación y expresión, cultura, técnica y conocimiento. En este ensayo se recorre el aprendizaje desde los métodos empíricos —los inicios del cine, o como los que aprendió Emilio “el Indio” Fernández en Hollywood, como director— hasta la formación de escuelas como el CUEC fundado en 1963 y el CCC establecido en 1975. En ambos casos se revisan los planes de estudio y los cursos impartidos en las escuelas como fotografía, teoría del montaje, edición o análisis cinematográfico.

La “anti-ciudad” de los palacios

Jorge Olvera Ramos

Marcela Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad: los barrios de indios en el umbral de la Independencia*, México, INAH (Científica, 552), 2009, 188 pp.

En los estudios históricos sobre la ciudad de México durante la época virreinal hacía falta la reconstrucción de la vida material, social y cultural en las comunidades o “barrios de indios” que rodeaban a la “Nobilísima Ciudad”. En la obra *Los letrados interpretan la ciudad: los barrios de indios en el umbral de la independencia*, Marcela Dávalos nos transporta a la “anti-ciudad” de los palacios dieciochesca. Nos acerca a las actividades individuales, comunitarias, eclesiásticas e incluso empresariales en la periferia de la ciudad más populosa e importante del continente americano.

Se trata de una investigación profunda sobre la vida económica, política, religiosa y social de un grupo de comunidades hacia el Oriente de la capital novohispana, en la que se combinan la historia urbana, la de las mentalidades, la historia política, la eclesiástica, la social y la cultural, con un traba-

jo de fuentes documentales de primera mano impactante.

Las actas de bautismo, los escritos de los párrocos, los registros y notas de los alcaldes censores, los planos y cartas geográficas de la época, los litigios judiciales, los censos y las ordenanzas gubernamentales y eclesiásticas se examinaron minuciosamente para construir una historia de los barrios de La Soledad-Santa Cruz y Santo Tomás de la ciudad de México.

De manera acertada, la autora señala, “no tenemos la voz de sus habitantes, sino las representaciones de quienes los interpretaron”, un obstáculo omnipresente cuando los historiadores se plantean indagar “la historia desde abajo”, Y no obstante, esta historia intermediada por los letrados, nos proyecta una imagen vigorosa de las actividades individuales, de las familias, de los vecinos, los trabajadores y de los feligreses que vivieron sus vidas, trágicas o gloriosas, en aquel sector. El pescador, el cazador de patos, el cortador de zacate, las canoeras, los labradores, los ganaderos, los caporales parecen revivir la atmósfera, los modos de vida, los intereses, las necesidades y los ideales de los habitantes cuyas vidas giraban en torno al ámbito la-

custre que predominaba en esa demarcación.

Uno de los aciertos de este trabajo es enfatizar una cruda realidad: en la ciudad de México del siglo XVIII, sólo una reducida minoría educada era partícipe de la cultura escrita y en cambio, la mayoría de la población era analfabeta.

Junto a la reconstrucción de los acontecimientos, el lector encuentra una reflexión teórica sobre las formas de comunicación y los cambios experimentados por ellas. Se realizó un agudo tratamiento sobre las peculiaridades y puentes comunicativos entre comunicación oral y escrita. Las declaraciones, los testimonios, los juramentos, los testigos presenciales eran las herramientas socialmente aceptadas para alcanzar la veracidad y la legalidad.

A contrapelo de quienes consideran a las sociedades orales como atrasadas o limitadas, en esta investigación encontramos que, entre los vecinos de la capital virreinal, la retórica, la memoria, las alegorías y la teatralidad cumplían abundante y eficientemente la función formalizadora o legitimadora que la palabra impresa desempeña en las sociedades letradas.

La narración lleva de la mano al lector a reconocer el tránsito en la

personalidad jurídica desde los súbditos hacia los ciudadanos. Nos ubica en unas microrregiones en las que la identidad colectiva o comunitaria se sobrepone a lo individual. Unos barrios en los que la personalidad individual se desvanece ante la preeminencia del grupo. Los barrios, entonces, aparecen organizados como corporaciones: con sus privilegios y obligaciones señalados por la Corona y con sus normas y preceptos consuetudinarios de “inveterada memoria”. En fin, surge una imagen viva de los barrios en la que la individualidad quedaba opacada para proyectarse a sí mismos como un cuerpo que se integra jerárquicamente al conjunto social.

La discusión sobre la individualidad y la colectividad se cruza con el análisis de la idea sobre lo público y lo privado. Nociones que distan mucho de su acepción contemporánea, pero que en el contexto de la sociedad virreinal nos muestran una peculiar concepción de los espacios y de las actividades dependiendo del horizonte desde el que se escribe.

A lo largo del trabajo subyace la noción de “prácticas culturales”, consideradas como un sistema de valores subyacente decisivo para formar la identidad individual y colectiva.

Por otro lado, las herramientas de la historia urbana, que pretende relacionar las actividades humanas con los espacios geográficos en los que suceden, permitieron explorar la formación de identidades barriales íntimamente relacionadas con las actividades laborales que desempeñaban.

El contexto político y eclesiástico, a saber, la pugna entre la Corona y

el Ayuntamiento y por otro lado, el pleito entre clero secular y regular nos permite constatar el impacto que las ordenanzas gubernamentales y las de la política eclesiástica ejercieron sobre la conformación de los barrios. Que las autoridades quisieran cuantificar, reconocer, modernizar y transformar los barrios en la periferia nos habla de un discurso que anhelaba la homogeneización del conjunto urbano, a contrapelo de las prácticas y usos de suelo tradicionales.

Sobre el papel desempeñado por la Iglesia se distinguen al menos dos niveles: Por un lado, la política secularizadora del arzobispo Lorenzana que pretendía arrebatar a las órdenes mendicantes el control de los barrios y transferir dicho control a los curas seculares. Por otro lado, la pugna entre los mismos curas para atraer a su parroquia al mayor número de feligreses.

Uno de los aspectos que llamó mi atención fue la demografía. Sólo en apariencia los barrios al oriente eran homogéneos, es decir vivían allí, predominantemente indígenas. Dávalos descubrió que si bien puede caracterizarse a los moradores de aquellos barrios como indígenas, al observar más de cerca, encontró microrregiones cada una con especificidades demográficas concretas. Es decir un universo de comunidades heterogéneo. En los barrios al norte de la acequia del Resguardo, una población variada (españoles, mestizos e indígenas); mientras que en los barrios al sur de dicha acequia predominaban abrumadoramente los naturales.

Esta diferencia poblacional se corresponde con el tipo de edifica-

ciones y las actividades económicas ahí desarrolladas. En los barrios al norte de la acequia del resguardo predominaban las edificaciones sólidas que parecían seguir los parámetros patrones del centro o traza. Aquí, por carecer de tierras comunales para repartir, los habitantes se vieron obligados a explotar los recursos lacustres, el zacate, los peces, los patos, los insectos comestibles; mientras que los vecinos que moraban al sur de tal acequia, vivían casi todos en jacales o cabañas efímeras y se ocupaban de la siembra y el cultivo de hortalizas para el abasto de la capital y que eran introducidos a la plaza por la red de canales, o arrendaban a particulares lotes de tierra.

Fueron los historiadores urbanos quienes descubrieron que en torno a la capital se desarrolló durante los siglos XVII y XVIII un anillo de haciendas y ranchos ganaderos que arrendando o invadiendo los pastos, alimentaban el ganado que “en pie” o sacrificado era comercializado por el asentista de la carne. Una indagación casi detectivesca nos permite comprender la disputa de los indígenas de los barrios contra la hacienda de Pacheco en un litigio que se extendió a lo largo de décadas. “Vistas de ojos”, declaraciones juradas, presentación de testimonios, apelaciones, encarcelamientos, humillaciones públicas nos hace ver que cada uno de los contendientes empleaba las herramientas jurídicas que mejor conocían. Los hacendados se amparaban en la noción de propiedad privada. Ellos eran o propietarios o arrendatarios de tales pastos, poseían títulos de propiedad o arrendamiento y por lo tanto aludían a un

derecho absoluto. Por otro lado, los indígenas apelaban a los privilegios otorgados por el rey o el virrey a la explotación “de inveterada meoria” de los productos lacustres.

Pero si este estudio de los barrios nos permite adentrarnos literalmente hasta el fondo de la laguna, también encontramos un análisis exhaustivo de los personajes que los describieron. Los párro-

cos, los jueces, los letrados nos son presentados en su “horizonte”, es decir, en su contexto material y cultural, sus ideales y expectativas, sus intereses y necesidades, lo que permite al lector reconocer desde qué postura, material y cultural, describían, criticaban la fisonomía y las formas de vida reseñadas.

En fin, para todo aquel estudio-oso que se plantee el estudio de los

barrios indígenas en general y de los barrios al oriente de la capital, en particular, este trabajo resulta indispensable, no sólo porque nos acerca a las prácticas culturales de estas sociedades tradicionales en el umbral de la independencia, sino porque también nos proporciona una exégesis de los personajes que realizaron tal interpretación.



El arquitecto Roberto Fernández Balbuena imparte cátedra. Colección Juan Ignacio del Cueto.



Acto en el Ateneo Español de México, con José Puche, Jaime Torres Bodet y David Alfaro Siqueiros.
Archivo General de la Nación, México, Fondo Hermanos Mayo.

LIBROS

■ Claudia Agostini y Andrés Ríos Molina (eds.), *Las estadísticas de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, UNAM-IIH / Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, 2010, 320 pp.

Presentación

I. 1810-1860. Estadísticas para una nueva nación

“Instituciones para cuantificar la estadística en salud”.

“Las primeras fuentes para la estadística en salud”.

II. 1861-1876. La refinación de las miradas en la estadística nacional

“El Registro Civil y la sistematización del análisis de la mortalidad”.

“Geografía médica y construcción nacional”.

Selección de textos

“Memorias sobre la mortalidad de la ciudad de México [México, 1863]”, José María Reyes.

“Geografía médica [Guadalajara, 1867]”, Ignacio Fuentes.

“Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana. Apuntes relativos a la población [México, 1870]”, Antonio García Cubas.

III. 1877-1911. Estadísticas, orden y progreso durante el Porfiriato

“La Dirección General de Estadística y el Consejo Superior de Salubridad”.

“La Geografía médica de Domingo de Orvañanos”.

Selección de textos

“Estadística de mortalidad en México [México, 1879]”, Demetrio Mejía.

“Ensayo estadístico-geográfico sobre la mortalidad en el estado de Morelos [México, 1879]”, Vicente Reyes.

“Aplicaciones de la estadística a las ciencias médicas [México, 1886]”, Antonio Peñafiel.

“Higiene pública. Algunas consideraciones sobre la mortalidad en la República mexicana [México, 1899]”, Domingo de Orvañanos.

IV. 1911-1940. De la guerra civil a la reconstrucción nacional

“La fase armada, 1910-1920”.

“La fase armada, 1910-1920”.

Selección de textos

“El servicio de bioestadística en México [México, 1944]”, Ricardo Granillo

“Organización de la campaña antivariciosa en México: sus resultados [México, 1947]”, Alejandro Guevara Rojas.

“La Sección de Epidemiología y Estadística de la Oficina Sanitaria Panamericana [México, 1951]”, Alfredo Aldama C.

“Situación del problema de la poliomielititis en México [México, 1953]”, Carlos

Ortiz Mariotte, Carlos Calderón y Adán Ornelas Hernández.

“Propósitos y objetivos del departamento de estadística en una escuela de salud pública (fragmento) [México, 1962], Organización Panamericana de la Salud”.

V. 1940-1970 La Secretaría de Salubridad y Asistencia y los lineamientos internacionales en materia de estadística

“Estadística y epidemiología”.

Selección de textos

“La epidemia de tifo actual [México, 1916]”, José María Rodríguez.

“Consideraciones acerca de la transmisión del tifo (fragmento) [México, 1917]”, José María Rodríguez.

“La epidemia de gripa en el Hospital General en el año de 1918 [México, 1920]”, Rafael Carrillo.

“Ojeada sobre las enfermedades dominantes en la República mexicana [México, 1934]”, Miguel Bustamante.

“Reglamento e instructivo para elaborar la estadística de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal [México, 1934]”.

VI. “1970-2010. Génesis y desarrollo de la Dirección General de Información en Salud”, Gabriela Villarreal Levy y Luis César Priego Valdez.

* Sección a cargo de José Mariano Leyva.

“De la Dirección de Bioestadística a la Dirección General de Información en Salud”.

“Sistema Nacional de Información en Salud”.

“Sistema Nacional de Expediente Clínico Electrónico”.

“Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la Organización Mundial de la Salud en México (CEMECE)”.

Una mirada al futuro

■ Amaya Garritz (coord.), *La independencia de México y la Revolución Mexicana vistas desde la UNAM*, Edición en CD, Producción bibliográfica por autor y por obra, Índices de libros, edición de fuentes, capítulos en libros y en memorias, tesis, artículos en revistas y en periódicos, y material de audio y video, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2010, 564 pp.

Introducción

“La Independencia de México vista desde la Universidad Nacional Autónoma de México”.

Autores

“La Revolución Mexicana vista desde la Universidad Nacional Autónoma de México”.

Autores

■ Richard Grabman, *Gods, Gachupines and Gringos. A People's History of Mexico*, Editorial Mazatlán / David W. Bodwell, Albuquerque, 2008, 480 pp.

Introduction. *¡Hay pozole!... La bendición de la mesa.*

PRE CONQUEST

Ten thousand years (more or less) in a few paragraphs. Or maybe they came from Mars. The rise and fall and rise and fall. The Mayans. The invasion of the Sons of Bitches. The Aztecs.

ALIEN NATION

Just another barbarian tribe. Restless Knights. Heaven helps those who help themselves. An offer that can't be refused. We're not in Ávila anymore. The

Empire strikes back. Resistance... and non resistance. The Conquest and the Conquistadors.

THE REIGN OF SPAIN

Carlos wants you. New World Order. The Saints come marching in. Brother, can you spare two bits? The new kings on the block. Cops and robbers.

INDEPENDENCE

Who's in charge anyway? *¡Mueran los gachupines!* Romantic Revolutionaries. The first modern guerrilla. Once a priest, always a priest. Emperor? That'll work. The New Republic. The Masons jar México. Santa Ana—once more with feeling. Santa Ana is caught napping... ..but wakes in time to enjoy French pastries. Amputations. *Los invasores*. Santa Ana chewed out.

QUETZALCOATL AND CHAOS

Need a good lawyer? Violating the rules. The Phantom Crown. The man who would be Quetzalcoatl. Dirty laundry. Mad Max. Not quite Quetzalcóatl.

THE GOOD, THE BAD AND THE UGLY

Quetzalcoatl... or Tezcatlipoca? Porfirio the good... ..the bad... ..and the ugly. Barbarous Mexico. Ghost writing on the wall.

A NOT SO CLEAN BREAK: THE REVOLUTION, PART 1

It pays to advertise. You say you want a revolution, well, you know...

Mister Wilson One.

TOTAL WAR: THE REVOLUTION, PART 2

Back to the future. “We will teach them to elect good men”. The Constitutionalist revolution. ...More players, a wider stage... Woodrow Wilson invades México—in his pajamas!

ALL AGAINST ALL: THE REVOLUTION, PART 3

Who's the boss? Themes the breaks. Hot water... The fatal glass of beer. Zimmerman strikes again. The Punitive Expedition: it seemed like a good idea at the time.

THE BLOODY FINAL ACT: THE REVOLUTION, PART 4

Stitching together the revolutionaries. The world comes to México. The bronco buster broken. Farewell to the Chief. Pancho Villa goes to school... and maybe Yale. Come together, right now.

THE NEW FIRE (1920-1946)

Stirring the ashes. Something to write home about. Bibles for the illiterate. Orzco gets the last word. The Schoolmaster. *Cristo Rey*. The oily ambassador is off sides. Hail to the *jefe (Máximo)*. The boy scout's creed. Juárez and Peace. México joins the world. Unconventional warfare.

THE PRI: I'M NOT SURE I'M READY FOR AN INSTITUTION

We're living in a material world. By the numbers. New Frontiers—the 1960's WE ALL WANT TO CHANGE THE WORLD...

Everybody, let's rock! The tourist invasion. Joint efforts. The Ghosts of Tlaxelolco. México skids on an oil slick. Shocks to the system... ..and after-shocks. Body (politic) and soul. The Party's over. The morning after...

GODS, GACHUPINES AND GRINGOS

Sometimes a not so great nation... Small change(s). Now, back to the future...

■ Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e intendencias norteñas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2010, 424 pp.

Ana Carolina Ibarra, Introducción.

Primera parte: Tras las huellas de la insurgencia

Catherine Andrews y Jesús Hernández J., “La lucha por la supervivencia: el impacto de la insurgencia en el Nuevo Santander, 1810-1821”.

Martín González de la Vara, “La lucha por la Independencia mexicana en Texas”.

José de la Cruz Pacheco Rojas, “Independencia y autonomía en la intendencia de Durango, 1808-1824”.

Jaime Olvida, "La insurgencia en las Provincias Internas de Occidente".

Rosalina Ríos Zúñiga, "Insurgencia y marginalidad en la intendencia de Zacatecas, 1808-1821".

Segunda parte: En las fronteras extremas

José Marcos Medina Bustos, "La crisis de la monarquía hispánica en una zona de frontera: la intendencia de Arizpe, 1808-1821".

María Cristina González Ortiz, "La fractura del imperio español: el caso de Las Floridas".

Tercera parte: Líderes, fuerzas militares y elites locales

Luis Jáuregui, "Las tareas y tribulaciones de Joaquín de Arredondo en las Provincias Internas de Oriente, 1811-1815".

José Alfredo Rangel Silva, "Líderes, milicias y política en el oriente de San Luis Potosí, 1794-1820".

César Morado Macías, "Monterrey: actores políticos y fuerzas militares en torno al proceso de independencia".

José de Jesús Gómez Serrano, "La revolución de independencia y las mudanzas de la elite. El caso de Aguascalientes".

Cuarta parte: La consumación de la independencia en el norte

Rodrigo Moreno Gutiérrez, "La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión".

■ Lorenzo Meyer, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010, vol. 6, 167 pp.

Introducción

"La Revolución Mexicana y el mundo: un acomodo difícil (1917-1923)"

"De los Acuerdos de Bucareli a la nueva crisis México-Estados Unidos (1923-1927)"

"Del Acuerdo Calles-Morrow a la reactivación del nacionalismo (1928-1927)"

La culminación del nacionalismo revolucionario (1927-1940)"

Conclusiones

■ Michael C. Meyer y William H. Beezley (eds.), *The Oxford History of Mexico*, Oxford, Oxford University Press, 2010 (New Edition), 736 pp.

Introduction

Section I: The Great Encounter

Helen Nader, "The Spain that Encountered Mexico".

Susan Schroeder, "The Mexico that Encountered Spain".

Ross Hassig, "The Collision of Two Worlds".

Section II: Crown, Cross and Lance in New Spain 1521-1810

Mark A. Burkholder, "An Empire Beyond Compare".

Linda A. Curcio-Nagy, "Faith and Morals in Colonial Mexico".

Robert W. Patch, "Indian Resistance to Colonialism".

Elinor G. K. Melville, "Disease, Ecology, and the Environment".

Asunción Lavrin, "Women in Colonial Mexico".

Section III: Collapse, Regeneration and Challenge, 1810-1910

Virginia Guedea, "The Old Colonialism Ends, The New Colonialism Begins".

Christon I. Archer, "Fashioning a New Nation".

Josefina Zoraida Vázquez, "War and peace with the United States".

Paul Vanderwood, "Betterment for Whom? The Reform Period 1855-1875".

Robert M. Buffington and William E. French, "The Culture of Modernity".

Section IV: The Mexican Revolution 1910-1940

John Mason Hart, "The Mexican Revolution 1910-1920".

Thomas Benjamin, "Rebuilding the Nation".

Friedrich E. Schuler, "Mexico on the Outside World".

Helen Delpar, "Mexican Culture 1920-1945".

Section V: Mexico in the Post-World War II Era

John W. Sherman, "The Mexican 'Miracle' and its Collapse".

Roderic Ai Camp, "The Time of the Technocrats and Deconstruction of the Revolution".

Anne Rubenstein, "Mass Media and Popular Culture in the Post Revolutionary Era".

■ Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, primera reimpresión de la segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2010, 460 pp.

Dedicatoria

Estudio preliminar

La emancipación

Las causas

Los remedios españoles

Los preludios de 1808

La conjura vallisoletana

La rebelión de Dolores

La Suprema Junta Nacional Americana

El Congreso de Chilpancingo

El acta de independencia

El decreto constitucional

Su estructura

Sus autores

Las fuentes

Juicios y validez

Sección documental

Índice de documentos

I. Antecedentes

II. Suprema Junta Nacional Americana. (Orígenes, composición, reuniones, obra)

III. La actuación de Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco, José María Liceaga, José María Cos, Andrés Quintana Roo. El periodismo

IV. El Congreso de Chilpancingo

V. Morelos, el estadista

VI. La Constitución de Apatzingán

■ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana: el debate público sobre la masonería, México, 1821-1830*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2010, 273 pp.

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

LOS PRIMEROS DEBATES EUROPEOS SOBRE LA MASONERÍA Y SUS ECOS EN NUEVA ESPAÑA

Enemiga del altar y el trono

Napoleón, la insurgencia y la masonería

Masones, liberales y serviles

DEL DEBATE PENINSULAR AL MEXICANO, 1821-1823

Diversas miradas sobre la masonería

Las transformaciones en el debate público y la cultura política

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES POLÍTICAS, 1823-1826

El periodo formativo, 1823-1825

El origen de la lectura como escoceses y yorkinos, 1825-1826

Las transformaciones en el debate público y la cultura política

LA MASONERÍA FRENTE AL SISTEMA POLÍTICO, 1826-1830

El nuevo debate sobre la masonería, 1826-1827

La crisis de las instituciones, 1828-1829

Los yorkinos en el poder, 1829

El desplazamiento del tema masónico, 1830

Las transformaciones en el debate público y la cultura política

REVISTAS

■ HISTORIA MEXICANA, vol. LX núm. 3, enero-marzo de 2011.

(Revista de El Colegio de México)

Guillermo Zermeño Padilla, Presentación, "Historia conceptual: México, 1750-1850".

Aquiles Omar Ávila Quijas, "La transición de la Nueva España al México republicano desde el concepto 'representación', 1750-1850".

Carolina González Undurraga, "De la casta a la raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850".

Carlos Hugo Hurtado Ames, "El concepto de cultura en México (1750-1850)".

Priscila Pilatowsky Goñi, "Sobre el concepto razón y los nuevos senderos de la verdad: México (1750-1850)".

Diego Pulido Esteva, "Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850".

Ana Luz Ramírez Zavala, "Indio/indígena, 1750-1850".

Bernarda Urrejola, "El concepto de 'literatura' en un momento de su historia: el caso mexicano (1750-1850)".

Guillermo Zermeño, "Historia en Nueva España/México (1750-1850)".

Crítica de libro

Roger Bartra, "Racismo, cultura y atraso: el viaje de Ratzel a México".

■ ESTUDIOS, FILOSOFÍA, HISTORIAS, LETRAS, núm. 96, primavera 2011.

(Revista del Instituto Tecnológico Autónomo de México.)

Bernard Schumacer, "La persona como conciencia de sí en el centro del debate bioético".

José Antonio Pardo, "Hegel sucesor de Schelling, Schelling sucesor de Hegel".

Cristina Ríos Espinosa, "Hume frente a la teoría del 'amor propio' de Mandeville".

Sección Especial

Tomás Voticky, "Camus y el misterio de los cisnes".

Julían Meza, "El hombre americano".

■ JOURNAL OF INTERDISCIPLINARY HISTORY, vol., 41, núm. 4, primavera de 2011.

Bas J.P. Bavel, "Markets for Land, and Capital in Northern Italy and the Low Countries, Twelfth to Seventeenth Centuries".

William Monter, "Gendered Sovereignty: Numismatics and Female Monarchs in Europe, 1300-1800".

Gervase Phillips, "Military Morality Transformed: Weapons and Soldiers on the Nineteenth-Century Battlefield".

Johann N. Neem, "Taking Modernity's Wager: Tocqueville, Social Capital, and the American Civil War".

■ JOURNAL OF INTERDISCIPLINARY HISTORY, vol., 41, núm. 3, invierno de 2011.

Morgan Kelly, Cormac Ó Gráda, "The Poor Law of Old England: Institutional Innovation and Demographic Regimes".

Christopher A. Casey, "Common Misperceptions: The Press and Victorian Views of Crime".

Robert E. Mitchell, "Antebellum Farm-Settlement Patterns: A Three-Level Approach to Assessing the Effects of Soils".

Tim Harris, "The Ends of Life and the Rise of Modernity".

■ ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO, vol. 40, julio-diciembre de 2010.

(Revista del Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM)

Silvestre Villegas Revueltas, "Santanismo, reforma liberal y las campañas de Puebla en 1856".

Xeitl Ulises Alvarado López, "Lucha metodista por la templanza en Estados Unidos y México, 1873-1892".

Fernando Betancourt Martínez, "La fundamentación del saber histórico en el siglo XX: investigación social, metodología y racionalidad operativa".

■ BICENTENARIO, vol. 3, núm. 11, 2011

(Revista del Instituto Mora).

Regina Hernández, "Miedo en la capital (1810-1815)".

Osiris Arista, "El Gran Circo Chiarini".

Guadalupe Gómez Aguado, "La identidad nacional en las novelitas mexicanas de la primera mitad del siglo XIX".

Arno Bruckholder, "Deportes de lucha en la ciudad de México en el Porfiriato".

José Alcocer, "Manuel Castilla Brito: ¿revolución en Campeche?"

Abe Y. Román, "Surcar con luz y abonar con miradas. Filmando el campo mexicano".

Eduardo Fernández Guzmán, “La ley de Arizona: otro eslabón en la historia de la migración México-Estados Unidos”.

Laura Machuca, “Cartas de un padre a su indeciso hijo y de un suegro a su mentecata nuera. De Matías Quintana a Andrés Quintana Roo y a Leona Vicario”.

Marcela Meza, “El chocolate en México durante los siglos XIX y XX”.

Lorena Careaga, “Un naufragio en los Alacranes” (cuento).

Graciela de Garay, “Los condominios verticales: una forma moderna de vivir en la ciudad de México (1956)”.

Laura Suárez de la Torre, “Aquí nadie es jefe... aquí todos íbamos juntos... Entrevista de un migrante mexicano a EU”.

■ AMÉRICA LATINA EN LA HISTORIA ECONÓMICA, segunda época, núm. 35, enero-junio de 2001.

Mariano Bonialian, “México, epicentro semiinformal del comercio hispanoamericano (1680-1740)”.

Angelo Alves Carrara, “A administração dos contratos da capitania de Minas: o contratador João Rodrigues de Macedo, 1775-1807”.

María Mercedes Botero Resptrepo, “Moneda y banca en una economía aurífera. La región de Antioquia (Colombia), 1850-1890”.

Muriel Laurent, “Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830”.

Isabel Avella Alamitos, “Las fuentes estadísticas para el estudio del comercio exterior mexicano entre 1920 y 1947”.

Antonio Santamaría García, “Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”.

Ana Inés Ferreyra, “La organización de la propiedad en la provincia de Córdoba: de la etapa de las autonomías provinciales al estado nacional. Argentina siglo XIX”.

Beatriz Bragoni, “Recuperación y desigualdad económica en el interior rural argentino del siglo XIX. Un examen so-

bre la composición y distribución de la riqueza en la campaña de Mendoza a través de fuentes fiscales (1866)”.

Cecilia Alejandra Fandos, “El Ferrocarril Central Norte en Argentina, sección San Miguel de Tucumán-San José de Metán (Salta), 1880-1885. Notas sobre tierras y actores sociales”.

Francisco Eduardo de Andrade, “Fronreira e instituição de capelas nas Minas, América portuguesa”.

■ ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS, vol. 77, núm. 2, mayo-agosto de 2011. (Revista del Colegio de México)

Patricio Solís e Ismael Puga, “Efectos del nivel socioeconómico de la zona de residencia sobre el proceso de estratificación social en Monterrey”.

Daniel Delaunay, “Culturas en movimiento: movilidad de hombres y difusión/dilución de creencias en México”.

Kaizô Iwakami Beltrão y Emilio E. Dellasoppa, “El designio de los hombres: años de vida perdidos en Brasil y en las grandes regiones, 1980-2005”.

Hugo Fernando Longhi, “Los cambios en la distribución espacial de la pobreza en el Norte Grande Argentino a fines del siglo XX”.

Mabel Contin, “La construcción social del paisaje cultural. Entre ‘El Paseo del Bosque’ y el estadio de Estudiantes de La Plata”.

■ ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS, vol. 76, núm. 1, enero-abril de 2011. (Revista del Colegio de México)

José Carlos Ramírez, José B. Morelos y Leovardo Mata Mata, “La contemporaneidad del Ensayo o por qué no es conveniente olvidar a Malthus”.

Virgilio Partida Bush, “Estimación indirecta de tasas de ingreso y de retiro de la actividad económica para México”.

Olga Rojas y José Luis Castrejón, “Género e iniciación sexual en México. Detección de diversos patrones por grupos sociales”.

Adriana Carolina Silva y Juan Carlos Guataquí, “¿Selección positiva o negativa? Inserción de la migración interna y el desplazamiento forzado en el mercado laboral urbano de Colombia, 2001-2006”.

Nubia Yaneth Ruiz R., “El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica”.

■ ESTUDIOS ECONÓMICOS, número extraordinario, 2011. (Revista del Colegio de México)

Luis Felipe López Calva y Eduardo Ortiz Juárez, “Medición multidimensional de la pobreza en México: significancia estadística en la inclusión de dimensiones no monetarias”.

Juan Carlos Chávez, “Tiempo efectivo de salida de la pobreza”.

María Noel Pi Alperin, “The impact of Argentina’s social assistance program plan jefes y jefas de hogar on structural poverty”.

David Mayer Foulkes y Edson Enrique Serván Mori, “Formación de la capacidad cognitiva en México: impactos económicos”.

Francesca Ballini, Gianni Betti, Samuel Carrette y Laura Neri, “Poverty and inequality mapping in the Commonwealth of Dominica”.

Liliana Meza González y Carla Pederzini Villarreal, “Migración internacional y escolaridad como medios alternativos de movilidad social: el caso de México”.

Sergei Soares, Rafael Guerreiro Osório, Fábio Veras Soares, Marcelo Medeiros y Eduardo Zepeda, “Conditional cash transfers in Brazil, Chile and Mexico: impacts upon inequality”.

Ernesto Aguayo Téllez, Joana C. Chapa Cantú, Nelly C. Ramírez Grimaldo y Erick Rangel González, “Análisis de la generación y redistribución del ingreso en México a través de una matriz de contabilidad social”.

■ HISTORY AND THEORY, STUDIES IN THE PHILOSOPHY OF HISTORY, febrero de 2011.

Paul Herman, "Performing History: How Historical Scholarship is Shaped by Epistemic Virtues".

Pierre Force, "The Teeth of Time: Pierre Hadot on Meaning and Misunderstanding in the History of Ideas".

Johann N. Neem, "American History in a Global Age".

Dominick LaCapra, "Historical and Literary Approaches to the 'Final Solution': Saul Friedländer and Jonathan Littell".

■ HISTORY AND THEORY, STUDIES IN THE PHILOSOPHY OF HISTORY, diciembre de 2010.

Brian Fay, "History and Theory: The Next Fifty Years".

David Christian, "The Return of Universal History".

Noël Bonneuil, "The Mathematics of Time in History".

Eelco Runia, "Crossing the Wires in the Pleasure Machine: Lenin and the Emergence of Historical Discontinuity".

Aviezer Tucker, "Where Do We Go from Here? Jubilee Report on History and Theory".

Carolyn J. Dean, "Minimalism and Victim Testimony".

Ann Rigney, "When the Monograph is No Longer the Medium: Historical Narrative in the Online Age".

Sanjay Subrahmanyam, "Intertwined Histories: Crónica and Tarikh in the Sixteenth-Century Indian Ocean World".

William H. Sewell, Jr., "A Strange Career: The Historical Study of Economic Life".

PÁGINAS DE INTERNET

www.lanic.utexas.edu/la/region/history/

Latin American Network Information Center

División Historia: archivos, catálogos y estudios

Contenidos:

Regional Resources: America: History & Life and Historical Abstracts via

ABC-CLIO. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica AFEHC. Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular Rama Latinoamericana. Bibliography on History of ideas in colonial Latin America. Carta de Colón anunciando el descubrimiento. Central American Political History Database Old Dominion University. Centro de Investigaciones Históricas de América Central CIHAC Columbus and the Age of Discovery. Las Comisiones de la Verdad en América Latina

Environmental History of Latin America Online bibliography. La Formación del Historiador Revista de Historia y Ciencias Sociales. Fourth World Documentation Project Archive Center for World Indigenous Studies' Chief George Manuel Memorial Library. Fundación MAPFRE. Guía de Fuentes Etnográficas de Estudios Indígenas LANIC & Fundación Histórica Tavera. Hapi Online Hispanic American Periodicals Index. Histoire et Sociétés de l'Amérique Latine Equipe Histoire et Société de l'Amérique Latine-Aleph. Historical Text Archive for Latin America Includes articles, essays and e-books. HLAS Online Handbook of Latin American Studies, Library of Congress. H-LatAm An international forum for the scholarly discussion of Latin American History. H-Slavery Discussion Network The History of Slavery. INEP Internet para el Profesional de la Política. Internet Modern History Sourcebook.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia IPGH. Latin American Prehistory Minnesota State University, Mankato. Prehistory of the Andean Peoples. Próceres de Latinoamérica los héroes de la independencia de América Latina. Repositories of Primary Sources: Latin America and the Caribbean University of Idaho. The Spanish-American War The World of 1898. The Spanish-American War Small Planet Communications. Sol, Mundos Antiguos en Internet. Sources and General Resources on Latin America Steven

Volk, Oberlin University. World History Archives Includes sections on Mexico, the Caribbean, Central America, and South America. Country Resources.

Argentina: 9 de Julio de 1816, la Independencia. Academia Nacional de la Historia de la República Argentina. Centro Cultural "Enrique S. Discépolo". Como Somos: Historia General. El Tradicional Online Periódico Mensual dedicado a conservar Nuestra Identidad Nacional. Etnohistoria Equipo NayaA. Evita Perón Historical Research Foundation. Genealogía de la Tragedia Argentina (1600-1900) Eduardo R. Saguier.

Guerra del Desierto: Patagonia. Guerra de las Malvinas, 1982. El historiador. Historia Aborigen: Bariloche, Patagonia. Historia Argentina. Iberoamérica y el mundo Portal de Historia, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. San Martín Biography of San Martín, liberator of Argentina, Chile and Peru. Sitio al Margen: Historia. Vida de Averchenko: Historia de las Revistas Argentinas de Humor Político, 1971-1991. Wayback Machine Archive. Viaje al Pasado.

Belize: Alone in the Caribbean: Being the Yarn of a Cruise in the Lesser Antilles in the Sailing Canoe "Yakaboo," Frederic Fenger, 1917. Ambergris Caye. The Anglo-Belize / Guatemala Territorial Issue-The Cost of Conflict By Janine Sylvestre. Belize-A Country Study Library of Congress. Belize Archives Department. Early Belize History. Colonial flags of British Honduras. A History of Belize-Nation in the Making. The History of Belize World History Archives.

Bolivia: Asociación de Estudios Bolivianos. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios. La Coca en la Historia de Bolivia By Magdalena Cajias de la Vega, Revista Boliviana de Cultura.

Brazil: Arquivo Nacional. Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ciências Sociais ANPOCS. Biblioteca Nacional BN. Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil CPDOC. The Código Brasileiro at the John Carter Brown Library. História de Canudos. História-net. Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional IPHAN. Relics and Selves Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile, 1880-1890. Sistema Brasileiro de Museus.

Chile: Album Desierto Historias del Salitre. Aurora de Chile Primer periódico de Chile. Chile and the United States: Declassified Documents Relating to the Military Coup, September 11, 1973 National Security Archive. Chile: Breve Imaginería Política. Chile Documentation Project National Security Archive. Church Report: Covert Action in Chile 1963-1973 U.S. Department of State. Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Exilio Chileno. La Guerra del Pacífico. Hinchey Report: CIA Activities in Chile U.S. Department of State. Historia de Chile: Todos los periodos históricos Enciclopedia virtual Icarito. Historia de la Educación en Chile (siglos XIX y XX).

History of Chile Under Salvador Allende and the Popular Unity. Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. Online NewsHour Special Report Documents on Chile. Pinochet: A Declassified Documentary Obit National Security Archive. The Pinochet File Special Report, BBC News. Salvador Allende.

Colombia: Colombia: Historia del Arte. Historia Critica Revista del Departamento de Historia, Universidad de los Andes. Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. The J. León Helguera Collection of Colombiana Access to primary sources on 19th-century Colombian history and culture. Museo Nacional de Colombia.

Costa Rica: Centro de Investigaciones Históricas de América Central CIHAC. Universidad de Costa Rica. Escuela de Historia Universidad de Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Costa Rica. Meta-Base bibliografía en red para Centroamérica.

Cuba: Beisbol Diplomacy Cuba-USA Declassified Documents from 1975, National Security Archive. Castro Speech Data Base. Che Guevara Gramma International. Cubaheritage.org Cuban History, Architecture & Culture. The Cuban Missile Crisis, 1962: A Political Perspective After 40 Years National Security Archive. Discursos e intervenciones de Fidel Castro. Documents Relating to American Foreign Policy - Cuban Missile Crisis. Granma Archives Index, 1965-1992. Historia de Cuba Instituto de Historia de Cuba. Historia de la Música Cubana de Concierto. History of Cuba J.A. Sierra. The History of the Republic of Cuba World History Archives. Instituto de Filosofía Cubana. Musical Atlas of Cuba: History Public Broadcasting Service. National Security Archive Cuban Missile Crisis Primary Documents Access. Timeline: Cuba BBC Country Profile. The ULTRASENSITIVE Bay of Pigs: New Released Portions of Taylor Commission Report National Security Archive.

Dominican Republic: Dominican Republic Research Project Indiana University. En el tiempo de las mariposas de Julia Álvarez: Una reinterpretación de la historia Sobre el Trujillato, por Fernando Valerio-Holguin. Historia de República Dominicana.

Ecuador: Archivo Histórico del Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores. Arqueología Ecuatoriana Institut de recherche pour le développement & la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. A Complete History of Ecuador & A Brief History of Ecuador

Ecuaworld.com. Ecuador – History and Culture Geographia.com. History of Ecuador U.S. State Department.

El Salvador: The History of El Salvador World History Archives. Museo de la Palabra y la Imagen. Report of the UN Truth Commission on El Salvador. Timeline: El Salvador BBC News. War, Peace, and Human Rights, 1980-1994 National Security Archives.

Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica CIRMA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Guatemala. Guatemalan Death Squad Dossier Internal military log reveals fate of 183 “disappeared”, National Security Archive. Guatemala Memoria del Silencio Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Haiti: Haitian history course, on-line. Haitian History – Topics. Key Dates in Haiti’s History Ambassade d ‘Haiti, Washington D.C. A Look at Haitian History from a Haitian Perspective Wayback Machine Archive. World History Archives Archives on Haiti.

Honduras: Centro de Documentación de Honduras CEDOH. Historia General por Censo de Honduras. Instituto Hondureño de Antropología e Historia IHAH.

Jamaica: Brief History of Jamaica By Donna Essix. History of Jamaica. World History Archives: The history of Jamaica.

México: Artes e Historia México. Asociación Mexicana de Historia Económica AMHE.

Centro de Investigación y Docencia Económicas. Colecciones Mexicanas. Famous Historical People in the History of Mexico. Mexico Connect. Historical Text Archive: Mexico. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.

Instituto Mora. La Casa Imperial de México. La casa de Iturbide. The Mexican-American War and the Media Images, Documents, Bibliography. Proyecto H-México. Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología SMHCT. Sociedad Sonorense de Historia, A.C. Time Line Overview of Mexican History. Mexico Connect. Tlatelolco Massacre: Declassified U.S. Documents on Mexico and the Events of 1968 By Kate Doyle. Mexico Documentation Project.

Nicaragua: A Country Study: Nicaragua Library of Congress. Academia de Geografía e Historia de Nicaragua AGHN. Augusto C. Sandino. Variados recursos. Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana IHNCA/UCA. Nicaragua: Una historia tormentosa. World History Archives: The History of Nicaragua.

Panamá: Belisario Porras Wayback Machine Archive. Canal de Panamá Pasado, presente y futuro. Escritos Históricos de Panamá Por Alonso Roy. Historia de Panamá en el siglo XX. Historia de

Panamá. Visiones sobre el Istmo. Invasión de Estados Unidos a Panamá 20 de diciembre de 1989.

Paraguay: Archivo del Terror Base de Datos Memoria Histórica, Democracia y Derechos Humanos, MHDDH. La historia del Paraguay. Paraguay de Antes. Project Paraguay History.

Perú: Centro Bartolomé de Las Casas. Centro de Estudios Histórico Militares del Perú. Cultura e Historia de Perú. "Fujimori's Rasputin" The Declassified Files on Vladimiro Montesinos National Security Archive. History of the Conquest of Peru by William Prescott. Instituto de Estudios Peruanos IEP. Instituto Riva-Agüero Pontificia Universidad Católica del Perú. Mike's Railway History. Museo de la Inquisición y del Congreso del Perú. Museo Nacional de Arqueología. Antropología e Historia del Perú. Tupac Amaru, the Life. Times and Execution of the Last Inca By James Q. Jacobs.

Puerto Rico: La Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico.

History of Puerto Rico.

Puerto Rico at the Dawn of the Modern Age Nineteenth-and Early-Twentieth Century Perspectives, American Memory from the Library of Congress Puerto Rico en breve: historia, cultura y genealogía. The World of 1898: The Spanish-American War.

Uruguay: A Country Study: Uruguay Library of Congress. Los Charrúas del Uruguay Pasado, presente y futuro. Historia del Uruguay. La Escuela Digital. Introducción a la Prehistoria del Uruguay. Prehistoria del Uruguay By Lic. Mario Consens.

Venezuela: Academia Nacional de la Historia. 8 capítulos para entender (y apreciar): La Historia de Venezuela por Hernán Rosas. Un breve paseo por la historia de Venezuela By Daniel Pilo. Casa de Estudio de la Historia de Venezuela Lorenzo A. Mendoza Quintero. Venezuelan History: A Comprehensive Working Bibliography.



Abstracts

✍ **Julia Tuñón**
Sin “cieno ni obscenidad”: el censor de películas Francisco Ortiz Muñoz, inventor de su propio paraíso (1946)

Francisco Ortiz Muñoz gave a lecture in Madrid in 1946, after which he published *Criterio y normas morales de censura cinematográfica* (Criteria and moral rules of cinematographic censorship). These were the years when censorship was already imposed as to add established criteria. Many films had been reviewed under the inquisitorial eye of the Film Classification and Censorship Board, but the rules were not clear. The individual concern of the censors was usual. This text represents the first systematic ideological structures for political censorship, as well as the rigid measures that became increasingly common.

✍ **Jesús Guzmán Urióstegui**
El doctor Merolico y la libertad de profesiones, 1879-1880

Rafael Juan Meraulyok, a Swiss dentist, arrived in Mexico City in September 1879. Flamboyant and garrulous, he began to pull teeth free of charge in

Seminar Square, beside the Cathedral, while selling miraculous products such as elixirs of life that cured all ills. This activity generated the mistrust of doctors in the capital, who accused him of fraud and immediately asked the government to ban this type of work. The ban by the authorities started the controversy surrounding the need to regulate the constitutional principle of freedom of professions. The purpose of this work is to identify the conditions in which this debate took place and the various positions for and against it.

✍ **Jaime Cuadriello**
Una nación santa: de héroes y profetas

Heroes, as we know them, are constructions of collective identity. Heroes are built during their life, but death plays the main role, since their ideas outlive them in the creations and institutions marked by their doings. To throw themselves into public life, heroes assume identities borrowed from a number of other heroes creating moral and physical genealogies. This happens especially when Native heroes become a benchmark in the process of

creating a sense of belonging, when they operate as functional and foundational agents giving support to the rhetoric of national or regional identities. However, is it true, at the beginning of the millennium, that heroes are vanishing from civic and official ceremonies and that their strictly human trail rarely accepts the scrutiny of public opinion?

✍ **Pablo Fernández Albaladejo**
Mitohistoria y nación: a propósito de la “España primitiva” de Huerta y Vega

Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega's two volumes of *España primitiva*, published in Madrid in 1738 and 1740, is not exactly among the foremost masterpieces of the historiography of the Enlightenment. This book emerged already marked by suspicion and a negative reputation, which it has not been able to shed since then. Whether the negative reputation of *España primitiva* is justified or not is not the focus of this paper. Instead, it is an inquiry into the causes and, perhaps minimal dissensions, upon the unanimity of the decisions that condemned Huerta y Vega's work.

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in *Historical Abstracts and America: History and Life*.

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2010

Historias 77

- Pilar Gonzalbo, *La Compañía de Jesús en la Nueva España*
- Antonio García de León, *Economía política de la esclavitud en la Nueva España* • Valentina Garza / Juan Manuel Pérez, *La provincia minera de Zacatecas y su evolución demográfica (1700-1810)*
- Florencia Gutiérrez, *Trabajadores y conversión de la deuda inglesa (1884)* • Carlos Andrés Molina, *Fernando Gamboa: museografía y diplomacia*



INSTITUTO
NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA

ENERO-ABRIL 2011

Historias 78

- Jaime J. Lacueva, *Marginalidad y marginación mineras en Nueva Vizcaya (1563-1631)* • Gisela von Wobeser / Abraham Villavicencio, *Música celestial en el imaginario novohispano* • William Taylor, *La devoción a la Divina Pastora en Veracruz (1744-1755)*
- Nadine Béligand, *Las cofradías del arzobispado de México a finales del siglo XVIII*



INSTITUTO
NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA

Instrucciones para los colaboradores

Historias solicita a sus colaboradores que los artículos, traducciones, reseñas, bibliografías comentadas y documentos inéditos sean remitidos siguiendo en lo posible las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán original, copia y disquete al director o los editores de la revista, a la Dirección de Estudios Históricos (INAH).
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título, el nombre del autor y la institución a la que está adscrito.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. En el disquete se anotará claramente el nombre del autor, el título de la colaboración y el programa utilizado (Word, Word Perfect y Word for Windows).
5. Se incluirá una hoja indicando el nombre del autor, la institución a la que está adscrito y sus números de teléfono y fax (especificando los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
6. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen, de ocho líneas como máximo, en español y en inglés.
7. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente, americana o española.
8. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40.
9. Las reseñas, una extensión de entre cuatro y ocho cuartillas.
10. La bibliografía comentada (Andamio) no excederá de 40 cuartillas.
11. El documento inédito (Cartones y cosas vistas) no excederá las 40 cuartillas y tendrá que contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
12. Todas las colaboraciones estarán escritas a doble espacio.
13. Los cuadros, figuras, gráficas y fotografías se entregarán impresas por separado (si es fotocopia, que sea de buena calidad). En el texto sólo se indicará el lugar donde deben ir; en el disquete deberán estar incluidas.
14. Los artículos no deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa. En el caso de los libros, deberá citarse el nombre del autor (nombre de pila y apellido o apellidos), el título de la obra en cursivas, lugar de edición, editorial, año de publicación y página o páginas (p. o pp.). En el caso de un artículo publicado en un libro, deberá citarse igualmente el nombre del autor, el título del artículo entre comillas, el título del libro en cursivas anteponiendo “en”, el número en caso de que sea revista, el lugar, el año y la página o páginas. En citas subsiguientes se usará *op. cit.*, *ibidem* o *idem*, según corresponda.
15. Cuando se utilicen siglas, en la primera ocasión deberá escribirse su significado; en las posteriores, sólo las siglas.
16. Todas las colaboraciones se someterán al dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores.
17. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
18. Los editores de *Historias* revisarán el estilo y sugerirán los cambios que consideren pertinentes, en tanto no se altere el sentido original del texto.
19. En ningún caso se devolverán originales.
20. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración.

Las colaboraciones deberán enviarse a:

Historias, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Apartado postal 5-119, CP 06150, México, D.F.

Tel.: 50 61 93 00

Correo electrónico: estagle@yahoo.com

www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/